I N D I C E
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Unión de Crédito Mixta de Guamúchil, S.A. de C.V., para operar como unión de crédito 2

Tasa de interés de los créditos a cargo del Gobierno Federal derivados del Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado 6

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, que celebran el Ejecutivo Federal y el Estado de Campeche 7

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, que celebran el Ejecutivo Federal y el Estado de Colima 13

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la granizada que afectó al Municipio de Zinapécuaro del Estado de Michoacán 19

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que ha quedado sin efectos la inhabilitación impuesta a la empresa Víveres, Distribución y Abastos, S.A. de C.V. 21

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor C. Juan Alfonso Concepción Blanno Granados 21

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa International Ribbons, S.A. de C.V. 22

COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

Acuerdo mediante el cual se da a conocer el formato OC3 Solicitud de Regularización a través del cual los particulares podrán presentar el trámite de regularización ante la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) 23

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 25

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 25

Tasa de interés interbancaria de equilibrio 25

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se modifica el Acuerdo que presenta la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión al Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina la segunda ministración del financiamiento público del ejercicio 2004 por concepto de actividades específicas de los partidos políticos nacionales como entidades de interés público, relativa a los dos últimos trimestres del año 2003, en estricto acatamiento a la resolución emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación, expediente número SUP-RAP-33/2004 26

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los criterios y consideraciones operativas que se utilizarán en la formulación de los proyectos de división del territorio nacional en trescientos distritos electorales federales uninominales, así como la creación del Comité Técnico para el seguimiento y evaluación de los trabajos de distritación 32

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante el cual se autoriza a la Secretaria Ejecutiva a recibir en donación el inmueble ubicado en la Avenida Insurgentes Sur 1561, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, código postal 03900, en el Distrito Federal, así como para suscribir los documentos necesarios para tal efecto 48

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección) 50

AVISOS

Judiciales y generales 111

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios
Correo electrónico: *dof@segob.gob.mx.* Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*
Impreso en Talleres Gráficos de México–México

170804-12.00 Esta edición consta de dos secciones

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Tomo DCXI No. 12 Martes 17 de agosto de 2004

CONTENIDO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA
BANCO DE MEXICO
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
AVISOS

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Unión de Crédito Mixta de Guamúchil, S.A. de C.V., para operar como unión de crédito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.- Vicepresidencia de Supervisión de Instituciones Financieras 3.- Vicepresidencia Jurídica.- Oficio 601-VI-VJ-33012/04.- Expediente 721.1(U-208)/1.

Asunto: Se revoca su autorización para operar como unión de crédito.

Unión de Crédito Mixta de Guamúchil, S.A. de C.V.
16 de Septiembre y Silverio Trueba A.P. 33
Col. Centro
81400, Guamúchil, Sin.

Esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en los artículos 51-A, 56 y 78 tercer párrafo de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; 4 fracciones I y XXXVII, 12 fracciones XIV y XV, 16 fracciones I, VI y XVI y penúltimo párrafo y 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 1, 3, 4, 9, 11 primer párrafo y fracciones I inciso c) y II inciso f) y 12 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y conforme al Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la propia Comisión en su sesión celebrada el 7 de octubre de 2003, con objeto de dar cumplimiento eficaz a dichos ordenamientos legales, dicta la presente Resolución de revocación de la autorización, antes concesión, que para operar como unión de crédito, le fue otorgada a la entonces Unión de Crédito Agrícola e Industrial del Río Mocorito, S.A. de C.V., actualmente Unión de Crédito Mixta de Guamúchil, S.A. de C.V., al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número 601-II-21099 de fecha 28 de junio de 1954, la entonces Comisión Nacional Bancaria, hoy Comisión Nacional Bancaria y de Valores, otorgó concesión para operar como unión de crédito a la sociedad que se denominaría Unión de Crédito Agrícola e Industrial del Río Mocorito, S.A. de C.V., en los términos del inciso d) del artículo 85 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

2.- Mediante oficio número 601-II-17370 del 18 de junio de 1981, la entonces Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, hoy Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificó el punto segundo fracción I de la concesión que para operar le fue otorgada a esa Unión de Crédito, con el citado oficio número 601-II-21099, para quedar su denominación social como Unión de Crédito Agropecuaria e Industrial de Guamúchil,
S.A. de C.V.

3.- Con fecha 14 de enero de 1985 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Decreto de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, el cual derogó a la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, en el que se estableció que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo de su artículo segundo transitorio, las sociedades que gozaran de concesión con arreglo a la Ley que se derogaba se reputarían concesionadas para operar en los términos de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito de acuerdo al tipo de organización auxiliar que correspondiera.

4.- Asimismo, el 3 de enero de 1990, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, el cual estableció en el artículo tercero transitorio que, a la entrada en vigor de dicho Decreto, las uniones de crédito que gozaran de concesión para operar con ese carácter, se reputarían autorizadas para continuar operando en los términos que establece la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

5.- Mediante oficio número 601-DRH-1670/93 del 7 de julio de 1993, la entonces Comisión Nacional Bancaria, hoy Comisión Nacional Bancaria y de Valores, modificó el punto segundo fracción I de la autorización, antes concesión, que para operar le fue otorgada a esa Unión de Crédito con el citado oficio número 601-II-21099, para quedar su denominación social como Unión de Crédito Mixta de Guamúchil, S.A. de C.V., la cual actualmente ostenta.

6.- En ejercicio de las facultades que le confieren a esta Comisión los artículos 56 y 57 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y en cumplimiento al oficio número 601-II-162881 de fecha 15 de octubre de 2002, personal designado por este órgano desconcentrado acudió, el 29 del mismo mes y año, al último domicilio registrado en esta Comisión de esa Unión de Crédito Mixta de Guamúchil, S.A. de C.V., ubicado en calle 16 de Septiembre y Silverio Trueba A.P. 33, colonia Centro, código postal 81400 Guamúchil, Sin., respecto del cual no se ha recibido aviso de cambio de ubicación de sus oficinas, de conformidad con el artículo 65 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.
Lo anterior, a fin de notificar a esa sociedad el inicio de visita de investigación, ordenada en el citado oficio número 601-II-162881.

7.- Con motivo de lo anterior, se levantó Acta Circunstanciada de fecha 29 de octubre de 2002, la cual se tiene por reproducida en este numeral como si a la letra se insertase, en la que, como se puede apreciar en su punto primero, este organismo notificó al ingeniero Alfonso Díaz Castro, Presidente del Consejo de Administración de esa sociedad el oficio número 601-II-162881 de fecha 15 del citado mes y año; asimismo, en su punto tercero, se hizo constar que se le solicitó a esa sociedad los estados de contabilidad y de resultados impresos y en medios electromagnéticos (SIF), por los meses que van de enero de 2001 a septiembre de 2002, el contenido de su catálogo de cuentas agrupado por ese mismo periodo, así como la información del balance general al 31 de diciembre de 2001 y estados de variaciones de capital contable y de cambios en la situación financiera, notificación de la publicación del estado de contabilidad, relación de responsabilidades a cargo de cada socio, relación de accionistas y relación de bienes adjudicados por los trimestres comprendidos en el periodo que va de enero de 2001 a septiembre de 2002, ya que en los registros y controles de esta Comisión no existe evidencia de que esa Unión de Crédito Mixta de Guamúchil, S.A. de C.V., haya entregado la citada información en el tiempo y forma debidos, conforme a la normatividad aplicable.

Asimismo, como se puede apreciar en el punto cuarto de la citada Acta, el Presidente del Consejo de Administración de esa sociedad, informó las circunstancias por las que no le ha sido posible remitir la información financiera solicitada, manifestando que: "Lo anterior se derivó de que la Sociedad suspendió sus operaciones como Unión de Crédito, por lo que no aparecen debida y oportunamente registradas en su contabilidad las operaciones que efectuó desde octubre de 2002 ... aunado a la falta de adecuación de los programas de acuerdo al nuevo catálogo de cuentas que entraría en vigor a partir del 1 de enero de 2001".

Por último, respecto a la información financiera solicitada, manifestó que a más tardar en un plazo de 60 días hábiles, presentaría a esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores dicha información.

8.- Esta Comisión, con oficio número 601-II-71576 de fecha 20 de junio de 2003, recibido por esa sociedad el 30 del mismo mes y año, como consta en el acuse de recibo que obra en el expediente de este organismo, comunicó a esa Unión de Crédito Mixta de Guamúchil, S.A. de C.V., que personal de esta Comisión acudió a su domicilio citado en el numeral 6 de antecedentes de esta Resolución, con el objeto de practicar una visita de investigación en cumplimiento al oficio 601-II-162881 de fecha 15 de octubre de 2002, habiéndose determinado lo siguiente:

1. El día 29 de octubre de 2002, a las 10:45 horas, en el domicilio de la Unión de Crédito Mixta de Guamúchil, S.A. de C.V., el personal de esta Comisión entregó al ingeniero Alfonso Díaz Castro, Presidente del Consejo de Administración de la misma, quien se identificó con la credencial de elector con folio 43982480 expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, el citado oficio 601-II-162881, hecho asentado en el Acta a que hace referencia el numeral 7 de antecedentes de este oficio, y en cuyo hecho cuarto manifestó respecto de las razones por las cuales no ha enviado la información financiera correspondiente al periodo de enero de 2001 a septiembre de 2002, que se derivó de que la sociedad suspendió sus operaciones como Unión de Crédito, por lo que no aparecen debida y oportunamente registradas en su contabilidad las operaciones que efectuó desde octubre de 2002, aunado a la falta de

adecuación de los programas de acuerdo al nuevo catálogo de cuentas que entraría en vigor a partir del día 1 de enero de 2001.

Asimismo, se le comunicó que en los registros de esta Comisión no existe evidencia de que esa sociedad haya entregado la información financiera requerida, no obstante que se comprometió a presentarla a más tardar en 60 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se levantó el Acta a que hace referencia el numeral anterior, además de que a la fecha de la emisión del oficio 601-II-71576, tampoco existe evidencia de que haya enviado la información financiera correspondiente al periodo de octubre de 2002 a abril de 2003, por lo que esa sociedad no ha reportado operaciones desde el 1 de enero de 2001, no obstante que tiene la obligación de presentarla mensualmente, de conformidad con el artículo 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

Por lo anterior, esta Comisión con fundamento en el artículo 78 tercer párrafo de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, otorgó a esa Unión de Crédito Mixta de Guamúchil, S.A. de C.V., un plazo de 10 días hábiles para que en uso del derecho de audiencia que le concede el mismo precepto legal, manifestara lo que a su derecho conviniere, en relación con las causales de revocación de su autorización para operar como unión de crédito en que se encuentra ubicada, previstas en las fracciones V y VII del artículo 78 de dicha Ley, por haber suspendido sus actividades y en virtud de que por causas imputables a esa organización no aparecen debida y oportunamente registradas en su contabilidad las operaciones que haya efectuado, respectivamente.

9.- Mediante escrito de fecha 2 de julio de 2003, recibido en esta Comisión el 7 del mismo mes y año, esa Unión de Crédito Mixta de Guamúchil, S.A. de C.V., en ejercicio de su derecho de audiencia, otorgado por esta Comisión mediante oficio número 601-II-71576, manifestó respecto de las causales de revocación en que se encuentra ubicada, lo siguiente:

"...A FINALES DEL AÑO 2000, NOS COMENTO LA PERSONA MENCIONADA ... SI ESTE ORGANISMO SEGUIRIA EN FUNCIONES YA QUE EL CATALOGO DE CUENTAS A PARTIR DEL DIA PRIMERO DE ENERO DEL 2001, TENDRIA ALGUNAS MODIFICACIONES Y HABRIA NECESIDAD DE ADECUARLO PARA SU FUNCIONAMIENTO, Y EN VIRTUD DE QUE SE HABIA TOMADO LA DECISION DE CERRAR ESTA EMPRESA, LE DIJIMOS QUE NO TENIA OBJETO EFECTUAR GASTOS EN ADECUACIONES SI YA NO IBAMOS A OPERAR, Y UNICAMENTE IBAMOS A ESPERAR LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA HACERSELOS SABER E INICIAR CON EL CIERRE. PERO SE PRESENTARON ALGUNAS SITUACIONES ANTES DE LA ASAMBLEA QUE NOS HICIERON CAMBIAR DE OPINION, EN CONCRETO SE DEBIO A QUE EL DESPACHO "BRIMCO" QUE ES QUIEN MANEJA LA CARTERA QUE LE VENDIO BANCRECER (HOY BANCO DEL NORTE) AL IPAB, NOS HIZO LA PROPOSICION DE QUE LE ENTREGARAMOS LA CARTERA QUE TENIAMOS CON BANCRECER LIBERANDONOS DE ESTA, Y ELLOS EFECTUARIAN LAS GESTIONES DE COBRO, COMO UNICA CONDICION NOS PIDIERON SOLICITARAMOS AUTORIZACION PARA SU ENTREGA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, MISMA QUE NOS FUE CONCEDIDA CON FECHA 29 DE MAYO DE 2002, Y HASTA LA FECHA NO HEMOS RECIBIDO RESPUESTA DEL DESPACHO AL RESPECTO..." anexando copia simple de dicha solicitud, así como de la autorización otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, señaló que: "ESTAMOS CONSCIENTES EL NO HABER CUMPLIDO CON EL PLAZO ESTABLECIDO PARA ENVIARLES LA DOCUMENTACION QUE NOS SOLICITARON, PERO SE DEBIO A QUE ESTABA PENDIENTE DE CORREGIR ALGUNAS OBSERVACIONES QUE NOS HABIAN HECHO DEL BALANCE GENERAL DEL AÑO 2000, Y ENTRE ELLOS ESTABA LA REEXPRESION DE ESTADOS FINANCIEROS CON UDIS, Y NO CON INPC, POR LO QUE AL COMENZAR A TRABAJAR CON ESTO, SE DETECTO QUE POR ACCIDENTE SE BORRO EL PROGRAMA DONDE SE REEXPRESABA Y HUBO NECESIDAD DE RECONSTRUIRLO. LA DOCUMENTACION QUE LES MENCIONAMOS DEL EJERCICIO 2000, YA FUE ENVIADA DEBIDAMENTE CORREGIDA, Y ESPERAMOS LA CONCLUSION DE LA REVISION, PARA EMPEZAR A ENVIARLES LA DOCUMENTACION PENDIENTE DE ENTREGAR".

Por lo expuesto, esa sociedad solicitó a esta Comisión una prórroga razonable para ponerse al corriente.

Derivado de lo anterior, a continuación se exponen las razones y disposiciones legales que fundamentan la revocación de la autorización, antes concesión, que para constituirse y operar como unión de crédito, se otorgó a la entonces Unión de Crédito Agrícola e Industrial del Río Mocorito, S.A. de C.V.,

hoy Unión de Crédito Mixta de Guamúchil, S.A. de C.V., a través del oficio número 601-II-21099 de fecha 28 de junio de 1954:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fundamento en los artículos 5o. y 78 tercer párrafo de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 4 fracciones I, XI y XXXVII de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, esta Comisión es competente para autorizar la constitución y operación de las uniones de crédito y para declarar la revocación de dicha autorización.

SEGUNDO.- Que el artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, en su párrafo tercero, textualmente prescribe que: "Tratándose de uniones de crédito, la Comisión Nacional Bancaria podrá revocar la autorización correspondiente cuando esas organizaciones auxiliares del crédito se ubiquen en cualquiera de los supuestos señalados en las fracciones anteriores de este artículo, o cuando las mismas no operen conforme a lo dispuesto en el Capítulo III, del Título Segundo de esta Ley. Para los efectos de este párrafo la señalada Comisión deberá escuchar previamente a las uniones de crédito afectadas".

Dicho párrafo, remite a las fracciones anteriores del mismo precepto legal, entre las cuales, se encuentran las fracciones V y VII que prevén como causales para revocar la autorización a las uniones de crédito para operar con ese carácter: "... si abandona o suspende sus actividades;" y "Cuando por causas imputables a la organización no aparezcan debida y oportunamente registradas en su contabilidad las operaciones que haya efectuado", respectivamente.

TERCERO.- Que el Presidente del Consejo de Administración de esa sociedad, como se puede apreciar en el punto cuarto del Acta a que hace referencia el numeral 7 del apartado de antecedentes, la cual hace prueba de la existencia de los hechos u omisiones que en ella se consignan y que se hayan conocido al practicarse la visita, de conformidad con el artículo 23 del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros en materia de Inspección, Vigilancia y Contabilidad, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de noviembre de 1988, vigente conforme al artículo octavo transitorio de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, informó las circunstancias por las que no le ha sido posible remitir la información financiera solicitada, reconociendo que: "Lo anterior se derivó de que la Sociedad suspendió sus operaciones como Unión de Crédito, por lo que no aparecen debida y oportunamente registradas en su contabilidad las operaciones que efectuó desde octubre de 2002 ... aunado a la falta de adecuación de los programas de acuerdo al nuevo catálogo de cuentas que entraría en vigor a partir del 1 de enero de 2001".

CUARTO.- Que mediante oficio número 601-II-71576 a que hace referencia el numeral 8 del apartado de antecedentes de esta Resolución, esta Comisión le concedió a esa sociedad un plazo para que manifestara lo que a su derecho conviniere respecto de las causales de revocación en las que se encuentra ubicada, previstas en las fracciones V y VII del artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, por haber suspendido actividades y debido a que por causas imputables a esa sociedad no aparecen debida y oportunamente registradas en su contabilidad las operaciones efectuadas, respetando así la garantía de audiencia a que se refiere el tercer párrafo del propio artículo 78.

QUINTO.- Que esa Unión de Crédito Mixta de Guamúchil, S.A. de C.V., en ejercicio de su derecho de audiencia, mediante escrito de fecha 2 de julio de 2003, hizo diversas manifestaciones que no lograron desvirtuar las causales de revocación de su autorización para operar previstas en las fracciones V y VII del artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, como se puede apreciar del numeral 9 del apartado de antecedentes, ya que únicamente indicó que en virtud de que habían tomado la decisión de cerrar la empresa, no tenía objeto efectuar gastos en adecuaciones respecto del catálogo de cuentas si ya no iban a operar, señalando además que lo harían saber a su asamblea anual ordinaria de accionistas e iniciarían con el cierre; sin embargo, que cambiaron de opinión en virtud de la propuesta

del despacho “BRIMCO”, pero respecto de la cual comentan que no han recibido respuesta del aludido despacho en relación a las gestiones que realizaron. También señalan que reconocen que estaban pendientes de corregir algunas observaciones del balance general del año 2000, entre ellas la reexpresión de estados financieros con UDIS.

SEXTO.- Que no obstante que de acuerdo a lo previsto en el artículo 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y a nuestra Circular 1398 de fecha 24 de marzo de 1998, las organizaciones auxiliares del crédito, entre las cuales se encuentran las uniones de crédito, tienen la obligación de presentar sus estados financieros mensuales y anuales a esta Comisión y demás información financiera, dentro de los treinta o sesenta días siguientes al cierre respectivo según corresponda, sin prever excepción, esa Unión de Crédito Mixta de Guamúchil, S.A. de C.V., no ha entregado a este organismo la información financiera respectiva ni reportado operaciones desde el mes de enero de 2001; lo anterior se desprende de las constancias que integran el expediente de esta Comisión.

Por lo anterior, una vez llevado a cabo el análisis de los argumentos de esa Unión de Crédito Mixta de Guamúchil, S.A. de C.V., en ejercicio de su derecho de audiencia, esta Comisión concluye que en ningún momento logró desvirtuar las causales de revocación en que se ubica, previstas en las fracciones V y VII del artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

Con base en lo anteriormente expuesto, esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores

RESUELVE

PRIMERO.- Este organismo, con fundamento en el artículo 78 tercer párrafo y fracciones V y VII de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; 4 fracciones I y XXXVII, 12 fracciones XIV y XV, y 16 fracciones I, VI y XVI y penúltimo párrafo de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 1, 3, 4, 9, 11 primer párrafo y fracciones I inciso c) y II inciso f) y 12 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y conforme al Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la propia Comisión en su sesión celebrada el día 7 de octubre de 2003, y a las consideraciones que quedaron expresadas en la presente Resolución, revoca la autorización, antes concesión, que para constituirse y operar como unión de crédito se otorgó a la Unión de Crédito Agrícola e Industrial del Río Mocorito, S.A. de C.V., actualmente Unión de Crédito Mixta de Guamúchil, S.A. de C.V., mediante oficio número 601-II-21099 de fecha 28 de junio de 1954.

SEGUNDO.- A partir de la fecha de notificación del presente oficio, esa Unión de Crédito Mixta de Guamúchil, S.A. de C.V., se encuentra incapacitada para realizar operaciones y deberá proceder a su disolución y liquidación, de conformidad con lo previsto en los artículos 78 antepenúltimo párrafo y 79 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

TERCERO.- Con fundamento en los artículos 51-A y 56 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, esa Unión de Crédito Mixta de Guamúchil, S.A. de C.V., comunicará a esta Comisión dentro del plazo de 60 días hábiles de publicada la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación**, la designación del liquidador correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 78 penúltimo párrafo y 79 fracción I de la Ley citada en primer término; en caso contrario, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores promoverá ante la autoridad judicial competente para que designe al liquidador.

CUARTO.- Con fundamento en lo que establece el penúltimo párrafo del artículo 16 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se delega en los servidores públicos de esta Comisión, René Trigo Rizo, Carlos F. Romero Pérez Oronoz, Lorena González Duarte, Cecilia Elena Molina López, Paulina María Barrios Deschamps, Ivonne Marcela López Franco, José Luis García González, Luis Antonio Rodríguez Rodríguez, Mario Simón Canto y Daniel Yafar González, el encargo de notificar, conjunta o indistintamente, el presente oficio mediante el cual se da cumplimiento al Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la propia Comisión en su sesión celebrada el día 7 de octubre de 2003.

QUINTO.- Notifíquese esta Resolución a la Unión de Crédito Mixta de Guamúchil, S.A. de C.V.

SEXTO.- Inscríbase el presente oficio en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente y publíquese en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

México, D.F., a 19 de mayo de 2004.- El Presidente, **Jonathan Davis Arzac**.- Rúbrica.

TASA de interés de los créditos a cargo del Gobierno Federal derivados del Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

TASA DE INTERES DE LOS CREDITOS A CARGO DEL GOBIERNO FEDERAL DERIVADOS DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES SUJETOS A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5o. fracción XV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, esta Comisión hace del conocimiento público, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha determinado que la tasa de interés que causarán los créditos a cargo del Gobierno Federal, a que se refiere el artículo 90 Bis-I de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, durante el periodo que inicia el 1 de julio de 2004 y concluye el 30 de septiembre del mismo año será de 3.5 por ciento anual real.

México, D.F., a 30 de julio de 2004.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Mario Gabriel Budebo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CONVENIO de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, que celebran el Ejecutivo Federal y el Estado de Campeche.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, QUE CELEBRAN EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, LICENCIADO VICENTE FOX QUESADA, CON LA PARTICIPACION DE LAS SECRETARIAS DE GOBERNACION; DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO; DE DESARROLLO SOCIAL, Y DE LA FUNCION PUBLICA, INTERVINIENDO EN ESTE ACTO SUS TITULARES LICENCIADOS SANTIAGO CREEL MIRANDA, JOSE FRANCISCO GIL DIAZ, JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA Y EDUARDO ROMERO RAMOS, RESPECTIVAMENTE, Y EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, CONTADOR PUBLICO JORGE CARLOS HURTADO VALDEZ, CON LA CONCURRENCIA DE LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, LICENCIADO CARLOS FELIPE ORTEGA RUBIO; DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, CONTADOR PUBLICO, VICTOR SANTIAGO PEREZ AGUILAR; DE DESARROLLO SOCIAL, LICENCIADO EDILBERTO ROSADO MENDEZ, Y DE LA CONTRALORIA, LICENCIADA MARGARITA ALFARO WARING; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. Que el Estado Mexicano, se estructura conforme al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en una república representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, unidos en una Federación;

2. Que la planeación nacional del desarrollo es la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y Ley establecen;

Por ello, mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y evaluarán resultados;

3. Que de acuerdo con lo previsto en la Ley de Planeación, en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y en las demás disposiciones aplicables, las dependencias de la Administración Pública Federal elaborarán y ejecutarán los programas sectoriales que les correspondan, así como las entidades, sus respectivos programas institucionales; en lo referente a los programas regionales y especiales las dependencias y entidades realizarán dichos programas atendiendo a lo establecido en la legislación aplicable;

4. Que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social en ejercicio de sus atribuciones es la encargada de promover, coordinar y concertar acciones con los sectores social y privado para el cumplimiento y ejecución del Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, Superación de la Pobreza: Una Tarea Contigo, y del Programa Nacional de Desarrollo Urbano
y Ordenación del Territorio 2001-2006 y el Programa Sectorial de Vivienda 2001-2006;

5. Que la política de desarrollo social adoptada por el Gobierno Federal, como Política Social de Estado, se caracteriza por ser subsidiaria y corresponsable, incluyente para todos los mexicanos y mexicanas, y se propone lograr la coordinación entre y, dentro, de los tres órdenes de gobierno; así como la concertación con la sociedad civil organizada; la integración y articulación de acciones para evitar duplicidades entre programas, y su complementación y sinergia, con el objetivo de proveer beneficios sociales para elevar el nivel de calidad de vida de la población en situación de pobreza e impulsar el crecimiento y desarrollo, asimismo, mejorar la infraestructura y el equipamiento de las ciudades, de sus zonas urbano-marginadas y del ordenamiento del territorio;

6. Que el presente Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano otorga continuidad a los programas de combate a la pobreza y desarrollo social, en un marco de federalismo, de respeto a la soberanía de los estados y de trabajo republicano que han desarrollado los anteriores Convenios de Desarrollo Social 2001, 2002, y el respectivo de 2003, y representa la vinculación de la planeación nacional con la estatal de desarrollo en la consecución de las metas y objetivos que prevé el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006;

7. Que el presente Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, cuyas acciones para reducir la pobreza y propiciar desarrollo social, urbano, vivienda y ordenación territorial, se fundamentan en el pacto federal, consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el respeto a la soberanía de los estados, y a través de él se ratifica la vigencia del federalismo;

8. Que es necesario integrar y ampliar los programas de desarrollo de los diversos sectores de la Administración Pública Federal y Estatal, con el objeto de que los beneficios alcancen a la totalidad de la población, cubriendo áreas de atención complementaria para elevar los niveles generales de calidad de vida, mediante la participación coordinada y congruente de la acción de sus dependencias y entidades.

DECLARACIONES

I. Declara la Secretaría de Gobernación, a través de su Titular:

I.1 Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2 Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 fracción XIV de la misma Ley, tiene entre sus atribuciones conducir, siempre que no esté conferida esta facultad a otra Secretaría, las relaciones del Poder Ejecutivo con los demás Poderes de la Unión, con los órganos constitucionales autónomos, con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios y con las demás autoridades federales y locales, así como rendir las informaciones oficiales del Ejecutivo Federal.

I.3 Que cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 5o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

II. Declara la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Titular:

II.1 Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

II.2 Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le corresponde a la Secretaría proyectar y coordinar la planeación nacional del desarrollo y elaborar, con la participación de los grupos sociales interesados, el Plan Nacional correspondiente; formular el programa de gasto público federal y llevar a cabo las tramitaciones y registros que requieran la vigilancia y evaluación del ejercicio del gasto público federal y del presupuesto de egresos, así como vigilar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación nacional, así como de programación, presupuestación, contabilidad y evaluación.

II.3 Que cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. Declara la Secretaría de Desarrollo Social, a través de su Titular:

III.1 Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

III.2 Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la misma Ley, tiene entre sus atribuciones formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza; en particular la de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda; coordinar las acciones que incidan en el combate a la pobreza fomentando un mejor nivel de vida en lo que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos estatales y municipales, buscando en todo momento propiciar la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control; así como evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a favor de estados y municipios, y de los sectores social y privado que se deriven de las acciones e inversiones convenidas.

III.3 Que cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.

IV. Declara la Secretaría de la Función Pública, a través de su Titular:

IV.1 Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

IV.2 Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley antes citada, tiene entre sus atribuciones, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación gubernamental; inspeccionar el ejercicio del gasto público federal, y su congruencia con los presupuestos de egresos; organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a fin de que los recursos humanos, patrimoniales y los procedimientos técnicos de la misma, sean aprovechados y aplicados con criterios de eficiencia, descentralización, desconcentración y simplificación administrativa; así como conocer e investigar las conductas de los servidores públicos, que puedan constituir responsabilidades administrativas; aplicar las sanciones que correspondan en los términos de Ley y, en su caso, presentar las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público, prestándole para tal efecto la colaboración que le fuere requerida.

IV.3 Que cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 4 y 5 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

V. Declara el Ejecutivo del Estado, a través de su Titular:

V.1 Que de acuerdo con los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 2o., 4o., 23, 24, 26, 59, 71 fracciones XV inciso a y XXXI, y 73 de la Constitución Política del Estado; 1o., 3o., 4o., 9o., 17, 18, 19, 20 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, Campeche es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobernador del Estado, quien

puede suscribir convenios y contratos en nombre del mismo, en unión del Secretario de Gobierno y, en su caso, con la participación de los titulares de las dependencias a las que el asunto corresponda.

V.2 Que el C. C.P. Jorge Carlos Hurtado Valdez acredita su personalidad con la copia fotostática del Periódico Oficial del Estado de fecha 13 de septiembre de 2003, en el cual se publicó el bando solemne por el que se declaran válidas y legítimas las elecciones que para Gobernador del Estado se llevaron a cabo en la entidad el 6 de julio de ese mismo año. Los demás servidores públicos que intervienen por parte del Gobierno acreditan su personalidad con la copia fotostática de sus respectivos nombramientos expedidos por el titular del Ejecutivo del Estado.

V.3 Que señala como su domicilio legal el Palacio de Gobierno ubicado en la Calle 61 entre Calle 8 y avenida 16 de Septiembre, zona centro, código postal 24000, de la ciudad de Campeche, municipio
y Estado del mismo nombre.

VI. Declaran las partes:

VI.1 Que con fecha 12 de septiembre de 2003 y con efectos de inicio de vigencia a partir del primero de enero del mismo año, suscribieron el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano.

VI.2 Que se fijó como término de vigencia el 30 de noviembre del 2006, plazo que excedió el término del Gobierno Constitucional del Estado de Campeche.

VI.3 Que tomando en consideración la vigencia a que se ha hecho referencia, las partes están conformes en dejar sin efectos dicho Convenio mediante la suscripción del presente.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 26 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 27, 31, 32 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 a 36 y 44 de la Ley de Planeación; 57 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 y las demás disposiciones federales aplicables; 24, 26, 59, 71 fracciones XV inciso a y XXXI, y 73 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1, 3, 4, 9, 17, 18, 19 y 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 46, 47, 48 y 60 de la Ley de Planeación del Estado de Campeche, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. El presente Convenio tiene por objeto coordinar a los ejecutivos Federal y del Estado para:

A) Ejecutar programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y marginación, mejorando las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial.

B) Vincular las acciones de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que lleve a cabo el Ejecutivo Federal a través de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con las de los respectivos programas estatales, con el propósito de que las acciones que se convenga realizar en la entidad federativa, con la participación que, en su caso, corresponda a los municipios interesados, sean congruentes con la planeación para el desarrollo integral del Estado y con la planeación nacional del desarrollo.

C) Conjuntar esfuerzos en materia de planeación, diseño, implementación y evaluación de programas y políticas sociales, en el desarrollo de un padrón único de beneficiarios y en el intercambio de información y desarrollo de instrumentos para la medición del desarrollo humano.

SEGUNDA. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público participa en el presente Convenio a efecto de coadyuvar con la Secretaría de Desarrollo Social, en el ámbito de su respectiva competencia, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional del desarrollo y de los programas que de la misma se deriven.

TERCERA. El Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado promoverán acciones en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos, dirigidas a la atención de la población en pobreza, así como al desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, brindándoles atención diferenciada y apoyos específicos.

En especial, en la ejecución de acciones para la atención a la población marginada en el ámbito rural, convienen que la coordinación se realizará a partir de la estrategia de enfoque territorial de marginación y pobreza, a través de la identificación de las microrregiones definidas por la Secretaría de Desarrollo Social, de acuerdo con los criterios oficiales dados a conocer por dicha dependencia, que se caracterizan por sus altos índices de marginación y rezagos estructurales. Bajo esquemas de prioridad, se conviene la atención de los territorios o regiones que ambas partes coincidan deben ser incorporados a esta estrategia de trabajo, conforme la evolución de los indicadores de marginación, con base en la metodología que para el efecto desarrolló el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y las aportaciones de instancias similares de los estados, y que deberán acordarse, según lo estipula la cláusula séptima de este Convenio.

Por lo anterior, orientarán sus esfuerzos conforme a lo que establece el Acuerdo mediante el cual se identifican las microrregiones por sus condiciones de rezago y marginación, publicado el 31 de enero de 2002 en el **Diario Oficial de la Federación**, y las que, en su caso, se convengan incluir a propuesta del Ejecutivo del Estado, mismas que se detallarán en los documentos que al efecto suscriban las partes.

Asimismo, en el marco del desarrollo urbano y ordenación del territorio, los esfuerzos estarán dirigidos a las zonas metropolitanas y ciudades cuya ubicación, tamaño y significación económica, política y social, las convierte en puntos estratégicos para impulsar el desarrollo nacional y apoyar las tareas de ordenación territorial. Se pondrá especial atención en las zonas urbano-marginadas identificadas mediante procedimientos de focalización territorial.

CUARTA. El Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado establecen la pertinencia de instrumentar acciones a efecto de contar con mecanismos y políticas que aseguren la participación y convergencia de los tres órdenes de gobierno, la concurrencia con las iniciativas de la sociedad civil organizada y del sector privado, para propiciar la ampliación de capacidades en los individuos, la generación de oportunidades que favorezcan el desarrollo local y personal, la protección social, la formación de patrimonio, el desarrollo urbano y la ordenación del territorio nacional, procurando la realización y complementación de acciones con dichos fines.

QUINTA. Los Ejecutivos Federal y del Estado conjuntarán esfuerzos para:

A) Articular estrategias de atención sustentadas en un enfoque integral para el mejoramiento productivo y el desarrollo social y humano en las regiones indígenas, impulsando una política de atención microrregional, en la que se respete la identidad de las comunidades indígenas;

B) Impulsar programas y proyectos que promuevan la corresponsabilidad de los destinatarios y sujetos de atención, la integralidad de las acciones para su sinergia y complementariedad y la cohesión social para fortalecer el tejido social;

C) Dar respuesta a las interacciones regionales, urbanas y rurales, identificando potencialidades y limitaciones para impulsar el desarrollo urbano de la región y transformar el entorno popular, buscando garantizar una distribución equitativa de recursos, y así avanzar hacia un acuerdo nacional para la reordenación del territorio y conformar un Proyecto Territorial de Nación, a que se refiere el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006;

D) Reducir las brechas que existen entre hombres y mujeres, brindando a las mujeres la oportunidad de participar plenamente en el desarrollo y sus beneficios;

E) Reducir la vulnerabilidad de las ciudades a través de la actualización de programas y acciones que impulsen el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano;

F) Promover e incentivar que los ciudadanos sean partícipes en el desarrollo de sus comunidades y se desenvuelvan de manera activa, informada, corresponsable y comprometida en la promoción y defensa del interés público y de sus legítimos intereses particulares y de grupo;

G) Contribuir en la sustentación y desarrollo de una nueva relación democrática, republicana y federalista de las vinculaciones que llevan a cabo en torno a la consecución de un desarrollo regional equilibrado, para detonar su desarrollo integral, mediante un proceso participativo con el municipio, con arreglo a los principios que marca el Plan Nacional de Desarrollo;

H) Lograr acciones tendientes a la rendición de cuentas como proceso de mejora continua de los programas sociales, con oportunidad, rigor y objetividad como condición para apoyar la transparencia;

I) Desarrollar mecanismos de cooperación técnica en materia de planeación, diseño, implementación y evaluación de programas sociales, en el desarrollo de un padrón único de beneficiarios y en el intercambio de información y desarrollo de instrumentos para la medición del desarrollo humano;

J) Fomentar y promover la formación de un patrimonio, que garantice un nivel mínimo de solvencia a los adultos y sus familias, de conformidad con los programas de suelo, vivienda o de ahorro que se establezcan para tal efecto, y

K) Promover y fortalecer la operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, con el fin de mantener y ampliar las capacidades de los individuos, sujetándose a la normatividad federal vigente.

SEXTA. Los Ejecutivos Federal y del Estado se comprometen a realizar acciones para fortalecer y, en su caso, mejorar el funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y sus instrumentos, manteniendo en todo momento el respeto a la soberanía y autonomía de los órdenes de gobierno. Para ello, se coordinarán en el ámbito de sus respectivas competencias, para el fortalecimiento, en su caso, de la operación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, así como de las instancias municipales
de planeación.

SEPTIMA. El presente Convenio será la vía fundamental de coordinación de la Administración Pública Federal y Estatal para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, así como para el ejercicio de los recursos federales y estatales que se convengan.

Este Convenio operará, a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución anuales, en los que se estipulará la realización de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, otorgando la participación respectiva a los municipios, sujetándose, en su caso, a lo que establezca el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente, a la suficiencia presupuestaria, a las respectivas Reglas de Operación y las demás disposiciones legales federales aplicables. Cuando se pretenda la ejecución de acciones por los gobiernos Federal y Estatal con la participación de grupos sociales o con particulares, se suscribirán convenios de concertación, con estricto apego a las disposiciones legales federales y locales aplicables.

Los recursos federales que se asignen a cada entidad federativa en los términos de los respectivos acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución, no pierden su carácter de federal y estarán sujetos a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal informarán a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública de la suscripción de los instrumentos señalados en esta cláusula.

OCTAVA. La Secretaría de Desarrollo Social promoverá ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la aplicación de los principios contenidos en el presente Convenio, para procurar que sus programas y acciones se vinculen con la planeación regional y estatal del desarrollo y sean congruentes con la planeación nacional.

NOVENA. El Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado establecen como necesaria la permanente retroalimentación para la planeación de las acciones y recursos que se convengan ejecutar en el marco de este Convenio; por lo que, acuerdan promover la implementación de instrumentos de coordinación, jurídicos y metodológicos para la supervisión, seguimiento y evaluación de las acciones que se realicen en el marco de este Convenio.

Asimismo, los ejecutivos Federal y del Estado convienen la generación de informes periódicos, tanto en su contenido como en sus términos de presentación, de acuerdo a la normatividad vigente y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

A solicitud expresa del Ejecutivo del Estado, el Ejecutivo Federal proporcionará asistencia técnica y capacitación en las materias motivo de este Convenio, por conducto de las dependencias que operen los programas.

DECIMA. El Ejecutivo del Estado se compromete a entregar trimestralmente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social y directamente a la Secretaría de la Función Pública, la información programática-presupuestaria, de avances físico-financieros y cierres de ejercicio, en relación con los distintos programas, proyectos, acciones, obras y servicios que se convengan en los términos de lo señalado en la cláusula séptima del presente Convenio, así como de aquellos que establezca el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente y, en general, la información que las mismas requieran para efectuar, en el ámbito de sus respectivas competencias, el control, inspección, evaluación y vigilancia de los recursos federales que se transfieran al Estado.

DECIMA PRIMERA. Los Ejecutivos Federal y del Estado convienen que para el control, inspección, evaluación y vigilancia de los recursos que se asignen al Estado, la Secretaría de la Función Pública establecerá conjuntamente con el órgano estatal de control los programas o las actividades que permitan garantizar el cumplimiento de las disposiciones federales aplicables. Los acuerdos de coordinación que para tal efecto suscriba el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de la Función Pública con el Ejecutivo del Estado, no estarán sujetos a la vigencia anual prevista para los demás acuerdos de coordinación y anexos de ejecución a que se refiere la Cláusula Séptima.

DECIMA SEGUNDA. Serán causas de inobservancia del presente Convenio, las siguientes:

1. El incumplimiento a los acuerdos o convenios de coordinación, anexos de ejecución o convenios de concertación derivados del presente Convenio, a los lineamientos establecidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda, así como a las Reglas de Operación de los programas del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, o demás reglas de los diversos programas federales;

2. La aplicación de los recursos federales asignados al Estado a fines distintos de los pactados, y

3. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Convenio y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito, a la brevedad posible, a las partes a través de las dependencias que suscriben el presente Convenio.

DECIMA TERCERA. De las controversias que se susciten con motivo de la ejecución del presente Convenio, así como de los instrumentos de coordinación que de él deriven; conocerá la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación de conformidad a lo establecido en el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44 de la Ley de Planeación, y las que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento de los diversos instrumentos de concertación derivados del propio Convenio, serán resueltas por los tribunales competentes, conforme a las leyes aplicables.

DECIMA CUARTA. Los Ejecutivos Federal y del Estado convienen en que el presente Convenio podrá modificarse o adicionarse de común acuerdo y por escrito; a cuyo efecto las modificaciones o adiciones respectivas se harán constar en acuerdos modificatorios que podrán suscribir los servidores públicos de las dependencias federales y estatales que intervienen en la suscripción de este Convenio, que cuenten con facultades para ello y cuyo nivel jerárquico no sea inferior al de subsecretario. Las modificaciones y adiciones del presente Convenio surtirán efectos a partir de la fecha de suscripción de los acuerdos modificatorios correspondientes.

DECIMA QUINTA. Este Convenio surte sus efectos desde el día primero de enero del año dos mil cuatro hasta el treinta de noviembre del año dos mil seis y deberá publicarse, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

El presente Convenio contiene la expresión de voluntades de las partes que en él intervienen, por lo que cualquier otro suscrito con anterioridad se considera que deja de tener efectos a partir de la entrada en vigor del presente.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Social, **Josefina Eugenia Vázquez Mota**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Campeche, **Jorge Carlos Hurtado Valdez**.- Rúbrica.-
El Secretario de Gobierno, **Carlos Felipe Ortega Rubio**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Víctor Santiago Pérez Aguilar**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Edilberto Rosado Méndez**.- Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría, **Margarita Alfaro Waring**.- Rúbrica.

Las firmas que anteceden, corresponden a los servidores públicos que suscriben el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, Federación-Estado de Campeche, celebrado el día 16 de febrero de 2004.

CONVENIO de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, que celebran el Ejecutivo Federal y el Estado
de Colima.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, QUE CELEBRAN EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, LICENCIADO VICENTE FOX QUESADA, CON LA PARTICIPACION DE LAS SECRETARIAS DE GOBERNACION; DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO; DE DESARROLLO SOCIAL, Y DE LA FUNCION PUBLICA, INTERVINIENDO EN ESTE ACTO SUS TITULARES LICENCIADOS SANTIAGO CREEL MIRANDA, JOSE FRANCISCO GIL DIAZ, JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA Y EDUARDO ROMERO RAMOS, RESPECTIVAMENTE Y EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA, PROFESOR GUSTAVO ALBERTO VAZQUEZ MONTES, CON LA CONCURRENCIA DE LOS SECRETARIOS GENERAL DE GOBIERNO, DE FINANZAS, DE PLANEACION, DE CONTRALORIA Y DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA, POR CONDUCTO DE SUS TITULARES ARNOLDO OCHOA GONZALEZ, LUIS RAMON BARREDA CEDILLO, RAFAEL BRISEÑO ALCARAZ, FRANCISCO JAVIER SOTO RODRIGUEZ Y JORGE HUMBERTO SILVA OCHOA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

ANTECEDENTES

1. Que el Estado Mexicano, se estructura conforme al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en una república representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, unidos en una federación;

2. Que la planeación nacional del desarrollo es la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y Ley establecen;

Por ello, mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y evaluarán resultados;

3. Que de acuerdo con lo previsto en la Ley de Planeación, en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006
y en las demás disposiciones aplicables, las dependencias de la Administración Pública Federal elaborarán y ejecutarán los programas sectoriales que les correspondan, así como las entidades, sus respectivos programas institucionales; en lo referente a los programas regionales y especiales las dependencias y entidades realizarán dichos programas atendiendo a lo establecido en la legislación aplicable;

4. Que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social en ejercicio de sus atribuciones es la encargada de promover, coordinar y concertar acciones con los sectores social y privado para el cumplimiento y ejecución del Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, Superación de la Pobreza: Una Tarea Contigo, y del Programa Nacional de Desarrollo Urbano
y Ordenación del Territorio 2001-2006 y el Programa Sectorial de Vivienda 2001-2006;

5. Que la política de desarrollo social adoptada por el Gobierno Federal, como Política Social de Estado, se caracteriza por ser subsidiaria y corresponsable, incluyente para todos los mexicanos y mexicanas, y se propone lograr la coordinación entre y, dentro, de los tres órdenes de gobierno; así como la concertación con la sociedad civil organizada; la integración y articulación de acciones para evitar duplicidades entre programas, y su complementación y sinergia, con el objetivo de proveer beneficios sociales para elevar el nivel de calidad de vida de la población en situación de pobreza e impulsar el crecimiento y desarrollo, asimismo, mejorar la infraestructura y el equipamiento de las ciudades, de sus zonas urbano-marginadas y del ordenamiento del territorio;

6. Que el presente Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano otorga continuidad a los programas de combate a la pobreza y desarrollo social, en un marco de federalismo, de respeto a la soberanía de los estados y de trabajo republicano que han desarrollado los anteriores Convenios de Desarrollo Social 2001, 2002, y el respectivo de 2003, y representa la vinculación de la planeación nacional con la estatal de desarrollo en la consecución de las metas y objetivos que prevé el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006;

7. Que el presente Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, cuyas acciones para reducir la pobreza y propiciar desarrollo social, urbano, vivienda y ordenación territorial, se fundamentan en el pacto federal, consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el respeto a la soberanía de los Estados, y a través de él se ratifica la vigencia del federalismo;

8. Que es necesario integrar y ampliar los programas de desarrollo de los diversos sectores de la Administración Pública Federal y Estatal, con el objeto de que los beneficios alcancen a la totalidad de la población, cubriendo áreas de atención complementaria para elevar los niveles generales de calidad de vida, mediante la participación coordinada y congruente de la acción de sus dependencias y entidades.

DECLARACIONES

I. Declara la Secretaría de Gobernación, a través de su Titular:

I.1 Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2 Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 fracción XIV de la misma Ley, tiene entre sus atribuciones conducir, siempre que no esté conferida esta facultad a otra Secretaría, las relaciones del Poder Ejecutivo con los demás Poderes de la Unión, con los órganos constitucionales autónomos, con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios y con las demás autoridades federales y locales, así como rendir las informaciones oficiales del Ejecutivo Federal.

I.3 Que cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 5o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

II. Declara la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Titular:

II.1 Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

II.2 Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le corresponde a la Secretaría proyectar y coordinar la planeación nacional del desarrollo y elaborar, con la participación de los grupos sociales interesados, el Plan Nacional correspondiente; formular el programa de gasto público federal y llevar a cabo las tramitaciones y registros que requieran la vigilancia y evaluación del ejercicio del gasto público federal y del presupuesto de egresos, así como vigilar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación nacional, así como de programación, presupuestación, contabilidad y evaluación.

II.3 Que cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. Declara la Secretaría de Desarrollo Social, a través de su Titular:

III.1 Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

III.2 Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la misma Ley, tiene entre sus atribuciones formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza; en particular la de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda; coordinar las acciones que incidan en el combate a la pobreza fomentando un mejor nivel de vida en lo que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos estatales y municipales, buscando en todo momento propiciar la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control; así como evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a favor de estados y municipios, y de los sectores social y privado que se deriven de las acciones e inversiones convenidas.

III.3 Que cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 4o. y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.

IV. Declara la Secretaría de la Función Pública, a través de su Titular:

IV.1 Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

IV.2 Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley antes citada, tiene entre sus atribuciones, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación gubernamental; inspeccionar el ejercicio del gasto público federal, y su congruencia con los presupuestos de egresos; organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a fin de que los recursos humanos, patrimoniales y los procedimientos técnicos de la misma, sean aprovechados y aplicados con criterios de eficiencia, descentralización, desconcentración y simplificación administrativa; así como conocer e investigar las conductas de los servidores públicos, que puedan constituir responsabilidades administrativas; aplicar las sanciones que correspondan en los términos de ley y, en su caso, presentar las denuncias correspondientes ante el ministerio público, prestándole para tal efecto la colaboración que le fuere requerida.

IV.3 Que cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 4 y 5 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

V. Declara el Gobierno del Estado, a través de su Titular:

V.1 Que el Estado de Colima forma parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobernador del Estado, conforme a lo establecido en los artículos 43 de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos y 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; que los funcionarios estatales que aquí participan tienen las facultades que les otorgan los artículos 15, 20, 21, 22 y 24 Bis 1 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado
de Colima.

VI. Declaran las partes:

VI.1 Que con fecha 17 de abril de 2003 y con efectos de inicio de vigencia a partir del primero de enero del mismo año, suscribieron el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano.

VI.2 Que se fijó como término de vigencia el treinta de noviembre del 2006, plazo que excedió el término del Gobierno Constitucional del Estado de Colima.

VI.3 Que tomando en consideración la vigencia a que se ha hecho referencia, las partes están conformes en dejar sin efectos dicho Convenio mediante la suscripción del presente.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 26 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 27, 31, 32 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 a 36 y 44 de la Ley de Planeación; 57 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 y las demás disposiciones federales aplicables; 2 y 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima; 1, 12 y 56 de la Ley de Planeación del Estado, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. El presente Convenio tiene por objeto coordinar a los Ejecutivos Federal y del Estado para:

A) Ejecutar programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y marginación, mejorando las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial.

B) Vincular las acciones de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que lleve a cabo el Ejecutivo Federal a través de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con las de los respectivos programas estatales, con el propósito de que las acciones que se convenga realizar en la entidad federativa, con la participación que en su caso corresponda a los municipios interesados, sean congruentes con la planeación para el desarrollo integral del Estado
y con la planeación nacional del desarrollo.

C) Conjuntar esfuerzos en materia de planeación, diseño, implementación y evaluación de programas

y políticas sociales, en el desarrollo de un padrón único de beneficiarios y en el intercambio de información y desarrollo de instrumentos para la medición del desarrollo humano.

SEGUNDA. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público participa en el presente Convenio a efecto de coadyuvar con la Secretaría de Desarrollo Social, en el ámbito de su respectiva competencia, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional del desarrollo y de los programas que de la misma se deriven.

TERCERA. El Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado promoverán acciones en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos, dirigidas a la atención de la población en pobreza, así como al desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, brindándoles atención diferenciada y apoyos específicos.

En especial, en la ejecución de acciones para la atención a la población marginada en el ámbito rural, convienen que la coordinación se realizará a partir de la estrategia de enfoque territorial de marginación y pobreza, a través de la identificación de las microrregiones definidas por la Secretaría de Desarrollo Social, de acuerdo con los criterios oficiales dados a conocer por dicha Dependencia, que se caracterizan por sus altos índices de marginación y rezagos estructurales. Bajo esquemas de prioridad, se conviene la atención de los territorios o regiones que ambas partes coincidan deben ser incorporados a esta estrategia de trabajo, conforme la evolución de los indicadores de marginación, con base en la metodología que para el efecto desarrolló el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y las aportaciones de instancias similares de los estados, y que deberán acordarse, según lo estipula la Cláusula Séptima de este Convenio.

Por lo anterior, orientarán sus esfuerzos conforme a lo que establece el Acuerdo mediante el cual se identifican las microrregiones por sus condiciones de rezago y marginación, publicado el 31 de enero de 2002 en el **Diario Oficial de la Federación**, y las que en su caso se convengan incluir a propuesta del Ejecutivo del Estado, mismas que se detallarán en los documentos que al efecto suscriban las partes.

Asimismo, en el marco del desarrollo urbano y ordenación del territorio, los esfuerzos estarán dirigidos a las zonas metropolitanas y ciudades cuya ubicación, tamaño y significación económica, política y social, las convierte en puntos estratégicos para impulsar el desarrollo nacional y apoyar las tareas de ordenación territorial. Se pondrá especial atención en las zonas urbano-marginadas identificadas mediante procedimientos de focalización territorial.

CUARTA. El Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado establecen la pertinencia de instrumentar acciones a efecto de contar con mecanismos y políticas que aseguren la participación y convergencia de los tres órdenes de gobierno, la concurrencia con las iniciativas de la sociedad civil organizada y del sector privado, para propiciar la ampliación de capacidades en los individuos, la generación de oportunidades que favorezcan el desarrollo local y personal, la protección social, la formación de patrimonio, el desarrollo urbano y la ordenación del territorio nacional, procurando la realización y complementación de acciones con dichos fines.

QUINTA. Los Ejecutivos Federal y del Estado conjuntarán esfuerzos para:

A) Articular estrategias de atención sustentadas en un enfoque integral para el mejoramiento productivo y el desarrollo social y humano en las regiones indígenas, impulsando una política de atención microrregional, en la que se respete la identidad de las comunidades indígenas;

B) Impulsar programas y proyectos que promuevan la corresponsabilidad de los destinatarios y sujetos de atención, la integralidad de las acciones para su sinergia y complementariedad y la cohesión social para fortalecer el tejido social;

C) Dar respuesta a las interacciones regionales, urbanas y rurales, identificando potencialidades y limitaciones para impulsar el desarrollo urbano de la región y transformar el entorno popular, buscando garantizar una distribución equitativa de recursos, y así avanzar hacia un acuerdo

nacional para la reordenación del territorio y conformar un Proyecto Territorial de Nación, a que se refiere el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006;

D) Reducir las brechas que existen entre hombres y mujeres, brindando a las mujeres la oportunidad de participar plenamente en el desarrollo y sus beneficios;

E) Reducir la vulnerabilidad de las ciudades a través de la actualización de programas y acciones que impulsen el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano;

F) Promover e incentivar que los ciudadanos sean partícipes en el desarrollo de sus comunidades y se desenvuelvan de manera activa, informada, corresponsable y comprometida en la promoción y defensa del interés público y de sus legítimos intereses particulares y de grupo;

G) Contribuir en la sustentación y desarrollo de una nueva relación democrática, republicana y federalista de las vinculaciones que llevan a cabo en torno a la consecución de un desarrollo regional equilibrado, para detonar su desarrollo integral, mediante un proceso participativo con el municipio, con arreglo a los principios que marca el Plan Nacional de Desarrollo;

H) Lograr acciones tendientes a la rendición de cuentas como proceso de mejora continua de los programas sociales, con oportunidad, rigor y objetividad como condición para apoyar la transparencia;

I) Desarrollar mecanismos de cooperación técnica en materia de planeación, diseño, implementación
y evaluación de programas sociales, en el desarrollo de un padrón único de beneficiarios y en el intercambio de información y desarrollo de instrumentos para la medición del desarrollo humano;

J) Fomentar y promover la formación de un patrimonio, que garantice un nivel mínimo de solvencia a los adultos y sus familias, de conformidad con los programas de suelo, vivienda o de ahorro que se establezcan para tal efecto, y

K) Promover y fortalecer la operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, con el fin de mantener y ampliar las capacidades de los individuos, sujetándose a la normatividad federal vigente.

SEXTA. Los Ejecutivos Federal y del Estado se comprometen a realizar acciones para fortalecer, y en su caso mejorar el funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y sus instrumentos, manteniendo en todo momento el respeto a la soberanía y autonomía de los órdenes de gobierno. Para ello, se coordinarán en el ámbito de sus respectivas competencias, para el fortalecimiento, en su caso, de la operación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, así como de las instancias municipales
de planeación.

SEPTIMA. El presente Convenio será la vía fundamental de coordinación de la Administración Pública Federal y Estatal para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, así como para el ejercicio de los recursos federales y estatales que se convengan.

Este Convenio operará, a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución anuales, en los que se estipulará la realización de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, otorgando la participación respectiva a los municipios, sujetándose en su caso a lo que establezca el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente, a la suficiencia presupuestaria, a las respectivas reglas de operación y las demás disposiciones legales federales aplicables. Cuando se pretenda la ejecución de acciones por los gobiernos Federal y Estatal con la participación de grupos sociales o con particulares, se suscribirán convenios de concertación, con estricto apego a las disposiciones legales federales y locales aplicables.

Los recursos federales que se asignen a cada Entidad Federativa en los términos de los respectivos acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución, no pierden su carácter de federal y estarán sujetos a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal informarán a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública de la suscripción de los instrumentos señalados en esta cláusula.

OCTAVA. La Secretaría de Desarrollo Social promoverá ante las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, la aplicación de los principios contenidos en el presente Convenio, para procurar que sus programas y acciones se vinculen con la planeación regional y estatal del desarrollo y sean congruentes con la planeación nacional.

NOVENA. El Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado establecen como necesaria la permanente retroalimentación para la planeación de las acciones y recursos que se convengan ejecutar en el marco de este Convenio; por lo que, acuerdan promover la implementación de instrumentos de coordinación, jurídicos
y metodológicos para la supervisión, seguimiento y evaluación de las acciones que se realicen en el marco de este Convenio.

Asimismo, los Ejecutivos Federal y del Estado convienen la generación de informes periódicos, tanto en su contenido como en sus términos de presentación, de acuerdo a la normatividad vigente y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

A solicitud expresa del Ejecutivo del Estado, el Ejecutivo Federal proporcionará asistencia técnica y capacitación en las materias motivo de este Convenio, por conducto de las dependencias que operen los programas.

DECIMA. El Ejecutivo del Estado se compromete a entregar trimestralmente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social y directamente a la Secretaría de la Función Pública, la información programática-presupuestaria, de avances físicos-financieros y cierres de ejercicio, en relación con los distintos programas, proyectos, acciones, obras y servicios que se convengan en los términos de lo señalado en la Cláusula Séptima del presente Convenio, así como de aquellos que establezca el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente y, en general, la información que las mismas requieran para efectuar, en el ámbito de sus respectivas competencias, el control, inspección, evaluación y vigilancia de los recursos federales que se transfieran
al Estado.

DECIMA PRIMERA. Los Ejecutivos Federal y del Estado convienen que para el control, inspección, evaluación y vigilancia de los recursos que se asignen al Estado, la Secretaría de la Función Pública establecerá conjuntamente con el órgano estatal de control los programas o las actividades que permitan garantizar el cumplimiento de las disposiciones federales aplicables. Los acuerdos de coordinación que para tal efecto suscriba el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de la Función Pública con el Ejecutivo del Estado, no estarán sujetos a la vigencia anual prevista para los demás acuerdos de coordinación y anexos de ejecución a que se refiere la Cláusula Séptima.

DECIMA SEGUNDA. Serán causas de inobservancia del presente Convenio, las siguientes:

1. El incumplimiento a los acuerdos o convenios de coordinación, anexos de ejecución o convenios de concertación derivados del presente Convenio, a los lineamientos establecidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda, así como a las reglas de operación de los Programas del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, o demás reglas de los diversos programas federales;

2. La aplicación de los recursos federales asignados al Estado a fines distintos de los pactados, y

3. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Convenio
y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito, a la brevedad posible, a las partes, a través de las dependencias que suscriben el presente Convenio.

DECIMA TERCERA. De las controversias que se susciten con motivo de la ejecución del presente Convenio, así como de los instrumentos de coordinación que de él deriven; conocerá la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación de conformidad a lo establecido en el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44 de la Ley de Planeación, y las que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento de los diversos instrumentos de concertación derivados del propio Convenio, serán resueltas por los tribunales competentes, conforme a las leyes aplicables.

DECIMA CUARTA. Los Ejecutivos Federal y del Estado convienen en que el presente Convenio podrá modificarse o adicionarse de común acuerdo y por escrito; a cuyo efecto las modificaciones o adiciones respectivas se harán constar en Acuerdos modificatorios que podrán suscribir los servidores públicos de las dependencias federales y estatales que intervienen en la suscripción de este Convenio, que cuenten con facultades para ello y cuyo nivel jerárquico no sea inferior al de subsecretario. Las modificaciones y adiciones al presente Convenio surtirán efectos a partir de la fecha de suscripción de los Acuerdos modificatorios correspondientes.

DECIMA QUINTA. Este Convenio surte sus efectos desde el día primero de enero del año dos mil cuatro hasta el treinta de noviembre del año dos mil seis y deberá publicarse, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 de la Ley de Planeación, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

El presente Convenio contiene la expresión de voluntad de las partes que en él intervienen, por lo que cualquier otro suscrito con anterioridad se considera que deja de tener efectos a partir de la entrada en vigor del presente.

Colima, Col., a 21 de enero de 2004.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Social, **Josefina E. Vázquez Mota**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, **Gustavo Alberto Vázquez Montes**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Arnoldo Ochoa González**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Luis Ramón Barreda Cedillo**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social de Colima, **Jorge Humberto Silva Ochoa**.- Rúbrica.- El Contralor General del Gobierno del Estado, **Francisco J. Soto Rodríguez**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación, **Rafael Briceño Alcaraz**.- Rúbrica.

Las firmas que anteceden, corresponden a los servidores públicos que suscriben el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, Federación-Estado de Colima, celebrado el día 21 de enero del año 2004.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la granizada que afectó al Municipio de Zinapécuaro del Estado de Michoacán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

JAVIER BERNARDO USABIAGA ARROYO, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Planeación; 7, 8, 32 fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 55 y 56 del Presupuesto de Egresos de la

Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2004 y 6o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y artículos 16 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, tienen por objetivo apoyar a los productores rurales de bajos ingresos que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado, que realicen preponderantemente actividades agrícolas de temporal, pecuarias, acuícolas y pesqueras afectados por contingencias climatológicas, a fin de atender los efectos negativos causados y reincorporarlos a la actividad productiva, mediante la compensación parcial de la pérdida o la generación de fuentes transitorias de ingreso; así como inducir a los productores agropecuarios a participar en la cultura del aseguramiento.

Que por petición escrita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el C. Gobernador del Estado de Michoacán mediante oficio número GEM/038/04 recibido con fecha 5 de agosto de 2004, solicitó la emisión de la Declaratoria de Contingencia Climatológica, en virtud de los daños ocasionados por la granizada que se presentó en el Municipio de Zinapécuaro en la entidad, a consecuencia de la granizada que ocasionó daños en la población rural de bajos ingresos.

Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador del Estado de Michoacán expresa su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de pago que establecen las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes.

Que para efectos de emitir la presente Declaratoria, en acatamiento a los artículos 5 y 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes, previamente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se cercioró de que la entidad federativa haya anexado a su solicitud el dictamen de la Comisión Nacional del Agua (CNA), misma que mediante Oficio número BOO.915.E.55.4.- 4215 de fecha de recepción 5 de agosto de 2004, señaló que el fenómeno meteorológico que originó la granizada y lluvias fue el paso de la onda tropical número 13 y el desarrollo de un sistema de baja presión en el Norte del estado, situación que condicionó el desarrollo de nublados con lluvias, tormentas eléctricas y zonas aisladas de granizo el día 27 de junio del presente año considerándola como un fenómeno atípico.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar como Zona de Contingencia Climatológica al municipio antes mencionado del Estado de Michoacán, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO PARA ATENDER A LA POBLACION RURAL AFECTADA POR CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (FAPRACC) VIGENTES, EN VIRTUD DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA GRANIZADA QUE AFECTO AL MUNICIPIO ZINAPECUARO DEL ESTADO DE MICHOACAN

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, se declara como Zona de Contingencia Climatológica, afectado por la granizada, ocurrida el día 27 de junio del presente año al Municipio de

Zinapécuaro, en el Estado de Michoacán, por lo que una vez que sean evaluados los daños, se procederá con lo establecido en el artículo 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de acceder a los recursos con cargo al presupuesto autorizado al FAPRACC, y de ser necesario, a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) con fundamento a lo que establece el artículo cuarto transitorio de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes y el numeral 20A de las Reglas

de Operación del FONDEN vigentes y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004.

Artículo 3o.- La determinación de los daños a mitigar, provocados por la granizada en el municipio antes mencionado del Estado de Michoacán, se hará en los términos de los artículos 2 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas vigentes.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Michoacán.

Ciudad de México, Distrito Federal, a nueve de agosto de dos mil cuatro.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Javier Bernardo Usabiaga Arroyo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que ha quedado sin efectos la inhabilitación impuesta a la empresa Víveres, Distribución y Abastos, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en el Instituto Nacional de Cancerología.- Area de Responsabilidades.- Expediente R-SP/001/2003.- Oficio 12 215/R/01/0155/08/2004.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que ha quedado sin efectos la resolución de fecha veintitrés de abril del presente año, mediante la cual se le impuso a la empresa Víveres, Distribución y Abastos, S.A. de C.V., con Registro Federal de Contribuyentes VDA-991020-1S3, una inhabilitación de 3 meses para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 4 de agosto de 2004.- La Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en el Instituto Nacional de Cancerología, **Mónica Sánchez Castillo**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor C. Juan Alfonso Concepción Blanno Granados.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en Pemex Refinación.- Area de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/AR/031/04

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL PROVEEDOR C. JUAN ALFONSO CONCEPCION BLANNO GRANADOS.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 69 de su Reglamento; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; artículo 64, fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el doce de diciembre de dos mil tres, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la Resolución de fecha 4 de agosto de 2004, que se dictó en el expediente número DS0034/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado al proveedor C. Juan Alfonso Concepción Blanno Granados, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicho proveedor de manera directa o por interpósita persona, por tres meses, contados a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 4 de agosto de 2004.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Jorge Luis Mejía Alonzo**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa International Ribbons, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en Petróleos Mexicanos.- Area de Responsabilidades.

CIRCULAR OICPM-AR-202/024/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA INTERNATIONAL RIBBONS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 6, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 64 fracción l numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 12 de diciembre de 2003, en cumplimiento de lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio de Resolución número OICPM-AR-202/905/2004, de fecha 28 de julio del presente año, dictado en el expediente 0061/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa International Ribbons, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán de abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha sociedad de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se relacionen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 4 de agosto de 2004.- El Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en Petróleos Mexicanos, **Federico Domínguez Zuloaga**.- Rúbrica.

COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

ACUERDO mediante el cual se da a conocer el formato OC3 Solicitud de Regularización a través del cual los particulares podrán presentar el trámite de regularización ante la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT).

Al margen un logotipo, que dice: Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL FORMATO “OC3 SOLICITUD DE REGULARIZACION” A TRAVES DEL CUAL LOS PARTICULARES PODRAN PRESENTAR EL TRAMITE DE REGULARIZACION ANTE LA COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT).

FERNANDO PORTILLA HIGAREDA, Director General de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción I, y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 14, 21 y 59 fracción V de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 69-M fracciones III a X, 69-N y 69-O de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo;

2 fracción I y 9 fracción IV del Decreto de Creación de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, y 17 y 18 fracción VII del Estatuto Orgánico de la Comisión para la Regularización de la

Tenencia
de la Tierra, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra por sus siglas CORETT, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto de conformidad con las disposiciones aplicables regularizar, a petición de parte, la tenencia de la tierra, en donde existan asentamientos humanos irregulares ubicados en predios ejidales, comunales y de propiedad federal;

Anexo denominado Formato "OC3" Solicitud de Regularización, complemento del acuerdo publicado el día 2 de julio del año en curso, mediante el cual se dan a conocer los datos de información y requisitos que deberán contener las solicitudes que con motivo de un trámite de regularización, presenten los particulares ante esta Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

Con el formato antes mencionado se completan los requisitos y documentos que deberá reunir el solicitante para llevar a cabo su regularización.

Que es obligación de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal proporcionar a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, la información necesaria para inscribir en el Registro Federal de Trámites y Servicios, los trámites que los particulares realizan para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se da a conocer el formato "OC3 Solicitud de Regularización" mismo que se acompaña al presente Acuerdo como anexo.

SEGUNDO.- Que el presente formato es un complemento del acuerdo publicado el 2 de julio del presente año, y con éste quedan completos los trámites y documentos que deberá reunir el solicitante para llevar a cabo su regularización.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** el presente Acuerdo y el formato OC3, Solicitud de Regularización.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cinco días del mes de julio de dos mil cuatro.- El Director General, **Fernando Portilla Higareda**.- Rúbrica.

Corett

COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA
SOLICITUD DE REGULARIZACION
FORMATO OC3

ZAC.- A Nº **1**	FECHA DE ENTREGA: D M A

El (la) suscrito (a), cuyos datos generales expresa a continuación

Nombre (s): **2**

Con domicilio para oír notificaciones: **3**

Con fecha de nacimiento: **4** D_____ M _____ A _____ en **5** En Municipio: _____ Estado: _____

Sexo: **6** (M) (F) Situación Civil: **7** Casado (a) ( ), Soltero (a) ( ), Viudo (a) ( ), Unión Libre ( ) Ocupación: **8**

Tengo en: **9** Posesión ( ), o deseo adquirir ( ), un predio en el Poblado, **10** del Municipio o Delegación **11**

En la Entidad de **12** por lo que bajo protesta de decir verdad, solicito ante la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la regularización del lote mediante su compra, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Ubicación: **13** Zona: _____, Manzana: _____, Lote: _____ Superficie: **14** M².

Orientación: **15**	Distancia: **15** Mts.	Cms.	Colindancias: **15**
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

Siendo de mi conocimiento y aceptación las siguientes condiciones, importes, plazos e intereses; así como la obligación de cumplir los pagos con puntualidad a la fecha de corte mensual, aceptando que los cargos moratorios causarán el 2% mensual del valor del adeudo vencido.

Lote tipo del poblado a aplicar: **16** Uso del suelo: (CH) (CM) (B) (MX) (EC) (SP) **17**

Tipo de operación: **18** Contado: ( ); Contado Social: ( ); Crédito: ( ); D, Convenio: ( ); A cuenta de Indemnización: ( )

Aplicación: **19**		Precio (s): **20**	Superficie (s): **21**	Totales: **22**	
Social:	M². $_____	Nº de Mts._____	$ _____	Precio del Lote:	$ **24**
Social Ponderado:	M². $_____	Nº de Mts._____	$ _____	Escrituración:	$ **25**
Popular: _____%	M². $_____ __	Nº de Mts._____	$ _____	Otros:	$ **26**
				Subtotal I:	$ **27**
		Total precio del lote:	$ **23**	Anticipo:	$ **28**
				Subtotal II:	$ **29**
				Financiamiento:	$ **30**

Mensualidades Pactadas: (**32**)
Número de pagos: (**33**) Importe: ($ **34**)
Número de pagos: (**35**) Importe: ($ **36**) Total: $ **31**

I.- Este documento se invalida en forma automática sin responsabilidad alguna para la Corett, si el solicitante se conduce con falsedad en los datos consignados en la presente solicitud y si teniendo una posesión derivada (inquilino, cuidador, encargado, etc.) no la manifieste, quedando a favor de esta Comisión como Pena Convencional las cantidades pagadas.
II.- En caso de que otra u otras personas reclamen la posesión o la regularización del predio objeto de la presente solicitud, la Corett continuará conforme a la sentencia definitiva respectiva.
III.- A fin de dar celeridad a la tramitación de la escritura, no obstante que el interesado no pueda acudir a firmarla, autoriza a la Corett a designar un gestor que lo haga en su nombre y representación.
IV.- Esta solicitud será aprobada por el Delegado, una vez comprobado que no obra en el expediente evidencia de que los datos proporcionados por el solicitante no son veraces y que no se tiene conocimiento de que exista controversia legal por la posesión. Requisitado lo anterior, se autoriza la expedición de la escritura.
V.- La escritura únicamente le será entregada al titular ó a su legítimo representante.
VI.- La tarifa de escrituración incluye, según la entidad federativa, todos, alguno o algunos de los siguientes conceptos: notaría, aportación al Registro Público de la Propiedad, gastos de operación y administración de la Corett, impuestos de traslados de dominio, de adquisición de bienes inmuebles y de derechos registrados u otros derechos en su caso.
VII.- En caso de que el costo de la regularización sea contratado a crédito, la escritura correspondiente podrá ser entregada al solicitante aplicando la reserva de dominio. La Corett emitirá el escrito de liberación de la reserva (también denominado "cancelación de la reserva"), una vez que el adeudo haya sido cubierto en su totalidad.
VIII.- En las operaciones de crédito, en las que el solicitante no cubra en el plazo pactado el costo de la regularización, le podrá ser cargada la proporcional del factor de financiamiento anual vigente, mientras no liquide su adeudo, independientemente de los intereses moratorios que se generen por el vencimiento.
IX.- Corett podrá anular automáticamente sin responsabilidad alguna la operación de compra-venta, si el solicitante incurre en la falta de tres abonos mensuales consecutivos, quedando a favor de este organismo las cantidades pagadas como pena convencional.
X.- Esta solicitud al ser aprobada mediante la firma del Delegado, adquirirá el carácter el contrato de compra-venta.
XI.- Para todo lo relativo a la interpretación o cumplimiento de la presente, el solicitante se somete a la competencia o jurisdicción de los tribunales de la entidad federativa correspondiente, renunciando al Fuero que tiene en razón de su domicilio.

Señalando como causa-habiente, sólo para casos de interdicción o muerte sobrevivientes del titular, antes determinado el trámite de regularización, a efecto de que le expida el título a su favor al (a) C. **37** con quien tiene parentesco de **38**. El solicitante queda obligado de informar a su causa-habitante que de aceptar la sucesión o tutoría, deberá continuar con el pago de su adeudo.
En caso de que el causa-habitante sea menor de edad, el tutor del mismo será **39**

Conforme a lo anterior, tramítese y apruébese esta solicitud

Atentamente El (los) Solicitante (s)

40
Nombre y Firma

Atendido por	Aprobado por el Delegado
41 Nombre y Firma	**42** Nombre y Firma

Este formato será llenado por el personal de la Corett, antes de firmarlo el particular deberá leerlo con toda atención
Este formato no es de libre reproducción.

NO REPRODUCIBLE

(R.- 198395)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme
al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $11.3848 M.N. (ONCE PESOS CON TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 16 de agosto de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 16 de agosto de 2004, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 2.81, 3.28
y 3.39, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 2.77, 3.30 y 3.32, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 16 de agosto de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 199799)

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo
de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca

múltiple,

se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.4800 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ING Bank México S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 16 de agosto de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.- El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Helú Carranza**.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se modifica el Acuerdo que presenta la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión al Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina la segunda ministración del financiamiento público del ejercicio 2004 por concepto de actividades específicas de los partidos políticos nacionales como entidades de interés público, relativa a los dos últimos trimestres del año 2003, en estricto acatamiento a la resolución emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación, expediente número SUP-RAP-33/2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG103/2004.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se modifica el "Acuerdo que presenta la comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión al Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina la segunda ministración del financiamiento público del ejercicio 2004 por concepto de actividades específicas de los partidos políticos nacionales como entidades de interés público, relativa a los dos últimos trimestres del año 2003", en estricto acatamiento a la resolución emitida por la H. Sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación, expediente número SUP-RAP-33/2004.

Antecedentes

I. Con fecha treinta de abril del año dos mil cuatro, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó en sesión ordinaria el "*Acuerdo que presenta la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión al Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina la segunda ministración del financiamiento público del ejercicio 2004 por concepto de actividades específicas de los partidos políticos nacionales como entidades de interés público, relativa a los dos últimos trimestres del año 2003*", publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día veintiséis de mayo del presente año.

Considerando

1. Que el Partido del Trabajo, el seis de mayo de dos mil cuatro, inconforme con el *Acuerdo que presenta la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión al Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina la segunda ministración del financiamiento público del ejercicio 2004 por concepto de actividades específicas de los partidos políticos nacionales como entidades de interés público, relativa a los dos últimos trimestres del año 2003*, aprobado en sesión ordinaria celebrada el 30 de abril del año 2004 y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de mayo del presente año, interpuso, a través de su representante legal, ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recurso de apelación, radicándose en el expediente No. SUP-RAP-33/2004.

2. Que la H. Sala Superior del citado órgano jurisdiccional, en sesión pública del día veinticinco de junio de dos mil cuatro, resolvió lo siguiente: "(…) ***SEGUNDO. Se revoca*** *el acuerdo aprobado, por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, el treinta de abril de dos mil cuatro, por el que se determina la segunda ministración del financiamiento público por concepto de Actividades Específicas, correspondiente a los dos últimos trimestres del año dos mil tres, en lo relativo al Partido del Trabajo, identificado con el número de considerando 22.3, inciso b), para los efectos de lo sostenido en el considerando tercero de la presente ejecutoria.*

TERCERO. *El citado Consejo General queda vinculado al cumplimiento de esta sentencia, por lo que en caso de no haber imposibilidad jurídica o material alguna, deberá ordenar en su próxima sesión ordinaria, el reembolso de las actividades específicas acreditadas por el incoante, hasta por un monto de un millón doscientos ochenta y ocho mil ciento quince pesos, debiendo informar de su cumplimiento a esta Sala Superior, dentro de los siguientes tres días (…)".*

3. Que el considerando tercero de la sentencia de mérito señala, entre otras cosas, lo siguiente:

"(…) 4. (…) también puede concluirse, que, no obstante que la norma bajo interpretación, no hace diferenciación alguna, entre el tipo de publicaciones sujetas a financiamiento, como podrían ser libros, revistas o folletos, es posible estimar que, en el caso de publicaciones que no requieren una forma, presentación, difusión o de algún lugar específico para su venta, es factible que se prescinda del editor, estableciéndose como único punto de referencia sobre la publicación, los datos de quien físicamente realizó la impresión.

5. Es válido asumir que, en determinados casos el domicilio del impresor, puede hacer las veces del editor, ya que si el propósito de la norma es dotar de certeza al hecho de que efectivamente se realizó la publicación en la fecha, en el número de impresiones, y por la persona, que se indica en el cuerpo de la obra, ello será suficiente para tener por satisfecho el objetivo que buscó el legislador, para privilegiar esta actividad editorial con el financiamiento público que otorga el Estado.

6. El editor es una (…)

7. El impresor (…)

8. Las dos categorías anteriores, pueden coincidir en una misma persona, o bien puede ser que se prescinda del editor y sea el impresor, quien realice la edición y la impresión de la obra.

9. En los casos que se trate de obras no periódicas y con un número de hojas entre 5 y 48, se está, ante lo que se denomina un folleto. (…)

Lo fundado del agravio estriba en el hecho de que contrario a lo afirmado por la responsable, el Partido del Trabajo, sí cumplió con el referido artículo 6.3. del Reglamento para el Financiamiento Público de las Actividades Específicas que Realicen los Partidos Políticos Nacionales como Entidades de Interés Público, ya que como puede observarse de la simple lectura del acuerdo de fecha treinta de abril de dos mil cuatro,(…) manifestó que: las muestras enviadas son folletos de una compilación de varios libros que por su propia naturaleza debe dirigirse primordialmente a la difusión de la cultura política del partido, es decir, a su militancia, ya que como se puede observar en la portada aparece el nombre del autor de la publicación por lo que se puede determinar que no se trata propiamente de libros, motivo por el cual no seríamos sujetos a lo enmarcado por el artículo 53 de la Ley Federal del Derecho de Autor'

(…) el agraviado manifiesta que lo reportado por el Partido del Trabajo, fue la impresión de folletos, y que en ellos sí se establece el domicilio de referencia, pues como se desprende

de las muestras de las publicaciones reportadas, en la contraportada se establece el domicilio donde se editaron los folletos prueba que podría haber ayudado a la autoridad electoral a determinar que se cumplía con el requisito en cuestión, con una simple revisión de los materiales que le fueron entregados en tiempo para su verificación y comprobación.

(…) esta Sala Superior, estima que el Instituto Político afectado, cumplió en todo momento con lo que dispone el artículo 6.3. del Reglamento para el Financiamiento Público de las Actividades Específicas, puesto que, dicho precepto prevé simplemente los elementos mínimos para identificar a las ediciones, ubicándolas en un tiempo y lugar determinados, a través del asentamiento de datos en las propias obras que permiten individualizarlas, de manera que se pueda establecer una clara relación entre las obras editadas y los comprobantes de gastos erogados para la realización de la edición.

(…) Por otro lado, en relación a los motivos de agravio, identificado con la letra E, tendentes a demostrar que una parte de las cantidades erogadas por el partido político actor, para el pago de las impresiones de los folletos, fueron hechas a título de pagos anticipados, hasta en tanto no fueran entregadas al interesado para su liquidación, y por tanto no deben entenderse como documentos pagados y cobrados dentro del tercer trimestre de dos mil cuatro, sino del cuarto trimestre del mismo año, este órgano colegiado, estima que es procedente acoger la pretensión del incoante por las siguientes razones:

(…) la controversia estriba en el hecho de que, en opinión de la responsable, los gastos erogados por el partido político, fueron hechos en el tercer trimestre del año próximo pasado, específicamente los días primero y doce de septiembre del citado año, mientras que para el recurrente, esos gastos corresponden a la misma actividad que reporta en el cuarto trimestre del mismo año, esto es, la publicación de diversos folletos, con la singularidad de que se realizó un anticipo de esas publicaciones, siendo liquidada la obligación adquirida dentro del cuarto trimestre referido.

Así las cosas, es oportuno precisar que, según constancias que obran en autos, específicamente de la copia certificada de los cheques 5689 y 5834, del Banco Nacional de México S.A., expedidos por el Partido del Trabajo, se advierte que estos fueron librados por un monto de doscientos setenta y cinco mil pesos cada uno, y que se consigna en ellos la fecha primero y doce de septiembre de dos mil tres, respectivamente.

(…) los cobros de ambos cheques se efectuaron, en su orden, los días primero de septiembre y doce de septiembre del dos mil tres, es decir, en la misma fecha que fueron librados.

(…) esta Sala Superior, estima que si bien es cierto, que los cheques presentados por el recurrente, de acuerdo con las fechas en que fueron emitidos, podrían llevar a la conclusión de que fueron destinados al pago de actividades realizadas dentro del tercer trimestre del año próximo pasado, también lo es, que en el caso existen elementos que permiten arribar a una conclusión distinta.

(…) el partido político actor, establece como justificación toral de la supuesta extemporaneidad de los cheques en controversia, el hecho de que realizó anticipos por concepto de las publicaciones, que a la postre reportaría para financiamiento por actividades específicas correspondientes al cuarto trimestre del año dos mil tres. Lo anterior porque así fue convenido con su proveedor.

En concepto de este órgano resolutor, lo anterior resulta factible por lo siguiente:

(…) los folletos materia del financiamiento, se imprimieron en su totalidad, los días cinco de noviembre y ocho de diciembre de dos mil tres, de ahí que pueda válidamente concluirse

que los cheques librados a título de anticipo, tuvieran como objetivo, financiar las publicaciones del cuarto trimestre.

(…) la experiencia demuestra que cuando alguien ordena o contrata actividades, servicios o satisfactores, lo ordinario es que se comprometa o garantice el negocio contratado con el pago parcial o anticipo del costo total, (…)

(…) también existe la presunción de que el gasto que amparan los cheques de mérito, fueron empleados para el pago de las publicaciones, pues en ambos documentos, se consigna como beneficiaria a la "Fundación de Estudios Sociopolíticos y Económicos Autogestión y Poder Popular A.C."

(…) es conveniente destacar que, existe similitud entre las cantidades que soportan los cheques referidos, esto es, quinientos cincuenta mil pesos y la cantidad total que asciende a un total de un millón doscientos ochenta y ocho mil ciento quince pesos, quedando cubiertos los setecientos treinta y ocho mil ciento quince pesos, restantes con diversos cheques que se fecharon dentro del cuarto trimestre, de ahí que no pueda afirmarse, como lo hace la autoridad responsable, que no se haya solicitado el reembolso correspondiente oportunamente, pues resulta lógico pensar, que ambos documentos no podían ser reclamados como gastos acreditables, en el tercer trimestre del año próximo pasado, hasta en tanto no se tuvieran impresas las publicaciones ordenadas, pues sin ellas, la comprobación habría resultado improcedente, en términos de lo que dispone el artículo 6.3, fracción I, del reglamento de la materia.

(…)".

4. Que en estricto acatamiento a la sentencia No. SUP-RAP-33/2004, corresponde al Consejo General del Instituto Federal Electoral realizar la modificación conducente y la adecuación a la ministración respectiva del reembolso de la erogación por concepto de tareas editoriales correspondiente al cuarto trimestre de 2003, presentada en el formato único para la comprobación de gastos directos de las actividades específicas, número 60, correspondiente al pago de diversas impresiones de la actividad denominada *Escuela Nacional de Coordinadores*, por un importe de **$1,288,115.00** (un millón doscientos ochenta y ocho mil ciento quince pesos 00/100 M.N.); amparadas por diversas facturas expedidas por el proveedor Fundación de Estudios Sociopolíticos y Económicos, Autogestión y Poder Popular, A.C.

5. Que el Reglamento para el Financiamiento Público de las Actividades Específicas que Realicen los Partidos Políticos Nacionales como Entidades de Interés Público, aprobado en sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral celebrada el 12 de diciembre de 2001 y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de marzo de 2002, señala con claridad, en sus artículos 2.1. y 2.2. que las actividades específicas de los Partidos Políticos Nacionales que podrán ser objeto de financiamiento público deberán tener como objetivos primordiales el promover la participación del pueblo en la vida democrática y la difusión de la cultura política orientadas al ámbito específicamente político y deberán ser exclusivamente las siguientes: educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política y tareas editoriales. Dentro de este último rubro se incluyen aquellas actividades que tengan por objeto promover la participación del pueblo en la vida democrática y la cultura política. También se procurará beneficiar al mayor número de personas.

6. Que el artículo 6.3. del ordenamiento legal citado preceptúa lo siguiente: "6.3. Para comprobar las actividades de Tareas Editoriales se deberá adjuntar lo siguiente: I. El producto de la impresión.

En éste, invariablemente, deberán aparecer los siguientes datos: a) Nombre, denominación o razón social y domicilio del editor; b) Año de la edición o reimpresión; c) Número ordinal que corresponda a la edición o reimpresión; d) Fecha en que se terminó de imprimir; y e) Número de ejemplares impresos, excepto en los casos de las publicaciones periódicas".

7. Que con base en lo anterior, la actividad realizada en el cuarto trimestre de 2003, dentro del rubro de tareas editoriales, presentada en el formato único para la comprobación de gastos directos de las actividades específicas, número 60, correspondiente al pago de diversas impresiones de la actividad denominada *Escuela Nacional de Coordinadores*, por un importe de **$1,288,115.00** (un millón doscientos ochenta y ocho mil ciento quince pesos 00/100 M.N.), cumple con lo previsto en los citados artículos. Por lo que al cumplir la actividad con lo señalado por la norma en comento, se determina procedente el pago de las diversas impresiones de los siguientes folletos: *El Brasil de Lula y algunos de los desafíos de la izquierda social; Estancamiento dinámico y exclusión en la economía mundial; La aldea global; Génova y las múltiples crisis de la globalización; La categoría de trabajo y la filosofía clásica en el último Lukacs; La democracia como procedimiento y como régimen (primera parte); La democracia como procedimiento y como régimen (segunda parte); La izquierda y el chavismo; Nueva fase del imperialismo norteamericano lubrificando la máquina de guerra; Raíz, génesis y consecuencias del crash bursátil (primera parte); Raíz, génesis y consecuencias del crash bursátil (segunda parte); Tomar el poder, no, construir el contrapoder; Una lectura de la historia argentina un "siglo perdido"; Bush pretende utilizar el clima de inseguridad para promover su agenda política; Diálogos para el pensamiento crítico "la guerra contra los pueblos"; EEUU contra Irak: una humilde propuesta; El futuro del socialismo; El miedo, básico para que la población no vigile al "régimen represivo de derecha; Entrevista a Noam Chomsky ¿un nuevo mundo?; Entrevista de Michael Albert a Chomsky sobre Irak; Explota Bush el miedo y el patriotismo; Chomsky: avasallar al mundo, la meta de EEUU; Globalización y autogestión; Ocho maneras de difamar a Noam Chomsky; Tema 1 presentado por el: Diputado Jaime Cervantes Rivera; Tema 2 presentado por el: Diputado Jaime Cervantes Rivera; Tema 3 presentado por el: Diputado Jaime Cervantes Rivera; Tema 4 presentado por el: Diputado Jaime Cervantes Rivera; Tema 5 presentado por el: Diputado Jaime Cervantes Rivera; Tema 6 presentado por el: Diputado Jaime Cervantes Rivera; Tema 1 presentado por el: Diputado José Narro Céspedes; Tema 2 presentado por el: Diputado José Narro Céspedes; Tema 3 presentado por el: Diputado José Narro Céspedes; Tema 4 presentado por el: Diputado José Narro Céspedes; Tema 5 presentado por el: Diputado José Narro Céspedes; Tema 1 presentado por el: Diputado Juan Carlos Regis Adame; Tema 2 presentado por el: Diputado Juan Carlos Regis Adame; Tema 3 presentado por el: Diputado Juan Carlos Regis Adame; Tema 4 presentado por el: Diputado Juan Carlos Regis Adame; Tema 1 presentado por la: Diputada Rosa Delia Cota Montaño; Tema 2 presentado por la: Diputada Rosa Delia Cota Montaño; Tema 3 presentado por la: Diputada Rosa Delia Cota Montaño; Tema 4 presentado por la: Diputada Rosa Delia Cota Montaño; Tema 1 presentado por la: Diputada Rosalía Peredo Aguilar; Tema 2 presentado por la: Diputada Rosalía Peredo Aguilar; Tema 3 presentado por la: Diputada Rosalía Peredo Aguilar; Tema 4 presentado por la: Diputada Rosalía Peredo Aguilar.*

8. Que con base en lo anterior, la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión analizó nuevamente las cifras de la documentación presentada por el Partido del Trabajo en el cuarto trimestre de 2003, las cuales se detallan en el cuadro siguiente.

Partido Político Nacional	Importe total de la documentación presentada	Importe total de la documentación procedente	Gastos indirectos presentados	Activos fijos presentados	Importe de la documentación no procedente

Partido del Trabajo	$ 2,564,615.00	$ 2,319,665.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 244,950.00

Cabe observar que el Partido del Trabajo, no presentó gastos indirectos, por tanto, no rebasó el tope del 10% respecto de su documentación procedente total. Así como tampoco presentó gastos por concepto de activos fijos.

9. Que derivado de las cifras anteriores, el monto del financiamiento público por concepto de actividades específicas para el Partido del Trabajo da como resultado el importe total de la documentación aceptada por dicho concepto, tal y como se detalla enseguida:

Partido Político Nacional	Importe total de la documentación procedente	Importe de gastos indirectos para ser incluido en el cálculo	Importe de activos fijos para ser incluido en el cálculo	Total de la documentación aceptada
Partido del Trabajo	$ 2,319,665.00	$ 0.00	$ 0.00	**$ 2,319,665.00**

10. Que el monto al que ascendieron los gastos del Partido del Trabajo que acreditó como erogados en el cuarto trimestre del año 2003 para la realización de sus actividades específicas, por ningún concepto será superior al 75% de los gastos comprobados en el año inmediato anterior, y será determinado por el Consejo General de este Instituto, con fundamento con lo dispuesto por el artículo 49, párrafo 7, inciso c), fracción II, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Por lo que, el financiamiento público por concepto de actividades específicas que realizó dicho Instituto Político como Entidad de Interés Público, en los dos últimos trimestres del ejercicio del año 2003, es la cantidad siguiente:

Partido Político Nacional	Financiamiento público por actividades específicas para el año 2004 (los dos últimos trimestres 2003)
Partido del Trabajo	**$ 1,739,748.75**

11. Que al Partido del Trabajo se le entregó en el mes de mayo de 2004 como segunda ministración por actividades específicas realizadas en el tercer y cuarto trimestres de 2003 la cantidad de **$773,662.50** (setecientos setenta y tres mil seiscientos sesenta y dos pesos 50/100 M.N.). Por lo que procede otorgar la diferencia existente con el monto calculado en el presente Acuerdo; en este sentido se le otorga al Partido Político de referencia la cifra de **$966,086.25** (novecientos sesenta y seis mil ochenta y seis pesos 25/100 M.N.), como complemento de la segunda ministración del financiamiento público por concepto de actividades específicas para el año 2004 relativa a los dos últimos trimestres del ejercicio del año 2003.

Por lo expuesto, y con fundamento en el artículo 41, base II, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 49, párrafo 7, inciso c); del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 2.1., 2.2., 3.4., 6.1., 6.3., 9.1., 10.2. y 10.3. del Reglamento para el Financiamiento Público de las Actividades Específicas que Realicen los Partidos Políticos Nacionales como Entidades de Interés Público, aprobado en sesión ordinaria del Consejo General de este Instituto Federal Electoral de fecha 12 de diciembre de 2001, y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 6 de marzo del año 2002; en ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 82, párrafo 1,

incisos h), i), y z) del mismo Código de la materia; y en estricto acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, expediente SUP-RAP-33/2004 de fecha 25 de junio de 2004, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Federal Electoral el siguiente proyecto de:

ACUERDO

Primero. Se modifica en lo conducente el "Acuerdo que presenta la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión al Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina la segunda ministración del financiamiento público del ejercicio 2004 por concepto de actividades específicas de los partidos políticos nacionales como entidades de interés público, relativa a los dos últimos trimestres del año 2003", aprobado en sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 2004, en estricto acatamiento a la resolución emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación, expediente número SUP-RAP-33/2004.

Segundo. Se determina el monto de **$1,739,748.75** (un millón setecientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta y ocho pesos 75/100 M.N.), como el importe total del financiamiento público para las actividades específicas que realizó el Partido del Trabajo como entidad de interés público para el ejercicio del año 2004 correspondiente a los dos últimos trimestres del año 2003.

Partido Político Nacional	Financiamiento público por actividades específicas para el año 2004 (los dos últimos trimestres de 2003)
Partido del Trabajo	**$ 1,739,748.75**

Tercero. Otórguese al Partido del Trabajo la cifra de **$966,086.25** (novecientos sesenta y seis mil ochenta y seis pesos 25/100 M.N.), como complemento de la segunda ministración del financiamiento público por concepto de actividades específicas para el año 2004 relativa a los dos últimos trimestres del ejercicio del año 2003. Dicho importe será reembolsado en una sola exhibición dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación del presente Acuerdo.

Cuarto. Notifíquese en sus términos el presente Acuerdo al representante legal del Partido del Trabajo.

Quinto. Instrúyase a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que informe a la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del cumplimiento de la resolución recaída al expediente SUP-RAP-33/2004, de conformidad con el punto resolutivo tercero de la misma.

Sexto. Publíquese el presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**.

El presente acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 15 de julio de 2004.- El Consejero Presidente del Consejo General y Presidente de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, **Luis Carlos Ugalde Ramírez**.- Rúbrica.- La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, **María del Carmen Alanís Figueroa**.- Rúbrica.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los criterios y consideraciones operativas que se utilizarán en la formulación de los proyectos de división del territorio nacional en trescientos distritos electorales federales uninominales, así como la creación del Comité Técnico para el seguimiento y evaluación de los trabajos de distritación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG104/2004.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los criterios y consideraciones operativas que se utilizarán en la formulación de los proyectos de división del

territorio nacional en trescientos distritos electorales federales uninominales, así como la creación del Comité Técnico para el seguimiento y evaluación de los trabajos de distritación.

Antecedentes

1. En sesión ordinaria celebrada el 30 de enero del 2002, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el acuerdo CG07/2002, por el que estableció que para la elección federal del año 2003, se utilizaría la demarcación territorial de los trescientos distritos electorales federales uninominales, aprobada por dicho órgano superior de dirección el 31 de julio de 1996.

En los términos del punto segundo de dicho acuerdo, el Consejo General del Instituto instruyó a la Junta General Ejecutiva para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82, párrafo 1, inciso j) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, elabore los estudios y formule los proyectos conducentes para la redistribución de los 300 distritos electorales federales uninominales existentes en el país, informando debidamente al Consejo General del contenido y resultado de dichos estudios según se vayan elaborando, y los someta a la consideración del Consejo General para realizar la distritación con posterioridad a la conclusión del proceso electoral federal del año 2003.

2. En sesión ordinaria celebrada el 22 de agosto del 2003, el Consejo General del Instituto aprobó mediante acuerdo CG150/2003, la propuesta presentada por la Junta General Ejecutiva sobre las Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2004, en las cuales se estableció que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realizará los estudios y análisis cartográficos, demográficos, operativos y estadísticos que permitan la modificación a los límites de los distritos electorales federales y, en su caso, de las secciones correspondientes, de acuerdo con los procedimientos que establezcan los órganos competentes del Instituto.

3. En sesión ordinaria celebrada el 21 de enero del 2004, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral aprobó el calendario anual de actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para el 2004, en el cual se contempla la realización de los trabajos de distritación, en los términos de los procedimientos que se aprueben para tal efecto.

4. En cumplimiento al acuerdo CG07/2002 del Consejo General del Instituto, la Junta General Ejecutiva aprobó el acuerdo JGE59/2004 en sesión extraordinaria celebrada el 13 de abril del 2004, por el que estableció el procedimiento para la definición de los criterios que se utilizarán en la formulación de los proyectos de división del territorio nacional en trescientos distritos electorales federales uninominales.

5. De conformidad con lo establecido en el punto segundo del acuerdo aludido en el párrafo anterior, la Junta General Ejecutiva instruyó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para que a partir de la tercera semana del mes de abril del 2004, instrumentara Mesas de Estudio y Análisis sobre los temas relativos a Población, Marco Geográfico, Identidad Cultural y Distritos Urbanos, cuyas conclusiones carecerían de carácter vinculante. Las mesas actuarían sin menoscabo del desarrollo de las sesiones que al efecto llevara a cabo la Comisión Nacional de Vigilancia y su órgano técnico, el Comité Nacional de Supervisión y Evaluación, sobre los temas relativos a la distritación.

6. En los términos de los puntos segundo y tercero del mismo acuerdo, las Mesas de Estudio y Análisis estuvieron conformadas por especialistas de organizaciones gubernamentales y/o académicas sobre los temas a abordar, representantes del Consejo General, de la Junta General Ejecutiva y de las Unidades Técnicas del Instituto, así como de los representantes de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia.

7. El 20 de abril del año en curso, la Mesa de Estudio y Análisis sobre el tema de Población dio inicio al desarrollo de sus trabajos, sesionando además los días 27 de abril y 4, 11, 18, 24 y 25 de mayo del presente año, en la que se discutió la utilización de proyecciones de población, lo relativo a la metodología para asignar número de distritos a las entidades federativas, la varianza demográfica aceptable entre distritos, las estimaciones de población en niveles de agregación menores a municipio,

los parámetros de integración económica regional e indicadores socioeconómicos y de desarrollo, así como la revisión de la desviación de la media poblacional.

8. En sesiones celebradas los días 21 y 28 de abril, así como 7, 12 y 19 de mayo de 2004, la Mesa de Estudio y Análisis sobre el tema de Marco Geográfico, abordó lo relativo al respeto de los límites estatales para la integración de distritos, el análisis de tiempos de traslado intermunicipales, accidentes geográficos con base en las vías de comunicación, la integridad municipal y casos de reordenamiento territorial posteriores al censo, así como los criterios para la definición de cabeceras municipales y para la conformación de circunscripciones.

9. En sesiones de fecha 22 y 29 de abril, así como 6, 13 y 20 de mayo de 2004, la Mesa de Estudio y Análisis sobre el tema de Distritos Urbanos, discutió los criterios para casos de distritos urbanos, el reseccionamiento como consecuencia de la distritación, la propuesta metodológica para la delimitación de los distritos urbanos, lo relativo a Municipios urbanos, así como la caracterización de secciones y accidentes geográficos.

10. Con fechas 23 y 26 de abril, así como 3 de mayo de 2004, la Mesa de Estudio y Análisis sobre el tema de Identidad Cultural sesionó con el objeto de discutir los criterios de definición de municipios indígenas.

11. En los términos del punto quinto del citado acuerdo de la Junta General Ejecutiva, las Mesas de Estudio y Análisis presentaron a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en la primera semana del mes de junio del 2004, sus conclusiones sobre los temas relativos a Población, Marco Geográfico, Identidad Cultural y Distritos Urbanos.

12. En cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Ejecutiva en el punto sexto del acuerdo JGE59/2004, el día 15 de junio del 2004, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores hizo del conocimiento de la Comisión Nacional de Vigilancia, las conclusiones recibidas de las Mesas de Estudio y Análisis sobre los temas relativos a Población, Marco Geográfico, Identidad Cultural y Distritos Urbanos, para que emitiera su opinión sobre las mismas.

13. Con fecha 16 de junio del 2004, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sometió a consideración del Comité Nacional de Supervisión y Evaluación, órgano técnico especializado de apoyo de la Comisión Nacional de Vigilancia, el documento denominado “Propuesta de Criterios para la Distritación 2004”, así como el documento intitulado “Consideraciones Operativas acerca de los Criterios para la Distritación 2004”.

14. En los términos de los puntos sexto y séptimo del acuerdo JGE59/2004 aprobado por la Junta General Ejecutiva del Instituto y mediante sesión ordinaria de fecha 21 de junio del 2004, la Comisión Nacional de Vigilancia aprobó el acuerdo 3-172, mediante el cual emitió su opinión a las conclusiones recibidas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, de las Mesas de Estudio y Análisis relativos a los temas de Población, Marco Geográfico, Identidad Cultural y Distritos Urbanos, así como de la Propuesta de Criterios para la Distritación 2004 y de las Consideraciones Operativas acerca de los Criterios para la Distritación 2004.

15. Con fecha 24 de junio del 2004, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores entregó el Informe correspondiente a la Comisión del Registro Federal de Electores, a los integrantes del Consejo General, así como a la Junta General Ejecutiva del Instituto, sobre las conclusiones recibidas de las Mesas de Estudio y Análisis, junto con la opinión formulada al respecto por la Comisión Nacional de Vigilancia, a fin de que el órgano superior de dirección del Instituto contara con los elementos técnicos necesarios para la aprobación, en su caso, de los criterios que se utilizarían en la formulación de los proyectos de división del territorio nacional en trescientos distritos electorales federales uninominales, así como para la determinación del ámbito territorial de las cinco circunscripciones electorales plurinominales.

16. En sesión de la Junta General Ejecutiva del Instituto de fecha 28 de junio del 2004, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores presentó el informe respecto de las conclusiones formuladas por las mesas de estudio y análisis, junto con la opinión emitida al respecto por la Comisión Nacional de Vigilancia.

17. Con fecha 29 de junio de 2004 la Comisión del Registro Federal de Electores sesionó de manera ordinaria donde recibió el informe de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre las conclusiones de las mesas de estudio y análisis en materia de distritación, así como la opinión de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores respecto de las mismas.

18. En sesión de fecha 7 de julio de 2004 de la Comisión del Registro Federal de Electores, se presentó el documento intitulado "Opinión de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión del Registro Federal de Electores sobre el informe que rindió la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en cumplimiento al acuerdo JGE-59/2004, emitido por la Junta General Ejecutiva respecto de las conclusiones formuladas por las mesas de estudio y análisis relativos a Población, Marco Geográfico, Identidad Cultural y Distritos Urbanos, así como de la opinión de la Comisión Nacional de Vigilancia 3-172.", y la "Propuesta de Integración del Comité Técnico para la Supervisión y Evaluación de la Distritación 2004".

19. Mediante Acuerdo JGE/120/2004 de fecha 8 de julio de 2004, la Junta General Ejecutiva aprobó proponer al Consejo General del Instituto Federal Electoral, los criterios que, en su caso, se utilizarán en la formulación de los proyectos de división del territorio nacional en trescientos distritos electorales federales uninominales, dando así cumplimiento al punto segundo del acuerdo CG07/2002, por el que la Junta General Ejecutiva debe informar debidamente al Consejo General del contenido y resultado de los estudios y proyectos que se formulen para la redistribución de los 300 distritos electorales federales uninominales, según se vayan elaborando.

Considerando

1. Que de conformidad con el artículo 41, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 70, párrafo 1, y 73 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión. Dicha función estatal se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad. El Instituto Federal Electoral tiene a su cargo en forma integral y directa, entre otras, las actividades relativas a la geografía electoral.

2. Que el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, y que la Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

3. Que el artículo 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión estará integrada por 300 diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales y 200 diputados que serán electos según el principio de representación proporcional mediante el sistema de listas regionales votadas en circunscripciones plurinominales.

4. Que conforme al párrafo primero del artículo 53 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la demarcación territorial de los 300 distritos electorales uninominales será la que resulte de

dividir la población total del país entre los distritos señalados. La distribución de los distritos electorales uninominales entre las entidades federativas se hará teniendo en cuenta el último Censo General de Población, sin que en ningún caso la representación de un estado pueda ser menor de dos diputados de mayoría.

5. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre, el cual está dotado de personalidad jurídica.

6. Que en los términos del artículo 82, párrafo 1, inciso j), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales es atribución del Consejo General del Instituto Federal Electoral ordenar a la Junta General Ejecutiva hacer los estudios y formular los proyectos para la división del territorio de la República en 300 distritos electorales uninominales y, en su caso, aprobar los mismos.

7. Que el propio Consejo General, mediante acuerdo aprobado en sesión ordinaria del 30 de enero de 2002, instruyó a la Junta General Ejecutiva para que elabore los estudios y formule los proyectos conducentes para la redistribución de los 300 distritos electorales federales uninominales existentes en el país, informando debidamente al Consejo General del contenido y resultado de dichos estudios según se vayan elaborando, y los someta a la consideración del Consejo General para realizar la distritación con posterioridad a la conclusión del proceso electoral federal del año 2003.

8. Que en los términos del artículo 92, párrafo 1, incisos i) y j), del código de la materia, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores tiene como atribuciones la de formular, con base en los estudios que realice, el proyecto de división del territorio nacional en 300 distritos electorales uninominales; así como la de mantener actualizada la cartografía electoral del país, clasificada por entidad, distrito electoral federal, municipio y sección electoral.

9. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 108, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Federal Electoral cuenta con una Junta Distrital Ejecutiva y un Consejo Distrital en cada uno de los 300 distritos electorales.

10. Que el artículo 141 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que, según lo dispuesto por el artículo 53 de la Constitución, establecida una nueva demarcación territorial de los 300 distritos electorales uninominales basada en el último Censo General de Población.

11. Que en términos del artículo 155, párrafos 2 y 4, del mismo ordenamiento, la sección electoral es la fracción territorial de los distritos electorales uninominales para la inscripción de los ciudadanos en el Padrón Electoral y en las listas nominales de electores; el fraccionamiento en secciones electorales estará sujeto a la revisión de la división del territorio nacional en distritos electorales, en los términos del artículo 53
de la Constitución.

12. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 166, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Comisión Nacional de Vigilancia conocerá de los trabajos que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realice en materia de demarcación territorial.

13. Que de conformidad con lo estipulado por el párrafo 2 del artículo 173 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General del Instituto debe determinar, en su caso, la demarcación territorial de los 300 distritos electorales uninominales a que se refiere el artículo 53 constitucional.

14. Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 192, párrafo 4, y 194 párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, las casillas electorales deberán ubicarse en los

lugares de fácil y libre acceso para los electores, en los que se propicie la instalación de canceles o elementos modulares que garanticen el secreto en la emisión del voto.

15. Que para el cabal desarrollo de las funciones del Registro Federal de Electores, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó las Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2004, a partir de las cuales se estructuró un Programa Anual de Actividades, en el cual se describen las acciones que dicha Dirección Ejecutiva habrá de emprender para el presente año, entre las que se encuentran los trabajos de distritación.

16. Que dentro de las actividades del presente año, se ha previsto que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realice los estudios y análisis cartográficos, demográficos, operativos y estadísticos que permitan la modificación a los límites de los distritos electorales federales uninominales y, en su caso, de las secciones correspondientes, de acuerdo con los procedimientos que establezcan los órganos competentes.

17. Que por acuerdo JGE59/2004, aprobado en sesión extraordinaria del 13 de abril del 2004, la Junta General Ejecutiva instruyó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a efecto de que instrumentara Mesas de Estudio y Análisis sobre temas relativos a la distritación, debiendo informar de las conclusiones y observaciones resultantes a la Comisión del Registro Federal de Electores, a los integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral y a la Junta General Ejecutiva del Instituto, a fin de que el máximo órgano de dirección contara con los elementos técnicos necesarios para la aprobación de los criterios que se utilizarían en la formulación de los proyectos de división del territorio nacional en trescientos distritos electorales federales uninominales.

18. Que entre el 20 de abril y el 25 de mayo del 2004, se llevaron a cabo las Mesas de Estudio y Análisis relativas a los temas de Población, Marco Geográfico, Identidad Cultural y Distritos Urbanos, mismas que presentaron sus respectivas conclusiones a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en la primera semana del mes de junio del año en curso.

19. Que en cumplimiento al punto sexto del acuerdo JGE59/2004, el 15 de junio del año en curso, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores hizo del conocimiento de la Comisión Nacional de Vigilancia, las conclusiones presentadas por las Mesas de Estudio y Análisis.

20. Que con fecha 16 de junio del presente año, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores puso a consideración del Comité Nacional de Supervisión y Evaluación, órgano técnico especializado de apoyo de la Comisión Nacional de Vigilancia, los documentos denominados “Propuesta de Criterios para la Distritación 2004” y “Consideraciones Operativas acerca de los Criterios para la Distritación 2004”.

21. Que en atención al contenido de los documentos aludidos en el párrafo que precede, el 21 de junio del año en curso la Comisión Nacional de Vigilancia, mediante acuerdo 3-172, entregó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, su opinión sobre las conclusiones emitidas por las Mesas de Estudio y Análisis, de conformidad con lo señalado en el punto séptimo del citado acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto.

22. Que en cumplimiento al multicitado acuerdo JGE59/2004 de la Junta General Ejecutiva y con la finalidad de que el Consejo General contara con los elementos técnicos necesarios para la aprobación, en su caso, de los criterios que se utilizarían en la formulación de los proyectos de división del territorio nacional en trescientos distritos electorales federales uninominales, con fecha 24 de junio del 2004, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores entregó el Informe correspondiente a la Comisión del Registro Federal de Electores, a los integrantes del Consejo General, así como a la Junta General Ejecutiva del Instituto, sobre las conclusiones recibidas de las Mesas de Estudio y Análisis, junto con la opinión formulada al respecto por la Comisión Nacional de Vigilancia.

23. Que en sesión ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, de fecha 7 de julio de 2004, se presentaron la "Propuesta de Integración del Comité Técnico para la Supervisión y Evaluación de la Distritación 2004" y el documento "Opinión de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión del Registro Federal de Electores sobre el informe que rindió la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en cumplimiento al acuerdo JGE59/2004, emitido por la Junta General Ejecutiva respecto de las conclusiones formuladas por las mesas de estudio y análisis relativos a población, marco geográfico, identidad cultural y distritos urbanos, así como de la opinión de la Comisión Nacional de Vigilancia 3-172 ."

24. Que mediante Acuerdo JGE/120/2004 de fecha 8 de julio del 2004, la Junta General Ejecutiva del Instituto aprobó proponer al Consejo General del mismo Instituto, los criterios que, en su caso, se utilizarán en la formulación de los proyectos de división del territorio nacional en trescientos distritos electorales federales uninominales.

25. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 80, párrafo 5, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del Instituto, podrá crear comités técnicos especiales para actividades o programas específicos, en que requiera del auxilio o asesoría técnico-científica de especialistas en las materias en que así lo estime conveniente.

26. Que en la segunda parte del primer párrafo del artículo 53 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, se señala: *"...La distribución de los distritos electorales uninominales entre las entidades federativas se hará teniendo en cuenta el último censo general de población, sin que en ningún caso la representación de un estado pueda ser menor de dos diputados de mayoría."*

Esta disposición constitucional al señalar*: "la distribución de los distritos electorales uninominales entre las entidades federativas..."* y *"en ningún caso la representación de un estado…",* permite entender que los distritos electorales se dividen entre las entidades federativas en forma íntegra, sin que en ningún caso pueda efectuarse la división de distritos electorales que comprendan el territorio de dos o más entidades federativas y tendrán la calidad de representar a la entidad federativa en la que pertenecen territorialmente. Así pues, los distritos deberán integrarse con el territorio de una sola entidad federativa.

Por su parte, el artículo 141, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, prescribe que: *"Según lo dispuesto por el artículo 53 de la Constitución, establecida una nueva demarcación territorial de los 300 distritos electorales uninominales basada en el último Censo General de Población",* esto es, que para los efectos de la distritación 2004 se utilizará el XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

El referido artículo 53 constitucional también enuncia el principio de equilibrio demográfico, cuando determina que en la construcción de la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales se efectúe una división de la población total del país entre los 300 distritos a conformar. Lo anterior, a efecto de garantizar que el voto de un ciudadano tenga el mismo valor en términos de representatividad, no importando el distrito al cual pertenezca.

Así pues, es necesario que el método para la distribución de los distritos garantice un mejor equilibrio poblacional. Es imperante respetar la segunda parte del primer párrafo del referido artículo constitucional que obliga aplicar un mínimo de dos distritos por entidad federativa. El método matemático más congruente con el texto constitucional que garantiza el cumplimiento de un mínimo de dos distritos electorales federales uninominales por entidad federativa, así como el equilibrio poblacional con los resultados del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, es el conocido como "Resto Mayor una media".

Debido a la presencia de accidentes geográficos y límites político-administrativos, no siempre es posible que los distritos tengan exactamente el mismo número de habitantes. Sin embargo, para respetar

en lo posible el mandato constitucional de lograr el mejor equilibrio poblacional, es necesario que la diferencia de población respecto a la media estatal, sea la más cercana a cero, teniendo como frontera límite el +/- 15% de la desviación respecto de la media estatal. Cabe mencionar que este margen de variación se utilizó como criterio en los trabajos de distritación de 1996. Por otro lado, para evitar un desequilibrio poblacional de los distritos en aquellas entidades federativas donde la media nacional se aleja de la media estatal, la desviación permitida en la población de los distritos debe ser menor.

El artículo tercero transitorio del decreto por el cual se reforman, entre otros, el artículo 2 constitucional, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de agosto de 2001, señala que: *"Para establecer la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales deberá tomarse en consideración, cuando sea factible, la ubicación de los pueblos y comunidades indígenas, a fin de propiciar su participación política."*

Por otro lado, en esta materia el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala: *"La nación mexicana es única e indivisible. La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. …".* Estas disposiciones garantizan en todo momento la integridad y unidad de las comunidades indígenas, con la intención de mejorar su participación política.
Así pues, es necesario que en la conformación de los distritos electorales uninominales, se preserve la integridad territorial de las comunidades indígenas que contengan.

Con la finalidad de lograr la integración entre las comunidades, así como, entre otros, facilitar los trabajos de capacitación electoral, educación cívica, campañas políticas, organización electoral y actualización del padrón electoral, la conformación de los distritos debe respetar los límites político-administrativos y accidentes geográficos a fin de contar con continuidad geográfica.

Los aspectos de compacidad geográfica y reducción en tiempos y distancias de traslado, se consideran de gran importancia en la integración de los distritos, en virtud de que propician una mejor conformación geográfica de los territorios distritales, haciéndolos más eficientes para efectos de los trabajos de campo que el Instituto realiza de forma permanente en el país y evitan el sesgo en la integración de los distritos conocido como "Efecto Salamandra". Asimismo, estos aspectos de conformación procurarán facilitar las labores de los partidos políticos. Estas consideraciones fueron aplicadas en la distritación de 1996.

Los distritos electorales que se construyan deben evitar formar islas, o adoptar formas que promuevan distritos aislados al interior de otros distritos. Esto promueve una eficiente logística administrativa de organización de los trabajos al interior de los distritos.

El artículo 115, párrafo 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que: *"Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre...",* resulta necesario que en la construcción de los distritos electorales federales uninominales, se respete, en la medida de lo posible, la integridad municipal. En tal sentido, se procurará incorporar municipios completos a los distritos electorales, teniendo especial cuidado en la integración de distritos que incluyan zonas urbanas, en virtud de su alta concentración poblacional, con el propósito de que al construirse se tengan en cuenta aspectos de colindancia y su integración dentro de las zonas metropolitanas del país.

Por otra parte, al ser la sección electoral la unidad básica de fracción territorial de los distritos electorales para la incorporación de los ciudadanos al Padrón Electoral y a las Listas Nominales de Electores, conforme al artículo 155 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se

deberán integrar los distritos de acuerdo con la distribución municipal y seccional vigentes y como unidad de agregación mínima se considerará a la sección electoral.

El artículo 41, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 108 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establecen, respectivamente, que el Instituto Federal Electoral es el órgano constitucional encargado de la función estatal de organizar las elecciones para la integración de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, siendo la autoridad en la materia, así como que dicho órgano constitucional cuente en cada uno de los 300 distritos electorales con una Junta Distrital Ejecutiva y un Consejo Distrital a través de los cuales se desarrollarán las actividades que al mismo le son inherentes.

Asimismo, los artículos 192, párrafo 4 y 194, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales precisa que las casillas deberán ubicarse en lugares de fácil y libre acceso para los electores, en los que se propicie la instalación de canceles o elementos modulares que garanticen el secreto en la emisión del voto; además, se debe valorar que las localidades que fungen como cabeceras distritales cuenten con la infraestructura adecuada para facilitar el traslado, concentración y manejo de materiales que la autoridad electoral requiera en todo el distrito.

Por lo anterior, en atención a la importancia que reviste la actuación de la autoridad electoral, es de valorarse que para la determinación de la localidad que servirá como cabecera distrital, aquella cuente con la infraestructura adecuada para efecto de facilitar el traslado, concentración y manejo, entre otros, de los materiales que requiera la autoridad electoral, garantizando con ello el cumplimiento del artículo 238 del Código de la materia. Por ello, es necesario que las sedes de los órganos distritales del Instituto cuenten con las mejores vías de comunicación y servicios, así como ser las localidades con mayor población.

27. Es necesario que la jerarquía de los criterios obedezca a las siguientes consideraciones:

I. Criterios emanados de órdenes expresas en el texto constitucional como son el respeto al principio de equidad reflejado en el equilibrio poblacional, y propiciar la participación de las localidades y comunidades indígenas;

II. Criterios de índole geográfica que preserven la integridad territorial;

III. Criterios que resguarden la integridad de las unidades político-administrativas, y

IV. Criterios que favorezcan mayor eficiencia en la construcción de los distritos.

28. En virtud de la complejidad técnica de los trabajos de distritación, es necesaria la creación de un "Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de la Distritación", dependiente de este mismo Consejo, integrado por especialistas en las diversas ciencias relacionadas con los trabajos de distritación, con el objeto de evaluar el adecuado desarrollo de los trabajos en la materia y, en su caso, aportar los puntos de vista y elementos de juicio que coadyuven a la solución de las eventuales diferencias de opinión que, en un momento dado, pudieran presentarse respecto a situaciones particulares de dichos trabajos. La creación de dicho Comité es factible en razón de que existe suficiencia presupuestal para solventar sus trabajos.

En razón de lo expuesto y con fundamento en los artículos 2o.; 41 fracción III, párrafos 2 y 8; 52, 53 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68; 70, párrafo 1; 72, párrafo 1, inciso a); 80, párrafo 5; 92, párrafo 1, incisos i) y j); 108; 141, párrafo 1; 155; 166, párrafo 2; 192, párrafo 4; 194 párrafo 1; y 238 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 4, párrafo 1, inciso a) y 5 del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral; y en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 73; 82, párrafo 1, inciso j) y 173 párrafo 2, del Código de la materia, el Consejo General del Instituto emite el siguiente:

Acuerdo

PRIMERO. En la realización de los estudios y proyectos conducentes para la división del territorio de la República en trescientos distritos electorales federales uninominales, adicionalmente a lo estipulado por los artículos 52 y 53 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo previsto en la materia por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se aprueban los siguientes criterios y consideraciones operativas:

1. Los distritos se integrarán con territorio de una sola entidad federativa.

2. Para la determinación del número de distritos que habrá de comprender cada entidad federativa, se observará lo dispuesto en el artículo 53 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

   El método para la distribución de los distritos en las entidades federativas, será el que garantice mejor equilibrio poblacional.

   2.1 Para la determinación del número de distritos que habrá de comprender cada entidad federativa, se aplicarán los resultados del XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

   2.2 Se utilizará el método conocido como "RESTO MAYOR una media", por ser el método matemático que garantiza mejor equilibrio poblacional.

   El método matemático conocido como "RESTO MAYOR una media" consiste en:

   a) Calcular la media nacional dividiendo la población del país entre el número de distritos que se distribuirán.

   b) Dividir la población de cada entidad federativa entre la media nacional. A cada entidad federativa se le asigna un número de distritos igual a la parte entera que resulte de la división.

   c) Asignar, en cumplimiento a la legislación correspondiente, dos distritos a aquellas entidades federativas cuyo cociente resulte menor que dos.

   d) Asignar un distrito adicional a aquellas entidades federativas que tuvieran los números fraccionarios mayores.

3. Se aplicará el equilibrio demográfico en la determinación de los distritos partiendo de la premisa de que la diferencia de población de cada distrito, en relación con la media poblacional estatal será lo más cercano a cero.

   3.1 Para salvaguardar la integridad municipal se permitirá que el margen de población de cada distrito en relación con el cociente de distribución tenga una variación tal que:

   a) En los casos en que el valor absoluto de la diferencia entre la media estatal y la nacional sea menor al 5%, el tamaño de cada distrito será igual a la media estatal permitiendo que difiera de este valor entre los límites de +/-15% del valor de la media nacional.

   b) En los casos en que el valor absoluto entre la media estatal y la nacional difiera en más del 5% y en menos del 10%, sólo se permitirá una desviación del +/-10% del valor de la media nacional.

   3.2 Toda variación que exceda de los límites señalados en el punto anterior deberá justificarse.

3.3 En el caso que el distrito manifieste expansión demográfica, se procurará que la desviación sea en sentido negativo; en tanto que si el comportamiento demográfico es decreciente, entonces se procurará que la desviación sea de carácter positivo.

4. Se procurará la conformación de distritos electorales con mayoría de población indígena. En todo caso se preservará la integridad territorial de las comunidades indígenas.

4.1 Se utilizará la información sobre localidades y municipios indígenas que proporcione la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

5. Los distritos tendrán continuidad geográfica tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos.

6. En la delimitación de los distritos se procurará obtener la mayor compacidad, de tal forma que el perímetro de los distritos tenga una forma geométrica lo más cercana a un polígono regular. Ningún distrito podrá rodear íntegramente a otro.

7. Para la integración de distritos se utilizará la distribución municipal y seccional vigentes. La unidad de agregación mínima será la sección electoral.

8. Los distritos se constituirán preferentemente con municipios completos.

8.1 En los municipios que tienen una población total mayor a la que corresponda a 0.85 de la media estatal y menor de 1.15 se procurará no fraccionarlos y conformar con ellos un distrito.

8.2 Los municipios urbanos que no alcancen el 0.85 por ciento referido y cuyas localidades urbanas se encuentren conurbadas, serán agrupadas preferentemente para conformar distritos con otros municipios con localidades urbanas con los que tengan contigüidad geográfica, una adecuada accesibilidad que estará en función de los accidentes geográficos y tiempo de traslados entre municipios, y que guarden mayor integridad como comunidad.

a) Se considera como localidad urbana, para efectos de distritación, aquella con más de 15,000 habitantes según el XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Municipio urbano es aquel que contiene al menos una localidad urbana y que la totalidad del municipio contenga una población mayor del 50% de la media poblacional distrital que se establezca para el estado al que pertenezca.

b) Para evaluar la integridad como comunidad, se tomarán en cuenta las denominadas “mesorregiones” desarrolladas por Angel Bassols Batalla.

8.3 En el caso de municipios que cuenten con una población total mayor que la media estatal, se buscará formar distritos completos a su interior y la fracción territorial excedente se agregará a municipios colindantes, de preferencia urbanos, para formar otro distrito.

8.4 Cuando sea necesario integrar distritos a partir de fracciones municipales, se buscará involucrar al menor número de municipios. Sólo en casos de excepción, con la debida justificación técnica, se podrá integrar un distrito con fracciones de hasta tres municipios.

9. Para establecer las cabeceras distritales se considerarán los siguientes parámetros: mayor población, vías de comunicación y servicios públicos. En caso de existir dos o más localidades semejantes, y una de ellas sea, en la actualidad, cabecera distrital, prevalecerá esta última.

10. En la conformación de los distritos, se procurará optimizar los tiempos de traslado entre los recorridos a su interior, considerando su tamaño, su extensión y la distribución geográfica de sus localidades.

SEGUNDO. Se considerarán los criterios señalados en el punto primero del presente acuerdo de la siguiente manera: jerarquía de primer nivel, los criterios enumerados como 1, 2 y 3; jerarquía de segundo nivel, el señalado como número 4; jerarquía de tercer nivel, los criterios 5 y 6; jerarquía de cuarto nivel, el 7; jerarquía de quinto nivel, el 8; jerarquía de sexto nivel, el 9 y; jerarquía de séptimo nivel, el 10.

TERCERO. Para la construcción de los distritos electorales se utilizará el apoyo de un algoritmo de optimización basado en la técnica de "Recocido Simulado", que se construirá tomando en cuenta los criterios señalados en el presente Acuerdo, así como lo siguiente:

A) La ponderación de las variables que integren la función de costo del mencionado algoritmo, contendrá factores de valoración que reflejarán la jerarquía de los criterios enunciados en el punto segundo de este Acuerdo;

B) El algoritmo contemplará los criterios de equilibrio poblacional, compacidad geográfica, reducción de tiempos de traslado y barreras geográficas;

C) En todo caso, la construcción del algoritmo, función de costo y programación complementaria, será hecha del conocimiento de los representantes de los partidos políticos ante el Instituto Federal Electoral;

D) Aquellas variables que no sea posible integrar en el algoritmo, deberán ser consideradas en forma externa durante la etapa de análisis y ajustes del escenario que arroje dicho algoritmo de optimización global; y

E) La clasificación de ciertos criterios, que por su naturaleza son susceptibles de integrarse como parte del algoritmo de construcción con el que se hará la distritación, y que por consecuencia no requerirán ajustes de carácter externo. Asimismo, se tienen criterios que de manera parcial pueden integrarse al algoritmo mencionado, debiendo ser ajustados de manera externa bajo una justificación preponderantemente técnica. Dicha clasificación se describe en el Anexo I del presente Acuerdo.

CUARTO. Se instruye a la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, para que a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, realice los estudios y formule el proyecto para la división del territorio de la República en trescientos distritos electorales uninominales en términos del presente Acuerdo.

QUINTO. Las actividades comprendidas en la realización de la distritación deberán concluir en el año 2004 en función del programa de trabajo señalado en el Anexo II del presente Acuerdo, sujeto a cambios motivados por razones técnicas.

SEXTO. Los partidos políticos representados ante el Instituto, conocerán el desarrollo de los trabajos de distritación en los órganos colegiados del Instituto Federal Electoral previstos en el ámbito estatal, además
de la Comisión Nacional de Vigilancia.

SEPTIMO. Se crea el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación materia de este Acuerdo, dependiente del Consejo General, integrado por especialistas en las diversas ciencias relacionadas con los trabajos de distritación, el cual aportará a los miembros del Consejo General puntos de vista técnicos y científicos que les permitan evaluar el adecuado desarrollo de los trabajos en la materia y, en su caso, proporcionará los puntos de vista y elementos de juicio que coadyuven a la solución de las eventuales diferencias de opinión que, en su caso, se presenten respecto de situaciones particulares de dichos trabajos.

El Comité Técnico a que se refiere el presente punto de acuerdo, tendrá las siguientes características:

A) Se integrará de la siguiente manera:

Act. Carlos Barros Horcasitas

Mtro. Rodolfo Corona Vázquez

Mtro. Arnulfo Embriz Osorio

Dr. Miguel Angel Gutiérrez Andrade

Dr. Ignacio Méndez Ramírez

Dr. Manuel Ordorica Mellado

B) Tendrá las siguientes funciones:

1. Asesorar, hacer el seguimiento y evaluar el desarrollo de las actividades relacionadas con el proceso de distritación que se lleven a cabo;

2. Emitir opiniones técnicas y evaluaciones respecto a casos particulares que le sean planteados;

3. Mantener reuniones y comunicaciones periódicas con los miembros del Consejo General, con objeto de dar seguimiento al desarrollo de sus labores; y

4. Rendir al Consejo General, a través de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, un informe final respecto del proceso de distritación. Este informe deberá abarcar todas las actividades del proceso de distritación, es decir, desde la elaboración de la cartografía electoral hasta las propuestas de los nuevos distritos.

C) Contará con un Secretario Técnico que será nombrado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto. El Secretario Técnico asistirá a las sesiones del Comité sólo con voz y será el enlace entre el propio Comité Técnico y la Secretaría Ejecutiva.

D) Adoptará por consenso sus conclusiones e informará al Consejo General del resultado de sus deliberaciones y actividades por conducto de la Secretaría Ejecutiva del Instituto. En todos sus actos, el Comité Técnico se apegará a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, de acuerdo con los principios de certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad, sin interferir en las funciones de los órganos del Instituto.

E) Para el adecuado desempeño de sus funciones, contará con el apoyo y colaboración de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, por lo que ésta dispondrá lo conducente para proveer al Comité Técnico de los recursos y elementos necesarios para su funcionamiento.

OCTAVO. La distritación resultante de la aplicación de los criterios contenidos en el presente Acuerdo, se empleará durante los procesos electorales 2005-2006 y 2008-2009. Una vez publicados los resultados definitivos del Censo General de Población y Vivienda 2010, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, iniciará los estudios y proyectos conducentes para una nueva distribución de los 300 distritos electorales federales uninominales del país.

NOVENO. El presente acuerdo deberá ser publicado en el **Diario Oficial de la Federación**.

El presente acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 15 de julio de 2004.- El Consejero Presidente del Consejo General y Presidente de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, **Luis Carlos Ugalde Ramírez**.- Rúbrica.- La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, **María del Carmen Alanís Figueroa**.- Rúbrica.

ANEXO I

MATRIZ DE LOS CRITERIOS PARA LA DISTRITACION 2004.

El siguiente cuadro presenta los criterios y sus consideraciones operativas clasificados de acuerdo a su capacidad de ser incorporados al modelo matemático o bien que tendrán que ser ajustados como variables externas al mismo modelo. Asimismo, se establece la jerarquía para la aplicación de los criterios. Los criterios ubicados en los dos primeros rangos tienen un origen constitucional, los siguientes son de carácter técnico operativo, de ahí que su jerarquía sea menor.

ANEXO I MATRIZ DE LOS CRITERIOS PARA LA DISTRITACION 2004

Criterio Consideración Operativa	Modelable	Externo	Jerarquía
1. Los distritos se integrarán con territorio de una sola entidad federativa.	Sí	No	1
2. Para la determinación del número de distritos que habrá de comprender cada entidad federativa, se observará lo dispuesto en el Artículo 53 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Sí	No	1
El método para la distribución de los distritos en las entidades federativas, será el que garantice mejor equilibrio poblacional.	Sí	No	
2.1 Para la determinación del número de distritos que habrá de comprender cada entidad federativa, se aplicarán los resultados del XII Censo General de Población y Vivienda 2000.	Sí	No	
2.2 Se utilizará el método conocido como “RESTO MAYOR” con una media, por ser el método matemático que garantiza mejor equilibrio poblacional.			
3. Se aplicará el equilibrio demográfico en la determinación de los distritos partiendo de la premisa de que la diferencia de población de cada distrito, en relación con la media poblacional estatal será lo más cercano a cero.	Parcialmente	Parcialmente	1
3.1 Para salvaguardar la integridad municipal se permitirá que el margen de población de cada distrito en relación con el cociente de distribución tenga una variación tal que: a) En los casos en que el valor absoluto de la diferencia entre la media estatal y la nacional sea menor al 5%, el tamaño de cada distrito será igual a la media estatal permitiendo que difiera de este valor entre los límites de +/-15% del valor de la media nacional. b) En los casos en que el valor absoluto entre la media estatal y la nacional difiera en más del 5% y en menos del 10%, sólo se permitirá una desviación del +/-10% del valor de la media nacional.	Sí	No	
3.2 Toda variación que exceda de los límites señalados en el punto anterior deberá justificarse.	Parcialmente	Parcialmente	

Criterio Consideración Operativa	Modelable	Externo	Jerarquía
3.3 En el caso que el distrito manifieste expansión demográfica, se procurará que la desviación sea en sentido negativo; en tanto que si el comportamiento demográfico es decreciente, entonces se procurará que la desviación sea de carácter positivo.	Sí	No	
4. Se procurará la conformación de distritos electorales con mayoría de población indígena. En todo caso se preservará la integridad territorial de las comunidades indígenas.	Parcialmente	Parcialmente	2
4.1 Se utilizará la información sobre localidades y municipios indígenas que proporcione la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.	Parcialmente	Parcialmente	
5. Los distritos tendrán continuidad geográfica tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos.	Sí	No	3
6. En la delimitación de los distritos se procurará obtener la mayor compacidad, de tal forma que el perímetro de los distritos tenga una forma geométrica lo más cercana a un polígono regular. Ningún distrito podrá rodear íntegramente a otro.	Sí	No	3
7. Para la integración de distritos se utilizará la distribución municipal y seccional vigentes. La unidad de agregación mínima será la sección electoral.	Sí	No	4
8. Los distritos se constituirán preferentemente con municipios completos.	Parcialmente	Parcialmente	5
8.1 En los municipios que tienen una población total mayor a la que corresponda a 0.85 de la media estatal y menor al 1.15 de la misma variable, se procurará no fraccionarlos y conformar con ellos un distrito.	Sí	No	

Criterio Consideración Operativa	Modelable	Externo	Jerarquía
8.2 Los municipios urbanos que no alcancen el 0.85 por ciento referido y cuyas localidades urbanas se encuentren conurbadas, serán agrupadas preferentemente para conformar distritos con otros municipios con localidades urbanas con los que tengan contigüidad geográfica, una adecuada accesibilidad que estará en función de los accidentes geográficos y tiempo de traslados entre municipios, y que guarden mayor integridad como comunidad.	Parcialmente	Parcialmente	
a) Se considera como localidad urbana, para efectos de distritación, aquella con más de 15,000 habitantes según el XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Municipio urbano es aquel que contiene al menos una localidad urbana y que la totalidad del municipio, contenga una población mayor del 50% de la media poblacional distrital que se establezca para el estado al que pertenezca.	Parcialmente	Parcialmente	
b) Para evaluar la integridad como comunidad, se tomarán en cuenta las denominadas “mesorregiones” desarrolladas por Angel Bassols Batalla.	No	Sí	
8.3 En el caso de municipios que cuenten con población total mayor a la media estatal, se buscará formar distritos completos a su interior y la fracción territorial excedente se agregará a municipios colindantes, de preferencia urbanos, para formar otro distrito.	Sí	No	
8.4 Cuando sea necesario integrar distritos a partir de fracciones municipales, se buscará involucrar al menor número de municipios. Sólo en casos de excepción, con la debida justificación técnica, se podrá integrar un distrito con fracciones de hasta tres municipios.	Parcialmente	Parcialmente	
9. Para establecer las cabeceras distritales se considerarán los siguientes parámetros: mayor población, vías de comunicación y servicios públicos. En caso de existir dos o más localidades semejantes, y una de ellas sea, en la actualidad, cabecera distrital, prevalecerá esta última.	Parcialmente	Parcialmente	6
10. En la conformación de los distritos se procurará optimizar los tiempos de traslado entre los recorridos a su interior, considerando su tamaño, su extensión y la distribución geográfica de sus localidades.	Parcialmente	Parcialmente	7

ANEXO II

PROGRAMA DE TRABAJO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS PARA LA DISTRITACION

1. Sesión del Consejo General del Instituto Federal Electoral-15 de julio de 2004.

Tomando en consideración los elementos técnicos derivados de las conclusiones de las mesas de estudio y análisis de distritación, los comentarios vertidos durante las sesiones de la Comisión del Registro Federal de Electores y de la Junta General Ejecutiva así como de la opinión de la Comisión Nacional de Vigilancia, el máximo órgano de dirección del Instituto contará con los elementos técnicos para analizar y aprobar, en su caso, los criterios que se deberán aplicar para el proyecto de distritación.

2. Instalación del Comité Técnico e inicio de trabajos. 3 de agosto de 2004.

Los integrantes del Comité Técnico de Supervisión y Evaluación de los Trabajos de Distritación, designados por el Consejo General, brindarán a partir de este momento, su asesoría al órgano máximo de dirección del Instituto Federal Electoral.

3. Desarrollo del modelo matemático para la generación de escenarios -Del 1o. al 31 de agosto.

A partir de los criterios por parte del Consejo General del Instituto Federal Electoral, se desarrollará un modelo matemático que considere los criterios de acuerdo a su aplicación y que los incluya en el algoritmo de construcción de distritos asociados a su respectivo orden jerárquico.

4. Revisión del código del modelo -Del 2 al 4 de septiembre.

El modelo matemático se hará del conocimiento de las representaciones políticas ante la Comisión Nacional de Vigilancia a efecto de dar la total transparencia a su operación e implementación.

5. Pruebas de operación y ajustes al modelo matemático -Del 6 al 15 de septiembre

Con el modelo matemático preliminar, se realizarán pruebas de funcionalidad y de resultados congruentes, de acuerdo con la ponderación de los criterios y variables incorporadas. En su caso se realizarán los ajustes necesarios para obtener buenos resultados en los menores tiempos posibles.

6. Generación del primer escenario de distritación con el modelo matemático -Del 17 al 30 de septiembre.

El primer escenario será aquel que resulte de la utilización de lo modelo matemático y servirá como punto de partida para el análisis.

7. Análisis de variables externas al modelo matemático y ajustes al primer escenario. - del 27 de septiembre al 8 de octubre.

Dada la imposibilidad técnica de considerar de manera eficiente la totalidad de los criterios y variables dentro de la función de costo, será necesario tomar en cuenta algunas de ellas, después de haber generado el primer escenario. En función de esta consideración se podrán realizar ajustes de manera externa al modelo y deberán ser plenamente argumentadas,

respetando siempre los criterios aprobados por el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

8. Presentación de escenarios a partidos políticos, análisis de observaciones y ajustes. - del 9 al 15 de octubre.

Durante este periodo se pretende presentar a lo representantes de los partidos políticos, tanto el escenario que arroje el modelo matemático (primer escenario), como el escenario ajustado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (segundo escenario) considerando variables externas al modelo.

9. Ajustes finales con mesas de trabajo con partidos -del 16 al 29 de octubre.

Ante la presentación del primer escenario y los ajustes por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, los partidos políticos podrán realizar observaciones debidamente justificadas.

Se analizarán cada una de las propuestas y se realizarán los ajustes que mejoren los escenario presentados, siempre y cuando estén sustentados en argumentos técnicos y cumpliendo en todo momento con los criterios aprobados.

10. Análisis de las observaciones al escenario de distritación - del 23 de octubre al 5 de noviembre.

De las observaciones recibidas se realizará el análisis correspondiente para determinar en su caso su procedencia.

11. Puesta a consideración de observaciones a representantes de los partidos políticos en las comisiones locales de vigilancia-del 23 de octubre al 5 de noviembre.

Se consultará a las comisiones locales de vigilancia, las observaciones recibidas por las representaciones políticas a fin de conocer su opinión respecto del escenario de distritación.

12. Generación del segundo escenario de distritación -del 6 al 19 de noviembre.

Conforme se concluya la revisión de observaciones, se formulará el segundo escenario de distritación ya con las adecuaciones a las que en su caso haya lugar.

13. Presentación para revisión del segundo escenario de distritación -del 20 al 30 de noviembre.

Una vez generado el segundo escenario de distritación, se someterá nuevamente a su revisión por los partidos políticos ante la Comisión Nacional de Vigilancia a efecto de validar que las observaciones que en su caso fueron aceptadas se aplicaron adecuadamente.

14. Generación del escenario final de la distritación - del 1 al 5 de diciembre.

Una vez aplicadas las observaciones a que haya lugar, se generará el escenario final de la distritación, a efecto de utilizarlo como insumo para la integración de los descriptivos distritales.

15. Presentación del escenario final de distritación- del 6 de diciembre.

Se presentará el escenario final de la distritación ante los integrantes de la Comisión del Registro Federal de Electores.

16. Presentación del escenario final de distritación- del 8 de diciembre.

Se presentará el escenario final de la distritación ante los integrantes de la Junta General Ejecutiva.

17. Elaboración del acuerdo del Consejo General- 15 de noviembre al 5 de diciembre.

A partir de los descriptivos distritales, se integrará el texto de acuerdo del Consejo General para la nueva distritación.

18. Sesión de análisis y en su caso, aprobación de la distritación- 9 de diciembre.

En esta sesión el consejo general discutirá y aprobará en su caso el acuerdo para la nueva distritación.

19. Elaboración de los descriptivos distritales - 1 de octubre al 10 de diciembre.

Los descriptivos distritales se integrarán paulatinamente, partiendo de la construcción y análisis de la segunda versión de la distritación, y hasta la versión definitiva para su eventual aprobación por el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

20. Propuesta de acuerdo del Consejo General - diciembre.

Se someterá a consideración del Consejo General del Instituto Federal Electoral a más tardar en diciembre de 2004 el proyecto de división del territorio nacional en trescientos distritos electorales uninominales.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante el cual se autoriza a la Secretaria Ejecutiva a recibir en donación el inmueble ubicado en la Avenida Insurgentes Sur 1561, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, código postal 03900, en el Distrito Federal, así como para suscribir los documentos necesarios para tal efecto.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG142/2004.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante el cual se autoriza a la Secretaria Ejecutiva a recibir en donación el inmueble ubicado en la Avenida Insurgentes Sur 1561 colonia San José Insurgentes delegación Benito Juárez código postal 03900 en el Distrito Federal, así como para suscribir los documentos necesarios para tal efecto.

Antecedentes

I.- En fecha 12 de septiembre de 2001 el Lic. Fernando Zertuche Muñoz en ese entonces, Secretario Ejecutivo de este Instituto solicitó en donación a la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal mediante oficio número SE/729/01 de fecha 3 de septiembre de 2001, el inmueble indicado al proemio, lugar donde se albergan las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

II.- Se realizaron los trámites de carácter jurídico administrativo por conducto de la Dirección Jurídica, ante diversas Instituciones y Dependencias, tales como la Secretaría de Gobernación, el Registro Público de la Propiedad Federal, la Comisión de Avalúos de Bienes Inmuebles, la Dirección General de Avalúos del Inmueble Federal, la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

III.- Finalmente, mediante decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de abril de 2004, el titular del Poder Ejecutivo determinó la asignación del citado inmueble al Instituto Federal Electoral, con una superficie de 427.51 mts^2.

Considerando

1.- De conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 70, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión. dicha función estatal se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

2.- Que para el ejercicio de la función estatal que le ha sido encomendada constitucionalmente al Instituto Federal Electoral, así como para la consecución de sus fines institucionales, es preciso que cuente con instalaciones adecuadas que permitan el desempeño de sus atribuciones.

3.- Que el artículo 70, párrafo 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que el patrimonio del Instituto Federal Electoral, se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto.

4.- Que en términos del artículo 89, párrafo 1, inciso a) del Código Comicial Federal, es atribución del Secretario Ejecutivo representar legalmente al Instituto Federal Electoral.

5.- Que el artículo 82, párrafo 1, inciso z) en relación con el diverso 89, párrafo 1, inciso r) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece como facultad del Consejo General del Instituto Federal Electoral dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las atribuciones que el propio Código Electoral le confiere, así como autorizar al Secretario Ejecutivo para realizar actos de dominio sobre inmuebles destinados al Instituto, o para delegar dicha facultad.

6.- Que conforme al inciso r) del dispositivo legal antes referido del propio Código Electoral, es facultad de la Secretaría Ejecutiva realizar actos de dominio sobre bienes inmuebles destinados al Instituto Federal Electoral o para otorgar poderes para dichos efectos, previa autorización del Consejo General.

7.- El inmueble donado y motivo del presente acuerdo, pertenecía al Gobierno Federal mismo que adquirió con recursos de la Secretaría de Gobernación como se acredita con el testimonio de la escritura pública número 27, de fecha 27 de octubre de 1982, pasado ante la fe del Lic. Jorge Sotelo Regil, notario público número 108 del Distrito Federal, y del patrimonio inmueble federal e inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal, bajo el folio real número 14,981 de fecha 28 de junio de 1985.

8.- El inmueble donado con superficie de 427.50 mts^2 tiene las siguientes medidas y colindancias:

- Norte:	23.75 mts^2. Linda con lote número 14, hoy casa número 1557 de la Avenida Insurgentes
- Sur:	23.75 mts^2. Linda con lote número 12, hoy casa número 1565 de la Av. Insurgentes
- Oriente	18 mts^2. Linda con lotes 11 y 15
- Poniente	18 mts^2 con la Av. Insurgentes

En atención a los antecedentes y considerandos mencionados y con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 70, párrafo 2 y 89, párrafo 1, incisos a) y r) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 82, párrafo 1, inciso z) del ordenamiento legal invocado, este Consejo General emite el siguiente:

Acuerdo

Primero.- Se autoriza a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que formalice en su momento la donación del inmueble descrito en el proemio, antecedentes y considerandos del presente acuerdo.

Segundo.- Se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que realice las actuaciones necesarias para la incorporación al patrimonio del Instituto del bien cuya posesión le ha sido transmitida, así como para que firme el contrato de donación, correspondiente.

Tercero.- La Secretaria Ejecutiva informará oportunamente al Consejo General la cumplimentación del presente acuerdo.

Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**, para los fines legales correspondientes.

El presente acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 15 de julio de 2004.- El Consejero Presidente del Consejo General y Presidente de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, **Luis Carlos Ugalde Ramírez**.- Rúbrica.- La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, **María del Carmen Alanís Figueroa**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO

CONVOCATORIA PUBLICA No. 003

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido el Préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: construcción de sistemas de agua potable en las comunidades de Juan de la Cabada Vera, del Municipio del Carmen; Ampliación Miguel Hidalgo (Caracol), del Municipio de Escárcega; Nuevo Paraíso, del Municipio de Calakmul; Carlos Sansores Pérez (La Paz), La Misteriosa, La Pelusa, San José de las Montañas y El Tablón, del Municipio de Candelaria, del Estado de Campeche.

El Gobierno del Estado de Campeche a través de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, con base en el oficio de Liberación de Inversión número 312.A.-0016001, de fecha 10 de marzo de 2004, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuestación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y número AUT-F3-11-2004, de fecha 15 de junio de 2004, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Campeche, convoca a las empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidades de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; los contratos se adjudicarán mediante los concursos que continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
34105001-010-04	$1,500.00 compraNET: $1,300.00	26/agosto/04 8:00 horas	26/agosto/04	15/septiembre/04 8:30 horas	20/septiembre/04 8:30 horas	$600.000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio y terminación
Perforación y equipamiento de pozo, interconexiones, casetas, protección de fuente, tanque elevado, red de distribución, tomas domiciliarias, letrina	Carlos Sansores Pérez (La Paz), Municipio de Candelaria	Inicio: 11/octubre/04 Terminación: 21/diciembre/04
Perforación y equipamiento de pozo, interconexiones, casetas, protección de fuente, tanque elevado, red de distribución, tomas domiciliarias, letrina	La Misteriosa, Municipio de Candelaria	Inicio: 11/octubre/04 Terminación: 21/diciembre/04
Perforación y equipamiento de pozo, interconexiones, casetas, protección de fuente, tanque elevado, red de distribución, tomas domiciliarias, letrina	La Pelusa, Municipio de Candelaria	Inicio: 11/octubre/04 Terminación: 21/diciembre/04

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
34105001-011-04	$1,500.00 compraNET: $1,300.00	26/agosto/04 8:00 horas	26/agosto/04	15/septiembre/04 10:00 horas	20/septiembre/04 10:00 horas	$600.000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio y terminación
Perforación y equipamiento de pozo, interconexiones, casetas, protección de fuente, tanque elevado, red de distribución, tomas domiciliarias, letrina	San José de las Montañas, Municipio de Candelaria	Inicio: 11/octubre/04 Terminación: 21/diciembre/04
Perforación y equipamiento de pozo, interconexiones, casetas, protección de fuente, tanque elevado, red de distribución, tomas domiciliarias, letrina	El Tablón, Municipio de Candelaria	Inicio: 11/octubre/04 Terminación: 21/diciembre/04

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
34105001-012-04	$1,500.00 compraNET: $1,300.00	26/agosto/04 8:00 horas	26/agosto/04	15/septiembre/04 11:30 horas	20/septiembre/04 11:30 horas	$600,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio y terminación
Perforación y equipamiento de pozo, interconexiones, casetas, protección de fuente, tanque elevado, red de distribución, tomas domiciliarias, letrina	Juan de La Cabada Vera, Municipio del Carmen	Inicio: 11/octubre/04 Terminación: 21/diciembre/04

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
34105001-013-04	$1,500.00 compraNET: $1,300.00	27/agosto/04 8:00 horas	27/agosto/04	15/septiembre/04 13:00 horas	20/septiembre/04 13:00 horas	$400,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio y terminación
Equipamiento de pozo, interconexiones, rehabilitación de caseta, protección de fuente, tanque elevado, red de distribución, tomas domiciliarias, letrina	Ampliación Miguel Hidalgo (El Caracol), Municipio de Escárcega	Inicio: 11/octubre/04 Terminación: 21/diciembre/04
Construcción de aljibe, hidrante, letrina	Nuevo Paraíso, Municipio de Calakmul	Inicio: 11/octubre/04 Terminación: 21/diciembre/04

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, se entregarán en forma magnética, en las oficinas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, sitas en el Centro Comercial Ah Kim Pech, módulo C, número 311, código postal 24000, Campeche, Camp., con números telefónicos y fax 01 (981) 8-16-86-80 y 8-16-86-68, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 14:00 horas y en Internet: http://compranet.gob.mx.
- La forma de pago será mediante: efectivo o cheque certificado a favor del Gobierno del Estado de Campeche, el cual deberá realizarse en la caja de la Dirección de Ingresos del Gobierno del Estado, sita en la Calle 8 sin número, bajos del edificio del Palacio del Gobierno del Estado. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema, debiendo enviar copia a la convocante.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de esta Comisión, en horarios y fechas señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará concluidas las visitas en la comisaría municipal de cada localidad.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de esta Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, sitas en el Centro Comercial Ah Kim Pech módulo C número 311, código postal 24000, Campeche, Camp., con números telefónicos 01 (981) 8-16-86-80 y 81-6-86-68.

- El plazo de ejecución de los trabajos será de 72 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en:
  - **A.** Documentación que compruebe su experiencia y capacidad técnica (curriculum de la empresa y del personal técnico responsable) con relación a obras similares a las del objeto de esta convocatoria.
  - **B.** Relación de los contratos de obra en vigor celebrados tanto con la administración pública así como con particulares, señalando montos contratados y los importes por ejercer, desglosando por anualidades, y deberán anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de agrupación de dos o más empresas los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los agrupados, así como el convenio privado respectivo) (conforme al artículo 28 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas):
  - **1.** Copia del recibo de pago de la adquisición de las bases, ya que en caso contrario no podrá admitirse su participación en la licitación.
  - **2.** Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
  - **3.** Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, y los instrumentos notariales que acrediten las facultades para suscribir la propuesta.
  - **4.** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  - **5.** Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
  - **6.** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - **7.** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  - **8.** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal del Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fechas de las escrituras públicas en la que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que lo protocolizó; asimismo los datos de inscripción del Registro Público de Comercio, y
    - **b.** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que lo protocolizó.

      En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la Convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

      Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajo terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El contratista podrá subcontratar: la perforación de pozos y suministro e instalación de equipos electromecánicos.

- Anticipos: se otorgará el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el ejercicio de que se trate.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE
CAMPECHE, CAMP., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL
ING. JULIO RETANA VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 199325)

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS
COMUNIDADES RURALES Y POPULARES TIJUANA
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 007

La Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), se emite la presente convocatoria para la adjudicación de contratos de adquisición a precios unitarios fijos vía licitación pública nacional, a fin de que todas las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana interesadas y que estén en posibilidades de ejecutar los suministros requeridos, se inscriban en los concursos que se mencionan, y en su momento, presenten la proposición correspondiente en el suministro de materiales para mejoramiento de viviendas en cada uno de los municipios de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito, Baja California. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley en la materia, se informa lo siguiente:

No. de licitación
32119001-010-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	26/08/2004	26/08/2004 14:00 horas	26/08/2004 9:00 horas	2/09/2004 10:00 horas	6/09/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Materiales diversos en el área de edificación en el Municipio de Tijuana, B.C.	1	Lote

Para control único de este organismo el número de suministro será PT-PAFEF-04-TIJ-SH-056. Relativo al suministro de materiales para mejoramiento de viviendas en el Municipio de Tijuana, Baja California.

Plazo de entrega: 87 días naturales, del 15 de septiembre al 10 de diciembre de 2004.

Lugar de entrega del material para esta licitación será: en las diferentes calles del Municipio de Tijuana, Baja California y así también cuando se le requiera en la bodega o casa almacén del licitante ganador; los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas. Con un plazo ya establecido en específico a cada licitación.

No. de licitación
32119001-011-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	26/08/2004	26/08/2004 15:00 horas	26/08/2004 12:00 horas	2/09/2004 12:00 horas	6/09/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Materiales diversos en el área de edificación en el Municipio de Tecate, Baja California	1	Lote

Para control único de este organismo el número de suministro será PT-PAFEF-04-TIJ-SH-057. Relativo al suministro de materiales para mejoramiento de viviendas en el Municipio de Tecate, Baja California.

Plazo de entrega: 87 días naturales, del 15 de septiembre al 10 de diciembre de 2004.

Lugar de entrega del material para esta licitación será: en las diferentes calles del Municipio de Tecate, Baja California y así también cuando se le requiera en la bodega o casa almacén del licitante ganador, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas. Con un plazo ya establecido en específico a cada licitación.

No. de licitación
32119001-012-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	26/08/2004	26/08/2004 17:00 horas	26/08/2004 14:00 horas	2/09/2004 15:00 horas	6/09/2004 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Materiales diversos en el área de edificación en el Municipio de Rosarito, Baja California	1	Lote

Para control único de este organismo el número de suministro será PT-PAFEF-04-TIJ-SH-058. Relativo al suministro de materiales para mejoramiento de viviendas en el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

Plazo de entrega: 87 días naturales, del 15 de septiembre al 10 de diciembre de 2004.

Lugar de entrega del material para esta licitación será: en las diferentes calles del Municipio de Rosarito, Baja California y así también cuando se le requiera en la bodega o casa almacén del licitante ganador, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas. Con un plazo ya establecido en específico a cada licitación.

Para cada una de las licitaciones deberá considerar lo siguiente en forma separada:

Los requisitos de participación: los interesados para poder participar en la presente licitación, deberán demostrar el día del acto de presentación de propuesta y apertura de propuesta técnica, o en forma anterior a dicho acto, cada uno de los requisitos establecidos en los artículos 28, 30 fracciones II, III, VII, 31, 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, estos requisitos se especifican en las bases de licitación de cada uno de los concursos.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la dirección electrónica http://compranet.gob.mx, y en las oficinas de la convocante, ubicadas en la calle Dr. Atl número 10106-4, Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22320, en Tijuana, Baja California, teléfonos 634-3383, 634-33-85 y fax 634-33-88, en la ciudad de Tijuana, Baja California. Desde la publicación de esta convocatoria y hasta el día 26 de agosto de 2004, de 8:00 a 17:00 horas. **Nota:** Los interesados que adquieran las bases a través del Sistema compraNET, no quedarán exentos de ninguno de los requisitos señalados en la presente convocatoria y en cada uno de los puntos que se establecen en las bases de licitación.

Para la obtención de las bases de cada una de las licitaciones, deberán cubrirse un costo de $1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares Tijuana, y en compraNET, es de $1,300.00 (un mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional), mediante los recibos de pago que genera el sistema.

La visita al lugar donde se entregará el suministro y junta de aclaraciones, se reunirán puntualmente en el domicilio de las oficinas y en la sala de juntas correspondientemente de la convocante: Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales Populares Tijuana, ubicada en calle Dr. Atl número 10106-4, Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22320, Tijuana, Baja California. En la fecha y hora ya establecidos en el recuadro.

Lugar donde se celebraran puntualmente los actos de presentación, apertura técnica y el de apertura económica, será en la sala de juntas de la Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares Tijuana, ubicada en la calle Dr. Atl número 10106-4, Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22320, en Tijuana, Baja California. En la fecha y hora ya establecidos en el recuadro.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo en estas licitaciones.

El pago se realizará: por unidad de concepto contratado y suministrado conforme al programa de suministros, y mediante la formulación de estimaciones que tendrán un periodo mensual como máximo.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TIJUANA, B.C., A 17 DE AGOSTO DE 2004.

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES TIJUANA

DIRECTOR GENERAL

ING. MARCOS SARABIA RODELO

RUBRICA.

(R.- 199327)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, SEGUIMIENTO, CONTROL Y FORMALIZACION DE PEDIDOS

AVISO DE FALLO

AVENIDA EJERCITO NACIONAL MEXICANO NUMERO 216, PISO 10o. COLONIA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NUMERO R4 TI 915 008 compraNET, **18576112-004-04** SOLICITUD DE PEDIDO 10104311 QUE AMPARA SUMINISTRO, INGENIERIA, MONTAJE, INSTALACION E INTEGRACION, PRUEBAS EN FABRICA Y SITIO (FAT Y SAT), CALIBRACION Y CONFIGURACION Y CURSOS DE CAPACITACION PARA UN SISTEMA DE MEDICION Y CONTROL DE HIDROCARBUROS (LIQUIDOS), UTILIZANDO MEDIDORES ULTRASONICOS, INTEGRADO POR DIEZ PATINES DE MEDICION (OCHO CON MEDIDORES ULTRASONICOS Y DOS CON MEDIDOR MASICO), PARA TRANSFERENCIA DE CUSTODIA EN LA TERMINAL MARITIMA MADERO EN CIUDAD MADERO, TAMPS., COMPAÑIA ELECTRONICA EN INSTRUMENTACION MARITIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V., JOSE MARIA PINO SUAREZ NUMERO 84 P.A., COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96700, MINATITLAN, VER., IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO HOMOLOGADO $23'950,839.48 M.N.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
SILVIA XOCHITL CAMPOS FRANCO
RUBRICA.

(R.- 199430)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en la licitación pública nacional electrónica de servicios, a las personas físicas o morales, con actividades comerciales y profesionales relacionadas con la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de circuito cerrado de televisión en instalaciones del SAT.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101072-012-04	$969.00 convocante $881.00 compraNET	26/08/2004	26/08/2004 9:00 horas	31/08/2004 9:00 horas	6/09/2004 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de circuito cerrado de televisión	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Sinaloa número 43, 2o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 9158 9171, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2004 a las 9:00 horas.
- La visita a las instalaciones del SAT serán los días 23, 24 y 25 de agosto de 2004.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 31 de agosto de 2004 a las 9:00 horas.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 6 de septiembre de 2004 a las 12:30 horas. Todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, Sinaloa número 43, 13o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: diversas unidades administrativas del SAT. Los días de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.
- Periodo del servicio: del 14 de septiembre de 2004 al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, contados a partir del día siguiente de la aceptación de la factura, previa entrega de los servicios, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en forma mensual.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en la proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
ADMINISTRADORA DE ADQUISICIONES
LIC. LUZ ANGELICA RAMIREZ MEDINA

RUBRICA.

(R.- 199528)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NO. CON04004-DTL/LP/004-2004

LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DELEGACION TLALPAN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 30 FRACCION I, Y 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LA OBRA PUBLICA DESCRITA A CONTINUACION PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS EN TIEMPO DETERMINADO CON CARGO A LA INVERSION AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GDF, SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION DE INVERSION: SFDF/095/2004 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2004. TIPO DE PAGO RECURSO 16 PAFEF.

NO. DE CONCURSO DTL/LP-	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	INICIO DE LA OBRA FECHA ESTIMADA DE TERMINO	PLAZO DE EJECUCION EN DIAS NATURALES
30001134 OM-016-04	CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN PLANTELES ESCOLARES	DEL 17 DE AGOSTO AL 23 DE AGOSTO	24 DE AGOSTO DE 2004 10:00 HRS.	25 DE AGOSTO DE 2004 14:00 HRS.	31 DE AGOSTO 10:00 HRS. 3 DE SEPTIEMBRE 10:00 HRS.	20 DE SEPTIEMBRE DE 2004 23 DE DICIEMBRE DE 2004	95 DIAS
30001134 OM-017-04	CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN PLANTELES ESCOLARES	DEL 17 DE AGOSTO AL 23 DE AGOSTO	24 DE AGOSTO DE 2004 11:00 HRS.	25 DE AGOSTO DE 2004 14:00 HRS.	31 DE AGOSTO 12:00 HRS. 3 DE SEPTIEMBRE 12:00 HRS.	20 DE SEPTIEMBRE DE 2004 23 DE DICIEMBRE DE 2004	95 DIAS
30001134 OM-018-04	CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN PLANTELES ESCOLARES	DEL 17 DE AGOSTO AL 23 DE AGOSTO	24 DE AGOSTO DE 2004 12:00 HRS.	25 DE AGOSTO DE 2004 14:00 HRS.	1 DE SEPTIEMBRE 10:00 HRS. 6 DE SEPTIEMBRE 10:00 HRS.	20 DE SEPTIEMBRE DE 2004 23 DE DICIEMBRE DE 2004	95 DIAS
30001134 OH-019-04	CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS AL SISTEMA DE DRENAJE	DEL 17 DE AGOSTO AL 23 DE AGOSTO	25 DE AGOSTO DE 2004 10:00 HRS.	26 DE AGOSTO DE 2004 13:00 HRS.	1 DE SEPTIEMBRE 12:00 HRS. 6 DE SEPTIEMBRE 12:00 HRS.	20 DE SEPTIEMBRE DE 2004 23 DE DICIEMBRE DE 2004	95 DIAS

30001134 OH-020-04	CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS AL SISTEMA DE DRENAJE	DEL 17 DE AGOSTO AL 23 DE AGOSTO	25 DE AGOSTO DE 2004 10:00 HRS.	26 DE AGOSTO DE 2004 13:00 HRS.	2 DE SEPTIEMBRE 10:00 HRS. 7 DE SEPTIEMBRE 10:00 HRS.	20 DE SEPTIEMBRE DE 2004 23 DE DICIEMBRE DE 2004	95 DIAS
30001134 OH-021-04	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE	DEL 17 DE AGOSTO AL 23 DE AGOSTO	24 DE AGOSTO DE 2004 10:00 HRS.	25 DE AGOSTO DE 2004 10:00 HRS.	31 DE AGOSTO 9:30 HRS. 3 DE SEPTIEMBRE 9:30 HRS.	14 DE SEPTIEMBRE DE 2004 22 DE DICIEMBRE DE 2004	100 DIAS
30 001134 OM-022-04	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 12 PLANTELES ESCOLARES	DEL 17 DE AGOSTO AL 23 DE AGOSTO	24 DE AGOSTO DE 2004 10:30 HRS.	25 DE AGOSTO DE 2004 12:00 HRS.	31 DE AGOSTO 11:30 HRS. 3 DE SEPTIEMBRE 11:30 HRS.	14 DE SEPTIEMBRE DE 2004 22 DE DICIEMBRE DE 2004	100 DIAS
30001134 OM-023-04	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 12 PLANTELES ESCOLARES	DEL 17 DE AGOSTO AL 23 DE AGOSTO	24 DE AGOSTO DE 2004 11:30 HRS.	25 DE AGOSTO DE 2004 12:00 HRS.	31 DE AGOSTO 13:30 HRS. 3 DE SEPTIEMBRE 13:30 HRS.	14 DE SEPTIEMBRE DE 2004 22 DE DICIEMBRE DE 2004	100 DIAS
30001134 OM-024-04	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 11 PLANTELES ESCOLARES	DEL 17 DE AGOSTO AL 23 DE AGOSTO	24 DE AGOSTO DE 2004 12:30 HRS.	25 DE AGOSTO DE 2004 12:00 HRS.	1 DE SEPTIEMBRE 9:30 HRS. 6 DE SEPTIEMBRE 9:30 HRS.	15 DE SEPTIEMBRE DE 2004 23 DE DICIEMBRE DE 2004	100 DIAS
30001134 OM-025-04	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 3 UNIDADES HABITACIONALES	DEL 17 DE AGOSTO AL 23 DE AGOSTO	25 DE AGOSTO DE 2004 10:00 HRS.	26 DE AGOSTO DE 2004 10:00 HRS.	1 DE SEPTIEMBRE 11:30 HRS. 6 DE SEPTIEMBRE 11:30 HRS.	15 DE SEPTIEMBRE DE 2004 13 DE DICIEMBRE DE 2004	90 DIAS
30001134 OM-026-04	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 4 UNIDADES HABITACIONALES	DEL 17 DE AGOSTO AL 23 DE AGOSTO	25 DE AGOSTO DE 2004 11:00 HRS.	26 DE AGOSTO DE 2004 10:00 HRS.	1 DE SEPTIEMBRE 13:30 HRS. 6 DE SEPTIEMBRE 13:30 HRS.	15 DE SEPTIEMBRE DE 2004 13 DE DICIEMBRE DE 2004	90 DIAS
30001134 OM-027-04	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 6 CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL	DEL 17 AGOSTO AL 23 DE AGOSTO	25 DE AGOSTO DE 2004 10:30 HRS.	26 DE AGOSTO DE 2004 11:00 HRS.	2 DE SEPTIEMBRE 9:30 HRS. 7 DE SEPTIEMBRE 9:30 HRS.	17 DE SEPTIEMBRE DE 2004 15 DE DICIEMBRE DE 2004	90 DIAS

PARA EL PROCESO DE LICITACION, CONTRATACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS PUBLICAS, LA LEY APLICABLE SERA: LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: $2'500,000 M.N., COSTO DE LAS BASES: $2,000 EN LA DEPENDENCIA Y $1,900 EN COMPRANET. EL PAGO DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL. ANTICIPOS PARA CONTRATOS DE OBRA: NO HABRA ANTICIPOS.

LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LAS UNIDADES DEPARTAMENTALES DE CONCURSOS DE OBRAS, UBICADAS EN CALLE MONEDA NUMERO 1, PRIMER PISO, PARQUE JUANA DE ASBAJE, CENTRO DE TLALPAN, PARA ADQUIRIR LAS BASES ARRIBA SEÑALADAS, O POR INTERNET EN: HTTP://COMPRANET.GOB.MX, DE 10:00 A 14:00 HORAS, PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PREVIA VENTA DE LAS BASES:
SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARA CADA UNO DE LOS TRABAJOS QUE PRETENDAN CONCURSAR, ANOTANDO GIRO, NOMBRE, TELEFONO Y DOMICILIO FISCAL.
DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR, EN CASO DE NO TENER, MANIFESTAR POR ESCRITO.
PRESENTAR ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
CEDULA DE REGISTRO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO 2003 Y DECLARACIONES PARCIALES DE 2004 ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
ESTADO CONTABLE FINANCIERO CON FECHA DE CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2003, AUDITADO POR UN CONTADOR EXTERNO, ANEXAR CEDULA PROFESIONAL Y REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL AUDITOR (COPIA).
ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBAN PRESENTARSE.
PRESENTAR CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y CURRICULA VITARUM DEL PERSONAL TECNICO.
PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS LA DEPENDENCIA ENTREGARA LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES, EN CASO DE PAGO MEDIANTE CHEQUE ENTREGARA LAS BASES Y/O DOCUMENTOS DEL CONCURSO Y, EN CASO DE COMPRA, EN COMPRANET SE ENTREGARA CATALOGO.
LA DELEGACION REALIZA ESTA LICITACION AUTORIZADA EL DIA 23 DE MARZO DE 2004 EN LA TERCERA SESION ORDINARIA DEL SUBCOMITE DE OBRAS DE ESTA DELEGACION. LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARA A CABO EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS DE OBRAS.
LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL. NO SE SUBCONTRATARA NINGUNA DE LAS PARTES DE LA OBRA.
LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN, ENTRE OTROS, EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES EXIGIDAS, QUE LOS RECURSOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN LOS NECESARIOS PARA EJECUTAR CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCION Y CANTIDADES DE OBRA ESTABLECIDAS, QUE LOS ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS PRECIOS SEAN ACORDES A LAS CONDICIONES DE COSTOS VIGENTES. EN NINGUN CASO, PODRAN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES EN LA EVALUACION. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PODRAN SER NEGOCIADAS
LA DELEGACION, CON BASE EN LOS ARTICULOS 38, 39 Y 40 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO AL LICITANTE CON LA PROPUESTA QUE HAYA PRESENTADO LA POSTURA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO TECNICA Y FINANCIERAMENTE. CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO, NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO. LAS CONDICIONES DE PAGO SON LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y SE FORMULARAN CON UN PLAZO NO MAYOR DE UN MES, EL CONTRATISTA LA PRESENTARA A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES QUE HUBIERE FIJADO LA UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO DEL CONTRATO, ACOMPAÑADO DE LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE

LA PROCEDENCIA DE SU PAGO, LA RESIDENCIA DE OBRA PARA REALIZAR LA REVISION Y AUTORIZACION DE LAS ESTIMACIONES CONTARA CON UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS NATURALES A SU PRESENTACION, EN EL SUPUESTO QUE SURJAN DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS QUE NO PUEDEN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ESTAS SE RESOLVERAN E INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. MANUEL SANTIAGO QUIJANO
RUBRICA.

(R.- 199561)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
55112001-004-04	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,800.00	26-AGOSTO-2004	1-SEPTIEMBRE-2004 A LAS 9:00 HORAS	8-SEPTIEMBRE-2004 A LAS 9:00 HORAS	$400,000.00
55112001-005-04	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,800.00	26-AGOSTO-2004	1-SEPTIEMBRE-2004 A LAS 11:00 HORAS	8-SEPTIEMBRE-2004 A LAS 11:00 HORAS	$800,000.00
55112001-006-04	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,800.00	26-AGOSTO-2004	1-SEPTIEMBRE-2004 A LAS 13:00 HORAS	8-SEPTIEMBRE-2004 A LAS 13:00 HORAS	$900,000.00
55112001-007-04	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,800.00	27-AGOSTO-2004	2-SEPTIEMBRE-2004 A LAS 9:00 HORAS	9-SEPTIEMBRE-2004 A LAS 9:00 HORAS	$1’000,000.00
55112001-008-04	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,800.00	27-AGOSTO-2004	2-SEPTIEMBRE-2004 A LAS 11:00 HORAS	9-SEPTIEMBRE-2004 A LAS 11:00 HORAS	$1’500,000.00
55112001-009-04	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,800.00	27-AGOSTO-2004	2-SEPTIEMBRE-2004 A LAS 13:00 HORAS	9-SEPTIEMBRE-2004 A LAS 13:00 HORAS	$800,000.00

No. DE LICITACION	CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION
55112001-004-04	1020504	RECONSTRUCCION DEL CAMINO LA MISA-E.C. (PROVIDENCIA-ORTIZ), TRAMO DEL KILOMETRO 0+000 AL 5+000, EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	20-SEPTIEMBRE-2004	90 DAS
55112001-005-04	1020504	RECONSTRUCCION DEL CAMINO: LA PALMA-MI PATRIA ES PRIMERO, TRAMO DEL KILOMETRO 0+000 AL 2+991, EN EL MUNICIPIO DE EMPALME, SONORA	20-SEPTIEMBRE-2004	120 DIAS
55112001-006-04	1020504	RECONSTRUCCION DEL CAMINO: SOCIEDAD EJIDAL DE EMPAQUES, TRAMO DEL KILOMETRO 0+000 AL 7+000, EN EL MUNICIPIO DE EMPALME, SONORA	20-SEPTIEMBRE-2004	90 DIAS
55112001-007-04	1020504	RECONSTRUCCION DEL CAMINO: CIUDAD OBREGON-EJ. CAJEME, TRAMO DEL KILOMETRO 1+640 AL 6+750, EN EL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA	20-SEPTIEMBRE-2004	90 DIAS
55112001-008-04	1020504	RECONSTRUCCION DEL CAMINO: PROVIDENCIA-ORTIZ, TRAMO DEL KILOMETRO 0+000 AL 36+120, EN EL MUNICIPIO DE EMPALME, SONORA	20-SEPTIEMBRE-2004	75 DIAS

55112001-009-04	1020504	RECONSTRUCCION DE LA CALLE MERIDIANO, TRAMO DEL KILOMETRO 2+100 AL 11+620, EN EL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA	20-SEPTIEMBRE-2004	60 DIAS

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA, UBICADAS EN BULEVAR IGNACIO SOTO Y PEDREGAL SIN NUMERO, COLONIA SAN LUIS, CODIGO POSTAL 83160, TELEFONO 214-31-18, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:30 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA EN CONVOCANTE Y EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO, EN LA SALA DE ACTOS DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA, UBICADA EN BULEVAR IGNACIO SOTO Y PEDREGAL SIN NUMERO, COLONIA SAN LUIS, EN HERMOSILLO, SONORA, EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS A CONTINUACION.

LICITACION	DIA	HORA
55112001-004-04	25 DE AGOSTO DE 2004	9:00
55112001-005-04	25 DE AGOSTO DE 2004	11:00
55112001-006-04	25 DE AGOSTO DE 2004	13:00
55112001-007-04	26 DE AGOSTO DE 2004	9:00
55112001-008-04	26 DE AGOSTO DE 2004	11:00
55112001-009-04	26 DE AGOSTO DE 2004	13:00

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE ACTOS DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA, EN LA FECHA Y HORA INDICADAS.

LAS VISITAS AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN.

LICITACION	DIA	HORA	LUGAR	DIRECCION
55112001-004-04	24-AGOSTO-2004	8:00	OFICINA DE LA RESIDENCIA DE OBREGON	CALLE GUERRERO Y PUEBLA NUMERO 174, EN OBREGON, SON.
55112001-005-04	24-AGOSTO-2004	8:00	OFICINA DE LA RESIDENCIA DE OBREGON	CALLE GUERRERO Y PUEBLA NUMERO 174, EN OBREGON, SON.
55112001-006-04	24-AGOSTO-2004	8:00	OFICINA DE LA RESIDENCIA DE OBREGON	CALLE GUERRERO Y PUEBLA NUMERO 174, EN OBREGON, SON.
55112001-007-04	25-AGOSTO-2004	8:00	OFICINA DE LA RESIDENCIA DE OBREGON	CALLE GUERRERO Y PUEBLA NUMERO 174, EN OBREGON, SON.
55112001-008-04	25-AGOSTO-2004	8:00	OFICINA DE LA RESIDENCIA DE OBREGON	CALLE GUERRERO Y PUEBLA NUMERO 174, EN OBREGON, SON.
55112001-009-04	25-AGOSTO-2004	8:00	OFICINA DE LA RESIDENCIA DE OBREGON	CALLE GUERRERO Y PUEBLA NUMERO 174, EN OBREGON, SON.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA MINIMA DE TRES AÑOS EN CONSTRUCCION DE OBRAS SIMILARES A LAS DE ESTA CONVOCATORIA, ACREDITANDOLO MEDIANTE LA PRESENTACION DE CURRICULUM DE LA EMPRESA DE SU PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO, ASI COMO RELACION DE MAQUINARIA CON LA QUE CUENTAN.
LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LO INTERESADOS SON:

1.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO (ARTICULO 24 FRACCION I DEL REGLAMENTO DE LA LEY).

2.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY (ARTICULO 24 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY).

3.- DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO (ARTICULO 24 FRACCION III DEL REGLAMENTO DE LA LEY).

4.- ACREDITACION DEL LICITANTE:

EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS:

IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (ARTICULO 24 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY).

EN EL CASO DE PERSONAS MORALES:

ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y

DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES EXIGIDAS, LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION.
LAS CONDICIONES DE PAGO SON: CONTRA PRESENTACION DE ESTIMACIONES DEBIDAMENTE AUTORIZADAS, LAS CUALES SE PAGARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACION DE LAS MISMAS POR LA SUPERVISION DE OBRA.
NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

HERMOSILLO, SON., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL
ING. GILBERTO RIVERA FELIX
RUBRICA.

(R.- 199574)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE TABASCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE OBRA DE PAVIMENTACION, EL COSTO DE LOS TRABAJOS SERA CUBIERTO CON RECURSOS PROVENIENTES DE RAMO ADMINISTRATIVO 06: HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, AUTORIZADO A LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL AUTORIZADO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
56102001-012-04	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,450.00	23/08/2004	24/08/2004 10:00 HORAS	23/08/2004 8:00 HORAS	31/08/2004 10:00 HORAS	3/09/2004 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020502	CONSTRUCCION DE OBRA DE PAVIMENTACION	20/09/2004	90	$4'200,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: CAMINO: REDENCION DEL CAMPESINO-SAN FRANCISCO, TRAMO DEL KILOMETRO 0+000 AL 19+000, SUBTRAMO A MODERNIZAR DEL KILOMETRO 8+700 AL 13+000, LONGITUD: 4.3 KILOMETRO MUNICIPIO: TENOSIQUE, TABASCO.
- PRESENTAR DOCUMENTACION COMPROBABLE POR LA DEPENDENCIA DE QUE SE TIENE LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE: (2 MOTOCONFORMADORAS, 2 CAMIONES PIPA PARA AGUA, 2 MEZCLADORAS MOVIL DE ASFALTO, 2 VIBROCOMPACTADORES, 2 CARGADORES FRONTALES, 2 CAMIONES PETROLIZADORAS), PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, DESCRITOS EN UNA RELACION INDICANDO SU UBICACION ACTUAL PARA SU VERIFICACION. (ANEXAR COPIAS DE FACTURAS, ORIGINAL PARA COTEJAR Y/O CARTA COMPROMISO).
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS, SITA EN PRIVADA DEL CAMINERO NUMERO 19, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURAS DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS, PRIVADA DEL CAMINERO NUMERO 19, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO.
- LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS, PRIVADA DEL CAMINERO NUMERO 19, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO.
- LAS VISITAS A LOS LUGARES DE LOS TRABAJOS SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS EN LA SUBDIRECCION DE CAMINOS, DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS, SITA EN PRIVADA DEL CAMINERO NUMERO 19, COLONIA PRIMERO DE MAYO, VILLAHERMOSA, DE DONDE SE PARTIRA A LOS SITIOS DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS., CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PRIVADA DEL CAMINERO NUMERO 19, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO, TELEFONO 315-24-82, EXTENSION 237, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL LUGAR DE LA INSCRIPCION, EXPEDIDO A NOMBRE DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS O EN EFECTIVO, UNA VEZ EFECTUADO EL PAGO, ESTE NO SERA REEMBOLSABLE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS DE LOS CONTRATISTAS INSCRITOS EN compraNET, QUE PRESENTEN RECIBOS DE PAGO CON SELLO DE BANCO DESPUES DE LA FECHA Y HORA INDICADAS DEL LIMITE PARA ADQUIRIR BASES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 15%.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:

1. TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA JURIDICA COLECTIVA O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO Y REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA (PRESENTAR ORIGINAL EN AMBOS CASOS PARA COTEJAR).

2. RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS REALIZADAS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, ANOTANDO EL NOMBRE DEL CONTRATANTE, DESCRIPCION DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER, Y LAS FECHAS DE TERMINACION E INFORMACION PARA CONTACTAR A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA SUPERVISION POR PARTE DEL CONTRATANTE; DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LOS TRES ULTIMOS CONTRATOS QUE HAYA CELEBRADO PARA ACREDITAR SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN OBRAS SIMILARES A LAS DE LA PRESENTE LICITACION.

3. CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO A LOS QUE SE ENCARGARAN DE LA EJECUCION Y ADMINISTRACION DE LA OBRA, LOS QUE DEBERAN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUD SIMILARES.

4. DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE.

5. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

6. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

7. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA CONVOCANTE CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS NECESARIAS, QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LA OBRA Y HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.

8. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

9. SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO PRIVADO, EL ACUERDO PARA PARTICIPAR EN FORMA SOLIDARIA Y MANCOMUNADA PARA PRESENTAR CONJUNTAMENTE LA PROPOSICION, DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN E INDICAR LA DENOMINACION DE LA ASOCIACION, DICHO DOCUMENTO DEBERA SER SUSCRITO POR LAS PERSONAS FACULTADAS PARA ELLO, DE CONFORMIDAD CON LOS TESTIMONIOS LEGALES DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS.

VILLAHERMOSA, TAB., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR YANEZ BURELO
RUBRICA.

(R.- 199580)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CANDELARIA, CAMPECHE

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones que llevara a cabo este Ayuntamiento, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 34305001-001-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,000.00 Costo compraNET: $1,500.00	25/08/2004	23/08/2004	25/08/2004 10:00 horas	31/08/2004 10:00 horas	7/09/2004 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción de la Av. principal en la Cd. de Candelaria 1a. Etapa (9,034.50 m^2 de terracerías, drenaje, albañilería, pavimentación, señalización y alumbrado)	20/09/2003	90 días naturales	$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Palacio Municipal, Calle 18 sin número entre 15 y 17, colonia Centro, código postal 24300, Candelaria, Campeche, desde la fecha de publicación hasta seis días naturales, previos a la presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación; con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja expedido a favor del Municipio de Candelaria, Campeche en la Tesorería Municipal de Candelaria por el monto indicado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos estarán disponibles en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Candelaria, ubicadas en Palacio Municipal, Calle 18 sin número entre 15 y 17, colonia Centro, código postal 24300, Candelaria, Campeche presentando una copia del recibo de compraNET (presentando el original para cotejo).

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo los días y horarios señalados en la tabla anterior: el punto de reunión será en la sala de Cabildo, Calle 18 sin número entre 15 y 17, colonia Centro, código postal 24300, Candelaria, Campeche.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y horarios señalados en la tabla anterior y será en la sala de Cabildo, Calle 18 sin número entre 15 y 17 colonia Centro, código postal 24300, Candelaria, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y la apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 31 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de Cabildo, Calle 18 sin número entre 15 y 17, colonia Centro, código postal 24300, Candelaria, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de Cabildo, Calle 18 sin número entre 15 y 17, colonia Centro, código postal 24300, Candelaria, Campeche.
- Ubicación de la obra: la ciudad de Candelaria, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los licitantes son:
  - **a)** Para acreditar la existencia legal: si es persona moral: testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, con inscripción en el Registro Público de Comercio y poder protocolizado del representante legal. Si es persona física: copia de la identificación vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).
  - **b)** Para acreditar la experiencia y capacidad técnica: relación de los contratos de obra en vigor o concluidos que haya celebrado con la administración pública o particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer. Se deberá acompañar la documentación que compruebe su experiencia capacidad técnica como empresa en trabajos similares, en naturaleza y monto a lo que son motivo de esta convocatoria, así como la constancia del buen cumplimiento de los mismos.
  - **c)** Para acreditar la capacidad financiera: comprobación del capital contable requerido en las bases de licitación.
  - **d)** Criterios para la adjudicación del contrato: se tomará en consideración en lo que resulte aplicable lo establecido en los artículos 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el artículo 38 primero y segundo párrafos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de anticipo son: se otorgará al licitante seleccionado un anticipo para compra de materiales e inicio de los trabajos de 30%, el cual se deberá garantizar mediante fianza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CANDELARIA, CAMP., A 17 DE AGOSTO DE 2004.

TITULAR DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ING. MARIO ALVAREZ BALTIERRA
RUBRICA.

(R.- 199581)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CANDELARIA, CAMPECHE

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones que llevará a cabo este ayuntamiento, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 34305001-002-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,500.00	25/08/2004	23/08/2004	25/08/2004 12:00 horas	31/08/2004 12:00 horas	7/09/2004 12:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción del malecón de Candelaria 1a. Etapa (345 ml de obras de protección marginal)	20/09/2003	90 días naturales	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Palacio Municipal, Calle 18 sin número entre 15 y 17, colonia Centro, código postal 24300, Candelaria, Campeche, desde la fecha de publicación hasta 6 días naturales, previos a la presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación; con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja expedido a favor del Municipio de Candelaria, Campeche en la Tesorería Municipal de Candelaria por el monto indicado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos estarán disponibles en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Candelaria, ubicadas en Palacio Municipal, Calle 18 sin número entre 15 y 17, colonia Centro, código postal 24300, Candelaria, Campeche, presentando una copia del recibo de compraNET (presentando el original para cotejo).

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo los días y horarios señalados en la tabla anterior: el punto de reunión será Palacio Municipal, Calle 18 sin número entre 15 y 17, colonia Centro, código postal 24300, Candelaria, Campeche.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y horarios señalados en la tabla anterior y será en la sala de Cabildo, Calle 18 sin número entre 15 y 17, colonia Centro, código postal 24300, Candelaria, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y la apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 31 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de Cabildo, Calle 18 sin número entre 15 y 17, colonia Centro, código postal 24300, Candelaria, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de septiembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de Cabildo, Calle 18 sin número entre 15 y 17, colonia Centro, código postal 24300, Candelaria, Campeche.
- Ubicación de la obra: la ciudad de Candelaria, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los licitantes son:
  - **a)** Para acreditar la existencia legal: si es persona moral: testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, con inscripción en el Registro Público de Comercio y Poder Protocolizado del representante legal. Si es persona física: copia de la identificación vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).
  - **b)** Para acreditar la experiencia y capacidad técnica: relación de los contratos de obra en vigor o concluidos que haya celebrado con la administración pública o particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer. Se deberá acompañar la documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica como empresa en trabajos similares, en naturaleza y monto a lo que son motivo de esta convocatoria, así como la constancia del buen cumplimiento de los mismos.
  - **c)** Para acreditar la capacidad financiera: comprobación del capital contable requerido en las bases de licitación.
  - **d)** Criterios para la adjudicación del contrato: se tomará en consideración en lo que resulte aplicable lo establecido en los artículos 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 38 primero y segundo párrafos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de anticipo son: se otorgará al licitante seleccionado un anticipo para compra de materiales e inicio de los trabajos de 30%, el cual se deberá garantizar mediante fianza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
TITULAR DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

ING. MARIO ALVAREZ BALTIERRA
RUBRICA.

(R.- 199582)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN DURANGO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
CARRETERA DURANGO-MEXICO KM 5, COL. 15 DE OCTUBRE, C.P. 34285, DURANGO, DGO.
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

No. de licitación	Material de curación y material radiológico	Fecha de emisión del fallo
00641220-033-04		15/06/2004

Proveedores ganadores	Domicilio de los proveedores ganadores	Cantidad de partidas	Monto total contratado
Artimédica, S.A. de C.V.	Plinio No. 600, Col. Contry La Silla C.P. 67170, Guadalupe, N.L.	10	$26,651.36
Degasa, S.A. de C.V.	Prol. Canal de Miramontes No. 3775, Col. Ex hacienda San Juan, Delegación Tlalpan, C.P. 01400, México, D.F.	4	$115,978.52
Distribuidora de Equipo Médico Especializado, S.A. de C.V.	Tuxpan No. 63-206, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, México, D.F.	6	$49,330.00
Drenovac, S.A. de C.V.	Ex hacienda La Concepción s/n, Col. Emiliano Zapata, C.P. 72810, San Andrés Cholula, Pue.	1	$19,530.00
Instrumentos y Accesorios Automatizados, S.A. de C.V.	Durango No. 153 Sur, Col. Centro C.P. 85000, Cajeme, Son.	3	$155,400.00
Laboratorios Le Roy, S.A. de C.V.	Azúcar No. 107, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, C.P. 08400, México, D.F.	1	$27,439.02
Selecciones Médicas, S.A. de C.V.	Sinaloa No. 85, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.	14	$85,343.01
Sport Lym, S.A. de C.V.	Camino a San Francisco Ayotuxco s/n, Col. San Francisco Ayotuxco Dos Ríos, C.P. 52798, Huixquilucan, Edo. de Méx.	3	$61,922.00

No. de licitación	Medicamentos genéricos intercambiables y psicotrópicos	Fecha de emisión del fallo
00641220-034-04		16/06/2004

Proveedores ganadores	Domicilio de los proveedores ganadores	Cantidad de partidas	Monto total contratado
Artimédica, S.A. de C.V.	Plinio No. 600, Col. Contry La Silla C.P. 67170, Guadalupe, N.L.	1	$16,360.30
Farmacias Rubí de Tampico, S.A. de C.V.	Av. Coyolitos No. 403 Norte, Col. Naranjal, C.P. 89349, Tampico, Tamps.	1	$13,806.45
Glaxosmithkline México, S.A. de C.V.	Calz. México-Xochimilco No. 4900, Col. San Lorenzo Huipulco, Delegación Tlalpan, C.P. 14370, México, D.F.	1	$111,555.00
Joromac Service, S.A. de C.V.	Cerro Boludo No. 59, Col. Jardines de Morelos, C.P. 55070, Ecatepec, Edo. de Méx.	2	$30,326.06
Laboratorios Alpharma, S.A. de C.V.	Blvr. Pípila No. 1, Col. Manuel Avila Camacho, Delegación Miguel Hidalgo C.P. 11610, México, D.F.	1	$7,028.00
Laboratorios Valdecasas, S.A. de C.V.	Av. Insurgentes Sur No. 4058, Col. Tlalpan, Delegación Tlalpan, C.P. 14430, México, D.F.	1	$22,587.90
Novag Infancia, S.A. de C.V.	Calzada de Tlalpan No. 3417, Col. Santa Ursula Coapa, Delegación Coyoacán, C.P. 04650, México, D.F.	2	$519,637.20
Servicios Médicos Super, S.A. de C.V.	Av. Gonzalitos No. 3040 Norte, Col. Mitras Norte, C.P. 64320, Monterrey, N.L.	2	$311,383.10

No. de licitación		Fecha de emisión del fallo
00641220-035-04	Medicamentos genéricos, lácteos y psicotrópicos	17/06/2004

Proveedores ganadores	Domicilio de los proveedores ganadores	Cantidad de partidas	Monto total contratado
Aleaciones Dentales Zeyco, S.A. de C.V.	Camino a Santa Ana Tepetitlán No. 2230, Col. Santa Ana Tepetitlán, C.P. 45230, Zapopan, Jal.	1	$45,684.00
Artimédica, S.A. de C.V.	Plinio No. 600, Col. Contry La Silla, C.P. 67170, Guadalupe, N.L.	4	$7,492.86
Casa Saba, S.A. de C.V.	Av. Taxqueña No. 312, Col. Paseos de Coyoacán, Delegación Coyoacán, C.P. 13200, México, D.F.	5	$524,108.00

Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.	Azahares No. 83, Col. Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06430, México, D.F.	3	$59,619.50
Comercializadora NSM, S.A. de C.V.	Sur No. 107, Col. Héroes de Churubusco, Delegación Iztapalapa, C.P. 09090, México, D.F.	2	$75,335.70
Distribuidora Disur, S.A. de C.V.	Cafetales No. 44, Col. Ex hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14330, México, D.F.	5	$1'278,760.50
Equimed, S.A. de C.V.	Dr. Pasteur No. 93, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México, D.F.	4	$426,785.64
Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	Ayuntamiento No. 201, Col. Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, C.P. 14000, México, D.F.	7	$555,543.63
Farmacias Rubí de Tampico, S.A. de C.V.	Av. Coyolitos No. 403 Norte, Col. Naranjal, C.P. 89349, Tampico, Tamps.	3	$34,297.20
Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	Querétaro No. 127, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.	12	$3'811,273.41
Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.	Héroes Ferrocarrileros No. 1325, Sector Reforma, C.P. 44440, Guadalajara, Jal.	2	$363,699.00
Glaxosmithkline México, S.A. de C.V.	Calz. México-Xochimilco No. 4900 Col. San Lorenzo Huipulco, Delegación Tlalpan, C.P. 14370, México, D.F.	4	$112,693.00
Nucitec, S.A. de C.V.	Comerciantes No. 15-3, Col. Peñuelas C.P. 76148, Querétaro, Qro.	1	$132,772.50
Octapharma, S.A. de C.V.	Calz. México Tacaba No. 1419, Col. Argentina Poniente, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11230, México, D.F.	1	$162,750.00
Pro Inmune, S.A. de C.V.	Linaloe No. 29, Col. Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06430, México, D.F.	7	$1,305,234.14
Ralca, S.A. de C.V.	Calle 5 No. 20, Col. Alce Blanco C.P. 53370, Naucalpan, Edo. de Méx.	3	$120,517.00
Reactivos y Químicos, S.A. de C.V.	Fray Luis de Granada No. 818-A, Fracc. Jardín Español, C.P. 64820, Monterrey, N.L.	1	$597,080.00
Selecciones Médicas, S.A. de C.V.	Sinaloa No. 85, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.	8	$2'091,731.28

Servicios Médicos Super, S.A. de C.V.	Av. Gonzalitos No. 3040 Norte, Col. Mitras Norte, C.P. 64320, Monterrey, N.L.	2	$211,888.00
Spite, S.A. de C.V.	Bosques de Duraznos 75-503 A Col. Bosques de las Lomas, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11700, México, D.F.	2	$461,463

DURANGO, DGO., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
DELEGADO ESTATAL

C.P. JOSE ANTONIO GARCIA AGUIRRE

RUBRICA.

(R.- 199583)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO EN BAJA CALIFORNIA SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28 Y 30 FRACCION I, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL, INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE EN LA OBRA AMPLIACION Y ADECUACION DEL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR FAMILIAR, UBICADA EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641202-010-04	$2,480.00 COSTO EN compraNET: $1,736.00	25/08/2004	24/08/2004 10:00 HORAS	23/08/2004 10:00 HORAS	31/08/2004 10:00 HORAS	6/09/2004 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010104	ADECUACION O REMODELACION DE EDIFICIO	28/09/2004	338	1’560,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, UBICADO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO Y HEROES DEL 47 NUMERO 315, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 01-612-12-5-12-42, EXTENSION 1004, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE DEBERA ADQUIRIR EN EL AREA CONVOCANTE Y LIQUIDAR EN LA MINISUCURSAL BANAMEX, UBICADA EN LAS INSTALACIONES DE LA SUBDELEGACION METROPOLITANA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADA EN BULEVAR 5 DE FEBRERO ESQUINA CON IGNACIO ALTAMIRANO, COLONIA PUEBLO NUEVO, CODIGO POSTAL 23060, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALON DE USOS MULTIPLES, UBICADO EN LA PLANTA PRIMER NIVEL DEL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR FAMILIAR, CON DOMICILIO EN PASEO ALVARO OBREGON SIN NUMERO, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALON DE USOS MULTIPLES, UBICADO EN LA PLANTA PRIMER NIVEL DEL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR FAMILIAR, CON DOMICILIO EN PASEO ALVARO OBREGON SIN NUMERO, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALON DE USOS MULTIPLES, UBICADO EN LA PLANTA PRIMER NIVEL DEL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR FAMILIAR, CON DOMICILIO EN PASEO ALVARO OBREGON SIN NUMERO, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, SIENDO EL PUNTO DE REUNION EN EL VESTIBULO PRINCIPAL DEL CENTRO DE SEGURIDAD Y BIENESTAR FAMILIAR, UBICADO EN PASEO ALVARO OBREGON SIN NUMERO, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- UBICACION DE LA OBRA: PASEO ALVARO OBREGON SIN NUMERO, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- PARA EL 2004 SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% Y PARA EL 2005 SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20% DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES APROBADAS PARA AMBOS EJERCICIOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: ACREDITAR ANTE EL INSTITUTO TENER EXPERIENCIA EN LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LA DEL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, EN LA QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACION; INCLUYENDO PERSONAL TECNICO, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y CAPACIDAD FINANCIERA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  - ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS LOS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
  - ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  - FOTOCOPIA DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DEL LICITANTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE 1'560,000.00 (SON UN MILLON QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.).
  - IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
  - PARA PERSONAS MORALES, MEDIANTE ESCRITO EN EL QUE SE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
    - DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO
      Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
    - DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 33 FRACCION VIII Y 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL INSTITUTO ESTABLECE EN EL PUNTO 25 DE LAS BASES DE LICITACION LOS CRITERIOS QUE SE APLICARAN EN EL ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERAN SER PAGADAS CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; PARA LOS ANTICIPOS, EL PAGO SE EFECTUARA EN APEGO A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 50 FRACCIONES I, II Y IV DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA PAZ, B.C.S., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
DELEGADO ESTATAL
LIC. FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ ALMADA
RUBRICA.

(R.- 199584)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION BAJA CALIFORNIA NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE AMPLIACION Y REMODELACION DEL HOSPITAL DE GINECO PEDIATRIA NUMERO 31, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CONSISTENTES EN TRABAJOS DE OBRA CIVIL, INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY, ASI COMO 18 DE SU REGLAMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641200-006-04	$2,500.00 COSTO EN compraNET: $2,125.00	26/08/2004	26/08/2004 12:00 HORAS	25/08/2004 12:00 HORAS	31/08/2004 12:00 HORAS	7/09/2004 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080204	ADECUACION O REMODELACION DE HOSPITAL	1/10/2004	76	$1’300,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 300, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONOS (686) 555 50 28 Y (686) 555 50 00, EXTENSIONES 1235, 1239, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE SE TRAMITARA Y OBTENDRA EN LA OFICINA DE COBROS DE LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 100, CENTRO COMERCIAL SOL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA TALLER, 1er. PISO DEL EDIFICIO ANEXO A LA SEDE DELEGACIONAL, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 300, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA TALLER, 1er. PISO DEL EDIFICIO ANEXO A LA SEDE DELEGACIONAL, AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 300, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA TALLER, 1er. PISO DEL EDIFICIO ANEXO A LA SEDE DELEGACIONAL, AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 300, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN EL VESTIBULO PRINCIPAL DEL HOSPITAL DE GINECO PEDIATRIA NUMERO 31, UBICADO EN AVENIDA LERDO ESQUINA CON CALLE G, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA LERDO Y CALLE G, COLONIA NUEVA, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO TRABAJOS CONSISTENTES EN OBRA CIVIL, INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE, EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE SE ACREDITARA MEDIANTE EL CURRICULUM VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE DISPONGAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION Y LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, CON EL QUE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE $1’300,000.00 M.N.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: QUE SE CUMPLA CUALITATIVAMENTE Y CUANTITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACION, INFORMACION Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES. EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO, SI DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICALI, B.C., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. MAGDALENO CHAVEZ LARA
RUBRICA.

(R.- 199585)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE MTY., N.L.

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No. 25

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 00641266-001-04

CONVOCATORIA 01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción II inciso b) y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por conducto del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, llevará a cabo el proceso de licitación pública internacional número 00641266-001-04, a fin de adquirir equipo médico autorizado en dictamen presupuestal de inversión PI-412, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional mediante contrato cerrado. La reducción de plazos de presentación y apertura de propuestas fue autorizada mediante Acuerdo 01/E/2004, del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, el día 21 de julio de 2004, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641266-001-04	Costo de bases impresas: $970.00 Costo en compraNET: $880.00	20 de agosto de 2004	20 de agosto de 2004 9:00 Hrs.	26 de agosto de 2004 9:00 Hrs.	1 de septiembre de 2004 11:00 Hrs.

Partida	Descripción general de la licitación	Cantidad	Unidad de medida
1	Biomicroscopio de ultrasonido	1	Equipo
2	Unidad de vitrectomía	1	Equipo
3	Unidad de autotransfusión para recuperación completa de sangre	1	Equipo
4	Tonómetro de aplanación con adaptador compatible para lámpara	2	Equipo
5	Sillón electrohidráulico oftalmológico	2	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la oficina de adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sito en avenida Fidel Velásquez y Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, Monterrey, N.L., teléfono (01 81) 83-71-41-00, los días de lunes a viernes a partir de la fecha de esta publicación y hasta el sexto día previo a la presentación de propuestas; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago de las bases de la licitación es, en el domicilio de la convocante, en efectivo o con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre del IMSS, deberá tramitarse mediante orden de ingreso expedida en el Departamento de Abastecimiento a cubrir en cualquier sucursal bancaria del Banco HSBC relacionadas en los anexos de las bases, según corresponda, en el horario de 9:00 a 13:00 horas. En compraNET, en Internet: http://compranet.gob.mx a través del sistema de pago de bancos por medio del recibo que para este medio genera compraNET, la comisión bancaria es por cuenta del licitante.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en el auditorio de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sito en avenida Fidel Velásquez y Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, en Monterrey, N.L.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en el auditorio de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sito en avenida Fidel Velásquez y Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, en Monterrey, N.L.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el 1 de septiembre de 2004 a las 11:00 horas, en el auditorio de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sito en avenida Fidel Velásquez y Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, en Monterrey, N.L.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El pago se realizará en moneda nacional dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de la presentación de las facturas debidamente selladas y firmadas en el Departamento de Finanzas en el área de trámite y erogaciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sito en avenida Fidel Velásquez y Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, en Monterrey, N.L., una vez expedido el contrarrecibo correspondiente o mediante pago a través de transferencia electrónica.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No. 25
JEFE DE ABASTECIMIENTOS
ING. ALBERTO HERNANDEZ RIVERA

RUBRICA.

(R.- 199586)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA No. 4
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición y suministro de equipo de cocina y comedor, médico, de laboratorio e instrumental, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641276-001-04	$924.00 Costo en compraNET: $840.00	27/08/2004	27/08/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/09/2004 11:00 horas	7/09/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	523.782.1151.00.01 Refrigerador vertical 35 pies cúbicos	3	Equipo
2	I090000000	531.156.0089.00.01 Cama para cuidados intensivos	7	Equipo
3	I090000000	531.191.0391.00.01 Carro rojo con equipo completo para	5	Equipo
4	I090000000	533.622.0925.00.01 Microscopio para trabajo de rutina de campo	3	Equipo
5	I090000000	256 Set para gineco-obstetricia parto episiotomía	30	Set

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapan San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 55 16 28 31, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, previo pago en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS en las cajas recaudadoras de la Subdelegación número 6, Piedad Narvarte, sitas en avenida Cuauhtémoc número 451, 7o. piso, colonia Piedad Narvarte, Delegación Cuauhtémoc. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en el Hospital de Gineco-Obstetricia número 4 Luis Castelazo Ayala (auditorio), ubicado en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapan San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 2 de septiembre de 2004 a las 11:00 horas, en el Hospital de Gineco-Obstetricia número 4 Luis Castelazo Ayala (auditorio), avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapan San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de septiembre de 2004 a las 11:00 horas, en el Hospital de Gineco-Obstetricia número 4 Luis Castelazo Ayala (auditorio), avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapan San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital de Gineco-Obstetricia número 4 Luis Castelazo Ayala, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: en moneda nacional a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas por parte del proveedor debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2004.

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LIC. ENRIQUE NERI SANDI
RUBRICA.

(R.- 199587)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
DELEGACION VERACRUZ NORTE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
005
Nota
001
No. de licitación
00641250 006 04

Fecha de publicación de la convocatoria
3 de agosto de 2004
No. de registro del Diario Oficial
R.- 199003

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Título de la licitación 00641250 006 04	Licitación pública nacional 00641250 006 04	Licitación pública nacional 00641250 005 04

XALAPA, VER., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
JEFE DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. GENARO HERNANDEZ LIRA
RUBRICA.

(R.- 199588)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE

CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE

TEL. (01-938) 38-112-00, EXT. 224-82, 224-96, FAX (01-938) 38-274-86

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC

CONVOCATORIA 050

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional con TLC número 18575035-053-04

Descripción del servicio: mantenimiento integral a equipos de laboratorio y de dosificación de químicos de los complejos Abkatún-A, Pol-A, Abkatún-D, e inyección de agua.

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$3,343.00 M.N. Costo en compraNET: $3,039.00 M.N.	22/09/2004	11/09/2004 7:00 horas	15/09/2004 13:00 horas	28/09/2004 9:00 horas	5/10/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento mensual a bombas neumáticas del complejo Abkatún-A, según anexo B-1	160	Servicio
2	C810000000	Mantenimiento trimestral a bombas neumáticas del complejo Abkatún-A, según anexo B-1	80	Servicio
3	C810000000	Mantenimiento mensual a bombas eléctricas del complejo Abkatún-A, según anexo B-1	160	Servicio
4	C810000000	Mantenimiento mensual a bombas neumáticas del complejo Abkatún-D, según anexo B-1	160	Servicio
5	C810000000	Mantenimiento mensual a bombas eléctricas del complejo Abkatún-D, según anexo B-1	80	Servicio

1. El lugar de ubicación de los servicios será en los complejos Abkatún-A, Abkatún-D, Pol-A, inyección de agua y/o instalaciones del proveedor.

2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: http:// www.compranet.gob.mx, o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

3. Forma de pago, inscripción y adquisición de bases:

A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o
- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	Número de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.

4. El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

5. La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señalada en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

La visita a instalaciones se efectuará en la fecha y hora señalada, siendo el punto de reunión el helipuerto de la Terminal Marítima Dos Bocas, ubicado en Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

La confirmación de asistencia a la visita y cambios de representantes sólo serán aceptados hasta 4 (cuatro) días naturales, antes de la fecha programada.

6. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

7. La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la hora y fecha señalada en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

10. No se otorgará anticipo.

11. Fecha probable de inicio y terminación: 15 de noviembre de 2004 al 16 de mayo de 2007 (913 días naturales).

12. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

13. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

14. Las condiciones de pago serán: las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.

15. Ninguna de las condiciones contenidas en la bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.

16. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.

17. Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio.

18. Origen de los recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA
DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
BIOL. MARIA GUADALUPE QUINTANA TORRES
RUBRICA.

(R.- 199589)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN DURANGO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 013/04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional e internacional, para la adquisición de medicamentos genéricos, con empaque sector salud o en presentación comercial con etiqueta o sello o sobreimpresión, con la clave del Sector Salud; adquisición de material de curación y material radiológico; adquisición de equipo médico y para la adquisición de reactivos y material de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Medicamentos (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641220-051-04	$781.00 Costo en compraNET: $710.00 (incluye IVA)	25/08/04	25/08/04 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/08/04 10:00 horas	3/09/04 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C841600000	010.000.1210.00.01 Pinaverio, tabletas	40	100	Envase
2	C841600040	010.000.2190.00.01 Ipratropio-salbutamol, suspensión en aerosol	80	200	Envase
3	C841600116	010.000.4510.01.01 Etanercept, solución inyectable	24	60	Envase
4	C841600282	010.000.3629.02.01 Sulfato de magnesio, solución inyectable	20	50	Envase

- Lugar de entrega: en el almacén de la Coordinación de Abastecimiento, ubicado en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 19 (diecinueve) días posteriores a la emisión de las órdenes de reposición.

Material de curación y material radiológico (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641220-052-04	$781.00 Costo en compraNET: $710.00 (incluye IVA)	25/08/04	25/08/04 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/08/04 13:00 horas	3/09/04 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C480000227	Cemento de ionomero de vidrio restaurativo II, color número 21, polvo 15 g.	16	40	Juego
2	C480000000	Medios de contraste, grupo 11: de aplicación por vía bucal o rectal	20	50	Bote

- Lugar de entrega: en el almacén de la Coordinación de Abastecimiento, ubicado en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega: dentro de los 19 (diecinueve) días posteriores a la emisión de las órdenes de reposición.

Equipo médico (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641220-053-04 (Segunda convocatoria)	$781.00 Costo en compraNET: $710.00 (incluye IVA)	20/08/04	20/08/04 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/08/04 10:00 horas	1/09/04 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Fonodetector de latidos fetales	1	Equipo
2	I060600390	Nebulizador con dosificador de oxígeno	1	Equipo
3	I060600390	Nebulizador sin elemento térmico	1	Equipo
4	I090000000	Extractor automatizado de plasma, para fraccionar la sangre en sus componentes	3	Equipo
5	I421400116	Sellador eléctrico para tubos de bolsas de sangre	2	Equipo

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día 9 de agosto de 2004, mediante acuerdo número 079/2004.
- Lugar de entrega: en el H.G.R. número 1, el H.G.S.Z.M.F. número 2 y el H.G.Z. número 51.
- Plazo de entrega: dentro de los 60 (sesenta) días naturales, posteriores a la firma del contrato.
- La licitación se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Reactivos y material de laboratorio (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641220-054-04 (Segunda convocatoria)	$781.00 Costo en compraNET: $710.00 (incluye IVA)	20/08/04	20/08/04 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/08/04 13:00 horas	1/09/04 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C480000000	Gentamicina, discos con 10 mcg. en cartucho con 50 sensidiscos	28	70	Pieza
2	C480000000	Trimetoprima con sulfametozasol, discos con 25 mcg. cartucho con 50 sensidiscos	26	65	Pieza
3	C480000000	Tetraciclina, discos con 30 mcg. en cartucho con 50 sensidiscos	21	53	Pieza
4	C480000000	Cloramfenicol, discos con 30 mcg. en cartucho con 50 sensidiscos	20	49	Pieza
5	C480000000	Nitrofurantoina, discos con 300 mcg. en cartucho con 50 sensidiscos	16	41	Pieza

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día 9 de agosto de 2004, mediante acuerdo número 079/2004.

- Lugar de entrega: en el almacén de la Coordinación de Abastecimiento, ubicado en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 19 (diecinueve) días posteriores a la emisión de las órdenes de reposición.

Reactivos y material de laboratorio (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641220-055-04	$781.00 Costo en compraNET: $710.00 (incluye IVA)	27/08/04	27/08/04 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/09/04 10:00 horas	9/09/04 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C480000000	Diluyente isotónico, para uso en autoanalizador hematológico	24	60	Envase
2	C480000000	Electrodos de referencia en acrílico transparente	6	15	Pieza
3	C480000518	Estradiol, reactivos para determinación por técnica inmunoenzimática de estradiol	8	20	Equipo
4	C480000518	Reactivos para determinación por técnica inmunoenzimática de tiroxina (T4 total)	12	29	Equipo
5	C480000000	Juego de mangueras con base y conexiones para bomba peristáltica	14	35	Juego

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día 9 de agosto de 2004, mediante acuerdo número 079/2004.
- Lugar de entrega: en el almacén de la Coordinación de Abastecimiento, ubicado en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 19 (diecinueve) días posteriores a la emisión de las órdenes de reposición.
- La licitación se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Información general de las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de esta publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: http:// www.compranet.gob.mx, o bien en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., con teléfonos 01 (618) 818-31-98 y 818-30-78 y fax 01 (618) 818-31-38, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y las aperturas de la propuesta(s) económica(s) se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en la sala de reuniones de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- La forma de pago de las bases es, en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor del IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DURANGO, DGO., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
DELEGADO ESTATAL
C.P. JOSE ANTONIO GARCIA AGUIRRE
RUBRICA.

(R.- 199590)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (938) 38-112-00, EXT. 2-14-28 Y 2-14-29, FAX: (938) 38- 1-12-00, EXT. 2-25-19

CONVOCATORIA 049

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional con TLC número 18575035-052-04
Descripción del servicio a la obra pública: análisis petrofísicos básicos y especiales a núcleos de roca de la Región Marina Suroeste.

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,275.00 Costo en compraNET: $2,162.00	21/09/2004	No habrá visita al lugar de los trabajos	10/09/2004 10:00 horas	27/09/2004 12:00 horas	7/10/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable requerido
0	Análisis petrofísicos básicos y especiales a núcleos de roca de la Región Marina Suroeste	1/01/2005	31/12/2007	$6'680,000.00 USD

1. Ubicación de la obra: en los laboratorios de análisis petrofísicos básicos y especiales del contratista.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: http:// www.compranet.gob.mx, o bien de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche; siendo obligatorio adquirirlas para participar.
3. Forma de pago, inscripción y adquisición de bases:
A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:
- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, o
- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	No. de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

- Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en Materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:

- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
- Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
- Balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que lo acredite como tal, y copia de la actualización en apego a lo señalado en el artículo 45 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las empresas extranjeras deberán presentar documentación equivalente al de su país de origen, debiendo contar con la apostilla respectiva en los términos de la Convención de La Haya o de la legalización ante cónsul mexicano, según sea el caso y traducida al español.
- En el caso de propuestas conjuntas deberá entregarse la documentación legal del representante y de cada uno de los integrantes del grupo de personas.

Nota: los licitantes que no acudan a esta revisión preliminar deberán presentar los documentos antes mencionados en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas.

4. La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos, R.M.SO., ubicada en el edificio administrativo Pemex 1, segundo piso, ala Poniente de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante del pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

5. La presentación de propuestas técnicas y propuestas económicas así como la apertura de propuestas técnicas (primera etapa) se efectuará en la fecha y hora señaladas, en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.SO., ubicada en la calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

6. La apertura de la propuesta económica (segunda etapa) se efectuará en la fecha y hora señaladas, en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.SO., ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

7. Fecha probable de inicio y terminación: del 1 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2007 (1,095 días naturales).

8. No se podrán subcontratar partes de la obra.

9. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargan de la ejecución y administración de los trabajos, los que deben tener una formación profesional de: ingenieros geólogos especialistas en análisis petrofísicos y geológicos a núcleos de rocas carbonatadas y terrígenos, comprobada mediante copia de cédula profesional y una experiencia de cinco años en trabajos de características técnicas y magnitud similares. Este documento deberá acompañarse de la documentación que avale fehacientemente la experiencia descrita (recibo de honorarios y/o carta de nombramiento como supervisor de obra y/o constancia emitida por la empresa en donde prestó sus servicios y/o carta de nombramiento como supervisor que la demuestre), así como el manifiesto de conformidad con firma autógrafa original de los profesionistas.

10. Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

11. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

12. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano (USD).

13. No se otorgarán anticipos.

14. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

15. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

16. Las condiciones de pagos son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales, (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

17. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.

18. Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir sean de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.

19. El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente): no aplica.

20. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesados en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

21. Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
REGION MARINA SUROESTE
BIOL. MARIA GUADALUPE QUINTANA TORRES
RUBRICA.

(R.- 199591)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 020
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios diversos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641259-023-04	$969.00 Costo en compraNET: $881.00	27/08/2004	26/08/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/09/2004 11:00 horas	8/09/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Aplicación de: barniz, laca automotiva y esmalte a mobiliario y lambrines de madera	1	Servicio
2	C810800000	Retapizado de mobiliario	1	Servicio
3	C810800000	Lavado y plisado de cortinas, reposición de alfombras y colocación de persianas verticales de PVC	1	Servicio
4	C810800000	Lavado y desinfección de cárcamos de aguas negras, dezasolve y drenado de tuberías en redes de desagüe	1	Servicio
5	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo c/refacciones a pulidoras y aspiradoras	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el Area de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán, en el auditorio, Durango número 291 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 8.2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
MA. ELENA BLANCO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 199592)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN CHIHUAHUA
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicamentos genéricos normales e intercambiables, material de curación y radiológico y equipo para guarderías, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-018-04	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	25/08/2004	25/08/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/08/2004 9:00 horas	8/09/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	010.000.0103.0101 Acido acetilsalicílico tabletas solubles, cada tableta contiene ácido	Env. 20 tabletas	98,575	246,437
2	C841600000	010.000.0429.0301 Salbutamol suspensión aerosol, 20 miligramos envase con inhalador con 200 dosis	Envase	29,153	72,881
3	C841600000	010.000.0476.0101 Metilprednisolona, liofilizado para solución inyectable, cada frasco ámpula contiene succinato sódico de metilprednisolona equivalente a 500 mg de metilprednisolona. Frasco ámpula y diluyente de 8 ml o sin el	Envase	229	572
4	C841600000	010.000.0657.0101 Pravastatina tabletas, cada tableta contiene pravastatina sódica 10 mg	Env. 30 tabletas	42,843	107,108
5	C841600000	010.000.1006.0601 Calcio comprimidos efervescentes, lactato gluconato de calcio 2.94 gramos y carbonato de calcio 300 ml equivalente a 500 miligramos de calcio ionizable	Env. 12 comprimidos	62,751	156,878

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos 01-614-424-45-70 y 424-45-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo el día y hora señalados en los recuadros de la parte superior en el auditorio del Centro de Capacitación y Calidad, ubicado en Ortiz de Campos número 900, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
No se otorgará anticipo.
La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
Lugar de entrega: almacenes descritos en el anexo número 5 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega: 19 días naturales (de acuerdo al punto 8.1 de las bases de licitación).
El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la entrega completa por parte del proveedor, de la documentación necesaria.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-019-04	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	25/08/2004	25/08/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/08/2004 13:00 horas	8/09/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	060.125.0582.0301 Bolsa para ileostomía o colostomía, autoadherible de plástico, grado médico, suave, transparente, a prueba de olor, drenable, en forma de botella de 30 x 15 cms, abierta en su parte más angosta, con cuello	Caja 10 piezas	5,282	13,205
2	C480000000	060.231.0104.0102 Compresa para vientre de algodón con trama opaca a rayos X, Long. 70 cms ancho 45 cms	Bolsa 6 piezas	29,307	73,267
3	C480000000	060.436.0107.0101 Gasa seca cortada de algodón, largo 10 cms ancho 10 cms	Paquete 200 piezas	34,589	86,472
4	C480000000	060.345.0503.1001 Equipo para aplicación de volúmenes medidos de plástico, grado médico, estéril desechable, consta de bayoneta, filtro de aire, cámara bureta flexible con Cap. 100 ml	Equipo	95,209	238,024
5	C480000000	060.532.0167.0101 Equipo para venoclisis sin aguja, normogotero, estéril y desechable	Equipo	261,231	653,078

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos 01-614-424-45-70 y 424-45-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo el día y hora señalados en los recuadros de la parte superior en el auditorio del Centro de Capacitación y Calidad, ubicado en Ortiz de Campos número 900, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.

Lugar de entrega: almacenes descritos en el anexo número 5 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 19 días naturales, (de acuerdo al punto 8.1 de las bases de licitación).

El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la entrega completa por parte del proveedor, de la documentación necesaria.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00641069-020-04	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	1/09/2004	1/09/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/09/2004 9:00 horas	20/09/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	010.000.0599.0001 Nifedipino comprimidos de liberación prolongada, cada comprimido contiene nifedipino 30 mg	Env. 30 comprimidos	3,334	8,336
2	C841600000	010.000.1272.0101 Senosidos A-B tabletas, cada tableta contiene senosidos A-B obtenidos de polvo de vaina de cassia acutifolia 187 mg (normalizado a 8.6 mg de senosidos A-B)	Env. 20 tabletas	31,597	78,992
3	C841600000	010.000.1508.0201 Estrógenos conjugados y medroxiprogesterona, grageas, cada gragea contiene estrógenos conjugados de origen equino 0.625 mg y acetato de medroxiprogesterona 2.5 mg.	Env. 28 grageas	8,472	21,180
4	C841600000	010.000.1735.0401 Estreptocinasa solución inyectable, cada frasco ámpula con liofilizado contiene estreptocinasa natural o estreptocinasa recombinante 750,000 UI. envase con 5 ml	Env. 1 f.a.	651	1,627
5	C841600000	010.000.2114.0201 Felodipino tabletas de liberación prolongada, cada tableta contiene felodipino 5 mg	Env. 10 tabletas	4,452	11,131

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos 01-614-424-45-70 y 424-45-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo el día y hora señalados en los recuadros de la parte superior en el auditorio del Centro de Capacitación y Calidad, ubicado en Ortiz de Campos número 900, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.

La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.

Lugar de entrega: almacenes descritos en el anexo número 5 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 19 días naturales (de acuerdo al punto 8.1 de las bases de licitación).

El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la entrega completa por parte del proveedor, de la documentación necesaria.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-021-04	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	1/09/2004	1/09/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/09/2004 13:00 horas	20/09/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	060.066.0922.0101 Solución que contiene yodoforo (0.7% yodo libre) alcohol isopropílico al 74% y un polímero que forma sobre la piel una película	Envase	6,005	15,012
2	C480000000	060.308.0177.0201 Preservativos de hule látex	Pqt. 100 piezas	18,236	45,590
3	C480000000	060.833.0098.0201 Hialuronato de sodio, solución inyectable oftálmica, jeringa desechable para aplicación intraocular de 0.4 a 0.55 ml	Envase	984	2,460
4	C480000000	070.581.0125.0001 Medios de contraste radiológicos hidrosolubles no iónicos en concentración de 300 mg yodo/ml ioversol, iopamidol, iohexol, iopromida, iobitridol, envase con 200 ml	Envase	2,463	6,158
5	C480000000	070.581.0174.0001 Medios de contraste radiológicos hidrosolubles no iónicos en concentración de 240 a 250 mg yodo/ml ioversol, iopamidol, iohexol, iopromida, iobitridol, envase con 200 ml	Envase	840	2,099

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos 01-614-424-45-70 y 424-45-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo el día y hora señalados en los recuadros de la parte superior en el auditorio del Centro de Capacitación y Calidad, ubicado en Ortiz de Campos número 900, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.

La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.

Lugar de entrega: almacenes descritos en el anexo número 5 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 19 días naturales (de acuerdo al punto 8.1 de las bases de licitación).

El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la entrega completa por parte del proveedor, de la documentación necesaria.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-022-04	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	20/08/2004	20/08/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/08/2004 9:00 horas	2/09/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	519.196.0052.0001 Casillero doble de 30 x 30 x 180 cms estructura y cuerpo de lámina de acero, con cerradura individual, portacandado y portaetiqueta, acabado pintura color oro	55	Pieza
2	I450600000	519.276.4800.0001 Cuna de 90 x 65 x 112 cms estructura de tubo y lámina de acero acabado en pintura color arena laterales de lámina de acero acabado pintado color naranja barandal de tubo redondo de acero acabado cromado con rodamientos	15	Pieza
3	I450600000	513.191.0605.0001 Carro para ropa limpia de 100 x 55 x 120 cms cuerpo de acero pintado color arena, manerales de acero cromado, protección perimetral y ruedas de hule color negro	1	Pieza
4	I450600000	517.256.0178.0001 Carro para desperdicios con tapa de 180 x 70 x 90 cms estructura y refuerzos de lámina de acero, acabo en pintura color azul, depósitos desmontables de resina, poliéster reforzada con fibra de vidrio. Ruedas embaleradas de hule macizo color negro tipo uso rudo	1	Pieza
5	I450600000	517.256.0186.0001 Carro recolector de loza de 110 x 50 x 80 cms estructura en lámina de acero, acabado en pintura de color arena, cubierta, entrepaños y recipiente desmontable en resina poliéster reforzada con fibra de vidrio color arena integral con dos ruedas fijas y dos móviles, tipo uso rudo de hule macizo color negro	1	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Miguel Mendoza Muñoz, con cargo de Secretario Ejecutivo del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el día 4 de agosto de 2004.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Privada Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos 01-614-424-45-70 y 424-45-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo el día y hora señalados en los recuadros de la parte superior en la Coordinación de Abastecimiento, ubicado en Privada Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: unidades de servicio descritas en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 9 de noviembre de 2004.

El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la entrega completa por parte del proveedor de la documentación necesaria.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de ningún tratado, con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
C.P. OSCAR MONTOYA PORTILLO
RUBRICA.

(R.- 199593)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 050

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de los trabajos de: rehabilitación a instalaciones del sistema de drenaje aceitoso y pluvial en instalaciones de PEP zona marina, de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-050-04 (1572408ONN)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: $2,975.00 M.N.	31/08/2004	24/08/2004 15:00 horas	24/08/2004 9:00 horas	6/09/2004 9:00 horas	17/09/2004 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020304	Conservación o mantenimiento de obra de drenaje	25/10/2004	767 (días naturales)	$1'800,000.00 M.N.

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de venta de bases de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, 3er. nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00, extensión 51074, y fax 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:

A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante.
Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital,

S.A.), que se tiene establecida para tal fin.

3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.
Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el registro de contadores públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula profesional.

4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2004, a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Inspección y Mantenimiento a Infraestructura Terrestre de la Gerencia de Mantenimiento Integral, ubicada en la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, en Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

6.- La visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, el lugar de reunión será en la Subgerencia de Inspección y Mantenimiento a Infraestructura Terrestre edificio GRIML, de la Gerencia de Mantenimiento Integral, en la Terminal Marítima de Dos Bocas, Tabasco.

7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

8.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, en la hora y fecha señaladas en esta convocatoria.

9.- Ubicación de la obra: en las instalaciones de PEP zona marina.

10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

12.- Pemex Exploración y Producción no acepta la subcontratación en la realización de esta obra.

13.- No se otorgarán anticipos.

14.- Plazo de ejecución de los trabajos será: del 25 de octubre de 2004 al 30 de noviembre de 2006 (767) días naturales.

15.- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
1 (un) año de experiencia en características, complejidad y magnitud de trabajos similares.

16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

19.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto 1 de esta convocatoria.

20.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

21.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra, (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), será de 100%.

CARMEN, CAMP., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, S.C.S.M.
L.A.E. LUIS GUILLERMO GUERRERO DEL ANGEL
RUBRICA.

(R.- 199594)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE CONSTRUCCIONES
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado para la reestructuración y terminación del Hospital de Traumatología y Ortopedia (nueva) en Villa Coapa, Distrito Federal y la terminación del Hospital General de Zona 188 camas (nueva), en San Pedro Xalpa, Distrito Federal, con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30, fracción II, inciso a) de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas así como 18, de su Reglamento, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, que contienen un capítulo de compras del sector público, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641053-016-04	$2,242.00 Costo en compraNET: $1,569.00	21/09/2004	10/09/2004 10:00 horas	9/09/2004 12:00 horas	27/09/2004 10:00 horas	8/10/2004 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080202	Construcción de hospital	1/12/2004	486	$150’000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, en el auditorio del edificio, ubicado en Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, en el auditorio del edificio de Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de octubre de 2004 a las 14:00 horas, en el auditorio del edificio, ubicado en Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de septiembre de 2004 a las 12:00 horas, el punto de reunión será en la explanada del acceso principal del H.G.Z. 32, en Calzada del Hueso sin número esquina Calzada de las Bombas, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 14300, Coyoacán, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Calzada de las Bombas número 33, colonia Ex hacienda Coapa, Delegación Coyoacán, código postal 14300, México, Distrito Federal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641053-019-04	$3,500.00 Costo en compraNET: $2,700.00	28/09/2004	21/09/2004 10:00 horas	17/09/2004 12:00 horas	4/10/2004 10:00 horas	18/10/2004 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080202	Construcción de hospital	7/12/2004	480	$100’000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, en el auditorio del edificio, ubicado en Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en el auditorio del edificio, ubicado en Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de octubre de 2004 a las 14:00 horas, en el auditorio del edificio, ubicado en Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de septiembre de 2004 a las 12:00 horas, en Francisco Bertani esquina con Elpidio Cortez sin número, colonia San Pedro Xalpa, código postal 27100, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Francisco Bertani esquina con Elpidio Cortez sin número, colonia San Pedro Xalpa Azcapotzalco, México, Distrito Federal.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Durango número 291, piso 1, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-53-84-78, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en la Oficina de Trámite de Erogaciones, ubicada en Sevilla 33, piso 5, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, 06600, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de las obras.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 90%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en obras similares en magnitud y complejidad a las del objeto de estas licitaciones. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a la del objeto de estas licitaciones, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiestan bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de los procedimientos de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluyen el IVA.
- El porcentaje del anticipo que se otorgará para cada licitación, será de 90% de la asignación presupuestal autorizada para el primer ejercicio y deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: los indicados en las bases de licitación.
- Los equipos, maquinaria y materiales de instalación permanente que proponga el licitante deberán cumplir, por lo menos con el 50% de contenido nacional, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la quinta disposición general del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del requisito de contenido nacional en los procedimientos de contratación de obras públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de julio de 2003.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que contengan los conceptos de obra totalmente ejecutados conforme se establece en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2004.

JEFE DE LA DIVISION DE CONSTRUCCION
ING. GERARDO JARILLO ROMERO
RUBRICA.

(R.- 199597)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público artículo 28 fracción inciso b), se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicamentos genéricos, genéricos intercambiables e innovadores con empaque Sector Salud o con sello o sobreimpresión con la simbología GI o con etiquetado comercial con la clave del Sector Salud con un sello o sobreimpresión, claves sustantivas y claves 5000, psicotrópicos y estupefacientes, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el delegado estatal licenciado Jesús Aureliano Cruz Monreal, con cargo de Presidente del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en reunión número 10, asunto número 39 el día 29 de julio de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641189-021-04	$993.00 Costo en compraNET: $900.00	21/08/2004	20/08/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/08/2004 9:00 horas	31/08/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	Propofol	261	Envase	261	654
2	C840000000	Amoxicilina	174	Envase	174	436
3	C840000000	Fluticasona	539	Envase	539	1,349
4	C840000000	Gonadotropina	108	Envase	108	270
5	C841600000	Clonazepaqm	618	Envase	618	1,545

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit, teléfonos 01 311 216 19 97 y 98, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso elaborada en el Departamento de Planeación y Adquisiciones de la Delegación Nayarit. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas y licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 27 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas y licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento, Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas y licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento, Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional en Tepic, Nayarit, los días de lunes a viernes, en días hábiles, para el Instituto en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases.
- El pago se realizará: moneda nacional, a los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LIC. MARIA EVELIA SAMANIEGO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 199598)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes de consumo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641216-063-04	$1,089.00 Costo en compraNET: $990.00	26/08/2004	26/08/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/09/2004 10:00 horas	3/09/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	060 166 0301 0401 Cánula para traqueostomía	13	Pieza	13	32
2	C480000000	060 167 0458 0201 Cánula orofaríngea	73	Pieza	73	182
3	C480000000	060 167 0466 0201 Cánula orogaríngea	57	Pieza	57	142
4	C480000000	070 588 0052 0001 Medios de contraste	424	Envase	424	1,059
5	C480000000	070 590 0066 0401 Medios de contraste	384	Bolsa	384	961

- Lugar de entrega: almacenes de la Delegación Estado de México Oriente, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 53 68 63 38, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto, pago en la Subdelegación Tlalnepantla en Gustavo Baz esquina Filiberto Gómez, Tlalnepantla, Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horas señalados en cada licitación en la oficina de adquisiciones de la Delegación Estado de México Oriente, ubicada en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal. Y en Internet en: http://compranet.gob.mx.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán en el día y hora señalados en cada licitación en el mismo lugar.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora señalados en cada licitación en el mismo lugar.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: a los 30 días contados a partir de la presentación de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Delegacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL
C.P. ALBERTO SAMPEDRO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 199599)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN CAMPECHE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de remodelación y ampliación U.M.F. tipo D+R-2, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 00637171-023-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,250.00	26/08/2004	26/08/2004 11:00 horas	24/08/2004 11:00 horas	1/09/2004 11:00 horas	10/09/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	20/09/2004	72 días	$1'400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Ricardo Castillo Oliver entre Ma. Lavalle Urbina y Fco. Field Jurado sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche, teléfono 01981 81 6 65 86, los días del 17 al 26 de agosto de 2004, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, apertura técnica y económica se llevarán a cabo de acuerdo a la convocatoria y bases respectivas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la U.M.F. C+R1, ubicada en Calle 23 x 28 sin número, código postal 24350, en Escárcega, Campeche, la cual será de carácter obligatoria para los participantes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la acreditación mediante carta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta y con la experiencia en obra de características técnicas y magnitudes similares; presentar al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: presentación de las propuestas técnicas y económicas debidamente requisitadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: será la propuesta solvente más baja, apropiada a las necesidades del Instituto.
- Las condiciones de pago son: por estimaciones en periodos mensuales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
EZEQUIEL MUÑOZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 199600)

COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
SUBDIRECCION GENERAL DE DEPORTE
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de edificio para oficinas administrativas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00620002-004-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	25/08/2004	25/08/2004 12:00 horas	24/08/2004 10:00 horas	31/08/2004 12:00 horas	3/09/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	15/09/2004	94	$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5528-1513, los días del 17 al 25 de agosto de 2004, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General de Deporte, ubicada en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 31 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General de Deporte, Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de septiembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General de Deporte, Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Infraestructura, Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Villas Tlalpan.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en obras similares al objeto de esta licitación, capacidad de contratación de ingeniería civil, arquitectura, acabados y similar.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acta constitutiva, última declaración anual fiscal, declaraciones parciales del presente ejercicio, estados financieros auditados, curriculum de la empresa y demás establecidos en bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la oferta que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases y sus anexos y sea la propuesta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: anticipo de 30% y estimaciones con un periodo no mayor a 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
C. JOSE LUIS GOMEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 199603)

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA
CONVOCATORIA 004/04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicinas y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 59104001-005-04.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,453.00 Costo en compraNET: $1,321.00	24/08/2004	25/08/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/08/2004 9:00 horas	6/09/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Clave: 101. Acido acetilsalicílico, cada tableta contiene: Acido acetilsalicílico 500 mg	22,501	Envase con 20 tabletas
2	C841600000	Clave: 1098. Vitaminas A.C.D., solución oral, cada ml contiene: Palmitato de Retinol 7000 a 9000 UI, Acido ascórbico 80 a 125 mg y Colecalciferol 1400 a 1800 UI	10,249	Envase con 15 ml
3	C841600000	Clave: 1224. Aluminio y magnesio, suspensión oral, cada 5 ml contiene complejo de aluminio y magnesio equivalente a: Hidróxido de aluminio 185 mg, Hidróxido de magnesio 200 mg o bien trisilicato de Magnesio: 447.3 mg	12,456	Envase con 240 ml
4	C841600000	Clave: 1344. Albendazol, cada tableta contiene albendazol 200 mg	102,570	Caja con 2 tabletas
5	C841600000	Clave: 1706. Acido fólico, cada tableta contiene: Acido fólico 5 mg	6,774	Envase con 20 tabletas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz, teléfono (01 228) 890-17-41, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, a través de cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en el aula del Subcomité para las Adquisiciones y Obras Públicas, ubicada en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 31 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en el aula del Subcomité para las Adquisiciones y Obras Públicas, Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de septiembre de 2004 a las 9:00 horas, en el aula del Subcomité para las Adquisiciones y Obras Públicas, Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los almacenes de las jurisdicciones sanitarias de: Orizaba, San Andrés Tuxtla y Coatzacoalcos, así como en los hospitales de Río Blanco, San Andrés Tuxtla, Acayucan, Santiago Tuxtla y Catemaco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la notificación del fallo de adjudicación para la primera entrega, en el caso de la segunda entrega 30 días naturales, contados a partir de la solicitud de entrega.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la entrega total de los bienes en cada una de las entregas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XALAPA, VER., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
SECRETARIO DE SALUD Y ASISTENCIA Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DR. MAURO LOYO VARELA
RUBRICA.

(R.- 199607)

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE COLIMA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001/2004

EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE COLIMA, EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVES DE LA DELEGACION ESTATAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTICULOS 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 Y 40 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DEMAS ORDENAMIENTOS LEGALES VIGENTES Y APLICABLES, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO DEL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE LA OBRA PUBLICA QUE A CONTINUACION SE DETALLA.

LICITACION No. 36105001-001-04

DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA PUBLICA	PRESENTACION DE DOCUMENTOS	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION
CONSTRUCCION DE 19,357.30 M^2 DE EMPEDRADOS Y 4,650.54 ML DE MACHUELO PREFABRICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PALMA REAL I Y II DEL MUNICIPIO DE TECOMAN	17/08/04 AL 23/08/04 DE 10:00 A 15:00 HORAS	24/08/04 A LAS 10:00 HORAS	24/08/04 A LAS 14:00 HORAS	30/08/04 A LAS 10:00 HORAS	20/09/2004 AL 30/11/2004 72 DIAS NATURALES

A) DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS INTERESADOS.
LAS PERSONAS FISICAS O MORALES PRESENTARAN POR ESCRITO SOLICITUD DE INSCRIPCION AL CONCURSO, PRESENTANDO EN ORIGINAL Y COPIA Y EN IDIOMA ESPAÑOL LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION Y QUE SE ENTREGARAN A MAS TARDAR EL DIA SEÑALADO, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE COLIMA, UBICADAS EN LA CALLE INDEPENDENCIA NUMERO 30, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, CODIGO POSTAL 28950, TELEFONO 01-312-311-03-66, Y FAX 01-312-312-34-52.

1.- **CURRICULUM VITAE QUE ACREDITE CAPACIDAD TECNICA EN OBRAS SIMILARES A LA QUE SE CONVOCA, COMPROBABLE MEDIANTE COPIA DE CARATULA DE CONTRATO CON CERTIFICACION SIMPLE DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE.**
2.- **ORIGINAL Y COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL.**
3.- **ACTA CONSTITUTIVA Y PODERES PARA PERSONAS MORALES O ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONAS FISICAS.**
4.- **DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY.**

5.- **DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO TENER ADEUDOS FISCALES EN LO QUE SE REFIERE A LOS TRES ULTIMOS AÑOS FISCALES.**

6.- **DOCUMENTACION COMPROBABLE POR EL INSTITUTO QUE ACREDITE QUE TIENE EL EQUIPO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA ANEXANDO SU RELACION DEL MISMO E INDICANDO LA UBICACION ACTUAL PARA VERIFICACION, EN SU CASO.**

B) INSCRIPCION Y ENTREGA DE LAS BASES DEL CONCURSO.

1. EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE MANERA GENERAL REVISARA LA DOCUMENTACION PRESENTADA E INFORMARAN SI SE SATISFACEN O NO LOS REQUISITOS SOLICITADOS, POR LO QUE LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE 2 (DOS) DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, EN EL DOMICILIO ANTES SEÑALADO.

2. LOS INTERESADOS QUE SATISFAGAN LOS REQUISITOS TECNICOS, PODRAN DE 10:00 A 15:00 HORAS, ADQUIRIR PARA EL CONCURSO LAS BASES DEL MISMO, HASTA 6 (SEIS) DIAS NATURALES ANTERIORES A LA APERTURA DE OFERTAS, PREVIO PAGO DE $2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE COLIMA, MISMAS QUE ESTARAN A LA VENTA EN EL DOMICILIO SEÑALADO CON ANTERIORIDAD, Y EN INTERNET: http://compranet.gob.mx POR LA CANTIDAD DE $1,900.00, (UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). EN compraNET, A TRAVES DEL BANCO BANORTE EN CONTRATO NUMERO DE CUENTA 011250319-0 SUCURSAL 1601 COLIMA.

3. CON EL OBJETO DE QUE LOS PARTICIPANTES PUEDAN REVISAR LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE LA OBRA Y ASI PODER DETERMINAR SUS POSIBILIDADES DE CUMPLIMIENTO DE LAS BASES, SE LES PERMITIRA LA CONSULTA PREVIA A LA COMPRA DE LAS MISMAS.

C) JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EVALUACION, DICTAMEN Y ANTICIPO.

1. LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE LLEVARAN A CABO EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO, EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS.

2. AL TERMINO DE LA PRIMERA ETAPA, ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS, SE INFORMARA EL LUGAR, FECHA Y HORA DE LA SEGUNDA ETAPA.

3. EL INSTITUTO CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, HARA LA EVALUACION DE LAS MISMAS CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, EMITIENDOSE UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL QUE SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA FISICA O MORAL QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNAN LAS CONDICIONES REQUERIDAS Y GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA, Y QUE HAYAN PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA. LA DECISION SERA INAPELABLE.

4. PARA EL INICIO DE LA OBRA, EL INSTITUTO DE VIVIENDA, OTORGARA UN ANTICIPO POR EL 10% PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, CALCULADO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. ADEMAS DEL ANTICIPO ANTERIOR SE OTORGARA UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL 20% DE LA ASIGNACION APROBADA, PARA LA COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS, SIENDO REQUISITO LA PRESENTACION DE LA GARANTIA RESPECTIVA POR EL IMPORTE TOTAL DE ESTOS DOS ANTICIPOS.

5.- LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE LICITACION, FUERON AUTORIZADOS POR EL QUE SUSCRIBE, MEDIANTE EL OFICIO NUMERO SDUOT/DGSRT/HABITAT/06/A/002/2004 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2004 DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

6.- TODA INFORMACION Y DOCUMENTACION DEBERA SER ENTREGADA INVARIABLEMENTE EN IDIOMA ESPAÑOL.

FECHA DE ELABORACION: VILLA DE ALVAREZ, COLIMA A 3 DE AGOSTO DE 2004.

17 DE AGOSTO DE 2004.

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE COLIMA
DIRECTOR GENERAL
ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE
RUBRICA.

(R.- 199612)

COMISION PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE

DE QUINTANA ROO

DIRECCION ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipos deportivos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Presidente del Comité de Adquisiciones el día 2 de agosto de 2004.

No. de licitación
52113001-001-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,500.00	20/08/2004	20/08/2004 20:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/08/2004 20:00 horas	30/08/2004 20:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I270000000	Equipo para vela	4	Equipo
2	I270000000	Equipo para la práctica y enseñanza de remo	15	Equipo
3	I270000000	Equipo para la práctica y enseñanza de canotaje	44	Equipo
4	I270000000	Equipo para tiro con arco	1	Equipo
5	I270000000	Equipo para ring de boxeo y lucha	4	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calzada Veracruz número 59, colonia Barrio Bravo, código postal 77098, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 83 3 00 19, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en el área de caja del Departamento de Egresos de la Comisión. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2004 a las 20:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión para la Juventud y el Deporte del Estado de Quintana Roo, ubicada en calzada Veracruz número 59, colonia Barrio Bravo, código postal 77098, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de agosto de 2004 a las 20:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo, calzada Veracruz número 59, colonia Barrio Bravo, código postal 77098, Othón P. Blanco, Q. Roo.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de agosto de 2004 a las 20:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo, calzada Veracruz número 59, colonia Barrio Bravo, código postal 77098, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Departamento de Recursos Materiales, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad al programa de abastecimiento establecido en las bases.
- El pago se realizará: 30 días después de la entrega de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 17 DE AGOSTO DE 2004.
PRESIDENTE DE LA COMISION
LIC. MANUEL MOISES PACHECO BRICEÑO
RUBRICA.

(R.- 199613)

COMISION PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE QUINTANA ROO

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

De conformidad con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Federación, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la construcción de una pista para remo y canotaje y las instalaciones complementarias de la misma, en la Laguna Milagros y en las manzanas 59 y 70 del poblado de Huay-Pix, Municipio de Othón P. Blanco, de conformidad con lo siguiente:

Licitación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
52113001-001-04	Construcción de instalaciones complementarias de la pista de remo y canotaje, en las manzanas 59 y 70 del poblado de Huay-Pix, Municipio de Othón P. Blanco	10/09/04	5 meses	$1'000,000.00
Clave				
TMPLIO-001-04				

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	27/08/04	25/08/04 13:00 Hrs.	25/08/04 9:00 Hrs.	2/09/04 11:00 Hrs.	3/09/04 9:00 Hrs.

Licitación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
52113001-002-04	Construcción de una pista de remo y canotaje, de 2000 metros en la Laguna Milagros de Huay-Pix, Municipio de Othón P. Blanco	7/09/04	5 meses	$1'200,000.00
Clave				
TMPLIO-002-04				

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	25/08/04	23/08/04 13:00 Hrs.	23/08/04 9:00 Hrs.	30/08/04 11:00 Hrs.	31/08/04 9:00 Hrs.

- Ubicación de la obra: en la Laguna Milagros, y manzanas 59 y 70 del poblado de Huay-Pix, Municipio de Othón P. Blanco.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.quintanaroo.compranet.gob.mx, o bien en la avenida calzada Veracruz número 59, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo; en el horario de 9:00 a 16:00 horas, en el Departamento de Infraestructura Deportiva.
- Procedencia de los recursos: estatal y federal.
- Forma de pago: en el Departamento de Infraestructura Deportiva de la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo, en efectivo y en el Sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Departamento de Infraestructura de la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo, en las horas y fechas señaladas, ubicado en la avenida calzada Veracruz número 59, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Las visitas al lugar de la obra se realizará de acuerdo a las fechas programadas y teniendo como punto de reunión la manzana 70 (a un costado del restaurante ejidal) en la comunidad de Huay-Pix.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo de acuerdo a las fechas señaladas, en la biblioteca de la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo, ubicada en la avenida calzada Veracruz número 59, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia técnica y la capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **1.-** Curriculum de la empresa en obras similares, anexando documentación comprobatoria (contratos, actas de entrega recepción) y curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante. **2.-** Ultimo estado financiero auditado para fines fiscales, acompañado de la copia del registro en la SHCP y de la cédula profesional del auditor responsable o copia de la última declaración fiscal debidamente sellada. Estos documentos vendrán como parte integrante de la propuesta técnica.
- Plazo de ejecución: cinco meses a partir de la entrega del anticipo.
- La convocante, con base al análisis comparativo de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la postura más baja. Para la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

CIUDAD CHETUMAL, Q. ROO, A 17 DE AGOSTO DE 2004.

PRESIDENTE

LIC. MANUEL MOISES PACHECO BRICEÑO

RUBRICA.

(R.- 199614)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

CONVOCATORIA PUBLICA No. 010

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en comunidades rurales, se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar de los proyectos de construcción de sistemas de agua potable.

La Comisión Estatal del Agua y Saneamiento, convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará mediante los concursos que a continuación se describen:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas es autorizada por el ingeniero Mario Bustamante Grajales, Director General de la CEAS.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37109001-041-04	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	27/08/2004	25/08/2004 10:00 Hrs.	23/08/2004 10:00 Hrs.	2/09/2004 10:00 Hrs.	6/09/2004 10:00 Hrs.

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción del sistema de agua potable	La Esperanza, Mpio. de Chiapa de Corzo y Ribera Morelos, Mpio. de Soyalo	100	16/09/2004	24/12/2004	$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37109001-042-04	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	27/08/2004	25/08/2004 11:00 Hrs.	23/08/2004 10:00 Hrs.	2/09/2004 11:00 Hrs.	6/09/2004 11:00 Hrs.

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción del sistema de agua potable	Congregación Virginia, Mpio. de Ocosingo y Campo Ic-Batil, Mpio. de Chilón	100	16/09/2004	24/12/2004	$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

37109001-043-04	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	27/08/2004	25/08/2004 12:00 Hrs.	23/08/2004 10:00 Hrs.	2/09/2004 12:00 Hrs.	6/09/2004 12:00 Hrs.

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción del sistema de agua potable	Arvenza Dos, Mpio. de Chamula	100	16/09/2004	24/12/2004	$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37109001-044-04	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	27/08/2004	25/08/2004 13:00 Hrs.	23/08/2004 10:00 Hrs.	2/09/2004 13:00 Hrs.	6/09/2004 13:00 Hrs.

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción del sistema de agua potable	Poblado Nuevo Triunfo, Mpio. de Motozintla	100	16/09/2004	24/12/2004	$1’000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37109001-045-04	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	28/08/2004	27/08/2004 10:00 Hrs.	24/08/2004 10:00 Hrs.	3/09/2004 10:00 Hrs.	8/09/2004 10:00 Hrs.

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción del sistema de agua potable	El Divisadero, Mpio. de Berriozábal y Ribera Ojo de Agua, Mpio. de Ocozocoautla	100	16/09/2004	24/12/2004	$1’000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37109001-046-04	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	28/08/2004	27/08/2004 11:00 Hrs.	24/08/2004 10:00 Hrs.	3/09/2004 11:00 Hrs.	8/09/2004 11:00 Hrs.

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción del sistema de agua potable	Barrio Ojo de Agua (anexo al ejido Miramar), Mpio. de Escuintla y 15 de Abril, Mpio. de Acapetahua	100	16/09/2004	24/12/2004	$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37109001-047-04	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	28/08/2004	27/08/2004 12:00 Hrs.	24/08/2004 10:00 Hrs.	3/09/2004 12:00 Hrs.	8/09/2004 12:00 Hrs.

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción del sistema de agua potable	Díaz Ordaz, Mpio. de Fra. Hidalgo, Chespal Viejo, Mpio. de Tapachula y La Arena, Mpio. de Juárez	100	16/09/2004	24/12/2004	$1’000,000.00

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, seis días naturales, previos al acto para la recepción, presentación y apertura técnica de proposiciones, o bien en la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en la unidad administrativa edificio A, 2o. piso, colonia Maya, teléfonos (01 961) 60 00 900 y 60 00 901, extensiones 116 y 219, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
* La forma de pago será, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento y en compraNET, a través de pago en bancos mediante los recibos que genera el sistema.
* Si opta por comprar las bases en la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, podrá a su elección adquirirlas mediante disco flexible de 3.5” con un costo igual al de compraNET.
* El sitio de reunión para realizar las visitas será en la presidencia municipal correspondiente a cada licitación, en las fechas y horarios señalados.
* Las juntas de aclaraciones, la presentación y apertura de las proposiciones que contienen los aspectos técnicos y económicos se llevarán a cabo en la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en la unidad administrativa edificio A, 2o. piso, colonia Maya, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en las fechas y horarios señalados.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se admitirán propuestas a través de Medios Remotos de Comunicación Electrónica.
* La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento otorgará un anticipo por el 30% (treinta por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que se realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

* Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
  1.- Solicitud por escrito donde expresen su interés en participar en el concurso, indicando en el mismo el número de licitación y descripción de los trabajos.
  2.- Copia del recibo de pago de las bases de licitación, ya que en caso contrario no podrá admitirse su participación.
  3.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  4.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  5.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
  6.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  7.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (acreditamiento de la personalidad del representante legal), mismo que contendrá los datos siguientes:
    a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
    En caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 5 y 7 deberán presentar documentos análogos, de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
    Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
* Anexos: los planos y especificaciones generales de la licitación de obra estarán disponibles en la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en la unidad administrativa edificio A, 2o. piso, colonia Maya, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, por lo cual en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a la dirección antes mencionada para obtenerlos.
* La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados será: en construcción de sistemas de agua potable, las cuales deberán anexarse en su propuesta (documento AT 3).
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
* Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que la residencia de la obra autorice las estimaciones por los trabajos ejecutados.
  Los pagos que se originen para las estimaciones del presente contrato serán cubiertos en el sistema implementado por el Gobierno del Estado denominado como veo pago.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL
ING. MARIO BUSTAMANTE GRAJALES
RUBRICA.

(R.- 199615)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación que se enlista a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37109001-048-04	$1,500 Costo en compraNET: $1,300	1/09/2004	31/08/2004 10:00 Hrs.	30/08/2004 10:00 Hrs.	7/09/2004 9:00 Hrs.	10/09/2004 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción de 155 tanques superficiales de captación de agua pluvial de 5, 10, 15 y 20 m^3 de capacidad	100	18/09/2004	26/12/2004	$1’200,000.00

- Ubicación de la obra: Juc’nil, Municipio de San Juan Cancuc, Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37109001-049-04	$1,500 Costo en compraNET: $1,300	1/09/2004	31/08/2004 11:00 Hrs.	30/08/2004 10:00 Hrs.	7/09/2004 10:30 Hrs.	10/09/2004 10:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción de 152 tanques superficiales de captación de agua pluvial de 5, 10, 15 y 20 m^3 de capacidad	100	18/09/2004	26/12/2004	$1’200,000.00

- Ubicación de la obra: Puilja, Municipio de Oxchuc, Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37109001-050-04	$1,500 Costo en compraNET: $1,300	1/09/2004	31/08/2004 12:00 Hrs.	30/08/2004 10:00 Hrs.	7/09/2004 12:00 Hrs.	10/09/2004 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción del sistema de agua potable	100	18/09/2004	26/12/2004	$700,000.00

- Ubicación de la obra: El Paraíso, Municipio de Oxchuc, Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37109001-051-04	$1,500 Costo en compraNET: $1,300	1/09/2004	31/08/2004 13:00 Hrs.	30/08/2004 10:00 Hrs.	7/09/2004 13:30 Hrs.	10/09/2004 13:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción del sistema de agua potable	100	18/09/2004	26/12/2004	$700,000.00

- Ubicación de la obra: Chen'Pakinte (Corralito), Municipio de Oxchuc, Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37109001-052-04	$1,500 Costo en compraNET: $1,300	3/09/2004	1/09/2004 10:00 Hrs.	31/08/2004 10:00 Hrs.	9/09/2004 9:00 Hrs.	14/09/2004 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción del sistema de agua potable	100	22/09/2004	30/12/2004	$600,000.00

- Ubicación de la obra: Tzajalococh, Municipio de Oxchuc, Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37109001-053-04	$1,500 Costo en compraNET: $1,300	3/09/2004	1/09/2004 11:00 Hrs.	31/08/2004 10:00 Hrs.	9/09/2004 10:30 Hrs.	14/09/2004 10:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción de 88 tanques superficiales individuales de captación de agua pluvial de 5, 10, 15 y 20 m^3 de capacidad	100	22/09/2004	30/12/2004	$800,000.00

- Ubicación de la obra: El Mash, Municipio de Oxchuc, Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37109001-054-04	$1,500 Costo en compraNET: $1,300	3/09/2004	1/09/2004 12:00 Hrs.	31/08/2004 10:00 Hrs.	9/09/2004 12:00 Hrs.	14/09/2004 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción de sistema de agua potable	100	22/09/2004	30/12/2004	$500,000.00

- Ubicación de la obra: 0039 Guadalupe, Municipio de Oxchuc, Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37109001-055-04	$1,500 Costo en compraNET: $1,300	3/09/2004	1/09/2004 13:00 Hrs.	31/08/2004 10:00 Hrs.	9/09/2004 13:30 Hrs.	14/09/2004 13:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción de sistema de alcantarillado sanitario	100	22/09/2004	30/12/2004	$1’500,000.00

- Ubicación de la obra: Chanal, Municipio de Chanal, Estado de Chiapas.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, seis días naturales, previos al acto para la recepción, presentación y apertura técnica de proposiciones, o bien en la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en la unidad administrativa edificio A, 2o. piso, colonia Maya, teléfonos (01 961) 60 00 900 y 60 00 901, extensiones 116 y 219, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de 8:00 a 16:00 horas.

* La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, mediante oficios número FI/DE/0006/2004 de fecha 16 de julio de 2004 y FI/DE/001/0010/2004 de fecha 30 de julio de 2004, autorizó recursos para el Programa de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

* La forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento y en compraNET a través de pago en bancos mediante los recibos que genera el sistema.

* Si opta por comprar las bases en la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, podrá a su elección adquirirlas mediante disco flexible de 3.5” con un costo igual al de compraNET.

* El punto de reunión para las visitas será en la presidencia municipal correspondiente a cada licitación, en las fechas y horarios señalados.

* Las juntas de aclaraciones, la presentación y apertura de las proposiciones que contienen los aspectos técnicos y económicos se llevarán a cabo en la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en la Unidad Administrativa edificio A, 2o. piso, colonia Maya, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en las fechas y horarios señalados.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* Se admitirán propuestas a través de Medios Remotos de Comunicación Electrónica.

* La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento otorgará un anticipo por el 30% (treinta por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que se realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
  1.- Solicitud por escrito donde expresen su interés en participar en el concurso, indicando en el mismo el número de licitación y descripción de los trabajos.
  2.- Copia del recibo de pago de las bases de licitación, ya que en caso contrario no podrá admitirse su participación.
  3.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  4.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  5.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la C.E.A.S., el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP.
  6.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  7.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (acreditamiento de la personalidad del representante legal), mismo que contendrá los datos siguientes:
    a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
    Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
    La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
* Anexos: los planos y especificaciones generales de las licitaciones de obra estarán disponibles en la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en la Unidad Administrativa edificio A, 2o. piso, colonia Maya, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, por lo cual, en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a la dirección antes mencionada para obtenerlos.
* La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados será: en construcción de sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario según corresponda a la licitación que deseen participar, las cuales deberán anexarse en su propuesta (documento AT 4).
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
* Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que la residencia de la obra autorice las estimaciones por los trabajos ejecutados.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que paguen todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL
ING. MARIO BUSTAMANTE GRAJALES
RUBRICA.

(R.- 199616)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a las personas morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de Internet, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
DGPr-LPN-010/2004	$2,500.00	26 de agosto de 2004	26 de agosto de 2004 18:00 Hrs.	31 de agosto de 2004 11:00 Hrs.	3 de septiembre de 2004 11:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de Internet	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Subdirección de Compras Nacionales ubicada en avenida Revolución número 2040, 1er. piso, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., del 17 al 26 de agosto de 2004, con horario de 10:00 a 13:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 26 de agosto de 2004 a las 18:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 31 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 31 de agosto de 2004 a las 11:00 horas y la apertura económica el día 3 de septiembre de 2004 a las 11:00 horas; en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Periodo del servicio: del 1 de octubre de 2004 al 30 de septiembre de 2005.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.
- Las condiciones de pago serán: 45 días naturales, a mes vencido contados a partir de la presentación de la documentación, contra servicios devengados.
- No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
LIC. JESUS MERCADO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 199618)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL REGIONAL NORTE
GERENCIA DE SUCURSAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de tarimas de madera, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20159001-017-04	$805.00 Costo en compraNET: $690.00	26/08/2004	26/08/2004 10:00 horas	1/09/2004 10:00 horas	6/09/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C691000066	Tarimas	1,000	Pieza
2	C691000066	Tarimas	1,450	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Monterrey-Laredo kilómetro 14.2 colonia Nueva Castilla, código postal 66050, General Escobedo, Nuevo León, teléfono (81) 83-85-0163, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, a favor de Diconsa, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Norte, ubicada en carretera Monterrey-Laredo kilómetro 14.2, colonia Nueva Castilla, código postal 66050, General Escobedo, Nuevo León.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Norte, carretera Monterrey-Laredo kilómetro 14.2, colonia Nueva Castilla, código postal 66050, General Escobedo, Nuevo León.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Norte, carretera Monterrey-Laredo kilómetro 14.2, colonia Nueva Castilla, código postal 66050, General Escobedo, Nuevo León.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: bodega Monterrey: carretera Monterrey-Laredo kilómetro 14.2, Gral. Escobedo, N.L., de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 13 de septiembre al 5 de noviembre de 2004.
- El pago se realizará: crédito a 20 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GENERAL ESCOBEDO, N.L., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
GERENTE DE LA SUCURSAL
LIC. JOSE AGUSTIN MORALES ALEMAN
RUBRICA.

(R.- 199619)

UNIVERSIDAD DE SONORA
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA
LICITACION No. 29039001-005-04

1.- La Universidad de Sonora, en observancia a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con las disposiciones que establecen los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 31 y 32 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables; a través de la Dirección de Servicios Generales convoca a las personas dedicadas a la fabricación, distribución y/o venta de equipos de cómputo a la licitación pública número 29039001-005-04 relativa a la adquisición de equipo de cómputo para la Universidad de Sonora.

2.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Dirección de Servicios Generales ubicadas en el edificio principal de la UNISON, planta baja, ala Sur en el bulevar Luis Encinas esquina con bulevar Rosales, colonia Centro, con código postal 83000, de la ciudad de Hermosillo, Sonora con teléfonos 01 (662) 2592146 y 2592256 y fax 01 (662) 2592134 y correos electrónicos , y , durante el periodo comprendido de la fecha de publicación de la convocatoria hasta el 31 de agosto de 2004 de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

3.- Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito a la Dirección de Servicios Generales de la Universidad de Sonora y el pago de un cargo no reembolsable de $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), mediante cheque de caja, certificado o por recibo de pago ante la Tesorería General de la Universidad de Sonora, en los horarios señalados en el párrafo anterior.

4.- Igualmente, los interesados podrán consultar y adquirir los documentos de licitación a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales de México denominado compraNET, en la dirección electrónica http://compranet.gob.mx, los cuales tendrán un costo de $1,800.00 (mil ochocientos pesos 00/100 M.N.). El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.

5.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de usos múltiples Ing. Arturo Delgado Rodríguez del Departamento de Ingeniería Civil y Minas de la Universidad de Sonora, ubicado en el bulevar Luis Encinas esquina con bulevar Rosales, colonia Centro, con código postal 83000 de la ciudad de Hermosillo, Sonora, el día 1 de septiembre de 2004 a las 11:00 horas.

6.- El acto de recepción y apertura de propuestas técnicas se llevará a cabo en la sala de usos múltiples Ing. Arturo Delgado Rodríguez del Departamento de Ingeniería Civil y Minas de la Universidad de Sonora, ubicado en el bulevar Luis Encinas esquina con bulevar Rosales, colonia Centro, con código postal 83000 de la ciudad de Hermosillo, Sonora, el día 7 de septiembre de 2004 a las 11:00 horas.

7.- La apertura de propuestas económicas se llevará a cabo a las 11:00 horas del 10 de septiembre de 2004, en presencia de los licitantes que deseen asistir, en la sala de usos múltiples Ing. Arturo Delgado Rodríguez del Departamento de Ingeniería Civil y Minas de la Universidad de Sonora, ubicado en el bulevar Luis Encinas esquina con bulevar Rosales, colonia Centro, con código postal 83000, de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

8.- Los bienes y servicios objeto de esta licitación deberán ser suministrados en la Subdirección de Bienes y Patrimonio adscrita a la Contraloría General de la Universidad de Sonora ubicada en el bulevar Luis Encinas esquina con bulevar Rosales, colonia Centro, con código postal 83000, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, dentro de los plazos y términos establecidos en las bases de licitación.

9.- El pago se realizará a más tardar dentro de los 15 días posteriores a la fecha de entrega, instalación y aceptación de los bienes y de la factura correspondiente, a entera satisfacción de la Universidad de Sonora.

10.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

11.- Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO SON., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES
LIC. EMILIA IBARRA DE FLORES

RUBRICA.

(R.- 199620)

H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, CAMPECHE

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones que llevará a cabo este Ayuntamiento, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 34302001-005-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,000.00 En compraNET: $1,500.00	25/08/2004	23/08/2004 9:00 horas	25/08/2004 9:00 horas	31/08/2004 8:00 horas	7/09/2004 8:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Pavimentación en las calles Azurita, Barita, Azufre, Grafito, Brillante, Zafiro, Diamante, Cuarzo, Pirita, Fluorita, Oro, Caprita, sin nombre y Yeso de la colonia Minas, Campeche, Campeche	20/09/2003	90 días naturales	$1'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Campeche, ubicado en calle avenida Gobernadores número 593, Barrio de Santa Ana, código postal 24050, Campeche, Campeche, desde la fecha de publicación hasta seis días naturales, previos a la presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja expedido a favor de Municipio de Campeche Camp., en la Tesorería Municipal de Campeche por el monto indicado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos estarán disponibles en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Campeche, ubicado en calle avenida Gobernadores número 593, Barrio de Santa Ana, código postal 24050, Campeche, Campeche, de 8:30 a 14:30 horas, presentando una copia del recibo de compraNET (presentando el original para cotejo).

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo los días y horarios señalados en la tabla anterior: el punto de reunión será la sala de Alcaldes del Municipio, ubicada en Palacio Municipal, Calle 8 x 63 sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y horarios señalados en la tabla anterior y será en la sala de Alcaldes del Municipio, ubicada en Palacio Municipal, Calle 8 x 63 sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y la apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 31 de agosto de 2004 a las 8:00 horas en la sala de Alcaldes del Municipio, ubicada en Palacio Municipal, Calle 8 x 63 sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de septiembre de 2004 a las 8:00 horas, en la sala de Alcaldes del Municipio, ubicada en Palacio Municipal, Calle 8 x 63 sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: la ciudad de Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los licitantes son:
  - **a)** Para acreditar la existencia legal: si es persona moral: testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, con inscripción en el Registro Público de Comercio y poder protocolizado del representante legal. Si es persona física: copia de la identificación vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).
  - **b)** Para acreditar la experiencia y capacidad técnica: relación de los contratos de obra en vigor o concluidos que haya celebrado con la administración pública o particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer. Se deberá acompañar la documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica como empresa en trabajos similares, en naturaleza y monto a lo que son motivo de esta convocatoria, así como la constancia del buen cumplimiento de los mismos.
  - **c)** Para acreditar la capacidad financiera: comprobación del capital contable requerido en las bases de licitación.
  - **d)** Criterios para la adjudicación del contrato: se tomará en consideración en lo que resulte aplicable lo establecido en los artículos 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 38 primero y segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de anticipo son: se otorgará al licitante seleccionado un anticipo para compra de materiales e inicio de los trabajos de 30%, el cual se deberá garantizar mediante fianza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
TITULAR DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE
ARQ. MARIO HURTADO ESCALANTE

RUBRICA.

(R.- 199622)

H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, CAMPECHE

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones que llevará a cabo este Ayuntamiento, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 34302001-006-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,000.00 En compraNET $1,500.00	25/08/2004	23/08/2004 10:00 horas	25/08/2004 10:00 horas	31/08/2004 10:00 horas	7/09/2004 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Pavimentación en las calles 2, 2A, 4, 23 y 17 de la colonia Samulá, Campeche, Campeche	20/09/2003	90 días naturales	$1’000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Campeche, ubicado en calle avenida Gobernadores número 593, Barrio de Santa Ana, código postal 24050, Campeche, Campeche, desde la fecha de publicación hasta seis días naturales, previos a la presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja expedido a favor de Municipio de Campeche, Camp., en la Tesorería Municipal de Campeche por el monto indicado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos estarán disponibles en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Campeche, ubicado en calle avenida Gobernadores número 593, Barrio de Santa Ana, código postal 24050, Campeche, Campeche, de 8:30 a 14:30 horas presentando una copia del recibo de compraNET (presentando el original para cotejo).
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo los días y horarios señalados en la tabla anterior: el punto de reunión será la sala de Alcaldes del Municipio, ubicada en Palacio Municipal, Calle 8 x 63 sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y horarios señalados en la tabla anterior y será en la sala de Alcaldes del Municipio, ubicada en Palacio Municipal, Calle 8 x 63 sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.

- El acto de presentación de proposiciones y la apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 31 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de Alcaldes del Municipio, ubicada en Palacio Municipal, Calle 8 x 63 sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de Alcaldes del Municipio, ubicada en Palacio Municipal, Calle 8 x 63 sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: la ciudad de Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los licitantes son:

a) Para acreditar la existencia legal: si es persona moral: testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, con inscripción en el Registro Público de Comercio y poder protocolizado del representante legal. Si es persona física: copia de la identificación vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).

b) Para acreditar la experiencia y capacidad técnica: relación de los contratos de obra en vigor o concluidos que haya celebrado con la administración pública o particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer. Se deberá acompañar la documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica como empresa en trabajos similares, en naturaleza y monto a lo que son motivo de esta convocatoria, así como la constancia del buen cumplimiento de los mismos.

c) Para acreditar la capacidad financiera: comprobación del capital contable requerido en las bases de licitación.

d) Criterios para la adjudicación del contrato: se tomará en consideración en lo que resulte aplicable lo establecido en los artículos 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 38 primero y segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Las condiciones de anticipo son: se otorgará al licitante seleccionado un anticipo para compra de materiales e inicio de los trabajos de 30%, el cual se deberá garantizar mediante fianza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
TITULAR DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE
ARQ. MARIO HURTADO ESCALANTE
RUBRICA.

(R.- 199623)

H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, CAMPECHE

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones que llevará a cabo este Ayuntamiento, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 34302001-007-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,000.00 En compraNET: $1,500.00	25/08/2004	23/08/2004 11:00 horas	25/08/2004 11:00 horas	31/08/2004 12:00 horas	7/09/2004 12:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Remodelación del Parque de las Américas de la colonia Centro, Campeche, Campeche	20/09/2003	60 días naturales	$800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Campeche, ubicada en calle avenida Gobernadores número 593, Barrio de Santa Ana, código postal 24050, Campeche, Campeche, desde la fecha de publicación hasta seis días naturales previos a la presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación; con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja expedido a favor de Municipio de Campeche, Camp., en la Tesorería Municipal de Campeche por el monto indicado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos estarán disponibles en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Campeche, ubicadas en calle avenida Gobernadores número 593, Barrio de Santa Ana, código postal 24050, Campeche, Campeche, de 8:30 a 14:30 horas, presentando una copia del recibo de compraNET (presentando el original para cotejo).
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo los días y horarios señalados en la tabla anterior: el punto de reunión será la Sala de Alcaldes del Municipio, ubicada en Palacio Municipal, Calle 8 x 63 sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y horarios señalados en la tabla anterior y será en la Sala de Alcaldes del Municipio, ubicada en Palacio Municipal, Calle 8 x 63 sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.

- El acto de presentación de proposiciones y la apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 31 de agosto de 2004 a las 12:00 horas en la Sala de Alcaldes del Municipio, ubicada en Palacio Municipal, Calle 8 x 63 sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de septiembre de 2004 a las 12:00 horas, en la Sala de Alcaldes del Municipio, ubicada en Palacio Municipal, Calle 8 x 63 sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: la ciudad de Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los licitantes son:
  - **a)** Para acreditar la existencia legal: si es persona moral: testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, con inscripción en el Registro Público de Comercio y poder protocolizado del representante legal. Si es persona física: copia de la identificación vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).
  - **b)** Para acreditar la experiencia y capacidad técnica: relación de los contratos de obra en vigor o concluidos que haya celebrado con la administración pública o particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer. Se deberá acompañar la documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica como empresa en trabajos similares, en naturaleza y monto a lo que son motivo de esta convocatoria, así como la constancia del buen cumplimiento de los mismos.
  - **c)** Para acreditar la capacidad financiera: comprobación del capital contable requerido en las bases de licitación.
  - **d)** Criterios para la adjudicación del contrato: se tomará en consideración en lo que resulte aplicable lo establecido en los artículos 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 38 primero y segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de anticipo son: se otorgará al licitante seleccionado un anticipo para compra de materiales e inicio de los trabajos de 30%, el cual se deberá garantizar mediante fianza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
TITULAR DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE
ARQ. MARIO HURTADO ESCALANTE
RUBRICA.

(R.- 199625)

H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, CAMPECHE

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones que llevará a cabo este Ayuntamiento, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 34302001-008-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,000.00 En compraNET $1,500.00	25/08/2004	23/08/2004 12:00 horas	25/08/2004 12:00 horas	31/08/2004 14:00 horas	7/09/2004 14:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Rehabilitación general del Parque de San Martín, colonia Centro, Campeche, Campeche	20/09/2003	50 días naturales	$750,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Campeche, ubicada en calle avenida Gobernadores número 593, Barrio de Santa Ana, código postal 24050, Campeche, Campeche, desde la fecha de publicación hasta seis días naturales, previos a la presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación; con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja expedido a favor del Municipio de Campeche, Camp., en la Tesorería Municipal de Campeche por el monto indicado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos estarán disponibles en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Campeche, ubicadas en calle avenida Gobernadores número 593, Barrio de Santa Ana, código postal 24050, Campeche, Campeche, de 8:30 a 14:30 horas, presentando una copia del recibo de compraNET (presentando el original para cotejo).
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo los días y horarios señalados en la tabla anterior: el punto de reunión será la Sala de Alcaldes del Municipio, ubicada en Palacio Municipal, Calle 8 x 63 sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y horarios señalados en la tabla anterior y será en la Sala de Alcaldes del Municipio, ubicada en Palacio Municipal, Calle 8 x 63 sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.

- El acto de presentación de proposiciones y la apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 31 de agosto de 2004 a las 14:00 horas, en la Sala de Alcaldes del Municipio, ubicada en Palacio Municipal, Calle 8 x 63 sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de septiembre de 2004 a las 14:00 horas, en la Sala de Alcaldes del Municipio, ubicada en Palacio Municipal, Calle 8 x 63 sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: la ciudad de Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los licitantes son:
  - **a)** Para acreditar la existencia legal: si es persona moral: testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, con inscripción en el Registro Público de Comercio y poder protocolizado del representante legal. Si es persona física: copia de la identificación vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).
  - **b)** Para acreditar la experiencia y capacidad técnica: relación de los contratos de obra en vigor o concluidos que haya celebrado con la administración pública o particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer. Se deberá acompañar la documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica como empresa en trabajos similares, en naturaleza y monto a lo que son motivo de esta convocatoria, así como la constancia del buen cumplimiento de los mismos.
  - **c)** Para acreditar la capacidad financiera: comprobación del capital contable requerido en las bases de licitación.
  - **d)** Criterios para la adjudicación del contrato: se tomará en consideración en lo que resulte aplicable lo establecido en los artículos 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 38 primero y segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de anticipo son: se otorgará al licitante seleccionado un anticipo para compra de materiales e inicio de los trabajos de 30%, el cual se deberá garantizar mediante fianza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
TITULAR DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE
ARQ. MARIO HURTADO ESCALANTE
RUBRICA.

(R.- 199626)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL

DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 009/2004

La Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V. en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos 28, 30 y 31 en vigor y demás disposiciones, convoca a todas las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana a participar en la licitación que enseguida se menciona, para adjudicación de obra por contrato basado en precios unitarios y tiempo determinado.

No. y rubro del concurso	Periodo de inscripción y venta de bases	Visita de obra	Fecha de apertura de propuestas	Costo de las bases
Licitación 09183002-012-04 Supervisión de los trabajos de dragado de mantenimiento en el Puerto de Coatzacoalcos, Ver.	17/08/2004 al 25/08/2004	23/08/2004 10:00 Hrs. Junta aclaratoria 23/08/2004 11:00 Hrs.	Técnica 30/08/2004 10:00 Hrs. Económica 6/09/2004 10:00 Hrs.	$2,000.00 más IVA Por compraNET: $1,625.00 más IVA

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en la Subgerencia de Ingeniería ubicada en el interior del recinto portuario de Coatzacoalcos, Ver. edificio A.P.I., teléfonos (921) 214 77 43, 214 67 44 y 214 67 54, fax con extensión 122, los días de lunes a viernes (en días hábiles), de 9:00 a 14:00 horas, la forma de pago podrá ser en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., por el importe indicado. El pago por compraNET se efectuará mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Para su participación deberá considerar:

Escrito donde declara bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente con sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

En caso de personas morales, copia de su acta constitutiva y modificaciones, en su caso, si las hubiere y para las personas físicas su acta de nacimiento.

Capacidad técnica necesaria de acuerdo a la complejidad y magnitud de los trabajos demostrada con base en el curriculum vitae de la empresa, soportada en el de cada una de las personas que integran el cuerpo técnico de la misma, incluyendo la relación del equipo con el que se pretende llevar a cabo los trabajos. Capacidad

financiera mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.

Ubicación de la obra: en el Río Coatzacoalcos, Ver.

Descripción de los trabajos: supervisión de los trabajos de mantenimiento llevando a cabo levantamientos batimétricos al inicio y durante la ejecución de los trabajos de dragado, para determinar los pagos del mismo.

Plazo de ejecución: comprenderá dos ejercicios y será un total de 134 días naturales, programándose para el presente ejercicio un plazo de 103 días naturales, con fecha probable de inicio 14 de septiembre de 2004.

Capital contable: $350,000.00.

El acto de presentación y apertura de las proposiciones (propuestas técnicas y económicas), se efectuará en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V. interior del Recinto Portuario de Coatzacoalcos, Ver.

El criterio para adjudicar el contrato que aplicará la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V. será con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a favor de la persona física o moral que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la bases de licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen los requerimientos de la API, el contrato se adjudicará a quien presente la postura cuyo precio sea el más bajo.

Sí podrá subcontratar.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días calendario a partir de la fecha en que se las hubiera autorizado el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Se otorgará un anticipo de 10% para que el contratista realice en el sitio de la obra la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicie los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, una vez firmado el contrato que le fuere adjudicado.

Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V. Interior del Recinto Portuario Coatzacoalcos, Ver., teléfonos (921) 214 77 43, 214 67 44 y 214 67 54.

ATENTAMENTE
COATZACOALCOS, VER., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA
ING. JUAN CARLOS AVALOS HERRERA
RUBRICA.

(R.- 199629)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT NUEVO LEON
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de cómputo y llantas para vehículos oficiales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-061-04	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	25/08/2004	26/08/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/09/2004 10:00 horas	9/09/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Equipo de computación	74	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-8354-9976, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Nuevo León, ubicada en avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 2 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Nuevo León, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Nuevo León, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora, Ciudad Guadalupe, Nuevo León, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a requerimiento del Centro SCT.
- El pago se realizará: contra entrega de los bienes.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-062-04	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	25/08/2004	26/08/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/09/2004 13:00 horas	9/09/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C090000000	Artículos automotrices	400	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-8354-9976, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Nuevo León, ubicada en avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 2 de septiembre de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Nuevo León, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de septiembre de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Nuevo León, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora, ciudad Guadalupe, Nuevo León, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a requerimiento del Centro SCT.
- El pago se realizará: contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALUPE, N.L., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON

ING. RAUL JESUS CADENA CEPEDA
RUBRICA.

(R.- 199630)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION COYOACAN
DIRECCION GENERAL DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS
CONVOCATORIA No. 011 04 (FEDERAL)

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación en la modalidad de licitación pública nacional, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha límite para adquirir bases	Capital contable requerido
30001096 034 04	Trabajos de construcción de la red de agua residual tratada en las colonias: Adolfo Ruiz Cortines, Pueblo Santa Ursula Coapa y Ajusco Huayamilpas	20-Ago.-04	$614,400.00

Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
Por compraNET: $1,150.00	19-Ago.-04 10:00 horas	20-Ago.-04 10:00 horas	26-Ago.-04 10:00 horas

Costo de las bases	Acto de apertura económica	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Venta directa $1,250.00	30-Ago.-04 10:00 horas	6-Sep.-04	19-Nov.-04

Los recursos fueron aprobados con oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SFDF/085/2004, de fecha 16 de febrero de 2004.
Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, sita en Guillermo Pérez Valenzuela número 159, colonia Barrio de Santa Catarina, código postal 04010, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 56-59-5932, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La convocatoria puede ser consultada en http:// www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index.
Requisitos para adquirir las bases, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos.
Acta constitutiva, declaración fiscal del ejercicio del año 2003, donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros del año 2003, firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador y carta de no estar en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

2.- El lugar de reunión para la visita de obra y junta de aclaraciones será en la Unidad Departamental de Infraestructura Urbana, sita en Guillermo Pérez Valenzuela número 159, colonia Barrio de Santa Catarina, código postal 04010 Coyoacán, D.F., a la hora señalada en la convocatoria.

3.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas para licitaciones perteneciente a la Dirección General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos, ubicada en Guillermo Pérez Valenzuela número 159, colonia Barrio de Santa Catarina, código postal 04010, Delegación Coyoacán, los días y horas indicados anteriormente.

4.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español. No se otorgará anticipo.

5.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
6.- Los trabajos no podrán ser objeto de subcontratación, en términos del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
7.- Carta de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
8.- Los interesados en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) deben comprobar experiencia técnica en la realización de trabajos, motivo de los concursos y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de licitación pública.
9.- La Delegación Coyoacán con base en los artículos 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS
ING. ARQ. JUAN MANUEL ARAGON VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 199632)

COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de impresión de libros de texto (maquila) de 1 orden de libros, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11137001-026-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$968.00 Costo en compraNET: $880.00	25/08/2004	23/08/2004 11:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	31/08//2004 11:00 horas	2/09/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800008	Servicio de impresión de libros de texto orden 013	2'989,300	Ejemplar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Rafael Checa número 2, colonia Huerta del Carmen, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53 21 03 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, y la apertura de las propuestas económicas, incluidos en esta convocatoria, se llevarán a cabo en las fechas y horas antes señalados en la sala de licitaciones, ubicada en Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, código postal 54030, Tlalnepantla de Baz, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, Tequexquináhuac, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- Plazo de entrega: 90 días naturales, contados a partir de la entrega física del respectivo contrato.
- El pago se realizará: a la entrega total.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
GERARDO SANCHEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 199633)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL GRAL. IGNACIO ZARAGOZA

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA No. 11

Se notifica a todos los interesados de los cambios que por un error involuntario de captura, se asentaron erróneamente las cantidades de la licitación pública nacional número LPN-00637011-014-04 referida, por lo que a continuación se les da conocer las modificaciones correspondientes:

Dice:

Partida	Descripción	Presentación	Cantidad
1	Traje administrativo femenino	Conjunto	170
2	Traje administrativo masculino	Conjunto	300
3	Traje enfermería femenino	Conjunto	715
4	Calzado antiderrapante para dama	Par	791
5	Calzado administrativo para caballero	Par	406

Debe decir:

Partida	Descripción	Presentación	Cantidad
1	Traje administrativo femenino	Conjunto	340
2	Traje administrativo masculino	Conjunto	300
3	Traje enfermería femenino	Conjunto	1,430
4	Calzado antiderrapante para dama	Par	1,582
5	Calzado administrativo para caballero	Par	812

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2004.

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. MARTHA E. ESPINOSA DESIGAUD

RUBRICA

(R.- 199639)

COLEGIO DE BACHILLERES
SUBDIRECCION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a los planteles 3, 4, 7, 8, 12, 14, 15, 17 y 20 del Colegio de Bachilleres, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Héctor Jesús Castellanos Orozco, con cargo de Director Administrativo el día 22 de junio de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11115001-006-04	$2,900.00 Costo en compraNET: $2,850.00	20/08/2004	20/08/2004 17:00 horas	20/08/2004 10:00 horas	26/08/2004 10:00 horas	27/08/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	Conservación o mantenimiento de escuela	15/09/2004	91	$1'200,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 56 77 08 77, los días del 17 al 20 de agosto de 2004; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2004 a las 17:00 horas, en la sala de usos múltiples de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres, ubicada en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Servicios de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres, prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Servicios de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres, prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Servicios de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. Ubicación de la obra: dentro de la zona metropolitana del D.F. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: contar con experiencia mínima de un año a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en la ejecución de trabajos similares al solicitado, declaración anual del IS del ejercicio fiscal del año 2003, pago de cuota obrero patronal del IMSS e INFONAVIT, pago de declaración mensual de 2% sobre nómina. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 8 fracción XX de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 36 y 37 de su Reglamento. Las condiciones de pago son: anticipo de 30% y el resto según avance de obra en estimaciones presentadas y debidamente autorizadas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. HECTOR JESUS CASTELLANOS OROZCO
RUBRICA.

(R.- 199640)

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, ALMACENAJE Y DISTRIBUCION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA No. 003/04

1. De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 31, 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de bienes muebles e inmuebles para el equipamiento del hospital de especialidades.

2. Los Servicios de Salud de Oaxaca, a través del Departamento de Adquisiciones, Almacenaje y Distribución, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas, a través de documentos impresos en dos sobres cerrados, para el suministro de:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
49111003-005-04 Capítulo 5000 bienes muebles e inmuebles	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	31/08/2004	3/09/2004 10:00 horas	7/09/2004 10:00 horas	14/09/2004 10:00 horas

Partida	Clave	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	531.341.0408	Rayos X con fluoroscopía digital tipo mando cercano	1	Equipo
2	531.385.1023	Esterilizador de vapor autogenerado y gas (doble puerta)	1	Equipo
3	531.324.0169	Equipo de ecocardiografía	1	Equipo
4	531.325.0218	Equipo de ultrasonografía de usos múltiples	1	Equipo
5	531.564.0267	Equipo de laparoscopía	1	Equipo

3. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en la oficina de licitaciones del Departamento de Adquisiciones, Almacenaje y Distribución de los Servicios de Salud de Oaxaca, ubicada en avenida Independencia número 1401, Centro, Oaxaca, código postal 68000 teléfonos y fax (01-951) 51 6 39 02 y 51 6 39 66, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las fechas establecidas en el cuadro anterior, de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a sábado o en compraNET, en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx.

4. Los licitantes presentarán sus ofertas a través de documentos impresos y podrán adquirir de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente en el organismo antes mencionado, mediante solicitud por escrito y el pago a través de cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación en el horario señalado en el punto número III información general de la licitación; apartado número 3 adquisición y consulta de las bases, o a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el mismo punto.

5. Las ofertas deberán presentarse en español.

6. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

7. Las ofertas deben entregarse en la oficina de licitaciones del Departamento de Adquisiciones, Almacenaje y Distribución de los Servicios de Salud de Oaxaca, ubicada en avenida Independencia número 1401, Centro, código postal 68000, Oaxaca, teléfonos y fax (01-951) 51 6 39 02 y 51 6 39 66, a partir de la presente publicación y hasta el día y horario definidos en el punto número III información general de la licitación; apartado número 1.- Calendario.

8. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de adenda.
9. Las ofertas técnicas serán abiertas en las fechas y horas mencionadas, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la sala de juntas de la oficina de licitaciones del Departamento de Adquisiciones, Almacenaje y Distribución de los Servicios de Salud de Oaxaca, ubicada en avenida Independencia número 1401, Centro, código postal 68000, Oaxaca, teléfonos y fax (01-951) 51 6 39 02 y 51 6 39 66.
10. Los bienes objeto de esta licitación serán entregados el 31 de octubre de 2004 en el Hospital de Especialidades, sito en Aldama sin número, colonia Emiliano Zapata, San Bartolo Coyotepec, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas.
11. El pago se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a partir de la entrega total de los bienes a entera satisfacción del comprador y la entrega de la documentación correspondiente.
12. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
SECRETARIO TECNICO

LIC. JOSE ANTONIO CORREA ARGUELLO

RUBRICA. **(R.- 199642)**

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA

AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SUR

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipos de aire acondicionado tipo mini split, conmutadores telefónicos automáticos, facsímile, cámaras fotográficas digitales, video portero, radios portátiles, equipos varios de jardinería e insumos de limpieza para las oficinas de la Dirección Regional del Sur, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 06600010-005-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$990.00 Costo en compraNET: $900.00	1/09/2004	1/09/2004 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/09/2004 17:00 horas	8/09/2004 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200106	Conmutador telefónico automático	1	Equipo
2	I450400002	Acondicionador aire	2	Equipo
3	I150200106	Conmutador telefónico automático	2	Equipo
4	C420000120	Porta rollo (papel higiénico)	1,158	Rollo
5	C420000080	Jabón (líquido, pasta, polvo)	540	Envase

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en circuito Masarik número 16, colonia Pabellón Masarik, Unidad Territorial Atlixcayotl, código postal 72430, Puebla, Pue., teléfono 01(222) 2 73 80 01, de lunes a viernes, en los días hábiles, con horario de 9:00 a 14:00 y de 16:30 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor de Fondo de Garantía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2004 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional del Sur, ubicada en circuito Masarik número 16, colonia Pabellón Masarik, Unidad Territorial Atlixcayotl, código postal 72430, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de septiembre de 2004 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional del Sur, circuito Masarik número 16, colonia Pabellón Masarik, Unidad Territorial Atlixcayotl, código postal 72430, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de septiembre de 2004 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional del Sur, circuito Masarik número 16, colonia Pabellón Masarik, Unidad Territorial Atlixcayotl, código postal 72430, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: estados de Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Hidalgo, Oaxaca y Guerrero, en los domicilios señalados en bases de licitación, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 13:30 y de 16:30 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: los bienes deberán entregarse a más tardar el día 30 de septiembre del presente año.
- El pago se realizará: en moneda nacional a través de pago interbancario.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
SUBDIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACION
LIC. TERESA DE JESUS SANCHEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 199643)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION POLITICA EN VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 011/04

La Administración Pública del Distrito Federal, por conducto de la Delegación Venustiano Carranza, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) pública(s) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública a precios unitarios, con cargo a la inversión autorizada según oficio de autorización número SFDF/096/04 del 16 de febrero de 2004, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
3000-1061-026-04	$1,400.00 Costo en compraNET: $1,100.00	26-Agos.-04 15:00 horas	27-Agos.-04 10:00 horas	30-Agos.-04 10:00 horas	6-Sept.-04 12:00 horas	8-Sept.-04 12:00 horas

	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	Conservar y mantener banquetas, guarniciones y fabricación de 20 pedestales	13-Sept.-04	13-Dic.-04	$1'895,512.74

No de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
3000-1061-027-04	$1,400.00 Costo en compraNET: $1,100.00	26-Agos.-04 15:00 horas	27-Agos.-04 10:00 horas	30-Agos.-04 12:00 horas	6-Sept.-04 15:00 horas	8-Sept.-04 15:00 horas

	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	Conservación y mantenimiento al edificio delegacional (6a. etapa) remodelación interior	13-Sept.-04	13-Dic.-04	$834,025.61

Requisitos para adquirir bases:

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones sita en Francisco del Paso y Troncoso número 219, 1er. piso, colonia Jardín Balbuena, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

2.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

3.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud de inscripción a las licitaciones que interesen, en papel membretado de la empresa, con datos actualizados (domicilio, teléfono, fax, representante legal, etc.) y copia del registro de concursantes definitivo o en trámite, expedido por la Secretaría de Obras y Servicios.

Se presentarán originales de la documentación antes descrita, para su cotejo y una copia simple a previa revisión de los documentos solicitados, y pago en su caso la delegación entregará las bases y documentos de las licitaciones que se adquieran.

4.- En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET.

4.1 Los documentos indicados en el punto 3, se anexarán en la propuesta técnica dentro del apartado A. I. (se deberán presentar por duplicado).

4.2 Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, previa presentación del recibo pagado que genera el sistema.

5.- La forma de pago de las bases será:

5.1. En caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el D.F., cheque que se entregará por el solicitante, después de obtener volante de autorización para comprar bases, en la caja de la sede delegacional, sita en Francisco del Paso y Troncoso número 219, 1er. piso, colonia Jardín Balbuena.

5.2. En caso de adquisición por el Sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

6.- La reunión para la visita al lugar de la obra será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Francisco del Paso y Troncoso número 219, 1er. piso, colonia Jardín Balbuena, Distrito Federal.

7.- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y apertura de sobres de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo los días y horarios indicados en la sala de juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Francisco del Paso y Troncoso número 219, 1er. piso, colonia Jardín Balbuena, México, D.F.

8.- Todas las licitaciones son nacionales y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español, cotizándose en peso mexicano.

9.- No se subcontratará, ni asociará ninguna de las partes de la obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y proposiciones podrá ser negociada.

10.- No se otorgará anticipo.

11.- La Delegación Venustiano Carranza con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, formulará los dictámenes y emitirá los fallos, mediante los cuales se adjudicarán los contratos a los concursantes que reuniendo las condiciones necesarias, hayan presentado la postura solvente que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos.

12.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

13.- Las personas físicas y morales que no cumplan con la promoción de cumplimiento con los requisitos a que se refieren los artículos 343 y 344 del Código Financiero del Distrito Federal, no podrán celebrar, contrato alguno con esta dependencia (Reglas de carácter legal aplicables al artículo 464, del Código Financiero del Distrito Federal).

14.- Se informa a los interesados a participar en estas licitaciones, que en caso de presentarse alguna contingencia ajena a la delegación, que impida cumplir con las fechas de los eventos de estos concursos, dichas fechas se prorrogarán en igual tiempo al que dure la contingencia mencionada.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. EMILIO ZUÑIGA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 199645)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

GERENCIA ESTATAL EN TABASCO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO NUMERO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 28 PRIMER PARRAFO Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101042-040-04	$1,940.00 COSTO EN compraNET: $1,762.00	26/08/2004	26/08/2004 9:00 HORAS	25/08/2004 9:00 HORAS	1/09/2004 9:00 HORAS	6/09/2004 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
0	CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL DREN PEJELAGARTERO-SAN ANTONIO DENTRO DEL PROYECTO DE TEMPORAL TECNIFICADO SANES-HUASTECA, MUNICIPIO DE TEAPA, ESTADO DE TABASCO	$1’300,000.00	90 DIAS NATURALES	10/09/2004 8/12/2004	TEAPA, ESTADO DE TABASCO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101042-041-04	$1,940.00 COSTO EN compraNET: $1,762.00	26/08/2004	26/08/2004 11:00 HORAS	25/08/2004 9:00 HORAS	1/09/2004 11:00 HORAS	6/09/2004 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS

0	CONSTRUCCION DE LOS DRENES: RAMAL DERECHO 2+246.81 (PLATANAR), RAMAL IZQUIERDO 6+000 (EL TREN), SUBRAMAL DERECHO 1+190 (PLATANAR A) Y RAMAL IZQUIERDO 3+919 DEL DREN MARIANO PEDRERO, DENTRO DEL PROYECTO DE TEMPORAL TECNIFICADO SANES-HUASTECA, MUNICIPIO DE TEAPA, ESTADO DE TABASCO	$1'500,000.00	90 DIAS NATURALES	10/09/2004 8/12/2004	TEAPA, ESTADO DE TABASCO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101042-042-04	$1,940.00 COSTO EN compraNET: $1,762.00	26/08/2004	26/08/2004 13:00 HORAS	25/08/2004 9:00 HORAS	1/09/2004 13:00 HORAS	6/09/2004 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
0	SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DE DIVERSOS DRENES EN LA ZONA NORTE DEL PROYECTO DE TEMPORAL TECNIFICADO SANES-HUASTECA, EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, ESTADO DE TABASCO	$350,000.00	105 DIAS NATURALES	10/09/2004 23/12/2004	TEAPA, ESTADO DE TABASCO

LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA, UBICADAS EN CAMPAMENTO GENERAL DE LA SAGARPA, CON DOMICILIO EN PROLONGACION 27 DE FEBRERO SIN NUMERO, COLONIA PASO Y PLAYA, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO, TELEFONO Y FAX (01-937) 3-72-04-90 Y 3-72-00-38, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, Y EN INTERNET: http://compranet.gob.mx.

LA FORMA DE PAGO ES CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION; EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LAS VISITAS AL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SERAN EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA CAMPAMENTO GENERAL DE LA SAGARPA, UBICADA EN PROLONGACION 27 DE FEBRERO SIN NUMERO, COLONIA PASO Y PLAYA, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO, MISMAS QUE SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.

LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA SE EFECTUARAN EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR, CON DOMICILIO EN CARRETERA A CHICOASEN KILOMETRO 1.5, FRACCIONAMIENTO LOS LAGUITOS, CODIGO POSTAL 29029, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CONSTRUCCION DE DRENES (LICITACIONES 16101042-040-04 Y 16101042-041-04) Y SUPERVISION DE OBRAS DE DRENAJE (LICITACION 16101042-042-04) Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT 4).

LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;

II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY;

III. DECLARACION FISCAL (DECLARACION DEL EJERCICIO 2003 PERSONAS MORALES O FISICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESION) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2003, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA COMISION NACIONAL DEL AGUA;

IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y

V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

- **A.** DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
- **B.** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO PUBLICO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

SE INDICA QUE ESTOS CONCURSOS NO ESTAN BAJO LA COBERTURA DE ALGUN TRATADO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
SE INDICA QUE NO SE PERMITIRAN LAS SUBCONTRATACIONES.
SE INDICA QUE NO SE OTORGARA ANTICIPOS.
ESTE PROGRAMA ES DE CARACTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

VILLAHERMOSA, TAB., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
GERENTE ESTATAL
ING. LUIS GRANADOS PACHECO
RUBRICA.

(R.- 199646)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, a través de la Coordinación General de Administración por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios convoca a las personas interesadas en participar en la licitación pública nacional (a través de medios remotos de comunicación electrónica) para la adjudicación del contrato relativo a la prestación del servicio que a continuación se relaciona:

No. de licitación	Descripción	**No. de partida**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
00637002-007-04	Claves de acceso simultáneo e ilimitado a una base de datos de revistas médicas a texto completo, conformando un sistema de información médica vía Internet para bibliohemerotecas virtuales del ISSSTE	Partida única	Clave de acceso	Mínimo 150 Máximo 175

Costo de las bases	**Junta de aclaraciones**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**	**Acto de apertura económica**	**Acto de fallo**
Convocante: $2,277.00 IVA incluido compraNET: $2,070.00 IVA incluido	25/agosto/2004 11:00 Hrs.	1/septiembre/2004 11:00 Hrs.	7/septiembre/2004 11:00 Hrs.	9/septiembre/2004 11:00 Hrs.

Partida única: mínimo 150 claves de acceso, máximo 175 claves de acceso

- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones primera etapa en las oficinas de la Jefatura de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto, ubicada en avenida San Fernando número 547, edificio F, primer piso, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 56-06-32-68 o 56-06-94-72 y fax 56-06-32-68, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas, el pago de las mismas se deberá cubrir en la convocante mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de igual manera, las bases estarán disponibles en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (compraNET) cuya dirección electrónica es: http://compranet.gob.mx a través del sistema de pago en bancos por medio del recibo que genera el Sistema compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Lugar de los eventos: los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en avenida San Fernando número 547, edificio F, primer piso, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Distrito Federal.
- Vigencia del contrato: del 10 de septiembre al 31 de diciembre de 2004.

- Lugar donde se prestarán los servicios: los servicios deberán ser proporcionados en las instalaciones del Instituto en el D.F. e interior de la República en los centros de trabajo que se indican en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español y en pesos mexicanos (moneda nacional).
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Para que la obligación de pago se haga exigible el proveedor deberá presentar, el día cinco de cada mes o el día hábil siguiente, la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, misma que ampare el 100% de los servicios realizados en el mes inmediato anterior, en el domicilio y horario que se indica en el numeral 6.2 de las bases de licitación, en el Instituto pagará, dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos del contrato.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RODOLFO HIGAREDA COEN
RUBRICA.

(R.- 199648)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
CONVOCATORIA 028

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de herramientas especiales de molienda, corte y recuperación (pesca) y tubulares y para el servicio para la toma de información de medición de producción (aforos) en los pozos a intervenir en la Región Marina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18575050-034-04

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$4,249.25 M.N. Costo en compraNET: $3,611.86 M.N.	4/09/2004	23/08/2004 11:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	10/09/2004 14:00 horas	17/09/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
1070104	Servicio de herramientas especiales de molienda, corte y recuperación (pesca) y tubulares	1/11/2004	1036	$19'260,000.00 M.N.

Datos particulares de la licitación número 18575050-034-04 referente a servicio de herramientas especiales de molienda, corte y recuperación (pesca) y tubulares:
Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Superintendencia de Recursos Materiales GPMPDM, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 112-00, extensión 2-32-10, los días hábiles del 17 de agosto al 4 de septiembre de 2004; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala Popolná II de la Superintendencia de Recursos Materiales GPMPDM, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de septiembre de 2004 a las 14:00 horas, en la sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales GPMPDM, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de septiembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales GPMPDM, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
Expediente Interno número 1777450ONN.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio número 18575050-035-04

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$4,249.25 M.N. Costo en compraNET: $3,611.86 M.N.	21/09/2004	2/09/2004 9:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	27/09/2004 11:00 horas	5/10/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
1070104	Servicio para la toma de información de medición de producción (AFOROS) en los pozos a intervenir en la Región Marina	20/11/2004	1137	$31'500,000.00 M.N.

Datos particulares de la licitación 18575050-035-03 referente a servicio para la toma de información de medición de producción (AFOROS) en los pozos a intervenir en la Región Marina:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Superintendencia de Recursos Materiales GPMPDM ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 112-00, extensión 2-32-10, los días hábiles del 17 de agosto al 21 de septiembre de 2004; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2004 a las 9:00 horas en la sala Popolná II de la Superintendencia de Recursos Materiales GPMPDM, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de septiembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales GPMPDM, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de octubre de 2004 a las 13:00 horas, en la sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales GPMPDM, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Las empresas extranjeras deberán acreditar su legal constitución en su país de origen; misma documentación que deberá ser entregada con traducción simple al idioma español, los poderes emitidos en el extranjero deberán ser presentados con la apostilla correspondiente.

Expediente Interno número 18107450ONT.

Datos generales para las licitaciones 18575050-034-04 servicio de herramientas especiales de molienda, corte y recuperación (pesca) y tubulares; y 18575050-035-04 servicio para la toma de información de medición de producción (AFOROS) en los pozos a intervenir en la Región Marina:

La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema pagar en Bital (HSBC) en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5 sucursal 346 Plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Ubicación de la obra: pozos petroleros de las plataformas marinas de perforación en la Sonda de Campeche del Golfo de México.

El único idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un año mínimo como empresa y tres para el personal técnico en trabajos similares a los mencionados en esta convocatoria; la capacidad financiera: contar con el capital contable indicado, presentando al momento de su inscripción copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: presentar escrito que deberá contener las estipulaciones establecidas en las bases para acreditar su existencia legal, copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, identificación de la persona que adquiera las bases, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las personas que se inscriban en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, presentarán esta documentación al momento de su inscripción, las que lo hagan por compraNET deberán presentarla como límite, previo a la presentación de proposiciones y apertura técnica.

Para realizar el objeto de la presente licitación, PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01 938) 38112-00, extensión 2-02-65, con la C.P.A. Guadalupe Pérez Ascencio.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Las condiciones de pago son: el pago se realizará a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas las estimaciones por el contratista en la ventanilla única de la Región Marina Noreste ubicada en la Calle 33 número 90, anexo al edificio administrativo 1, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
ING. BAUDELIO E. PRIETO DE LA ROCHA

RUBRICA.

(R.- 199649)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de máquinas de soldar, para la sección de línea de acero de la base operativa de servicios a pozos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18575049-022-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,800.00 M.N. (IVA incluido) Costo en compraNET: $1,680.00 M.N. (IVA incluido)	27/08/2004	25/08/2004 8:30 horas	No habrá visita a instalaciones	2/09/2004 14:00 horas	8/09/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Máquina de soldar eléctrica	2	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01) (938) 38-1-12-00, extensión 2-32-16, del 17 al 27 de agosto de 2004 en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
La forma de pago es, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagar en Bital cuenta número 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. También podrá pagar en BBVA Bancomer, S.A., requisitando una ficha de depósito denominada Concentración Inmediata Empresarial, (CIE), convenio número 64753, anotar referencia (número de licitación), concepto (nombre de la empresa depositante), cuenta en M.N.
Por esta cuenta sólo se aceptará efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A. o de otros bancos de la plaza donde se realice el depósito.
La junta de aclaraciones (recepción de preguntas) se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2004 a las 8:30 horas, en la sala Popolná II, ubicada en la Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
El acto de presentación de propuestas técnica y económica se efectuará el día 2 de septiembre de 2004 a las 14:00 horas, en la sala Popolná I, ubicada en la Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de septiembre de 2004 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de septiembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala Popolná I, ubicada en la Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
No se otorgará anticipo.
Lugar de entrega: almacén (LAB: 2580), en la sección departamental de perforación en la Zona Industrial Pemex kilómetro 4.5 carretera Carmen Puerto Real de Ciudad del Carmen, Campeche, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
Plazo de entrega: 60 días naturales.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
El pago se realizará: las facturas serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las facturas sean presentadas por el proveedor en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Ciudad del Carmen, Camp., en pesos mexicanos, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquel en que se haga el pago.
Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito y otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.
La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, con el ingeniero Juan Carlos Catzin Rodríguez.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
ING. BAUDELIO ERNESTO PRIETO DE LA ROCHA
RUBRICA.

(R.- 199653)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ampliación cárcamo de contraincendio para instalación de una bomba Jockey de 500 GPM en Laguna de Patos de la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18576014-044-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$4,400.00 Costo en compraNET: $3,300.00	26/08/2004	25/08/2004 9:30 horas	23/08/2004 9:30 horas	1/09/2004 9:30 horas	8/09/2004 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación cárcamo de contraincendio para instalación de una bomba Jockey de 500 GPM en Laguna de Patos de la Refinería Francisco I. Madero	1/10/2004	90	$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Alvaro Obregón número 3019, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01)833 229-11-10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, presentar el pago en efectivo o en cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en el Departamento de Contratos, Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ubicación de la obra: en la Refinería Francisco I. Madero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso;
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley;

III. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable.

III.A En caso de presentar balance general auditado, deberán anexar:

a) copia simple de la cédula profesional, y

b) copia simple del registro para dictaminar de la SHCP del contador.

IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
  Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los contribuyentes que no se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales, no podrán contratar con esta entidad obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios conforme lo establece el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
JEFE DE UNIDAD ADSCRITO A LA SUBDIRECCION DE PRODUCCION
ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN
RUBRICA.

(R.- 199655)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 075

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de rehabilitación de líneas de proceso y recipientes del Sector Samaria, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575062-075-04	$2,083.00 En compraNET: $1,770.00	23/08/2004 9:00 horas	6/09/2004 12:00 horas	21/09/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)
0	Rehabilitación de líneas de proceso y recipientes del Sector Samaria	24/11/2004	245

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del 17 de agosto al 31 de agosto de 2004 en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, edificio La Herradura, planta baja del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tab., teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20638, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción preferentemente en el módulo bancario ubicado en las instalaciones del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones Ciudad Pemex de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el domicilio antes descrito.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 6 de septiembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones Ciudad Pemex de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el domicilio antes descrito.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de septiembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones Ciudad Pemex de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el domicilio antes descrito.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en oficinas de la Coordinación de Mantenimiento del Activo Samaria-Luna, ubicadas en la carretera Estación Juárez sin número, en las instalaciones de Cactus 43, código postal 29500, Reforma, Chiapas.

- Ubicación de la obra: Complejo Samaria II, carretera Vhsa.-Cárdenas kilómetro 15 Ra. Cumuapa 2a. sección, Municipio de Cunduacán, Tab., y Complejo Samaria III carretera Vhsa.-Cárdenas kilómetro 15, Ra. Glez. 2a. sección, Municipio de Centro, Tab.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en rehabilitación de líneas, recipientes y equipos de procesos en instalaciones; la capacidad técnica mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante; la capacidad financiera mediante documentos que acrediten el capital contable requerido, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: un escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, un escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (ver formato T-1 en las bases de licitación). En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable de $2'400,000.00 (peso mexicano) requerido por Pemex Exploración y Producción.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los interesados que adquieran las bases de licitación en la ventanilla de venta de bases deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO
L.A.E. ANGEL MARIO FALCON PEREZ
RUBRICA.

(R.- 199658)

COMISION ESTATAL DE AGUAS DE QUERETARO
DIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: adquisición de macromedidores de diferentes diámetros, bombas, cilindros y equipos de cloración para agua potable en las diferentes fuentes del interior del estado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 51102001-015-04

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51102001-015-04 APA-ADQ-PRODDER 2004-02	$1,322.50 Costo en compraNET: $1,000.00	25/08/2004	24/08/2004 9:00 horas	31/08/2004 9:00 horas	7/09/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Medidor electromagnético de 4" de Diám. con unidad remota a 15 mts	2	Pieza
2	C390000000	Medidor electromagnético de 6" de Diám. con unidad remota a 15 mts	12	Pieza
3	C390000000	Medidor electromagnético de 8" de Diám. con unidad remota a 15 mts	10	Pieza
4	C390000000	Medidor electromagnético de 10" de Diám. con unidad remota a 15 mts	1	Pieza

Licitación pública nacional 51102001-016-04

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51102001-016-04 APA-ADQ-PRODDER 2004-03	$1,322.50 Costo en compraNET: $1,000.00	25/08/2004	24/08/2004 11:00 horas	31/08/2004 11:00 horas	7/09/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C390000000	Bombas para coloración modelo: G5-TRL y G4-TRL, regenerativa de 2 pasos	30	Pieza
2	C390000000	Equipos de desinfección para montaje directo al cilindro	50	Pieza
3	C390000000	Cilindro para gas cloro de 68 kg	100	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro, teléfono (01442) 211-06-00, extensiones 1405 y 1424, los días del 17 al 25 de agosto de 2004, con el siguiente horario, en convocante, de 8:30 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 horas.
  La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja o certificado a nombre de la Comisión Estatal de Aguas Gobierno del Estado, el último día de pago en convocante, únicamente por la mañana.
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2004 en horarios indicados en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, ubicada en el edificio Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, ubicado en Avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de agosto de 2004 en horarios indicados en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, ubicada en el edificio Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, Avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de septiembre de 2004 en horarios indicados en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, ubicada en el edificio Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, Avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para la adquisición de los macromedidores, se otorgará un anticipo de 30%.
- Para la adquisición de bombas, cilindros y equipos de cloración para agua potable, se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: libre a bordo, en las oficinas de la Dirección de Fuentes de Abastecimiento, ubicadas en la Avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, de esta ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega para macromedidores: 10 semanas (70 días naturales), después de la firma del contrato.
- Plazo de entrega para bombas, cilindros y equipos de cloración para agua potable: 45 días naturales, después de la firma del contrato.
- El pago para macromedidores se realizará: 30% como anticipo a 15 días naturales, después de la firma del contrato respectivo, el 70% restante, a 15 días naturales, después de la entrega total de cada partida.
- El pago para bombas, cilindros y equipos de cloración para agua potable se realizará: 50% como anticipo del monto total de cada partida a 15 días naturales, después de la firma del contrato respectivo, el 50% restante, a 15 días naturales, después de la entrega total de cada partida.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
VOCAL EJECUTIVO

ING. MANUEL URQUIZA ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 199659)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE CONTRATOS, SIDOE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	013	**Fecha de publicación de la convocatoria**	6/05/2004
Nota	4	**No. de registro en Diario Oficial**	195027
No. de licitación	18575106-017-04		

Fecha límite para adquirir bases	Dice: 18/08/2004	Debe decir: 17/09/2004
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	Dice: 24/08/2004	Debe decir: 23/09/2004
Fecha de apertura económica	Dice: 3/09/2004	Debe decir: 5/10/2004
Fecha de inicio	Dice: 11/10/2004	Debe decir: 5/11/2004

Indicaciones generales	
Dice:	**Debe decir:**
El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de agosto de 2004 a las 11:00 horas	El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de septiembre de 2004 a las 11:00 horas
La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de septiembre a las 11:00 horas	La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de octubre de 2004 a las 11:00 horas

VILLAHERMOSA, TAB., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
ENCARGADO DE LA GERENTE DE CONTRATO, SIDOE
ING. JOSE LUIS DELGADO ECHAZARRETA
RUBRICA.

(R.- 199661)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DE LA REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 074

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del reacondicionamiento de los sistemas de enfriamiento de las motocompresoras Cooper de la estación de compresoras El Golpe Area Bellota del Activo Integral Bellota Jujo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575062-074-04	$3,100.00 Costo en compraNET: $2,588.00	24/08/2004 10:00 horas	6/09/2004 9:00 horas	17/09/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos
0	Reacondicionamiento de los sistemas de enfriamiento de las motocompresoras Cooper de la estación de compresoras El Golpe Area Bellota del Activo Integral Bellota Jujo	15/11/2004	120

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del día 17 de agosto hasta el día 31 de agosto del año en curso en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, edificio Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20663, de lunes a viernes, en el horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción preferentemente en el módulo bancario, ubicado en las instalaciones del CTA de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala Reforma de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur; ubicada en el domicilio antes señalado.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de septiembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala Reforma de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el domicilio antes señalado.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de septiembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala Reforma de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur; ubicada en el domicilio antes señalado.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Mantenimiento del Activo Integral Bellota Jujo, carretera Coatz. Vhsa. kilómetro 131, Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- Ubicación de la obra: la estación de compresoras El Golpe se encuentra ubicada en la Ranchería Lázaro Cárdenas, Municipio de Comalcalco, Tabasco, aproximadamente a unos 35 kilómetros de la ciudad de Comalcalco, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en instalaciones de bombas y motores hidráulicos para el sistema de enfriamiento de las motocompresoras Cooper bessemer.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: deberán acompañar en sus propuestas un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio; para el representante legal: nombre del apoderado, documentar el número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó. En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía, la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable de $1'347,500.00 requerido por Pemex Exploración y Producción.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados podrán revisar las bases de licitación, previamente a su pago siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los licitantes que adquieren las bases de la licitación en la ventanilla de venta de bases deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
ENCARGADO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LAE. ANGEL MARIO FALCON PEREZ
RUBRICA.

(R.- 199662)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN
CONVOCATORIA PUBLICA No. JAPAC-SIN-2004-001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional con cargo al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, para la contratación de las siguientes licitaciones:

	Costo de las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica

$2,000.00 compraNET: $1,800.00	23-agosto-2004 8:00 horas	25-agosto-2004 8:30 horas	31-agosto-2004 8:30 horas	3-septiembre-2004 8:30 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0000	00	Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario a la colonia Adolfo López Mateos de la ciudad de Culiacán, Sinaloa	$1'350,000.00	92 días	15-septiembre-2004 al 15-diciembre-2004	Colonia Adolfo López Mateos de la ciudad de Culiacán, Sin.

Costo de las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica

$2,000.00 compraNET: $1,800.00	23-agosto-2004 12:00 horas	25-agosto-2004 10:00 horas	31-agosto-2004 10:00 horas	3-septiembre-2004 10:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0000	00	Instalación de colector a la comunidad de Bacurimí, Sindicatura de Culiacancito	$1'350,000.00	92 días	15-septiembre-2004 al 15-diciembre-2004	Comunidad de Bacurimí, Sind. de Culiacancito, Culiacán, Sin.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en bulevar Culiacán y avenida Prof. Rolando Arjona Amábilis sin número, Sector Country, código postal 80100, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx.

La forma de pago es cheque certificado o de caja a favor de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

Para la licitación a que se refiere esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de JAPAC sitas en bulevar Culiacán y avenida Prof. Rolando Arjona Amábilis sin número, Sector Country, código postal 80100, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en la sala de capacitación de la JAPAC en el horario y fecha señalados.

La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos o servicios similares a los que ampara la licitación en la que desea participar y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT 4).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley;

III. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior (2003), con el que se acredite el capital contable requerido por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán.

IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas (IFE, pasaporte) entregar copia, y

V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- **b.** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

Se indica que este concurso no está bajo la cobertura de algún tratado.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que se otorgará un porcentaje de anticipo de 30% de la asignación presupuestal para obras aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para que el contratista inicie los trabajos, así como la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos. En el caso de servicios no se entregará anticipo.

CULIACAN, SIN., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
GERENTE GENERAL
C.P. WILFREDO ACOSTA SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 199663)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

COMISION NACIONAL DEL AGUA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN

CONVOCATORIA PUBLICA No. JAPAC-SIN-2004-002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN SU ARTICULO 30, LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL CON CARGO AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS, PARA LA CONTRATACION DE LA SIGUIENTE LICITACION:

	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

	$2,000.00 compraNET: $1,800.00	23-AGOSTO-2004 10:00 HORAS	25-AGOSTO-2004 12:30 HORAS	23-AGOSTO-2004 8:00 HORAS	31-AGOSTO-2004 12:30 HORAS	3-SEPTIEMBRE-2004 12:00 HORAS

	CLAVE CABMS	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	UBICACION DE LOS TRABAJOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	C390000344	SUMINISTRO DE TUBERIA Y PIEZAS ESPECIALES DE PVC, SERIE METRICA, SERIE 20, SEGUN NORMA NMX-215/2-1999-SCF.	COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS DE LA CIUDAD DE CULIACAN, SIN.	9,695 Y 8,790 M DE 6” Y 8” Ø SERIE METRICA S-20 RESPECTIVAMENTE, 1,385 PIEZAS DE CODOS PVC ALCANTARILLADO DE 160 MM Y SILLETA DE PVC DE 200X160. MM; 86 MTS TUBERIA 12”	ML

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
$2,000.00 compraNET: $1,800.00	23-AGOSTO-2004 10:00 HORAS	25-AGOSTO-2004 13:30 HORAS	23-AGOSTO-2004 12:00 HORAS	31-AGOSTO-2004 14:00 HORAS	3-SEPTIEMBRE-2004 13:00 HORAS

CLAVE CABMS	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	UBICACION DE LOS TRABAJOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
C390000344	SUMINISTRO DE TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD HERMETICA ALCANTARILLADO, SEGUN NORMA AASHTO M 294, NOM-001-CNA-1995	COMUNIDAD DE BACURIMI, SIND. DE CULIACANCITO	1,981 Y 280 M DE 30” Y 24” ”Ø, RESPECTIVAMENTE	ML

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN BULEVAR CULIACAN Y AVENIDA PROF. ROLANDO ARJONA AMABILIS SIN NUMERO, COLONIA SECTOR COUNTRY, CODIGO POSTAL 80100, CULIACAN, SINALOA, TELEFONO 01667 7-586051, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS, EN EL AULA DE CAPACITACION DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN, UBICADO EN BULEVAR CULIACAN Y BULEVAR PROF. ROLANDO ARJONA AMABILIS SIN NUMERO, COLONIA SECTOR COUNTRY, CODIGO POSTAL 80100, CULIACAN, SINALOA.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS EN LAS OFICINAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN (PUNTO DE PARTIDA) CULIACAN, SINALOA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS, EN EL AULA DE CAPACITACION DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS, EN EL AULA DE CAPACITACION DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN 50% DE ANTICIPO Y EL RESTO EN ESTIMACIONES MENSUALES.
- LUGAR DE ENTREGA: DIFERENTES COLONIAS DE LA CIUDAD DE CULIACAN, SIN.

- PLAZO DE ENTREGA DE LA TUBERIA: 21 DIAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CULIACAN, SIN., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
GERENTE GENERAL
C.P. WILFREDO ACOSTA SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 199664)

CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA
UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de camino, así como de modernización y ampliación de carretera, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 49101002-011-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$3,500.00 Costo en compraNET: $3,000.00	25/08/2004	25/08/2004 10:00 horas	24/08/2004 9:00 horas	31/08/2004 10:00 horas	7/09/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino km 167.0 E.C. (Puerto Escondido-Pochutla) Valdeflores Colotepec-San Bartolomé Loxicha-San Agustín Loxicha, tramo del km 52+000 al 57+000, en sus conceptos de terracerías, obras de drenaje y revestimiento	20/09/2004	72	$2’500,000.00

Número de licitación 49101002-012-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$4,500.00 Costo en compraNET: $4,000.00	25/08/2004	25/08/2004 12:00 horas	24/08/2004 9:00 horas	31/08/2004 12:00 horas	7/09/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación de la carretera El Mezquite-Santa María Chimalapa del km 36+000 al 26+000, en sus conceptos de terracerías, obras de drenaje y revestimiento	20/09/2004	72	$4’500,000.00

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, contar con experiencia en obras similares, disponer del equipo y maquinaria necesarios para efectuar estos trabajos.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en General Manuel García Vigil número 610, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfonos (01) 951 5164500 y 01951 5149072, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Caminos y Aeropistas de Oaxaca. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en el lugar indicado en las bases de licitación respectiva.
- La junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo conforme a lo indicado, en la sala de juntas de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, ubicada en Gral. Manuel García Vigil número 610, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar ninguna parte de la obra.
- El plazo de ejecución de los trabajos, serán los establecidos en los cuadros anteriores, contados como días naturales, a partir de la fecha de inicio.
- Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% y para la construcción de oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones, así como para la compra de materiales y equipo de instalación permanente se otorgará un anticipo de 20%.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, en base a los criterios establecidos por el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará al licitante que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: 30 días contra la entrega de la documentación de soporte.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas son:

  1.- Solicitar por escrito su inscripción para participar en el concurso.

  2.- Acreditar el capital contable mínimo requerido, mediante copia de la declaración fiscal anual y estados financieros dictaminados por contador público independiente, con registro de la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal de la SHCP, correspondiente al ejercicio 2003.

  3.- Testimonio notarial del acta constitutiva y de sus modificaciones en su caso, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y poderes que acrediten al representante legal. Para personas físicas, deberá presentar copia del acta de nacimiento; en ambos casos deberá presentar copia de un documento que lo identifique plenamente y de su Registro Federal de Contribuyentes.

  4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL
ING. HERMAN GUZMAN MENDEZ
RUBRICA.

(R.- 199666)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
COMISION NACIONAL DEL AGUA
COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAYARIT
CONVOCATORIA PUBLICA No. NAY-CEA-005/04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de obras insertas en el Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas para la contratación de **1.-** Rehabilitación y ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario (I Sección) en La Peñita de Jaltemba, Municipio de Compostela, **2.-** Rehabilitación y ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario (II Sección) en La Peñita de Jaltemba, Municipio de Compostela, **3.-** Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario en Ahuacatlán (colonia Benito Juárez), Municipio del M.N., **4.-** Rehabilitación y ampliación de Planta de Tratamiento en San Pedro Lagunillas, Municipio del M.N., **5.-** Construcción y ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario en San Pedro Lagunillas, Municipio del M.N, Nayarit, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Martín H. Vázquez Izar, con cargo de Director General el día 5 de agosto de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
47102001-011-04	$3,000.00 En compraNET: $2,900.00	27/08/04	27/08/04 13:00 Hrs. Sala de juntas de la CEAPA	25/08/04 10:00 Hrs.	2/09/04 13:00 Hrs. Sala de juntas de la CEAPA	7/09/04 13:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Alcantarillado sanitario	Red de atarjeas con tubería PVC de 6" Ø 2,700.00 ml, de 8" Ø 9,364.28 ml, de 10" Ø 112.40 ml, tubería de acero liso de 8" Ø 1/4 Esp. 230.00 ml, 170 pozos de visita, 450 descargas domiciliarias, cárcamo de bombeo, desarenador, emisor, tren de piezas especiales, caseta de controles y equipo electromecánico	20/09/04	92 días	$1'000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la plaza principal de La Peñita de Jaltemba, Municipio de Compostela, Nayarit.
- Ubicación de la obra: La Peñita de Jaltemba, Municipio de Compostela.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
47102001-012-04	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,400.00	27/08/2004	27/08/2004 15:00 Hrs. Sala de juntas de la CEAPA	25/08/04 11:30 Hrs. Sala de juntas de la CEAPA	2/09/04 15:00 Hrs. Sala de juntas de la CEAPA	7/09/04 15:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

Alcantarillado sanitario	Red de atarjeas con tubería PVC de 6" Ø 3,270.00 ml, 8" Ø 9,421.70 ml, 10" Ø 260.40 ml, 12" Ø 639.40 ml, 14" Ø 373.90 ml, tubería de acero de 8" Ø 1/4 Esp. 156.40 ml, 134 pozos de visita y 545 descargas domiciliarias	20/09/04	92 días	$1'000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2004 a las 11:30 horas, en la plaza principal de La Peñita de Jaltemba, Municipio de Compostela, Nayarit.
- Ubicación de la obra: La Peñita de Jaltemba, Municipio de Compostela.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
47102001-013-04	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	27/08/04	27/08/04 8:30 Hrs. Sala de juntas de la CEAPA	25/08/04 9:30 Hrs.	2/09/04 8:30 Hrs. Sala de juntas de la CEAPA	7/09/04 8:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Alcantarillado sanitario	Red de atarjeas con tubería PVC de 8" Ø 1,505.41 ml, 23 pozos de visita y 88 descargas domiciliarias	20/09/04	92 días	$250,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2004 a las 9:30 horas, en la plaza principal de Ahuacatlán, Municipio de M.N., Nayarit.
- Ubicación de la obra: Ahuacatlán (colonia Benito Juárez), Municipio de Ahuacatlán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
47102001-014-04	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,400.00	27/08/04 Sala de juntas de la CEAPA	27/08/04 10:00 Hrs. Sala de juntas de la CEAPA	25/08/04 12:00 Hrs.	2/09/04 10:00 Hrs. Sala de juntas de la CEAPA	7/09/04 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Alcantarillado sanitario	Rehabilitación de lagunas existentes, construcción de humedal, emisor efluente, estructura de descarga, cercado perimetral, desarenador y demasías	20/09/04	92 días	$1'000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la plaza principal de San Pedro Lagunillas, Municipio del M.N., Nayarit.
- Ubicación de la obra: San Pedro Lagunillas, Municipio de M.N. Nayarit.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
47102001-015-04	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,900.00	27/08/04	27/08/04 11:30 Hrs. Sala de juntas de la CEAPA	25/08/2004 13:00 horas	2/09/2004 11:30 horas	7/09/2004 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Alcantarillado sanitario	Red de atarjeas con tubería PVC 6" Ø 6,201.00 ml, 8" Ø 18,922.59 ml, 10" Ø 679.24 ml, 12" Ø 470.69 ml, 185 pozos de visita y 1,378 descargas domiciliarias	20/09/04	92 días	$750,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2004 a las 13:00 horas, en la plaza principal de San Pedro Lagunillas, Municipio de San Pedro Lagunillas, Nayarit.
- Ubicación de la obra: San Pedro Lagunillas, Municipio de M.N. Nayarit.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Insurgentes número 1060, colonia Los Llanitos, código postal 63170, Tepic, Nayarit, teléfono 213 55 28, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de los trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en obras similares presentando dirección, número telefónico y/o fax de los propietarios y/o empresas contratistas, así como la relación desglosada de trabajos similares a los del concurso seleccionado y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - **1.-** Solicitud por escrito, indicando el número y la descripción de la licitación;
  - **2.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y las que surtirán todos sus efectos legales;
  - **3.-** Documentos que comprueben el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor;
  - **4.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
  - **5.-** Identificación oficial con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  - **6.-** Escrito mediante el cual la personal moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que consiste el acta constitutiva y, en su caso, reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción de notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    - **b)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato y ejecución de la obra, y su proposición sea la solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: por medio de estimaciones de obra ejecutada por el contratista por periodo mensual, que deberá presentar a la residencia dentro de los seis días hábiles, siguientes a su terminación, para que en un periodo no mayor a 20 días naturales, sean pagados por la Comisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Los licitantes que adquieran sus bases a través del sistema compraNET quedan obligados a recoger los planos y las especificaciones a las oficinas de la CEAPA.

TEPIC, NAY., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL
ING. MARTIN H. VAZQUEZ IZAR
RUBRICA.

(R.- 199667)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE OAXACA

DIRECCION TECNICA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
49115001-001-04	$4,500.00 COSTO EN compraNET: $4,400.00	25/08/2004	25/08/2004 14:00 HORAS	25/08/2004 10:00 HORAS	31/08/2004 11:00 HORAS	6/09/2004 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010102	EDIFICIO PARA LA CAMARA DE DIPUTADOS, SAN RAYMUNDO JALPAN, SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAX.; CONSTRUCCION DE: SUMINISTRO E INSTALACION DE CRISTAL TINTEX TEMPLADO DE 9.5 MM, DE ESPESOR PARA FACHADA PLANAR DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO	16/09/2004	45	$1'500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
49115001-002-04	$4,500.00 COSTO EN compraNET: $4,400.00	25/08/2004	25/08/2004 18:00 HORAS	25/08/2004 10:00 HORAS	31/08/2004 12:00 HORAS	6/09/2004 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

1010102	EDIFICIO PARA LA CAMARA DE DIPUTADOS, SAN RAYMUNDO JALPAN, SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAX.; CONSTRUCCION DE: SUMINISTRO E INSTALACION DE CRISTAL TINTEX TEMPLADO DE 9.5 MM, DE ESPESOR PARA FACHADA PLANAR DE EDIFICIO PARA DIPUTADOS	16/09/2004	45	$1’500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
49115001-003-04	$5,000.00 COSTO EN compraNET: $4,900.00	25/08/2004	25/08/2004 19:30 HORAS	25/08/2004 10:00 HORAS	31/08/2004 13:00 HORAS	06/09/2004 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010102	EDIFICIO PARA LA CAMARA DE DIPUTADOS, SAN RAYMUNDO JALPAN, SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAX.; CONSTRUCCION DE: FABRICACION, SUMINISTRO, ARMADO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA TRIDIMENSIONAL (SEGUN PLANOS Y ESPECIFICACIONES ANEXOS) INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CRISTAL TINTEX TEMPLADO DE 6 MM, DE ESPESOR; PARA EDIFICIO DE ENLACE	16/09/2004	45	$2’000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN BULEVAR EDUARDO VASCONCELOS NUMERO 404, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68000, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, TELEFONO 01-951-50-20-150, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL CAPCE DE OAXACA, EN LA CAJA GENERAL, UBICADA EN BULEVAR EDUARDO VASCONCELOS NUMERO 404, OAXACA, OAX. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO TOTAL DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN DEMOSTRAR MEDIANTE CARATULAS DE CONTRATOS, CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO, RELATIVOS A LA EJECUCION DE OBRAS

SIMILARES A LAS DESCRITAS EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE Y MEDIANTE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL 2003 O ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE PRESENTANDO SUS DOCUMENTOS DE ACREDITACION.

- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  1. SOLICITUD POR ESCRITO DE LA EMPRESA MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) CORRESPONDIENTE(S), FIRMADA POR EL APODERADO LEGAL O ADMINISTRADOR;
  2. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO ACTA DE NACIMIENTO SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA;
  3. PODER NOTARIAL DEL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES LEGALES PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA. LAS PERSONAS FISICAS DEBERAN PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, EN CASO DE ASOCIACIONES ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DEBERAN PRESENTAR EL CONVENIO DE ASOCIACION CORRESPONDIENTE, DESIGNADO EN EL MISMO, REPRESENTANTE COMUN Y LA MANERA DE COMO CUMPLIRAN SUS OBLIGACIONES ANTE EL CAPCE DEL ESTADO DE OAXACA;
  4. ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL 2003 O ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS PARA ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO. CAPITAL CONTABLE CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE Y VALIDADOS POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA;
  5. DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
  6. MANIFESTACION POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO REALIZARA NINGUN TIPO DE SUBCONTRATACION;
  7. REGISTROS: RFC, IMSS, INFONAVIT, Y
  8. RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: SE ADJUDICARA CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR ESTE COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE OAXACA, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA Y PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES, QUE DEBERAN CUBRIRSE POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO EJECUTADO CONFORME AL PROYECTO, MISMAS QUE ABARCARAN PERIODOS MENSUALES COMO MAXIMO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CAPCE DEL ESTADO DE OAXACA
ARQ. MARIO BUSTILLO CACHO
RUBRICA.

(R.- 199668)

CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de perforación y monitoreo de subsuelo, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Francisco Cervantes Briones, con cargo de Subgerente de Adquisiciones el día 12 de agosto de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11163001-002-04	$800.00 Costo en compraNET: $720.00	20/08/2004	20/08/2004 12:00 horas	18/08/2004 12:00 horas	27/08/2004 9:00 horas	30/08/2004 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicios de perforación	2	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Oceanía número 190, colonia Fraccionamiento Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4113200, extensión 1142, los días martes a viernes, con el siguiente horario, de conformidad a lo indicado en las bases. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a favor de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de capacitación COMIMSA, ubicada en bulevar Oceanía número 190, Fraccionamiento Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en carretera Reynosa-San Fernando kilómetros 1 y 11, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de capacitación COMIMSA, bulevar Oceanía número 190, colonia Fraccionamiento Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de agosto de 2004 a las 16:00 horas, en la sala de capacitación COMIMSA, bulevar Oceanía, número 190, Fraccionamiento Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Reynosa, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo indicado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a lo indicado en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
C.P. FRANCISCO CERVANTES BRIONES

RUBRICA.

(R.- 199669)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO Y SUSTANCIAS QUIMICAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
56001001-014-04	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,200.00	31/08/2004	31/08/2004 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/09/2004 9:00 HORAS	14/09/2004 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840000000	REACTIVOS	126	KIT
2	C840000000	REACTIVOS	380	KIT
3	C840000000	REACTIVOS	281	FRASCO
4	C840000000	REACTIVOS	2,000	KIT
5	C840000000	REACTIVOS	252	CAJA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
56001001-015-04	$1,800.00 COSTO EN compraNET: $1,500.00	31/08/2004	31/08/2004 18:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/09/2004 18:00 HORAS	14/09/2004 18:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I180000162	IMPRESORA LASER	200	EQUIPO
2	I180000162	IMPRESORA LASER	500	EQUIPO
3	I180000000	BIENES INFORMATICOS	10	PIEZA

4	I180000000	BIENES INFORMATICOS	14	EQUIPO
5	I180000000	BIENES INFORMATICOS	27	UNIDAD

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
56001001-016-04	$1,200.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00	24/08/2004	24/08/2004 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/09/2004 9:00 HORAS	8/09/2004 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450400002	ACONDICIONADOR AIRE	750	UNIDAD
2	I450400002	ACONDICIONADOR AIRE	60	UNIDAD
3	I450600000	REFRIGERADOR	280	UNIDAD
4	I450400000	REFRIGERADORES	50	UNIDAD
5	I450400000	EXTINGUIDORES	472	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PASEO TABASCO NUMERO 1504, COLONIA TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, CENTRO, TABASCO, TELEFONO (993)316-34-80, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN LAS CAJAS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PREVIO OFICIO EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE SALUD, UBICADA EN PASEO TABASCO NUMERO 1504, COLONIA TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE SALUD, PASEO TABASCO NUMERO 1504, COLONIA TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE SALUD, PASEO TABASCO NUMERO 1504, COLONIA TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, CENTRO, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE INVENTARIOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO, UBICADO EN CERRADA DE AVENIDA H. COLEGIO MILITAR SIN NUMERO, COLONIA ATASTA, VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE FINCADO EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION TOTAL DE LOS BIENES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CENTRO, TAB., A 12 DE AGOSTO DE 2004.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
L.E. RODOLFO CASTILLO GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 199670)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de obra pública, y demás legislación aplicable, para la adjudicación de contrato de obra pública a precio alzado (el contrato) para realizar el proyecto de inversión financiada que se describe a continuación.

Los licitantes deberán garantizar que el contenido nacional (mexicano) será del 17 por ciento respecto del valor total del proyecto, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164093-016-04	$17,250.00 Costo en compraNET: $12,937.50	29/12/2004	11/10/2004 10:00 horas	24/08/2004 10:00 horas	4/01/2005 10:00 horas	21/01/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del proyecto	Fecha de inicio y plazo de ejecución	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	132 CE La Venta II Clave 002.03.002 Diseño, la ingeniería, la procura, la construcción, el suministro de equipos y materiales, todas las pruebas, fletes, seguros, aranceles, impuestos, manejo aduanal y capacitación requeridos para tener una operación segura, confiable y eficiente de la Central Eólica denominada 132 CE La Venta II, que se localizará en el Estado de Oaxaca de los Estados Unidos Mexicanos. La Comisión requiere que la capacidad nominal garantizada de la Central sea de 101.4 MW _+2%, conformada de un número de aerogeneradores que dependerá del arreglo que presente cada licitante	26/02/2005 521 días naturales	31/07/2006	$375'000,000.00

Lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos: sala de la Subárea de Transmisión y Transformación Istmo, de la Comisión Federal de Electricidad, carretera Panamericana kilómetro 821, colonia Felipe Pescador (antigua planta de vapor), código postal 70000, Municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en el recuadro, en sala de juntas del piso S/R del edificio de CFE, localizada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

En virtud de que esta licitación se refiere a proyecto financiado en su totalidad por parte del contratista, el contrato que se adjudicará no prevé el otorgamiento de anticipos.

Las obras comprendidas en el contrato de obra pública a precio alzado, de esta convocatoria, se podrán subcontratar, sólo en los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación y en el propio contrato.

Los interesados podrán consultar las bases de licitación, previamente a su inscripción y adquisición, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., o bien, en Internet, en la dirección electrónica: http:// www.compranet.gob.mx la documentación referente a las secciones 1 a 8 con excepción de la información técnica referida a diagramas, planos y estudios que se relacionan en la sección 8.11 de las bases de licitación.

Los interesados en presentar propuestas deben dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

1.- Adquirir las bases de licitación mediante solicitud por escrito, firmada por el interesado o su representante legal, manifestando su interés en participar en la licitación y si lo hace a nombre propio o en representación de otra persona;

2.- Acreditar documentalmente su existencia legal mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación; la experiencia y capacidad técnica y operativa relativas a proyectos de características iguales o semejantes a la descripción general del proyecto mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación, y financiera mediante la presentación de los estados financieros que demuestren el capital contable requerido o su equivalente en cualquier otra moneda al tipo de cambio vigente un día hábil antes del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas;

3.- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y

4.- Recibo de pago de las bases de licitación.

Los interesados deberán presentar la solicitud a que se hace referencia en el punto 1, en papel membretado de la empresa, en su caso, en idioma español, a más tardar seis días naturales, antes de la fecha programada para la celebración del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.

Cabe señalar que lo mencionado en los puntos número 2 y 3 se acreditará en la propuesta presentada en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sin perjuicio de lo previsto en las bases de licitación para efectos de modificación, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas, no podrán ser negociadas.

Las bases de licitación podrán recogerse hasta seis días naturales, antes del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas. El pago, en la convocante, que deberá ser cubierto antes de recibir las bases de licitación se efectuará mediante cheque de caja o certificado por el monto indicado en el recuadro, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas, en la caja general de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la planta baja del edificio de CFE, localizada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

En caso de que los interesados deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera el sistema, en la dirección electrónica: http:// www.compranet.gob.mx y deberán acudir al domicilio de la convocante a recoger, mediante la presentación de su recibo de pago en banco, la documentación que no se incluyó en el compraNET, y que se refiere a los dibujos que se relacionan en la sección 8.11 de las bases de licitación.

El licitante ganador estará obligado a cumplir con el contenido nacional considerado en su propuesta, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

1.- Las proposiciones deberán cotizarse en dólares americanos y presentarse en idioma español, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación;

2.- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en dos etapas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la sala de juntas del piso S/R del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., en las fechas y horas indicadas en los recuadros;

3.- La Comisión pagará al contratista el precio del contrato que corresponda, en la fecha de aceptación provisional, conforme a los términos del contrato, y

4.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones elaborando los dictámenes que servirán como fundamento para emitir el fallo de la licitación, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, haya cumplido con los requisitos para participar en la licitación, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo a lo establecido en las mismas, y presente la propuesta económica solvente más baja, de conformidad con la metodología de evaluación contenida en la sección 2 de las bases de licitación; en caso de empate el contrato se adjudicará al licitante que haya considerado en su propuesta mayor grado de contenido nacional.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LIC. CARLOS MORENO ARIAS

RUBRICA.

(R.- 199671)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

CONVOCATORIA PUBLICA No. 008

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18164015-011-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,725.00 M.N. IVA incluido, $1,610.00 M.N. IVA incluido en compraNET	26/08/2004	24 de agosto de 2004 a las 12:00 horas	24 de agosto de 2004 a las 10:00 horas	1 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas	10 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1	Mantenimiento anual de la unidad número 3 del Complejo Termoeléctrico Presidente Adolfo López Mateos	26 de septiembre de 2004	26 días naturales	$700,505.52

Ubicación de la obra: Complejo Termoeléctrico Presidente Adolfo López Mateos, sita en el kilómetro 6 al Norte de la desembocadura del Río Tuxpan, Isla Potrero, Tuxpan, Ver.
Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Departamento Regional de Contratación y Obra Pública, de la Gerencia Regional de Producción Sureste situado en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., teléfonos (01-229)-989-85-07 y 989-85-39 y fax 989-85-02, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.
El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.
Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.
Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de la Superintendencia General del C.T. Presidente Adolfo López Mateos, sita en el kilómetro 6 al Norte de la desembocadura del río Tuxpan, Isla Potrero, Tuxpan, Ver.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General del Complejo Termoeléctrico Presidente Adolfo López Mateos, sita en el kilómetro 6 al Norte de la desembocadura del río Tuxpan, Isla Potrero, Tuxpan, Ver.

Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas, así como el fallo, se efectuarán en la sala de juntas del Departamento Regional de Contratación y Obra Pública, ubicada en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 10% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, sí podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

ATENTAMENTE
DOS BOCAS, VER., A 17 DE AGOSTO DE 2004.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE
OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. JORGE AMAURY AVALOS MORTERA
RUBRICA.

(R.- 199672)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SUBSECRETARIA TECNICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE CAMINO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
52006001-013-04	$3,300.00 COSTO EN compraNET: $3,000.00	27/08/2004	27/08/2004 13:00 HORAS	26/08/2004 8:00 HORAS	2/09/2004 9:00 HORAS	8/09/2004 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DEL CAMINO LAGUNA OM-DOS AGUADAS-ARROYO NEGRO (SUBTRAMO LAGUNA OM-DOS AGUADAS)	1/10/2004	151	$2'544,300.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN KILOMETRO 2.5 DE LA CARRETERA CHETUMAL-BACALAR SIN NUMERO, COLONIA SIN NOMBRE, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO, TELEFONOS 01 (983) 83 22757, 22646 Y 22429, EXTENSIONES 116 Y 111, LOS DIAS HABILES A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO EN LA RECAUDADORA DE RENTAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UBICADA EN LA AVENIDA 5 DE MAYO CON IGNACIO ZARAGOZA DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, Q. ROO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA SECRETARIA, UBICADA EN KILOMETRO 2.5 DE LA CARRETERA CHETUMAL-BACALAR SIN NUMERO, COLONIA SIN NOMBRE, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA SECRETARIA, KILOMETRO 2.5 DE LA CARRETERA CHETUMAL-BACALAR SIN NUMERO, COLONIA SIN NOMBRE, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA SECRETARIA, KILOMETRO 2.5 DE LA CARRETERA CHETUMAL-BACALAR SIN NUMERO, COLONIA SIN NOMBRE, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 8:00 HORAS, EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE ESTA SECRETARIA, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.

- UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
  - **1.-** RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DEL QUE DISPONE LA EMPRESA SEÑALANDO SI ES PROPIA O RENTADA, SU UBICACION FISICA Y VIDA UTIL.
  - **2.-** CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA EN OBRAS SIMILARES, SEÑALANDO PARA EL ULTIMO AÑO LOS MONTOS CONTRATADOS Y EJERCIDOS, ASI COMO LA UBICACION DE LAS OBRAS, LA DIRECCION Y LOS TELEFONOS DE LA CONTRATANTE.
  - **3.-** CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO.
  - **4.-** RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO LOS PARTICULARES, SEÑALANDO MONTOS CONTRATADOS Y LOS IMPORTES POR EJERCER, ASI COMO LA UBICACION DE LAS OBRAS, LA DIRECCION Y LOS TELEFONOS DE LA CONTRATANTE.
  - **5.-** DEMOSTRAR EL CAPITAL CONTABLE CON BASE EN EL ULTIMO BALANCE GENERAL AUDITADO ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR AJENO A LA EMPRESA O DECLARACION FISCAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR.
  - **6.-** LINEAS DE CREDITO DE QUE DISPONE LA EMPRESA (EN SU CASO).
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  - **1.-** COPIA PROTOCOLIZADA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE OTORGA PERSONALIDAD AL REPRESENTANTE LEGAL.
  - **2.-** COPIA PROTOCOLIZADA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
  - **3.-** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR ESTA SECRETARIA Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS BASADO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. SI DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES LAS CUALES SERAN PAGADAS DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE QUE SE TRATE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CHETUMAL, Q. ROO, A 17 DE AGOSTO DE 2004.

SECRETARIO
ING. JORGE MARIANO MORALES CALZADA
RUBRICA.

(R.- 199675)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
FIDEICOMISO 361.- TRAMO CARRETERO ATLACOMULCO-MARAVATIO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

De conformidad con el Comité Técnico del Fideicomiso 361 tramo carretero Atlacomulco-Maravatío, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. Institución Fiduciaria en el Fideicomiso 361, tramo carretero; Atlacomulco-Maravatío, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones administrativas y reglamentarias aplicables, convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación relativa a la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, estructuras, señalamiento y obras complementarias del segundo cuerpo de la autopista, del kilómetro 118+000 al 135+000, así como la contratación de los servicios de supervisión técnica de dichos trabajos, en los estados de México y Michoacán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ATLMAR-361-2004-001	$3,500.00	31/Ago./2004	26/Ago./2004 10:00 horas	27/Ago./2004 10:00 horas	6/Sep./2004 10:00 horas	20/Sep./2004 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, estructuras, señalamiento y obras complementarias del km 118+000 al 135+000 del segundo cuerpo de la autopista Atlacomulco-Maravatío, en los estados de México y Michoacán	25/Oct./2004	365 días	$150'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ATLMAR-361-2004-002	$3,500.00	1/Sep./2004	26/Ago./2004 10:00 horas	30/Ago./2004 10:00 horas	7/Sep./2004 10:00 horas	17/Sep./2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión técnica de la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, estructuras, señalamiento y obras complementarias del km 118+000 al 135+000 del segundo cuerpo de la autopista Atlacomulco-Maravatío, en los estados de México y Michoacán	11/Oct./2004	395 días	$5'000,000.00

Las bases de las presentes licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Javier Barros Sierra número 515, 2o. piso, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01219, México, D.F., de lunes a viernes, en horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de Banobras, S.N.C. Fid. 361, el pago no es reembolsable.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la presente convocatoria: para las licitaciones ATLMAR-361-2004-001 y ATLMAR-361-2004-002, el punto de reunión previo al inicio a la visita al lugar será en las oficinas de la Residencia de Banobras, sitas en el kilómetro 103+200 de la autopista Atlacomulco-Maravatío.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas: la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Estado de México, ubicada en Leandro Valle número 303, 2o. piso, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, Méx.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas, en el aula 1, y el acto de apertura económica del 20 de septiembre se llevará a cabo en el aula 2, ambas ubicadas en la planta baja del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., sita en avenida Javier Barros Sierra número 515, colonia Lomas de Santa Fe, México, D.F., código postal 01219.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra ni de los servicios.

Se otorgará un anticipo de 30% del monto del contrato para la licitación ATLMAR-361-2004-001, en tres asignaciones y un anticipo de 10% del monto del contrato para la licitación ATLMAR-361-2004-002.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y capital contable requerido presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros de los ejercicios 2002 y 2003 y la declaración anual correspondiente al 2003, en los términos solicitados en las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: ser de nacionalidad mexicana, conocer la normativa SCT, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en las bases de licitación.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que tengan con algún servidor público de Banobras, S.N.C., interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

No podrán participar las personas o bien las sociedades de las que dichas personas formen parte, que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como los inhabilitados para desempeñar un empleo, cargo o comisión con el servicio público;

No podrán participar las personas a las que se les haya rescindido administrativamente un contrato, dentro de un lapso de un año calendario, contado a partir de la notificación de la rescisión, o tengan antecedentes desfavorables con alguna entidad o dependencia del sector público, que pueda demeritar los servicios ofertados.

No podrán participar las personas que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

No podrán participar las personas que hayan sido declarados en concurso mercantil.

No podrán participar las personas que se inscriban en el presente procedimiento de adjudicación y que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común y no podrán participar las personas que tengan suscritos contratos con Banobras, S.N.C., y que a la fecha de la entrega de su proposición y apertura de sus propuestas, tengan un atraso superior al 10% respecto de su programa de ejecución de los servicios contratados, imputable a la empresa.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2004.

SUBDIRECTOR DE PLANEACION, OPERACION TECNICA Y DESARROLLO
JORGE MEJIA JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 199676)

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 005

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que contienen un capítulo de compras del sector público, para la adquisición de bienes informáticos, conforme a lo siguiente:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
3	I180000064	Computadoras de escritorio	80	Equipo
1	I180000064	Computadoras de escritorio	20	Equipo
4	I180000138	Escáner de alta velocidad	4	Equipo
2	I180000012	Computadoras portátiles (Laptop)	4	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
22103001-008-04	$727.00 Costo en compraNET: $660.00	21/09/2004	21/09/2004 10:00 horas	27/09/2004 10:00 horas	30/09/2004 10:00 horas

- Venta de bases: se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Paseo de la Reforma número 364, piso 10, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 56-25-60-00, extensión 15325, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:30 horas.
- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación en moneda nacional (cantidad no reembolsable). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la convocante, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 364, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en las horas y fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: calle Barcelona número 26, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.
- Plazo de entrega: dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente.
- El pago se efectuará en una sola exhibición, invariablemente en moneda nacional, dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que ingresen las facturas a revisión de la Dirección de Finanzas de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

HUGO LANDA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 199677)

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA

NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

AVISO FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En cumplimiento a lo establecido en el capítulo correspondiente a las compras del sector público de los tratados de libre comercio de que México forma parte, así como al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; la Secretaría de Seguridad Pública por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 364, décimo piso, colonia Juárez, código postal 06600, en México, Distrito Federal, se hace del conocimiento de los proveedores ganadores de la licitación pública internacional por convocatoria que se menciona a continuación:

Fallo de la licitación pública internacional electrónica número 22103001-006-04**, para la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, emitido el 4 de agosto de 2004: Compuneza, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Carmelo Pérez número 468, colonia Benito Juárez, código postal 57000, Nezahualcóyotl, México, partidas adjudicadas: 23, 27, 28 y 29 por un importe de $36,376.05 (treinta y seis mil trescientos setenta y seis pesos 05/100 M.N.), IVA incluido; Multiusuarios para Micros y Minis, S.A. de C.V., con domicilio en Campeche número 215-8, colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06100, México, D.F., partidas adjudicadas: 22 y 25 por un importe de $134,599.91 (ciento treinta y cuatro mil quinientos noventa y nueve pesos 91/100 M.N.), IVA incluido; GaiaSystem, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Cuitláhuac número 108-B, colonia Aldana, código postal 02910, Delegación Azcapotzalco en México, D.F., partidas adjudicadas: 18 y 20 por un importe de $69,000.00 (sesenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido; Fridmay, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Universidad número 461 102, colonia Narvarte, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F., partida adjudicada: 11 por un importe de $2,426.04 (dos mil cuatrocientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), IVA incluido.**

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

HUGO LANDA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 199678)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
AVISO DE FALLOS

LA DIRECCION DE LICITACIONES Y SEGUIMIENTO DE OBRA PUBLICA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 27 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE GANADOR DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES:

30128002-024-04 TRABAJOS DE DESAZOLVE DEL BRAZO IZQUIERDO DEL RIO CHURUBUSCO, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN EL BORDO DE XOCHIACA, ESTADO DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE $2'644,793.55, ADJUDICADO A: CONSTRUCTORA VIRGO, S.A. DE C.V., RFC CVI850612I11, CON DOMICILIO: ALVARO OBREGON 74-502/504, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 6700, MEXICO, D.F., FECHA DE FALLO: DIA 19 DE MAYO DE 2004.

30128002-027-04 CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DE LA CAJA DE CAIDA DEL COLECTOR RIO MIXCOAC, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN ROSA TREPADORA Y CANTERA, COLONIA LA CASCADA, EN LA DELEGACION ALVARO OBREGON, D.F., DECLARANDOSE: DESIERTO. FECHA DE FALLO: DIA 27 DE MAYO DE 2004.

30128002-028-04 CONSTRUCCION DE COLECTOR DE 0.30, 0.45 Y 0.61 M. DE DIAMETRO Y REJILLAS PLUVIALES EN LAS CALLES FUERZA AEREA, COMISION NACIONAL AGRARISTA Y BELLAS ARTES, ORIENTE 178 ENTRE 25 Y NORTE 33, COLONIAS FEDERAL Y MOCTEZUMA 2A. SECCION, EN LA DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, D.F., CON UN IMPORTE DE $1'428,368.71, ADJUDICADO A: CONSTRUCTORA CHAZUMBA, S.A. DE C.V., RFC CCA881019IU9, CON DOMICILIO: ESPUELA ZONA 3, MANZANA 657, LOTE 8, COLONIA SAN MIGUEL DE LA MADRID, CODIGO POSTAL 9698, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL. FECHA DE FALLO: DIA 8 DE JUNIO DE 2004.

30128002-030-04 CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DE LA CAJA DE CAIDA DEL COLECTOR RIO MIXCOAC, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN ROSA TREPADORA Y CANTERA, COLONIA LA CASCADA EN LA DELEGACION ALVARO OBREGON, D.F., DECLARANDOSE: DESIERTO. FECHA DE FALLO: DIA 29 DE JUNIO DE 2004.

EL DOMICILIO DONDE SE PODRAN CONSULTAR LAS CAUSAS DE DESCALIFICACION O, EN SU CASO, LAS RAZONES POR LAS QUE EL RESTO DE LAS PROPUESTAS NO RESULTARON ADJUDICAS ES AVENIDA VIADUCTO RIO DE LA PIEDAD NUMERO 507, 4o. PISO, COLONIA GRANJAS MEXICO, DELEGACION IZTACALCO, CODIGO POSTAL 08400, MEXICO, D.F., EN LA SUBDIRECCION DE LICITACIONES DE OBRA PUBLICA.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL
ING. ANTONIO DOVALI RAMOS

RUBRICA.

(R.- 199679)

H. AYUNTAMIENTO DE HUAMANTLA, TLAXCALA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE HUAMANTLA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA DOPMHT2004-001

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación de la obra: perforación de pozo para agua potable en la localidad de Pueblo de Jesús, Municipio de Huamantla, Tlaxcala.

No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir bases**	**Visita al sitio de la obra**	**Junta de aclaraciones**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**
DOPMHT2004-001 FISM SC 03B/0413156	$2,500.00	24/08/2004	24/08/2004	24/08/2004	30/08/2004
Descripción general de la obra	**Acto de apertura económica**	**Fecha de fallo**	**Fecha de inicio de obra**	**Fecha de terminación de la obra**	**Capital contable requerido**
Perforación de pozo para agua potable	2/09/2004	7/09/2004	13/09/2004	30/10/2004	$700,000.00

Generalidades:

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Huamantla, Tlaxcala, en el Palacio Municipal sin número del Municipio de Huamantla, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles, teléfono 01 (247) 47 2-10-00, extensión 108.

- La forma de pago para la compra de bases será en efectivo.
- Las bases no se encuentran disponibles en el sistema compraNET.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los interesados deberán otorgar las facilidades necesarias a la convocante para la revisión previa de su documentación legal, la cual se presentará en original y copia simple para su cotejo, una vez acreditada podrá adquirir las bases previo pago en efectivo.

Requisitos:

1) Solicitud de inscripción a la licitación por escrito, en papelería membretada de la empresa.

2) Para personas morales, acta constitutiva de la empresa (el giro de la empresa deberá ser mencionada en el acta constitutiva, el cual deberá coincidir con bienes motivo de este concurso) y modificaciones,

en su caso, y poder notarial del representante legal, para personas físicas: acta de nacimiento certificada, formato del CURP, RFC o cédula de identificación fiscal e identificación oficial vigente con fotografía y firma.

3) Ultimo estado financiero auditado de la empresa al 31 de diciembre de 2003, dictaminado por contador público externo, anexando copia de cédula profesional del auditor, así como su registro de la Dirección General de Auditoría Fiscal, asimismo deberá presentar los pagos parciales de 2004.

4) Declaración escrita en hoja membretada de la empresa, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5) Currículo empresarial donde demuestre que tiene experiencia en obra similar a la que se licita en esta convocatoria.

6) Anticipo: se otorgará un anticipo de 30%.

7) El H. Ayuntamiento de Huamantla no proporcionará material alguno.

8) No se podrá subcontratar parte alguna de la obra.

9) El idioma que se empleará durante el proceso de licitación será: español.

10) La presentación y apertura de proposiciones para la licitación se llevará a cabo en la sala de cabildos del H. Ayuntamiento a la hora indicada, para la propuesta técnica, al finalizar el acto de la misma se informará la fecha, lugar y hora de la propuesta económica, en la cual también se informará del lugar, fecha y hora del fallo.

11) Registros: RFC, IMSS, Infonavit.

12) Relación de maquinaria, equipo y ubicación.

13) Con base en los criterios establecidos por los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se efectúa el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas, se efectúa el dictamen correspondiente y se dictará el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones técnicas y económicas a juicio y criterio del H. Ayuntamiento y garantice satisfactoriamente el contrato respectivo.

14) Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones, que deberán cumplirse por unidad de trabajo terminado ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos mensuales como máximo.

15) Los intereses deberán acreditar su capacidad técnica, personalidad jurídica, capacidad financiera y comercial.

HUAMANTLA, TLAX., A 13 DE AGOSTO DE 2004.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
L.A.E. JOSE ALEJANDRO AGUILAR LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 199680)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el Acuerdo General 75/2000, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal convoca a las personas físicas y morales interesadas a participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de la obra pública bajo la modalidad de precio alzado y tiempo determinado, conforme a lo siguiente:

CJF/SEA/DGIM/LP/05/2004	Visita al lugar de la obra y junta de aclaraciones
Construcción del Palacio de Justicia Federal en el terreno ubicado en la Reserva Territorial Atlixcayotl-Quetzalcóatl, Ciudad Judicial, Municipio de San Andrés Cholula en el Estado de Puebla	26/agosto/2004 a las 12:00 horas

Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura económica	Fallo	Periodo de ejecución	Capital contable requerido
6/Oct./2004 a las 10:00 horas	18/Oct./2004 a las 10:00 horas	19/Nov./2004	29/Nov./2004 al 29/Nov./2006	*$250'000,000.00

* De los cuales por lo menos $50'000,000.00, debe ser capital social fijo registrado.

Fecha y horarios límite para revisión de documentos a los que se hace referencia en el inciso I, adquisición de bases e inscripción: a partir de la presente publicación y hasta el 25 de agosto de 2004, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Visita de obra: en el lugar, fecha y horario de la localidad indicados.

Clave presupuestal: 5901/9041/6102-1

Los interesados podrán consultar las bases de concurso e inscribirse en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 12, ala B, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, teléfonos 56 47 60 45 y 56 47 60 42, a partir de la fecha de esta publicación y como límite la fecha y el horario antes señalados.

A. La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja, a favor del Poder Judicial de la Federación, o en efectivo depositado en la cuenta de HSBC número 40-2548422-1 a nombre del Consejo de la Judicatura Federal, con un costo de $25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)

B. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales del equipo de importación.

C. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

D. La adjudicación del contrato se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de concurso.

E. Se otorgará un anticipo de 25% del monto total del contrato a su firma. En el ejercicio 2005, se otorgará el 35% del monto total del contrato, supeditado al programa de avance de obra, el cual se aplicará de la siguiente manera: 25% directo a la obra pública y 10% para la adquisición de equipos y materiales de importación, adicionalmente se podrán autorizar pagos, igualmente por avance de obra, hasta el 10% del monto total del contrato, con base en la evaluación que realice la supervisión externa y apruebe el Consejo de la Judicatura Federal.

F. El pago del saldo del monto total del contrato se realizará contra la entrega de los trabajos totalmente terminados y ejecutados en el plazo establecido de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 72 bis, penúltimo párrafo y 78 fracción II del Acuerdo General 75/2000, modificados por el Acuerdo General 40/2004, ambos del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

G. La entrega y apertura de las propuestas tanto técnica como económica, tendrán lugar en el edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2417, planta baja (salón de usos múltiples), colonia San Angel, México, D.F., en la fecha y hora señaladas en el recuadro arriba indicado.

H. El fallo se dará a conocer en el piso 12, ala B, en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 12, ala B, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.

I. Los interesados deberán mostrar originales y entregar copia de los siguientes documentos al momento de su inscripción:

1.- Carta de solicitud de participación en la licitación, firmada por el representante legal.

2.- Acta constitutiva y las modificaciones que muestren los aumentos de capital operados (en su caso).

3.- Testimonio que acredite la personalidad del representante legal con poder de dominio.

4.- Ultima declaración fiscal anual de 2003 y pagos provisionales 2004.

5.- Estados financieros auditados y dictaminados por el ejercicio fiscal 2003 y respecto de los primeros seis meses de 2004, respaldados y firmados por contador público, acompañados de copia simple de su cédula profesional; asimismo deberán estar firmados por el representante legal de la empresa con poder de dominio o propietario tratándose de persona física, en cuyo caso deberá presentar un balance patrimonial que muestre activos personales, libres de todo gravamen por el monto que se solicita como capital contable.

6.- Registro Federal de Contribuyentes.

7.- Registro de inscripción al Infonavit.

8.- Registro patronal IMSS.

9.- Currículum actualizado, que contenga información verificable de obras similares, demostrando contar con amplia experiencia, capacidad técnica y financiera, de acuerdo a las características de los trabajos motivo de la presente licitación o currícula de los integrantes de la empresa cuando ésta sea de nueva creación.

10.- Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades-Administrativas de los Servidores Públicos y del artículo 42 del Acuerdo General 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, publicado el 17 de noviembre de 2000, en el Diario Oficial de la Federación y sus modificaciones y reformas.

En el momento de la compra de bases, se realizará la revisión de la documentación solicitada a fin de verificar que los interesados cumplan con los requisitos de esta convocatoria y, por lo tanto, se encuentren en aptitud de adquirir las bases y presentar sus propuestas. Es requisito previo e indispensable a la compra de bases, la presentación y revisión de la documentación antes citada.

Las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, no podrán ser modificadas en ninguna circunstancia, salvo por lo establecido en el artículo 51 del Acuerdo General 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Criterio de fallo: la asignación del contrato de la obra se dará al contratista que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS
C.P. JULIO RODRIGUEZ MONSALVE
RUBRICA.

(R.- 199698)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN
COMISION NACIONAL DEL AGUA (CNA)
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. JUMAPAM-SIN-2004-006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, convoca a las personas físicas o morales o grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la licitación pública nacional en dos etapas, con cargo al Programa de Devolución de Derechos, para la adjudicación del correspondiente contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

Número de licitación 54309001-006-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$4,000.00 compraNET: $3,500.00	25/08/04 14:30 horas	23/08/04 10:00 horas	23/08/04 18:00 horas	31/08/04 10:00 horas	8/09/04 10:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación	Plazo de ejecución	Fechas de inicio y terminación	Capital contable requerido
Suministro e instalación de equipo de bombeo para sustituir el existente del cárcamo de aguas residuales 3 Norte, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa	Mazatlán, Sinaloa	91 días naturales	20/09/04 20/12/04	$760,000.00

I. Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta la fecha y hora señaladas, en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en las oficinas de la Gerencia de Construcción de la convocante, ubicadas en avenida Emilio Barragán y calzada Gabriel Leyva sin número, 2o. piso edificio JUMAPAM, zona centro, Mazatlán, Sinaloa, teléfono (01 669) 915-70-00, extensiones 1270 y 1104, fax extensión 1102, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas y sábado de 9:00 a 12:00 horas.

II. **La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria autorizada, a nombre de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, o mediante pago en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.**

III. Los interesados a participar en esta licitación deberán acreditar en original o copia simple acompañando por separado a sus propuestas, los siguientes documentos:

1. *Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.*

2. *Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.*

3. *Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último balance general auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membreteado del auditor.*

4. *Experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente licitación, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT4).*

5. *Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y*

6. *Escrito(s) mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:*

a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación deberá hacerse por el representante común y, el convenio a que hace referencia el párrafo anterior, se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica y, para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

IV. **El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la convocante en la dirección señalada en el punto uno de la convocatoria, en el horario y fecha señalados.**

V. **La(s) junta(s) de aclaración(es) será(n) en la sala de usos múltiples de la convocante, ubicada en el mismo lugar del sitio de reunión para realizar la visita, en el horario y fecha señalados.**

VI. **El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.**

VII. **La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.**

VIII. **La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en el horario y fecha señalados, en la sala de usos múltiples de la convocante.**

IX. **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**

X. **Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista inicie los trabajos, así como la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.**

XI. **Las partes de la obra que podrán subcontratarse, serán las que específicamente se señalen en las bases de licitación.**

XII. **Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.**

XIII. Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán de realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XIV. **Para la licitación a que se refiere esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**

XV. **Los planos sólo estarán disponibles en la dirección de la convocante indicada en el punto I de la presente, por lo cual, de optar por el pago mediante el Sistema compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.**

XVI. **La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto I de la presente.**

XVII. **A fin de dar transparencia a la licitación pública, la convocante invitará a participar en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se ejecutarán los trabajos, en los actos de aperturas de ofertas, fallos y junta(s) de aclaraciones respectivos.**

MAZATLAN, SIN., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN
ING. RIGOBERTO FELIX DIAZ
RUBRICA.

(R.- 199699)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de impresoras, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575001-007-04	$970.00 (el costo incluye el IVA) Costo en compraNET: $881.00 (el costo incluye el IVA)	21/09/2004	15/09/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/09/2004 10:00 horas	6/10/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I180000162	Impresora láser	Pieza	242	242
2	I180000162	Impresora láser	Pieza	198	348
3	I180000162	Impresora láser	Pieza	118	208
4	I180000162	Impresora láser	Pieza	43	88
5	I180000168	Impresora inyección de tinta para microcomputadora	Pieza	45	105

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Jaime Balmes número 11, edificio A, piso 6, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono (55) 1944-2500, extensión 284-23, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo (el costo incluye el IVA). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (el costo incluye el IVA). La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratos y Adquisiciones, ubicada en avenida Jaime Balmes número 11, edificio B, P.H., colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratos y Adquisiciones, ubicada en avenida Jaime Balmes número 11, edificio B, P.H., colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano. Para la presente licitación no se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en las distintas ubicaciones dentro de la República Mexicana (indicado en bases), los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: 20 días posteriores a la formalización del contrato para el caso de los pedidos programados y 25 días posteriores a la recepción de la orden de surtimiento para el caso de los pedidos abiertos. El pago se realizará a los 30 días posteriores a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada en la ventanilla única correspondiente al lugar de entrega de los bienes. Los pagos podrán liquidarse en forma anticipada, de acuerdo a lo indicado en bases, siendo el vencimiento del plazo del pago la fecha de exigibilidad del mismo. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Petróleos Mexicanos Corporativo, Pemex Gas y Petroquímica Básica, Pemex Exploración y Producción, Pemex Petroquímica, Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., Petroquímica Escolín, S.A. de C.V. y Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. y Petroquímica Independencia, S.A. de C.V., harán uso de financiamiento a través de líneas de crédito y otras formas de financiamiento, una vez que hayan sido liquidadas sus obligaciones de pago al proveedor de forma directa.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. ENRIQUE RODRIGUEZ MEDINA
RUBRICA.

(R.- 199700)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

COMISION NACIONAL DEL AGUA (CNA)

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. JUMAPAM-SIN-2004-007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo número 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, convoca a las personas físicas o morales o grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la licitación pública nacional en dos etapas, con cargo al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, para la adjudicación del correspondiente contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

Número de licitación: 54309001-007-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$4,000.00 compraNET $3,500.00	25/08/04 14:30 horas	24/08/04 10:00 horas	24/08/04 18:00 horas	31/08/04 12:00 horas	8/09/04 12:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación	Plazo de ejecución	Fechas de inicio y terminación	Capital contable requerido
Rehabilitación y ampliación del Sistema de Agua Potable de la colonia Isla de la Piedra, de la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa	Mazatlán, Sinaloa	91 días naturales	20/09/04 20/12/04	$1'400,000.00

Número de licitación: 54309001-008-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$3,000.00 compraNET $2,500.00	25/08/04 14:30 horas	23/08/04 12:00 horas	23/08/04 19:00 horas	31/08/04 16:00 horas	8/09/04 16:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación	Plazo de ejecución	Fechas de inicio y terminación	Capital contable requerido

Ampliación del Sistema de Alcantarillado en la colonia El Venadillo, de la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa. Segunda Etapa	Mazatlán, Sinaloa	91 días naturales	20/09/04 20/12/04	$400,000.00

Número de licitación: 54309001-009-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$3,000.00 compraNET $2,500.00	25/08/04 14:30 horas	25/08/04 10:00 horas	25/08/04 13:00 horas	31/08/04 18:00 horas	8/09/04 18:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación	Plazo de ejecución	Fechas de inicio y terminación	Capital contable requerido
Construcción del Sistema de Alcantarillado en las colonias Valles del Ejido, Colosio Sí y Renato Vega, de la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa. Primera Etapa	Mazatlán, Sinaloa	91 días naturales	20/09/04 20/12/04	$1'240,000.00

I. Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta la fecha y hora señalados, en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en las oficinas de la Gerencia de Construcción de la convocante, ubicadas en avenida Emilio Barragán y calzada Gabriel Leyva sin número, 2o. piso, edificio Jumapam, zona Centro, Mazatlán, Sinaloa, teléfono (01 669) 915-70-00, extensiones 1270 y 1104, fax extensión 1102, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas y sábado de 9:00 a 12:00 horas.

II. La forma de pago es; en convocante mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria autorizada, a nombre de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, o mediante pago en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

III. Los interesados a participar en esta licitación deberán acreditar en original o copia simple acompañando por separado a sus propuestas, los siguientes documentos:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último balance general auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor;

4. Experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente licitación, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT4);

5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación deberá hacerse por el representante común y, el convenio a que hace referencia el párrafo anterior, se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica y, para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

IV. El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la convocante en la dirección señalada en el punto uno de la convocatoria, en el horario y fecha señalados.

V. La(s) junta(s) de aclaración(es) será(n) en la sala de usos múltiples de la convocante, ubicada en el mismo lugar del sitio de reunión para realizar la visita, en el horario y fecha señalados.

VI. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

VII. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

VIII. La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en el horario y fecha señalados, en la sala de usos múltiples de la convocante.

IX. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

X. Para los trabajos objeto de esta licitación, la convocante otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista inicie los trabajos, así como la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

XI. Las partes de la obra que podrán subcontratarse serán las que específicamente se señalen en las bases de licitación.

XII. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

XIII. Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán de realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XIV. Para la licitación a que se refiere esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

XV. Los planos sólo estarán disponibles en la dirección de la convocante indicada en el punto I de la presente, por lo cual, de optar por el pago mediante el Sistema compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.

XVI. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto I de la presente.

XVII. A fin de dar transparencia a la licitación pública, la convocante invitará a participar en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se ejecutarán los trabajos, en los actos de aperturas de ofertas, fallos y junta(s) de aclaraciones respectivos.

MAZATLAN, SIN., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN
ING. RIGOBERTO FELIX DIAZ
RUBRICA.

(R.- 199701)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL SUR
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. DE LICITACION 20164002-001-04
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos de rehabilitación de almacenes Diconsa, S.A. de C.V. sucursal Sur, conforme a lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Obras Públicas en la segunda sesión extraordinaria del día 6 de agosto de 2004 presidido por el ingeniero Ricardo Rosas Muñoz, con cargo de encargado de la Gerencia de la sucursal Sur. La rehabilitación de almacenes incluye las partidas de: demoliciones, preliminares, cimentación, albañilería, acabados, techos y paredes metálicas, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, muebles sanitarios, impermeabilización, pisos de concreto, extractores de aire, herrería y aluminio, pintura, obras exteriores y limpieza.

Costo de las bases incluyendo IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET $1,350.00	23/08/2004	24/08/2004 12:00 horas	23/08/2004 9:00 horas	30/08/2004 12:00 horas	6/09/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de almacenes Diconsa en los estados de Guerrero, Morelos, Puebla y Tlaxcala	21/09/2004	70	$500,000.00

- Ubicación de los almacenes Diconsa en los municipios de: Atoyac (Alcholoa), Atlixtac, Ayutla, Chilapa, Huitzuco, Olinalá, Ometepec, San Luis Acatlán, Petatlán (San Jeronimito), Tlapa, Tlapehuala, La Unión y Eduardo Neri, en el Estado de Guerrero, Xochitepec (Alpuyeca), Atlatlahucan, Tepalcingo, en el Estado de Morelos, Cuetzalan, La Fragua (Gonzáles Ortega), Hueytamalco, Tetela de Ocampo, Chapulco, Coxcatlán, Puebla, en el Estado de Puebla, Hueyotlipan, Central Tlaxcala, Acuamanala, Xaloztoc (Tlacotepec) y U.O. Tlaxcala, en el Estado de Tlaxcala.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el lugar de celebración de los actos para el concurso: sala de juntas de las oficinas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Sur ubicadas en la calle Mártires de Río Blanco número 7, Fraccionamiento

Parque Industrial 5 de Mayo, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfonos 01222 288 00 41, 01222 288 06 77 y 01222 2880684, extensión 215, fax extensión 202 los días del 17 al 23 de agosto de 9:00 a 18:00 horas.

- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de la convocante, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los costos incluyen IVA.

Los requisitos que deben cumplir los interesados en participar en cada concurso son:

- Capital contable mínimo requerido de $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) con base en los estados financieros auditados o declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior.
- Documentación que muestre la experiencia y capacidad técnica para realizar obras de edificación e instalaciones en edificios, ésta debe consistir en copias de contratos y actas de terminación correspondiente.
- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica.
- Relación de contratos en vigor, tanto de la obra pública como de particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades.
- Capacidad técnica (curriculum general de la empresa y del personal que participará en la ejecución de los trabajos).
- Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los interesados en participar en el concurso deberán revisar los documentos de las bases previamente al pago de las mismas.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10% y un 20% para compra de material. No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones que abarcarán lapsos máximos de 30 días calendario.
- Fecha y hora para la visita de las obras y junta de aclaraciones, respectivamente:

Evento	Fecha	Hora	Lugar de reunión
Visita de obra	23/08/2004	10:00 horas	Mártires de Río Blanco número 7, Fraccionamiento Parque Industrial 5 de Mayo, Puebla, Pue.
Junta de aclaraciones	24/08/2004	12:00 horas	

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 36, 37 y 38 del Reglamento en vigor, es decir, de las propuestas que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen la totalidad de los requerimientos solicitados, se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.

PUEBLA, PUE., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
L.A.E. SILVIA O. HIGUERA RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 199702)

CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de laboratorio, equipo de medición e instrumentación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación 10095001-008-04, partidas 1, 2, 3, 4 y 5.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,560.00 M.N. Costo en compraNET: $1,417.50 M.N.	26/08/2004	25/08/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/08/2004 11:00 horas	7/09/2004 11:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
I0606000000	Recirculador calentador/refrigerador de agua	1	Pieza
I0606000000	Amplificador Lock-in	2	Pieza
I0606000000	Balanza analítica	2	Pieza
I0606000000	Desecadores	4	Pieza
I0606000000	Chopper óptico	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el kilómetro 4.5 carretera a Los Cués, código postal 76241, El Marqués, Querétaro, teléfono (442) 211-05-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y horario establecido para la licitación en el Departamento de Adquisiciones, edificio B del Centro Nacional de Metrología, ubicado en el kilómetro 4.5 carretera a Los Cués, código postal 76241, El Marqués, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará en la fecha y el horario establecido para la licitación, en el Departamento de Adquisiciones, edificio B del Centro Nacional de Metrología, domicilio antes citado.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la fecha y horario establecido para la licitación, en el Departamento de Adquisiciones, edificio B del Centro Nacional de Metrología, domicilio antes citado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: almacén del Centro Nacional de Metrología, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 16:30 horas.
- Plazo de entrega: 50 días naturales, a partir de la notificación del fallo.
- El pago se realizará: 15 días naturales, posteriores a la entrega y recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las presentes licitaciones se realizarán sin estar bajo la cobertura el capítulo de compra del sector público de algún tratado.

EL MARQUES, QRO., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. RODOLFO MARTELL TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 199703)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
45001002-004-04	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	23/Ago./04 13:00 horas	24/Ago./04 10:00 horas	25/Ago./04 10:00 horas	31/Ago./2004 10:00 horas	6/Sep./04 10:00 horas	$2'500,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra	Ubicación de la obra	
1080203	17/Sep./04	106 días naturales	Rehabilitación y ampliación del Hospital Integral Comunitario, en la localidad de Jiquilpan de Juárez, Municipio de Jiquilpan, en el Estado de Michoacán	Localidad	Jiquilpan de Juárez
				Municipio	Jiquilpan
				Estado	Michoacán

* Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Unidad Departamental de Concursos de la Dirección Técnica de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ubicada en avenida Acueducto número 1514, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, en la ciudad de Morelia, Michoacán, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. Teléfono de consulta teléfono/fax 01 (443) 3-15-43-87.
* La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería General del Estado con cargo a una institución de crédito autorizada y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La visita al lugar de los trabajos de la licitación 45001002-004-04, se llevará a cabo en la entrada principal del Hospital Integral Comunitario, en la ciudad de Jiquilpan.
* La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones, apertura de propuesta(s) técnica(s) y la apertura de propuesta(s) económica(s) de la(s) licitación(es), se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ubicada en avenida Acueducto número 1514, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, en la ciudad de Morelia, Michoacán, en el horario y fecha indicados en el recuadro de cada licitación.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se podrán subcontratar ninguna de las partes de la obra.
* Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
* Se otorgará un anticipo por inicio de los trabajos de 5% (cinco por ciento) de la asignación autorizada al contrato, además se otorgará un anticipo para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos, de 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada al contrato.
* Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:

1.- El licitante demostrará su capacidad técnica mediante presentación de una relación de contratos de obras ejercidas y/o en vigor que hayan celebrado tanto con la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como con los particulares, donde se acredite la experiencia en obras similares a los del objeto de la licitación.

2.- La capacidad financiera será demostrada con la presentación de original y copia de los estados financieros de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas auditados por un contador público externo (anexando copia de la cédula profesional del contador público externo a la empresa y copia del escrito de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que así lo avale), con el que se acredite el capital contable requerido por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

3.- Original y copia del testimonio del acta constitutiva, en el caso de personas morales; original y copia de las modificaciones al acta constitutiva, en su caso; original y copia del acta de nacimiento, si se trata de personas físicas; original y copia del poder notarial del representante legal, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar a nombre de la empresa; original y copia de identificación oficial vigente con fotografía, del representante legal de la empresa o, en su caso, de la persona física; original y copia de cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

4.- Solicitud de inscripción citando el número y descripción de la licitación firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa; escrito en el que se manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo; escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada; manifestación bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales federales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; cuando sea el caso, original y copia del convenio en forma notarial en el que se especifique el número de empresas asociadas, en los términos que se señalan en las bases de esta licitación; original y copia del recibo de pago oficial por la compra de las bases expedido por la Tesorería General del Estado o ficha de depósito por la compra de las bases generada por el Sistema compraNET, en ambos casos respetando el día y la hora establecidos como límite en la convocatoria.

5.- Los licitantes inscritos en compraNET, enviar vía fax 01 (443) 3-15-43-87 o de manera personal, copia de recibo de pago un día hábil posterior al de la recepción por el banco.

* Los planos, catálogo de conceptos y otros documentos que no se puedan obtener por el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos de la Dirección Técnica de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ubicada en avenida Acueducto número 1514, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, en la ciudad de Morelia, Michoacán, previa presentación del recibo pagado, que genera el sistema.
* En caso de adquisición de bases de licitación por medio del Sistema compraNET: los documentos solicitados para acreditar la experiencia y capacidad técnica y financiera, así como los requisitos generales, se anexarán en la propuesta técnica en un sobre, dentro del sobre que contiene la propuesta técnica, el no presentarlos será causa y motivo de desecho de la proposición.
* No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en las bases de licitación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará al licitante que, entre los licitantes cumpla con los requisitos solicitados en las bases de licitación; asimismo reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones del contrato y la ejecución de la obra, si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará al licitante que haya presentado la proposición solvente con el precio más bajo.
* Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por trabajos ejecutados con una periodicidad no mayor de un mes y su importe deberá pagarse en un plazo de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la residencia de obra de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado. Conforme a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la reducción de los plazos para la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

MORELIA, MICH., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO
ING. GILBERTO MORELOS CISNEROS
RUBRICA.

(R.- 199704)

INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE HIDALGO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES VIGENTES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINAS DE COSTURA INDUSTRIAL Y PAQUETES DE EQUIPOS DE COMPUTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

NUMERO DE LICITACION: 42109002-010-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
$1,800.00 COSTO EN compraNET: $1,950.00	23/08/2004	23/08/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/08/2004 10:00 HORAS	30/08/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I480800000	CAMIONETA BASICA	1	PIEZA
2	I480800052	CAMION PICK-UP	2	PIEZA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

NUMERO DE LICITACION: 42109002-011-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
$1,800.00 COSTO EN compraNET: $1,950.00	23/08/2004	23/08/2004 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/08/2004 12:00 HORAS	30/08/2004 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I421400000	MAQUINAS DE COSTURA RECTA, INDUSTRIAL	200	PIEZA
2	I420800000	MAQUINA DE COSTURA OVERLOCK, 5 HILOS, INDUSTRIAL	20	PIEZA
3	I420800000	MAQUINA RESORTERA, INDUSTRIAL	20	PIEZA
4	I420800000	MAQUINA OJALEADORA, INDUSTRIAL	17	PIEZA
5	I420800000	MAQUINA BOTONADORA, INDUSTRIAL	20	PIEZA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

NUMERO DE LICITACION: 42109002-012-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

$2,200.00 COSTO EN compraNET: $2,000.00	23/08/2004	23/08/2004 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/08/2004 14:00 HORAS	30/08/2004 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I180000000	PAQUETE DE EQUIPO DE COMPUTO	300	PAQUETE

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ICATHI, EL DIA 5 DE AGOSTO DE 2004.

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CIRCUITO EX HACIENDA LA CONCEPCION, LOTE 17, EDIFICIO C, SAN JUAN TILCUAUTLA, CODIGO POSTAL 42160, MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO, TELEFONOS 713-39-70, 713-39-77, 714-77-64 Y 710-82-75, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE HIDALGO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA 23 DE AGOSTO DE 2004, A LAS 10:00, 12:00 Y 14:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADA EN CIRCUITO EX HACIENDA LA CONCEPCION, LOTE 17, EDIFICIO C, SAN JUAN TILCUAUTLA, CODIGO POSTAL 42160, MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, SE EFECTUARAN EL DIA: 26 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 10:00, 12:00 Y 14:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN EL MISMO LUGAR DONDE SE EFECTUARAN LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.
- LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EL DIA: 30 DE AGOSTO DE 2004, A LAS 10:00, 12:00 Y 14:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN EL MISMO LUGAR DONDE SE EFECTUARAN LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERA(N) PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LUGARES DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE COMPRAS DEL ICATHI, SITO EN EX HACIENDA LA CONCEPCION, LOTE 17, EDIFICIO C, SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, HGO. Y EN EL ALMACEN CENTRAL DEL ICATHI, SITO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE SIN NUMERO, COLONIA EL CERRITO, MINERAL DE LA REFORMA, PACHUQUILLA, HGO., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE.
- PLAZOS DE ENTREGAS: 3 Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 2004, RESPECTIVAMENTE.
- EL ICATHI PAGARA EL TOTAL DEL MONTO DE LOS CONTRATOS, EN MONEDA NACIONAL, PREVIA PRESENTACION, REVISION Y APROBACION DE LAS FACTURAS QUE AMPARAN EL TOTAL DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO, DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SAN AGUSTIN TLAXIACA, HGO., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL
ARQ. SERGIO OLVERA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 199705)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GERENCIA DE PRECIOS UNITARIOS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 018

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION 09085002-037-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
$1,400.00 COSTO EN compraNET: $1,300.00	24/08/2004	23/08/2004 12:00 HORAS	23/08/2004 11:00 HORAS	30/08/2004 11:00 HORAS	2/09/2004 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	DISEÑO E INSTALACION DE UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION Y CONTROL DE ACCESO AUTOMATIZADO, LLAVE EN MANO, EN LA MODALIDAD DE PRECIO ALZADO, EN EL AEROPUERTO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO	29/09/2004	90 DIAS NATURALES	$850,000.00

NUMERO DE LICITACION 09085002-038-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
$1,400.00 COSTO EN compraNET: $1,300.00	25/08/2004	25/08/2004 13:00 HORAS	25/08/2004 12:00 HORAS	31/08/2004 10:00 HORAS	6/09/2004 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	DISEÑO E INSTALACION DE UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION Y CONTROL DE ACCESO AUTOMATIZADO, LLAVE EN MANO, EN LA MODALIDAD DE PRECIO ALZADO, EN EL AEROPUERTO DE CAMPECHE, CAMP.	29/09/2004	90 DIAS NATURALES	$850,000.00

- UBICACION DE LAS OBRAS: AEROPUERTOS DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO Y CAMPECHE, CAMP.
- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA GERENCIA DE PRECIOS UNITARIOS DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, UBICADA EN AVENIDA 602 NUMERO 161, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 15620, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 51-33-10-00, EXTENSIONES 2433 Y 2533, DE LUNES
  A VIERNES, DE 9:00 A 15:00 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO EN CONVOCANTE ES, EN EFECTIVO O BIEN EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA (ESTOS IMPORTES INCLUYEN EL IVA).
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR INDICADOS EN LAS BASES DE CADA LICITACION.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASI COMO EL FALLO RESPECTIVO, SE EFECTUARAN EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS PARA CADA LICITACION EN AVENIDA 602 NUMERO 161, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 15620, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, EN LA SALA PARA LICITACIONES DE LA SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION, UBICADA DENTRO DEL CONJUNTO AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES.
- LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR INDICADOS EN LAS BASES DE CADA LICITACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
  - **A)** DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO PRESENTANDO DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR.
  - **B)** DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE ESTA INDOLE, PRESENTANDO CURRICULUM Y DOCUMENTOS QUE LA JUSTIFIQUEN.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  - **1.-** PRESENTAR ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS REQUISITOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
  - **2.-** PARA LAS PERSONAS FISICAS IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
  - **3.-** DECLARACION ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, TODA ESTA DOCUMENTACION, ASI COMO LA MENCIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR DEBERA PRESENTARSE INTEGRADA EN LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DE LAS BASES DE LICITACION.
  - **4.-** PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS Y ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  - **5.-** COMPROBANTE DE PAGO, EL CUAL DEBERA FORMAR PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA. (PLIEGO DE REQUISITOS).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS; GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DEL ORGANISMO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA; CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS DE OBRA SE DEBERAN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, MISMAS QUE DEBERAN PAGARSE POR PARTE DEL ORGANISMO DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS

  A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR EL ORGANISMO CONFORME AL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; SI LLEGARA A EXISTIR DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS ESTAS SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
GERENTE DE PRECIOS UNITARIOS
LIC. EVERARDO ANDRADE GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 199707)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GERENCIA DE PRECIOS UNITARIOS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
019
Nota
1
No. de licitación
09085002-039-04

Fecha de publicación de la convocatoria
12/08/2004
No. de registro en Diario Oficial
R.- 199565

Ubicación del documento	
Cuerpo del texto:	
Dice:	**Debe decir:**
Convocatoria pública internacional: 020	Convocatoria pública internacional: 019

Ubicación del documento	
Cuerpo del texto:	
Dice:	**Debe decir:**
Costo de las bases: $ Costo en compraNET: $	Costo de las bases: $2,000.00 Costo en compraNET: $1,900.00

Ubicación del documento	
Cuerpo del texto:	
Dice:	**Debe decir:**
Fecha límite para adquirir las bases: 30/08/2004	Fecha límite para adquirir las bases: 31/08/2004

Ubicación del documento	
Cuerpo del texto:	
Dice:	**Debe decir:**
Clave FSC (CCAOP): 0	Clave FSC (CCAOP): 1010103

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
GERENTE DE PRECIOS UNITARIOS
LIC. EVERARDO ANDRADE GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 199708)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 025

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de: pintura, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18576013-045-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,454.00 M.N. Costo en compraNET: $1,322.00 M.N.	25/08/2004	24/08/2004 10:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	31//08/2004 13:00 horas	7/09/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841000068	Recubrimiento poliuretano	706	Litro
2	C841000068	Recubrimiento epóxico	500	Litro
3	C841000068	Recubrimiento de un solo componente	700	Litro
4	C841000068	Recubrimiento de un solo componente	600	Litro
5	C841000068	Recubrimiento de un solo componente	200	Litro

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas,

teléfonos (01-833) 229-11-09 y 229-11-37, desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases señaladas en la licitación que la componen, parte superior de la presente convocatoria, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas.

La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
* Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfonos (01-833) 229-11-09 y 229-11-37.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).
* Lugar de entrega: receptoría del almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP, destino final.
* Plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
* El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la recepción de facturas a satisfacción en la ventanilla única de la Unidad de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. El pago se hará exigible al trigésimo día natural o el día hábil siguiente, si aquél no lo fuera, posterior a la presentación de la facturación correspondiente y la documentación que acredite la aceptación de los materiales, previamente requisitada, en la Superintendencia de Suministros y Servicios.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No se otorgará anticipo.
* En cumplimiento en lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 17 DE AGOSTO DE 2004.

JEFE DE UNIDAD

ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN

RUBRICA.

(R.- 199710)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO CIUDAD OBREGON
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 002
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 09085011-002-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$600.00 Costo en compraNET: $500.00	20/08/2004	20/08/2004 11:00 horas	20/08/2004 10:00 horas	27/08/2004 11:00 horas	2/09/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación y mantenimiento de las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Cd. Obregón, Sonora	17/09/2004	90 días naturales	$250,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera internacional kilómetro 1840 sin número, colonia Carretera Internacional, código postal 85000, Cajeme, Sonora, teléfono 4450004, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones; presentación de proposiciones y apertura técnica; apertura económica; así como el fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas del Aeropuerto Internacional de Ciudad Obregón, Sonora. Cuyo domicilio se indica en la viñeta anterior y en las fechas y horarios establecidos en la licitación correspondientes.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha, horario y lugar indicados en las bases de licitación.

- Ubicación de la obra: en el Aeropuerto de Ciudad Obregón, en Ciudad Obregón, Sonora, ubicado en carretera internacional kilómetro 1840 sin número, código postal 85000, Sonora, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **a)** Documentación comprobatoria del capital contable requerido presentando declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio inmediato anterior, y **b)** Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de esta índole, presentando curriculum y documentos que la justifiquen. La falta de estos documentos será motivo de descalificación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **a)** Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de licitación; **b)** Para las personas físicas identificación oficial vigente con fotografía; **c)** Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación, así como la mencionada en el punto anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación; **d)** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y **e)** Comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica (pliego de requisitos).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quién presente la proposición solvente más baja; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajo de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales contados a partir de la fecha que hayan sido autorizados por el organismo conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegarán a existir diferencias técnicas o numéricas, éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CAJEME, SON., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO
ALEJANDRO CUELLAR GIL
RUBRICA.

(R.- 199711)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA GENERAL LAZARO CARDENAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA No. 030

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, incluyendo de conformidad con lo dispuesto en los capítulos o títulos de compras del sector público a los interesados que pertenezcan a algún tratado de libre comercio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de adquisición de válvulas de disco rotatorio de acción remota, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18576011-068-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$969.00 más IVA compraNET: $881.00 más IVA	21/09/2004	8/09/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/09/2004 10:00 horas	4/10/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Válvula de disco rotatorio de acción remota	2	Pieza
2	I420800000	Válvula de disco rotatorio de acción remota	2	Pieza
3	I420800000	Válvula de disco rotatorio de acción remota	1	Pieza
4	I420800000	Válvula de disco rotatorio de acción remota	1	Pieza
5	I420800000	Válvula de disco rotatorio de acción remota	1	Pieza

- Plazo de entrega: 210 días naturales, contados a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.
- Se otorgará anticipo de 20%.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfonos 01-922-22-5-00-71 y 01-922-22-5-00-80, los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante comprobante de pago de bases de licitación en el centro de trabajo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería General Lázaro Cárdenas, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.

Lugar de entrega: almacén de la Refinería General Lázaro Cárdenas en Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Refinería, su facturación soporte que cumpla con los requisitos normativos fiscales y legales correspondientes y que estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo en México, D.F.

Los licitantes deberán presentarse a los eventos con overol de algodón, casco color naranja y zapatos tipo industrial, en las oficinas mencionadas.

MINATITLAN, VER., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA
ING. GUSTAVO ENRIQUE HERNANDEZ AYALA
RUBRICA.

(R.- 199712)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GERENCIA DE PRECIOS UNITARIOS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 09085002-040-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,100.00	26/08/2004	26/08/2004 14:00 horas	26/08/2004 11:00 horas	1/09/2004 10:00 horas	6/09/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Proyecto ejecutivo del drenaje pluvial y sanitario del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM)	20/09/2004	141 días naturales	$1’500,000.00

- Ubicación de la obra: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM).
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Gerencia de Precios Unitarios de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, ubicada en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 51-33-10-00, extensiones 2433 y 2533, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago en convocante es, en efectivo o bien con cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. (Estos importes incluyen el IVA).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación y apertura de proposiciones así como el fallo respectivo, se efectuarán en las fechas y horas indicadas para cada licitación en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, en la sala para licitaciones de la Subdirección de Construcción, ubicada dentro del conjunto Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **a)** Documentación comprobatoria del capital contable requerido presentando declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, **b)** Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de esta índole, presentando curriculum y documentos que la justifiquen.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de licitación. **2.-** Para las personas físicas identificación oficial vigente con fotografía. **3.-** Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación así como la mencionada en el punto anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación. **4.-** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **5.-** Comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica (pliego de requisitos).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del Organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte del Organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por el Organismo conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegaran a existir diferencias técnicas o numéricas éstas, se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las empresas que hayan adquirido las bases por compraNET deberán recoger los planos correspondientes a la licitación en la Gerencia de Precios Unitarios en los días y horas hábiles.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
GERENTE DE PRECIOS UNITARIOS
LIC. EVERARDO ANDRADE GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 199713)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES Y DUCTOS
UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 029

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 27 fracción I y en apego al artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional a celebrarse en dos etapas, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos referentes a dragado de mantenimiento en muelles, dársenas, canal de navegación y zonas de reparaciones navales de la Terminal Marítima Madero, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576176-034-04	$3,700.00 Costo en compraNET: $3,500.00	26/08/2004	25/08/2004 10:00 horas	23/08/2004 11:00 horas	1/09/2004 10:00 horas	8/09/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Dragado de mantenimiento en muelles, dársenas y canal de navegación	1/10/2004	60 días	$12'000,000.00

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Unidad de Servicios de Apoyo, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio A, piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono (01-55) 19-44-97-40, fax 19-44-91-89, en días hábiles y en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

2. La forma de pago para adquirir las bases es, en compraNET, mediante el pago correspondiente con el recibo que genera el sistema. En las oficinas de la convocante en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo este requisito indispensable para su participación.

3. La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Terminal Marítima de Ciudad Madero, Tamps., ubicada en carretera a La Barra sin número, colonia La Barra (puerta número 6), código postal 89430, Ciudad Madero, Tamps., teléfono 01-(833)- 215-02-09, fax 01-(833)-229-11-30. Previa reunión con el Cap. de Alt. Jorge López Garay. Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de plástico color amarillo y calzado industrial antiderrapante. Podrán asistir los interesados y sus auxiliares que hayan adquirido las bases de licitación, así como aquellos que autorice Pemex Refinación al momento de la visita.

4. La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Unidad de Servicios de Apoyo, en la dirección mencionada en el numeral 1.

5. Los licitantes que a su elección opten por enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica y que no cuenten con su certificación del medio de identificación electrónica; deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación mencionada. Mayor información al teléfono 5480-6340, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.

6. Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los licitantes deberá ser en idioma español, salvo los catálogos técnicos de equipos, los cuales podrán presentarse en idioma inglés.

7. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

8. Ubicación de la obra: Ciudad Madero, Tamps.

9. La subcontratación se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el numeral 11 de las instrucciones a los licitantes de las bases de licitación.

10. Pemex Refinación no otorgará anticipo para la realización de estos trabajos.

11. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

12. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

13. **Para acreditar el capital contable requerido, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto o copia simple del balance general auditado por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.**

14. **Para acreditar la existencia legal, el licitante deberá incluir en su propuesta escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, conteniendo los datos indicados en las bases de licitación. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía.**

15. Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similar a las que son motivo de esta convocatoria, que consisten en dragado con equipo autopropulsado y estacionario en puertos, canales de navegación y dársenas.

16. Para acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de estados financieros y el comparativo de razones financieras básicas de los dos años anteriores, auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

17. Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones, solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común. Por ser una licitación nacional, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.

18. De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

19. Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

20. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el numeral 1 de este documento.

21. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2004.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO
LIC. JOSE LUIS ORTIZ OCHOA
RUBRICA.

(R.- 199715)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE
ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN
UNIDAD GUADALAJARA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional referente a la adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11085001-017-04	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	2/09/2004	2/09/2004 10:30 horas	6/09/2004 10:30 horas	13/09/2004 10:30 horas

No. de partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Computadora de escritorio de 3.0 Ghz	14	Pieza
2	I150200232	Monitor CRT 17"	15	Pieza
3	I150200232	Monitor LCD 17"	4	Pieza
4	I150200232	Monitor LCD 19"	3	Pieza
5	I180000056	Video proyector	1	Pieza

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en prolongación López Mateos Sur 590, 200 m antes del Fraccionamiento El Palomar, código postal 45232, Zapopan, Jalisco.
* La forma de pago es, en la oficina de recepción de la convocante Unidad Guadalajara, en efectivo, cheque de caja o certificado expedido a nombre del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN, o en compraNET, en los plazos señalados en las bases de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en la sala de juntas de la Dirección del Cinvestav Unidad Guadalajara, edificio C, ubicada en prolongación López Mateos Sur 590, 200 m antes del Fraccionamiento El Palomar, código postal 45232, Zapopan, Jalisco.
* La presentación de las propuestas técnicas y económicas será en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en la sala de juntas de la Dirección del Cinvestav Unidad Guadalajara, edificio C, ubicada en prolongación López Mateos Sur 590, 200 m antes del Fraccionamiento El Palomar, código postal 45232, Zapopan, Jalisco.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.

* No se otorgará anticipo alguno.
* Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* Es indispensable que los participantes no se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo citado en el artículo 30 fracción VII del Reglamento de esta Ley.
* El lugar de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios será de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
* El plazo de entrega y/o prestación de los servicios: de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación.
* Las condiciones de pago serán: a más tardar a los 15 días naturales de la presentación y autorización de la factura, previa entrega de los bienes.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LIC. GUILLERMO RODRIGUEZ MONTES
RUBRICA.

(R.- 199716)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
017
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
1/07/2004
No. de registro en Diario Oficial
R.- 197674

No. de licitación
18577001-020-04

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir
Fecha límite para adquirir bases	5/08/2004	21/09/2004
Fecha y hora de presentación de proposiciones y apertura técnica	11/08/2004 16:00 horas	27/09/2004 10:00 horas
Fecha y hora de apertura económica	20/08/2004 16:00 horas	6/10/2004 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
C.P. JUAN CASTILLEJOS GORDILLO
RUBRICA.

(R.- 199717)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 026

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, fuera de la cobertura del capítulo o título de compras del sector público de algún tratado de libre comercio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de tubería de aleación, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18576013-046-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,454.00 M.N. Costo en compraNET: $1,322.00 M.N.	1/09/2004	31/08/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/09/2004 10:00 horas	14/09/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600028	Tubería de acero baja y mediana aleación ASTM-A-335 Gr. P5	6	Metro
2	C720600028	Tubería de acero baja y mediana aleación ASTM-A-335 Gr. P5	6	Metro
3	C720600028	Tubería de acero baja y mediana aleación ASTM-A-335 Gr. P5	14	Metro
4	C720600028	Tubería de acero baja y mediana aleación ASTM-A-335 Gr. P5	24	Metro
5	C720600028	Tubería de acero baja y mediana aleación ASTM-A-335 Gr. P5	1,000	Metro

- Las bases de las licitaciones se encuentra disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte (puerta 3B), colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfonos (01-833) 229-11-09 y 229-11-37, desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases señalada en las licitaciones que la componen parte superior de la presente convocatoria, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas.
- La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la entidad convocante los días y horarios anteriormente señalados. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte (Puerta 3B), colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfonos (01-833)229-11-09 y 229-11-37.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: moneda nacional (peso mexicano) o dólar americano.
- Lugar de entrega: receptoría del almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte (puerta 3B), colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 21:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP, Destino Final.
- Plazo de entrega: es de 60 días naturales, posteriores a la formalización del contrato de adquisición de bienes.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la recepción de facturas a satisfacción en la ventanilla única de la Unidad de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. El pago se hará exigible al trigésimo día natural o el día hábil siguiente, si aquél no lo fuera, posterior a la presentación de la facturación correspondiente y la documentación que acredite la aceptación de los materiales, previamente requisitada, en la Superintendencia de Suministros y Servicios.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- En cumplimiento en lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 17 DE AGOSTO 2004.
JEFE DE UNIDAD
ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN
RUBRICA.

(R.- 199718)

SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA
DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública para la complementación de instalaciones eléctricas, protección contra incendios e hidrosanitaria, herrería, carpintería, cancelería, plafón y señalamientos horizontal en el cuerpo XI, estacionamiento cubierto del Centro Nacional de Rehabilitación; y rehabilitación del estacionamiento, trabajos en el edificio principal de Gobierno y remozamiento del área de adocreto del Hospital Nacional Homeopático.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00012003-004-04	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,650.00	25/08/2004	24/08/2004 9:00 horas	24/08/2004 17:00 horas	31/08/2004 10:00 horas	3/09/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
00000	Complementación de instalaciones eléctricas, protección contra incendios e hidrosanitaria, herrería, carpintería, cancelería, plafón y señalamiento horizontal en el cuerpo XI, estacionamiento cubierto del Centro Nacional de Rehabilitación, ubicado en avenida México-Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, C.P. 14389, Delegación Tlalpan, México, D.F.	23/09/2004	100 días	$2’500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00012003-005-04	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,650.00	25/08/2004	24/08/2004 9:00 horas	24/08/2004 13:00 horas	31/08/2004 13:00 horas	3/09/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido

00000	Rehabilitación del estacionamiento, trabajos en el edificio principal de Gobierno y remozamiento del área de adocreto del Hospital Nacional Homeopático, ubicado en avenida Chimalpopoca número 135, Col. Obrera, C.P. 06800, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F.	27/09/2004	75 días	$1'000,000.00

- La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en demostrar mediante currículum de la empresa una experiencia en obras similares a los de la licitación; la experiencia de los profesionales técnicos al servicio del licitante será la solicitada en las bases de licitación.
- Capacidad financiera; deberá demostrar que cuenta con el capital contable mínimo requerido con base en los últimos estados financieros auditados o en su última declaración fiscal, de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes. Asimismo, deberán acreditar su existencia legal las personas morales mediante acta constitutiva y modificaciones (en su caso) y las personas físicas mediante acta de nacimiento y Registro Federal de Causantes.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, ubicada en Reforma número 10, piso 28, Torre Caballito, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, en México, D.F., con el siguiente horario de de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, mediante formulario 16 Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debidamente pagado ante institución bancaria o en su defecto ante la Tesorería de la Federación, asignándole la clave de cómputo 600017; o bien vía compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán enviar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, de conformidad con la normatividad.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en esta convocatoria, en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, ubicada en Reforma número 10, piso 29, Torre Caballito, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, en México, D.F., los licitantes que hubieran adquirido las bases, podrán asistir y solicitar aclaraciones o modificaciones a las mismas, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato (deberán comprobar la compra de bases).
- La visita al lugar de los trabajos de la licitación 00012003-004-04 se realizará el día y hora indicados en esta convocatoria en la entrada principal del Centro Nacional de Rehabilitación, ubicado en avenida México-Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Delegación Tlalpan, México, D.F.
- La visita al lugar de los trabajos de la licitación 00012003-005-04 se realizará el día y hora indicados en esta convocatoria en la entrada principal del Hospital Nacional Homeopático, ubicado en avenida Chimalpopoca número 135, colonia Obrera, código postal 06800, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas se realizará el día y hora indicados en esta convocatoria en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Contratos, de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, ubicada en Reforma número 10, piso 29, Torre Caballito, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, en México, D.F.
- El resultado de la evaluación técnica y apertura de propuestas económicas se efectuará el día y hora indicados en esta convocatoria en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, ubicada en Reforma número 10, piso 29, Torre Caballito, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, en México, D.F.
- No se realizará bajo la cobertura de algún tratado.
- No podrá subcontratarse parte alguna de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Se otorgará un anticipo de 30% para cada una de las licitaciones.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: el contrato será a precios unitarios y tiempo determinado y las fechas de pago se fijarán conforme al avance del programa de obra presentado y aprobado por la Dirección de Normatividad de Obras de la DGDIF y conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA
ING. ARTURO PEREZ ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 199719)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de administración, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00012001-007-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de la Secretaría	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$968.00 Costo en compraNET: $880.00	27/08/2004	25/08/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/09/2004 11:00 horas	14/09/2004 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond	2,545	Caja
2	C660400026	Papel bond	350	Caja
3	C210000134	Engrapadora	680	Pieza
4	C660200004	Carpetas para archivo	1,053	Pieza
5	C660200004	Carpetas para archivo	2,450	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre de Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55 92 33 52, los días del 17 al 27 de agosto de 2004; con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
- La forma de pago es, les será entregada una copia de las bases una vez que presenten el original y copia legible del formulario SAT16 debidamente sellado y requisitado por el. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones número 2 de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 10, Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 03060, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de septiembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones número 2 de la Dirección de Adquisiciones, avenida Paseo de la Reforma número 10, Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 03060, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de septiembre de 2004 a las 18:00 horas, en la sala de licitaciones número 2, de la Dirección de Adquisiciones, avenida Paseo de la Reforma número 10, Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 03060, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases; los días: según bases; en el horario de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 199721)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
SUBGERENCIA DE TRANSPORTACION POR DUCTOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 27 fracción I y en apego al artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas nacionales a celebrarse en dos etapas, para la adjudicación de los contratos de obra pública sobre la base de precio unitario y tiempo determinado de los trabajos referentes a:

I. Licitación número 18576019-025-04, reacondicionamiento del área afectada por deslave en el kilómetro 58 + 028 del derecho de vía del poliducto de 18" D.N. Poza Rica-Cima de Togo-Azcapotzalco y del propanoducto de 4" D.N. Poza Rica-Venta de Carpio, en San Lorenzo Municipio de Xicotepec de Juárez, Puebla, para salvaguardar la integridad de los ductos mencionados, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,477.25 Costo en compraNET: $2,105.66	26/08/2004	26/08/2004 a las 11:00 Hrs.	25/08/2004 a las 9:00 Hrs.	1/09/2004 a las 10:00 Hrs.	6/09/2004 a las 12:00 Hrs.

Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Reparación, conservación y mantenimiento de poliducto y propanoducto	27/09/2004	90 días	$2'000,000.00

1. La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en un día a las 9:00 horas, e iniciará en el Sector Catalina en Campo Catalina sin número en Huauchinango, Pue., previa reunión con el ingeniero Salvador Delgado Cabrera.
2. Ubicación de la obra: San Lorenzo, Municipio de Xicotepec de Juárez, Puebla.
3. Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria, que consiste en cimentación ciclópea, construcción de gaviones y colocación de malla geotextil y geoyute.

Datos generales para esta licitación:

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Subgerencia de Transportación por Ductos, ubicada en prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Querétaro, Qro., teléfono (442) 220 63 57, extensiones 35616 y 35753, en días hábiles y en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
2. La forma de pago para adquirir las bases es, en compraNET, mediante el pago correspondiente con el recibo que genera el sistema, en las oficinas de la convocante en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo este requisito indispensable para su participación.
3. Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de plástico color amarillo y calzado industrial antiderrapante. Podrán asistir los interesados y sus auxiliares que hayan adquirido las bases de licitación, así como aquellos que autorice Pemex Refinación al momento de la visita.

4. La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Subgerencia de Transportación por Ductos, en la dirección mencionada en el numeral 1.

5. Los licitantes que a su elección opten por enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica y que no cuenten con su certificación del medio de identificación electrónica; deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación mencionada. Mayor información al teléfono 5480-6340, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.

6. Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los licitantes deberá ser en idioma español, salvo los catálogos técnicos de equipos, los cuales podrán presentarse en idioma inglés.

7. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

8. La subcontratación se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el numeral 11 de las instrucciones a los licitantes de las bases de licitación.

9. No se otorgará anticipo para la realización de estos trabajos.

10. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

11. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

12. Para acreditar el capital contable requerido, el licitante deberá incluir en su propuesta, copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto, o copia simple del balance general auditado por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.

13. El licitante deberá incluir en su propuesta escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, conteniendo los datos indicados en las bases de licitación. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía.

14. Para acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de estados financieros auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

15. Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones, solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común. Por ser una licitación nacional, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.

16. De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

17. Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

18. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el numeral 1 de este documento.

19. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

QUERETARO, QRO., A 17 DE AGOSTO DE 2004.

SUBGERENTE DE TRANSPORTACION POR DUCTOS
ING. CANEVARI CASTAN PATIÑO
RUBRICA.

(R.- 199722)

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.
SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y CONCURSOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL MENOR Y AL SISTEMA HIDROSANITARIO EN LAS OFICINAS REGIONALES, EDIFICIO DE USOS MULTIPLES Y ESTACIONAMIENTO DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA EN VILLAHERMOSA, TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18400004-015-04	$1,938.00 COSTO EN compraNET: $1,762.00	25/08/2004	25/08/2004 12:00 HORAS	25/08/2004 10:00 HORAS	31/08/2004 11:00 HORAS	2/09/2004 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL MENOR Y AL SISTEMA HIDROSANITARIO EN OFICINAS REGIONALES, EDIFICIO DE USOS MULTIPLES Y ESTACIONAMIENTO DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA EN VILLAHERMOSA, TABASCO	7/09/2004	116	$100,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN JAIME BALMES NUMERO 11, TORRE C, 2o. PISO, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 53953334, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE III SERVICIOS, S.A. DE C.V. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN PUNTO EN LAS OFICINAS REGIONALES, UBICADAS EN PASEO USUMACINTA SIN NUMERO, COLONIA TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, CENTRO, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA ENTIDAD, JAIME BALMES NUMERO 11, TORRE C, 2o. PISO, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- UBICACION DE LA OBRA: OFICINAS REGIONALES, EDIFICIO DE USOS MULTIPLES Y ESTACIONAMIENTO DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA EN VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA. NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES Y CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, SIN CONSIDERAR APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS A CAPITAL.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  PERSONAS MORALES:

I.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

II.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY.

III.- COPIA DE LA DECLARACION FISCAL ANUAL O BALANCE Y ESTADO DE RESULTADOS, AUDITADOS Y ACOMPAÑADOS DE DICTAMEN, EFECTUADO POR AUDITOR EXTERNO FACULTADO PARA ELLO (SE DEBE ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL Y OFICIO DE AUTORIZACION DE LA SHCP DEL AUDITOR) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR CON EL QUE SE ACREDITARA EL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO.

EN CASO DE OPTAR POR PRESENTAR DECLARACION FISCAL ANUAL, Y SI LA MISMA FUE REALIZADA VIA INTERNET, DEBERA PRESENTAR ACUSE DE RECIBO EMITIDO POR EL SISTEMA ASI COMO LA INFORMACION ENVIADA PARA DICHO EFECTO.

IV.- COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, DE LA PERSONA FACULTADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA (COPIA).

V.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

A).- DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

B).- DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

VI.- COPIA DEL COMPROBANTE O LA FACTURA EMITIDA POR LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE.

PERSONAS FISICAS:

I.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

II.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY.

III.- COPIA DE LA DECLARACION FISCAL ANUAL O BALANCE Y ESTADO DE RESULTADOS, AUDITADOS Y ACOMPAÑADOS DE DICTAMEN, EFECTUADO POR AUDITOR EXTERNO FACULTADO PARA ELLO (SE DEBE ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL Y OFICIO DE AUTORIZACION DE LA SHCP DEL AUDITOR) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR CON EL QUE SE ACREDITARA EL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO.

EN CASO DE OPTAR POR PRESENTAR DECLARACION FISCAL ANUAL, Y SI LA MISMA FUE REALIZADA VIA INTERNET, DEBERA PRESENTAR ACUSE DE RECIBO EMITIDO POR EL SISTEMA ASI COMO LA INFORMACION ENVIADA PARA DICHO EFECTO.

IV.- COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, DE LA PERSONA FACULTADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA (COPIA).

V.- COPIA DEL COMPROBANTE O LA FACTURA EMITIDA POR LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE.

- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES MENSUALES SUJETAS AL AVANCE DE LOS TRABAJOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2004.

SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS
ARQ. FERNANDO R. SPADONI RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 199723)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DIRECCION EJECUTIVA DE CONTRATOS DE SERVICIOS MULTIPLES

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA 030

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la fracción II inciso b) y penúltimo párrafo del artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a cualquier interesado en participar en las licitaciones públicas internacionales, las cuales se llevarán a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, las cuales tendrán por objeto la contratación de la ejecución de las obras relacionadas con el desarrollo, infraestructura y mantenimiento de campos de gas no asociado en el Activo Integral Burgos en el bloque Monclova.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-064-04	Ventanilla: $90,224.40 M.N. compraNET: $76,690.74 M.N.	10/11/2004	20/09/2004 10:00 horas	16/11/2004 9:00 horas	18/11/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Visita al lugar de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	26/08/2004 10:00 horas	14/01/2005	5,478	$58'000,000.00 M.N.

Ejecución de las obras relacionadas con el desarrollo, infraestructura y mantenimiento de campos de gas no asociado en el Activo Integral Burgos en el bloque Pirineo.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-065-04	Ventanilla: $90,224.40 M.N. compraNET: $76,690.74 M.N.	17/11/2004	21/09/2004 10:00 horas	23/11/2004 9:00 horas	25/11/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Visita al lugar de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	27/08/2004 10:00 horas	14/01/2005	5,478	$58'000,000.00 M.N.

Información para las dos licitaciones:

Las bases de licitación estarán disponibles para su consulta y venta en compraNET: http:// www.compranet.gob.mx y en la Dirección Ejecutiva de Contratos de Servicios Múltiples, avenida Marina Nacional 329, torre ejecutiva, piso 9, colonia Huasteca, código postal 11311, México, D.F., horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto días no laborables. Tanto las bases de licitación como la información técnica estarán disponibles para consulta en las oficinas del

cuarto de datos del Activo Integral Burgos, ubicadas en bulevar Lázaro Cárdenas 615, código postal 88630, colonia Anzaldúas, edificio principal de Pemex, Reynosa, Tamps., horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto días no laborables.

Debido al volumen, naturaleza y características de la información técnica que forma parte integrante de las bases de licitación, dicha información técnica deberá ser obtenida por los licitantes, previa presentación del recibo de compra respectivo debidamente requisitado, en la Dirección Ejecutiva de Contratos de Servicios Múltiples, avenida Marina Nacional 329, torre ejecutiva, piso 9, colonia Huasteca, código postal 11311, México, D.F., horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto días no laborables. Pemex Exploración y Producción proporcionará a los licitantes el paquete de información técnica en discos magnéticos. La información sísmica estará disponible para los licitantes en medio magnético en formato SEGY y será entregada en el momento de adquirir las bases de licitación.

Será requisito previo para la entrega de las bases de licitación presentar, junto con el recibo de pago correspondiente, carta compromiso de confidencialidad suscrita por el representante legal. La carta compromiso deberá ser acompañada de copia simple del poder notarial que acredite la personalidad del representante legal indicado. La carta compromiso a que se refiere este párrafo, deberá presentarse en el formato disponible en las bases de licitación disponibles en compraNET.

La forma de pago de las bases de licitación es, efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

El lugar de reunión para asistir a la visita al lugar donde se llevarán a cabo los trabajos en los bloques Monclova y Pirineo será el hotel Four Points Sheraton Monclova, ubicado en bulevard Harold R. Pape y Allende número 200, colonia Guadalupe, código postal 25750, Monclova, Coahuila.

Los actos de junta de aclaraciones se llevarán a cabo en el horario indicado, en el auditorio de la Coordinación de Diseño de Explotación del Activo Integral Burgos, ubicado en bulevar Acapulco esquina bulevar Poza Rica sin número, colonia Petrolera, código postal 88500, Reynosa, Tamps.

Los actos de recepción de proposiciones, apertura técnica y apertura económica, se llevarán a cabo en el horario señalado, en el auditorio del edificio EXITAM, avenida Marina Nacional 350, planta baja, colonia Anáhuac, código postal 11320, México, D.F.

El contratista no tendrá el derecho a subcontratar la administración y dirección de las obras; salvo por las actividades anteriormente mencionadas, todas las demás obras podrán ser subcontratadas.

No se otorgarán anticipos.

Ubicación de las obras: Activo Integral Burgos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Las proposiciones deberán cotizarse en dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.

La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se acreditarán de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, serán los establecidos en las bases de licitación.

Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los criterios para la adjudicación del contrato serán los establecidos en las bases de licitación. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Las condiciones de pago de las obras se detallan en el modelo de contrato anexo a las bases de licitación.

El presupuesto autorizado para la celebración de esta licitación se rige bajo la modalidad Pidiregas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2004.

DIRECTOR EJECUTIVO DE CONTRATOS DE SERVICIOS MULTIPLES
LUIS SERGIO GUASO MONTOYA
RUBRICA.

(R.- 199724)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 025/04

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación mediante fletamento por tiempo de un remolcador y dos barcazas con capacidad mínima entre ambas de 70,000 barriles, para el almacenamiento flotante y transporte de productos petrolíferos limpios en el litoral del Pacífico, por un periodo principal de tres meses, más un periodo adicional de hasta cuatro días, a opción de Pemex Refinación, al amparo de la solicitud de pedido 10111816, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
compraNET: 18576057-028-04 Pemex Refinación: R4 LN 332 022	Costo en compraNET: $1,013.00 (IVA Inc.) Pemex Refinación: $1,114.00 (IVA Inc.)	27-08-04	26-08-04 9:30 horas	2-09-04 9:30 horas	3-09-04 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005006	Fletamento de un remolcador y dos barcazas	1	Actividad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la zona metropolitana del D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en las fechas y horarios señalados en la parte superior de la presente convocatoria. No habrá visita a instalaciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólares americanos.
- Lugar de entrega: las embarcaciones serán entregadas en la Terminal Marítima de La Paz, Baja California Sur o Terminal Marítima de Topolobampo, Sinaloa. El puerto será confirmado con 48 horas antes del inicio de la ventana de entrega.
- Plazo de entrega (ventana de entrega): del 27 al 30 de septiembre de 2004.
- El pago se realizará al séptimo día hábil, después de que se presentó el servicio, conforme lo establece el punto 13.7 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No se otorgará anticipo.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS
LIC. EDITH E. BLANCAS GARCIA
RUBRICA.

(R.- 199725)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 046

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, en la modalidad de contrato abierto y, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases incluye IVA (electrónica)	Fecha límite para adquirir bases 18575004-078-04	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Ventanilla: $1,114.00 M.N. compraNET: $1,013.00 M.N.	21/09/2004	8/09/2004 16:30 Hrs. Sala 1	27/09/2004 9:30 Hrs. Sala 1	4/10/2004 9:30 Hrs. Sala 1

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo en M.N.
Servicios de revisiones técnico-administrativas; integración de expedientes de contratos, capacitación para supervisores y administración de los contratos de la Gerencia de Construcción y Mantenimiento, Región Norte	1	Servicio	$4'800,000.00 $12'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción planta baja interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, y acto de apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- No se otorgará anticipo. Visita a instalaciones del servicio: no aplica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de ejecución de los servicios: en las áreas de la Gerencia de Construcción y Mantenimiento en la Región Norte de PEP (Reynosa, Altamira, Cerro Azul-Naranjos, Poza Rica y Veracruz).
- Plazo de ejecución de los servicios: 788 días naturales, a partir del inicio del servicio y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2006.

- El pago se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- De conformidad con lo señalado en el artículo 5o. regla primera del acuerdo por el que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.

POZA RICA DE HGO., VER., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 199726)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS
SEGUNDA CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas nacionales en dos etapas, para la contratación de construcción de almacén temporal, instalación de juntas aislantes tipo monoblock y caracterización de área contaminada por hidrocarburo en los sectores de la Chihuahua y Victoria de la Subgerencia de Transporte por Ducto, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18576020-052-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,785.00 Costo en compraNET: $2,530.00	26/08/2004	26/08/2004 9:00 horas	25/08/2004 9:00 horas	1/09/2004 9:00 horas	6/09/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Caracterización del grado de afectación por hidrocarburo en el km 466+140 y 466+142.8 oleo 24”ø Madero-Cadereyta	20/09/2004	70	$135,000.00

Número de licitación 18576020-053-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,785.00 Costo en compraNET: $2,530.00	26/08/2004	26/08/2004 12:00 horas	25/08/2004 9:00 horas	1/09/2004 12:00 horas	6/09/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Instalación de juntas aislantes tipo monoblock en el bombeo y recibo de los poliductos de 12"ø y 8"ø en la Estación Jiménez y Chihuahua de la S.T.D.	20/09/2004	70	$300,000.00

Número de licitación 18576020-054-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,785.00 Costo en compraNET: $2,530.00	26/08/2004	26/08/2004 16:00 horas	25/08/2004 12:00 horas	1/09/2004 16:00 horas	6/09/2004 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de cobertizo para almacenamiento temporal de residuos peligrosos en Estación de Bombas Chihuahua y Ciudad Juárez, incluye sistemas de seguridad	20/09/2004	70	$87,000.00

Consideraciones generales:

1. Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en la carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, colonia San Rafael, código postal 67110, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 01(81)83641560 y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas ubicadas en carretera Minera del Norte kilómetro 3.5, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 8:00 a 16:00 horas.

2. La forma de pago es, en las oficinas de la convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, hasta la fecha límite para adquirir las bases, en horario de 8:00 a 15:00 horas. Siendo este requisito indispensable para su participación. Y en compraNET, mediante el pago en las sucursales de Inverlat, por medio del recibo que genera el sistema a nombre de Pemex Refinación.

3. Las juntas de aclaraciones y la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas, se llevarán a cabo en las oficinas de la Coordinación de Contratos de la Subgerencia de Transporte por Ducto, ubicadas en avenida Miguel Alemán kilómetro 5.0, colonia San Rafael, código postal 67110, Guadalupe, Nuevo León.

4. Los licitantes que a su elección opten por enviar su propuesta, a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica, mayor información al teléfono 5480-6340, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.

5. Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los licitantes deberá ser en idioma español.

6. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

7. No se otorgará anticipo alguno para la ejecución de estos trabajos.

8. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

10. Para acreditar su existencia legal, el licitante deberá incluir en su propuesta escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, conteniendo los datos indicados en las bases de licitación, así como copia simple del testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía.

11. Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria.

12. Para acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de estados financieros auditados por un contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

13. Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones, solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común. Por ser una licitación nacional, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.

14. De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

15. Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

16. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono 01(81)83641560.

17. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

Consideraciones particulares:

18576020-052-04:

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en las oficinas del sector Victoria, ubicadas en Carrera Torres, zona Centro, Ciudad Victoria, Tamps., código postal 87000.
- Ubicación de la obra: kilómetro 466+140 y 466+142.8 del oleoducto de 24”Ø Madero-Cadereyta.
- Solamente podrá subcontratar el servicio de laboratorio para análisis de las muestras.
- El plazo de ejecución de los trabajos es de 70 días naturales, el presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado será causa de desechamiento.
- El fallo se dará el día 10 de septiembre de 2004 a las 9:00 horas, en el mismo lugar señalado para que se celebren los eventos de apertura de propuestas técnicas y económicas.

18576020-053-04:

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en las oficinas del sector Chihuahua, ubicadas en carretera a Delicias kilómetro 18.5, Avalos, Chihuahua, código postal 31000.
- Ubicación de la obra: en Estación Jiménez y Chihuahua, instalaciones pertenecientes al sector Chihuahua.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de la obra.
- El plazo de ejecución de los trabajos es de 70 días naturales, el presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado será causa de desechamiento.
- El fallo se dará el día 10 de septiembre de 2004 a las 12:00 horas, en el mismo lugar señalado para que se celebren los eventos de apertura de propuestas técnicas y económicas.

18576020-054-04:

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en las oficinas del sector Chihuahua, ubicadas en carretera a Delicias kilómetro 18.5, Avalos, Chihuahua, código postal 31000.
- Ubicación de la obra: Estación de Bombas Chihuahua y Ciudad Juárez.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de la obra.
- El plazo de ejecución de los trabajos es de 70 días naturales, el presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado será causa de desechamiento.
- El fallo se dará el día 10 de septiembre de 2004 a las 16:00 horas, en el mismo lugar señalado para que se celebren los eventos de apertura de propuestas técnicas y económicas.

GUADALUPE, N.L., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
C.P. JOSE MARIO GARZA BENAVIDES
RUBRICA. **(R.- 199727)**

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
DELEGACION I ZONA NOROESTE

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica, a participar en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo/correctivo a equipos de cómputo, periféricos y unidades de energía ininterrumpible, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120002-010-04	$990.00 Costo en compraNET: $900.00	26/08/2004	26/08/2004 12:00 horas	1/09/2004 12:00 horas	2/09/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicio de Mantto. preventivo/correctivo a equipos de cómputo y periféricos	1	Servicio
2	C811200000	Servicio de Mantto. preventivo/correctivo a unidades de energía ininterrumpible	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Delegación I, Zona Noroeste, ubicada en el kilómetro 9+500 autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, código postal 22700, Tijuana, Baja California, teléfonos (01-664) 631-62-27 y 631-62-28, los días del 17 al 26 de agosto de 2004, en días hábiles, con el siguiente horario, de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o giro bancario sobre plaza Tijuana a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar del servicio: de acuerdo a lo indicado en los anexos números 1 y 1A de las bases de esta licitación.
- Vigencia del servicio: del 8 de septiembre al 31 de diciembre de 2004.

- Condiciones de pago: por mensualidades devengadas, las facturas una vez validadas por la Subdelegación de Informática, se pagarán a los quince días después de entregarse en la Superintendencia de Recursos Financieros, en horario de 8:00 a 14:00 horas.
- No se otorgarán anticipos.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en los días y horas señalados en esta convocatoria, en la sala de usos múltiples de la Delegación I, Zona Noroeste, ubicada en el kilómetro 9+500 autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, Baja California.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TIJUANA, B.C., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. JAVIER CHAVEZ SOTO
RUBRICA.

(R.- 199728)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
DELEGACION EN EL ESTADO DE SONORA
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de materiales y útiles de administración y de enseñanza y el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, de conformidad con las siguientes licitaciones públicas nacionales:

Número de licitación: 00008027-003-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
compraNET: $441.00 Convocante: $485.00	20/08/2004	20/08/2004 10:00 horas	No habrá visitas a instalaciones	27/08/2004 13:00 horas	31/08/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	Servicio	$240,000.00	$600,000.00

Número de licitación: 0008027-004-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
compraNET: $441.00 Convocante: $485.00	24/08/2004	24/08/2004 13:00 horas	No habrá visitas a instalaciones	30/08/2004 13:00 horas	1/09/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo
1	C210000024	Bolígrafos, plumas y marcadores	Pieza	$4,000.00	$10,000.00

2	C210000244	Papel para fotocopiadora	Pieza	$43,200.00	$108,000.00
3	C420000054	Escoba	Pieza	$8,800.00	$22,000.00
4	C870000028	Tinta para impresión	Pieza	$60,000.00	$150,000.00
5	C660200006	Cuadernos, blocks y similares	Pieza	$4,000.00	$10,000.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, se autorizó por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el 16 de julio de 2004.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx., o bien en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Paseo del Canal y Comonfort, edificio México, 2o. nivel, Hermosillo, Sonora, teléfono 01 66 22-259-98-10; en días hábiles, con horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Forma de pago: cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa de la SAGARPA, ubicada en Paseo del Canal y Comonfort, edificio México, 2o. nivel, Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: para la licitación 003 conforme al punto 3.3 de las bases.
- La entrega de los bienes de la licitación 004 será conforme al punto 2.4 de sus bases.
- Vigencia de los servicios: de conformidad con el punto 3.6 de las bases de la licitación número 003 y para la licitación número 004 de conformidad con el punto 2.2 de las bases.
- El pago se realizará: conforme al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HERMOSILLO, SON., A 17 DE AGOSTO DE 2004.

FIRMA EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL C. DELEGADO FEDERAL DE LA SAGARPA EN SONORA ING. ARTURO BOLAÑOS MEDINA, EL SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

LIC. FRANCISCO JOSE CHAVEZ BRAVO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO
EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 82 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SAGARPA
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 10 DE JUNIO DE 2001
DELEGADO FEDERAL EN SONORA
ING. ARTURO BOLAÑOS MEDINA
RUBRICA

(R.- 199730)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE

INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN ARRIAGA CHIAPAS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento a equipos de cómputo y periféricos y mantenimiento e instalación de tierras físicas, adquisición de material para defensa metálica y papel reflejante para señalamiento y adquisición de microesfera (Capufe), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120011-009-04	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	25/08/2004	25/08/2004 9:00 horas	31/08/2004 9:00 horas	2/09/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Serv. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	3.5	Mes
2	C810600000	Mantenimiento e instalación de tierras físicas	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01-961-6110694, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia, ubicada en Avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia, Avenida 3a. Norte Poniente, número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de septiembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia, Avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: plazas de cobro y oficinas administrativas de la Gerencia Chiapas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de septiembre al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: se pagarán por mensualidades devengadas.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir bases**	**Junta de aclaraciones**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**	**Acto de apertura económica**
09120011-010-04	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	25/08/2004	25/08/2004 11:00 horas	31/08/2004 11:00 horas	2/09/2004 11:00 horas

Partida	**Clave CABMS**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de medida**
1	C780400000	Defensa metálica	1	Lote
2	C900400000	Papel reflejante de señalamiento	1	Lote
3	C300000000	Microesfera de vidrio	6,500	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01-961-6110694, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia, ubicada en Avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia, Avenida 3a. Norte Poniente, número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de septiembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia, Avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Campamento de Conservación Chiapa de Corzo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 5 de octubre de 2004.
- El pago se realizará: a la entrega total de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
GERENTE DE TRAMO
ING. JORGE LUIS JUAREZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 199731)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
007
Nota
2

Fecha de publicación de la convocatoria
13/07/2004
No. de registro en Diario Oficial
R.- 198105

No. de licitación
18575069-007-04

Ubicación del documento
Parte central de la segunda tabla

Dice:	Debe decir:
Fecha de inicio 8/11/2004	Fecha estimada de inicio 1/01/2005

Ubicación del documento
Parte central de la segunda tabla

Dice:	Debe decir:
Plazo de ejecución (días naturales) 761	Plazo de ejecución (días naturales) 707

CENTRO, TAB., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.D.S.

LAE. JOSE TOMAS HUMANN ADAME

RUBRICA.

(R.- 199733)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN REYNOSA, TAMAULIPAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de la techumbre en el puente, lado mexicano, sobre las aceras, en los puentes internacionales Reynosa-Hidalgo, Matamoros y Nuevo Laredo, ubicados en las ciudades de Reynosa, Matamoros y Nuevo Laredo, en el Estado de Tamaulipas (red propia), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120020-021-04	$990.00 Costo en compraNET: $825.00	27/08/2004	23/08/2004 12:00 horas	2/09/2004 10:00 horas	8/09/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030304	Conservación o mantenimiento de puente	1/10/2004	76	$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Lib. Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 01 899 921 10 26, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado a nombre de Caminos y Puente Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Subdelegación de Administración y Finanzas de la propia Delegación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica, ubicada en Lib. Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica, Lib. Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica, Lib. Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en las oficinas administrativas del puente internacional Reynosa-Hidalgo, ubicadas en avenida Miguel Alemán sin número, zona centro, código postal 88810, Reynosa, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: Reynosa, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en la realización de servicios similares, comprobándolo con la presentación de cinco copias de actas de entrega-recepción de contratos de servicios similares al objeto de esta licitación que hayan realizado en los últimos cinco años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  Personas morales:
  I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.
  II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley.
  III.- Declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable mínimo de $1'500,000.00 M.N.
  IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (formato de requisitos legales).
  V.- Carta poder simple e identificación oficial (credencial de elector, cédula profesional, etc.), de la persona que asista a entregar la propuesta.
  Personas físicas:
  Puntos I, II, III y V, idem al de las personas morales.
  VI.- Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de tener facultades legales para suscribir el contrato.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: el pago se realizará mediante la presentación de estimaciones de los trabajos ejecutados: se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y para su pago se observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120020-022-04	$990.00 Costo en compraNET: $825.00	27/08/2004	23/08/2004 9:00 horas	2/09/2004 12:00 horas	8/09/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030304	Conservación o mantenimiento de puente	1/10/2004	76	$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Lib. Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 01 899 921 10 26, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado a nombre de Caminos y Puente Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Subdelegación de Administración y Finanzas de la propia delegación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica, ubicada en Lib. Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de septiembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica, Lib. Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de septiembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica, Lib. Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en las oficinas administrativas del puente internacional Matamoros, ubicadas en avenida Alvaro Obregón sin número, colonia Jardín, código postal 87330, Matamoros, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: Matamoros, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en la realización de servicios similares, comprobándolo con la presentación de cinco copias de actas de entrega-recepción de contratos de servicios similares al objeto de esta licitación que hayan realizado en los últimos cinco años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  Personas morales:
  I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.
  II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley.
  III.- Declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable mínimo de $1’500,000.00 M.N.
  IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (formato de requisitos legales).
  V.- Carta poder simple e identificación oficial (credencial de elector, cédula profesional, etc.), de la persona que asista a entregar la propuesta.
  Personas físicas:
  Puntos I, II, III y V, idem al de las personas morales.
  VI.- Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de tener facultades legales para suscribir el contrato.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: el pago se realizará mediante la presentación de estimaciones de los trabajos ejecutados; se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y para su pago se observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120020-023-04	$990.00 Costo en compraNET: $825.00	27/08/2004	23/08/2004 17:00 horas	2/09/2004 14:00 horas	8/09/2004 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030304	Conservación o mantenimiento de puente	1/10/2004	76	$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Lib. Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 01 899 921 10 26, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado a nombre de Caminos y Puente Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Subdelegación de Administración y Finanzas de la propia Delegación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica, ubicada en Lib. Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de septiembre de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica, Lib. Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de septiembre de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica, Lib. Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2004 a las 17:00 horas, en las oficinas administrativas del puente internacional Nuevo Laredo, ubicadas en avenida 15 de Junio esquina con Guerrero sin número, zona centro, código postal 87330, Matamoros, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en la realización de servicios similares, comprobándolo con la presentación de cinco copias de actas de entrega-recepción de contratos de servicios similares al objeto de esta licitación que hayan realizado en los últimos cinco años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  Personas morales:
  I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.
  II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley.
  III.- Declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable mínimo de $1'500,000.00 M.N.
  IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (formato de requisitos legales).
  V.- Carta poder simple e identificación oficial (credencial de elector, cédula profesional, etc.), de la persona que asista a entregar la propuesta.
  Personas físicas:
  Puntos I, II, III y V, idem al de las personas morales.
  VI.- Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de tener facultades legales para suscribir el contrato.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Las condiciones de pago son: el pago se realizará mediante la presentación de estimaciones de los trabajos ejecutados; se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y para su pago se observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

REYNOSA, TAMPS., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
SUBDELEGADO TECNICO, DELEGACION VIII, ZONA NORESTE
ING. JOEL CESAR SALAZAR SALINAS
RUBRICA.

(R.- 199734)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA GENERAL LAZARO CARDENAS

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 029

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional, fuera de la cobertura del capítulo o título de compras del sector público de algún tratado de libre comercio por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de adquisición de instrumentos de medición para el mantenimiento de equipo eléctrico y un equipo para determinación de temperatura, de conformidad con lo siguiente:

Licitación 18576011-066-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$727.00 más IVA compraNET: $661.00 más IVA	31/08/2004	25/08/2004 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	6/09/2004 10:00 horas	13/09/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200000	Osciloscopio digital tipo industrial	1	Pieza
2	I060200000	Medidor de resistencia de tierras tipo pinzas	1	Pieza
3	I060200000	Probador de resistencia de aislamiento automático	1	Pieza
4	I060200000	Medidor de resistencia de precisión	2	Pieza
5	I060200000	Medidor de resistencia a tierra digital	1	Pieza

- Plazo de entrega: 45 días naturales, contados a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

Licitación 18576011-067-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$727.00 más IVA compraNET: $661.00 más IVA	1/09/2004	26/08/2004 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	7/09/2004 10:00 horas	14/09/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Equipo para determinación de temperatura	1	Pieza

- Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfonos 01-922-22-5-00-71 y 01-922-22-5-00-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante comprobante de pago de bases de licitación en el centro de trabajo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería General Lázaro Cárdenas, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: moneda nacional o dólar americano.

Lugar de entrega: almacén de la Refinería General Lázaro Cárdenas, en Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la refinería, su facturación soporte que cumpla con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes y que estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No se otorgará anticipo en ninguna de las licitaciones.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, en México, D.F.

Los licitantes deberán presentarse a los eventos con overol de algodón, casco color naranja y zapatos tipo industrial, en las oficinas mencionadas.

MINATITLAN, VER., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA

ING. GUSTAVO ENRIQUE HERNANDEZ AYALA

RUBRICA.

(R.- 199735)

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS
NOTA ACLARATORIA NA-PM-002-04

A todos los interesados en participar en las licitaciones publicadas mediante convocatoria pública nacional número CN-PM-015-04 el pasado 10 de agosto del año en curso, se les informa que con fundamento en el artículo 35 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se modifican las fechas establecidas en la citada convocatoria de acuerdo a lo siguiente:

Licitación número 18583001-037-04
Dice:
Fecha límite para adquirir bases: 13/08/2004
Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases: 18/08/2004

Licitación número 18583001-038-04
Dice:
Fecha límite para adquirir bases: 13/08/2004
Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases: 18/08/2004

COATZACOALCOS, VER., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
ING. SILVIA MEJIA ZARAGOZA
RUBRICA.

(R.- 199736)

SEGUNDA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN ARRIAGA CHIAPAS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS, Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGIA ELECTRICA (FARAC), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120011-011-04	$1,100.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00	25/08/2004	25/08/2004 13:00 HORAS	31/08/2004 13:00 HORAS	2/09/2004 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811200022	SERVS. DE MANT. PREVEN. CORREC. Y DE CONSERV. DE EQUIPO INFORMATICO	3.5	SERVICIO
2	C810600000	INSTALACION DE TIERRAS FISICAS	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA 3a. NORTE PONIENTE NUMERO 1360, COLONIA MOCTEZUMA, CODIGO POSTAL 29030, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELEFONO 01-961-6110694, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO
  O DE CAJA A NOMBRE DE BANOBRAS, S.N.C., FIDEICOMISO 1936. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA, UBICADA EN 3a. NORTE PONIENTE NUMERO 1360, COLONIA MOCTEZUMA, CODIGO POSTAL 29030, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA, AVENIDA 3a. NORTE PONIENTE NUMERO 1360, COLONIA MOCTEZUMA, CODIGO POSTAL 29030, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2004 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA, AVENIDA 3a. NORTE PONIENTE NUMERO 1360, COLONIA MOCTEZUMA, CODIGO POSTAL 29030, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: PLAZAS DE COBRO DE LA RED FARAC DE LA GERENCIA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:30 HORAS.

- PLAZO DE ENTREGA: DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
- EL PAGO SE REALIZARA: POR MENSUALIDADES DEVENGADAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120011-012-04	$1,100.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00	25/08/2004	25/08/2004 15:00 HORAS	31/08/2004 15:00 HORAS	2/09/2004 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA	3	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA 3a. NORTE PONIENTE NUMERO 1360, COLONIA MOCTEZUMA, CODIGO POSTAL 29030, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELEFONO 01-961-6110694, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO
  O DE CAJA A NOMBRE DE BANOBRAS, S.N.C., FIDEICOMISO 1936. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA, UBICADA EN AVENIDA 3a. NORTE PONIENTE NUMERO 1360, COLONIA MOCTEZUMA, CODIGO POSTAL 29030, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA, AVENIDA 3a. NORTE PONIENTE NUMERO 1360, COLONIA MOCTEZUMA, CODIGO POSTAL 29030, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2004 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA, AVENIDA 3a. NORTE PONIENTE NUMERO 1360, COLONIA MOCTEZUMA, CODIGO POSTAL 29030, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: PLAZAS DE COBRO DE LA RED FARAC DE LA GERENCIA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.
- EL PAGO SE REALIZARA: POR MENSUALIDADES DEVENGADAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
GERENTE DE TRAMO
ING. JORGE LUIS JUAREZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 199737)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN
FALLO DE LICITACION

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SITA EN PINO SUAREZ NUMERO 85, COLONIA BARRIO DE SANTIAGO, URUAPAN, MICHOACAN, CODIGO POSTAL 60030, DA A CONOCER EL NOMBRE DE LOS LICITANTES GANADORES DEL FALLO EMITIDO EL 27 DE ABRIL DE 2004, DE LA CONVOCATORIA NUMERO 002.

No. DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
06101070-003-04

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE SIN IVA	ADJUDICADO A:	DOMICILIO
3	74	TONER 12A0825 LEXMARK OPTRA SE3455	PIEZA	$182,580.00	TOP TONER, S.A. DE C.V.	GUERRERO No. 205, COL. LA FAMA, STA. CATARINA, N.L. C.P. 66100
18	262	CARTUCHO 51633-M HP DESKJET 340	PIEZA	$59,998.00	SISTEMAS COMPUTARIZADOS MONAR, S.A. DE C.V.	ESTOCOLMO No. 13, COL. LA JOYITA, URUAPAN, MICHOACAN, C.P. 60170
24	8	CARTUCHO 8R7881 NEGRO MULTIFUNCIONAL, XEROX WORDCENTER 480	PIEZA	$3,536.00	CICOVISA, S.A. DE C.V.	AMORES No. 135, COL. DEL VALLE, DELEG. BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.
20	15	CARTUCHO 51641A COLOR HP DESKJET 710	PIEZA	$4,164.45	SERVICIO INTEGRAL PARA OFICINAS, S.A. DE C.V.	INSURGENTES NORTE 1090, COL. TLACAMACA, DELEG. GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07380
21	12	CARTUCHO NEGRO HP DESKJET 920C	PIEZA	$3,152.52	SERVICIOS CONVERGENTES, S.A. DE C.V.	CALLE GRAL. M. PLATA No. 123-A, COL. COVE, DEL. ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., C.P. 01120

URUAPAN, MICH., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD EN URUAPAN, MICHOACAN
LIC. MARIO ANTONIO PAZ VICTORIA

RUBRICA.

(R.- 199738)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación del seguro de vida institucional o incapacidad total y permanente para trabajadores de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México número 09451003-030-04, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,114.21 Costo en compraNET: $1,012.92	3/09/2004	30/08/2004 11:00 horas	No habrá visita de instalaciones	9/09/2004 11:00 horas	17/09/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Póliza de seguro de vida institucional o incapacidad total y permanente para trabajadores de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Gerencia de Servicios Generales, sita en la oficina 76 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 55-71-32-49, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en la caja general de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la Gerencia de Servicios Generales, sita en la oficina 76 del mezzanine, ubicada en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: de acuerdo a lo establecido en el capítulo IV, punto 10 Información específica sobre la licitación. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. no otorgará anticipos.
- Lugar de aplicación de la póliza conforme a lo establecido en las bases en el capítulo III, Información específica sobre la contratación.
- El pago se realizará conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV, información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. TEODULO RAMIREZ TORALES
RUBRICA.

(R.- 199742)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

FALLO DE LICITACION

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se publica el fallo de la licitación pública internacional número 06101054-002-04, de fecha 11 de junio de 2004.

No. de licitación pública internacional
06101054-002-04

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Importes sin IVA	Adjudicado a:
1	Tinta para impresión	161	Pieza	$284,200.00	Top Toner, S.A. de C.V.
2	Tinta para impresión	134	Pieza	$123,164.88	Micropese, S.A. de C.V.
3	Tinta para impresión	287	Pieza	$76,417.80	Cicovisa, S.A. de C.V.

CHIHUAHUA, CHIH., A 17 DE AGOSTO DE 2004.

SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD DE CHIHUAHUA

C.P. JORGE I. CANTU LOYA

RUBRICA.

(R.- 199743)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 006

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVA A LOS TRABAJOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC
44110002-007-04	$3,000.00 EN compraNET: $2,800.00	25/08/2004 10:00 HORAS	24/08/2004 12:30 HORAS	31/08/2004 10:00 HORAS	3/09/2004 10:00 HORAS	$1'000,000.00	1	30207

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	UBICACION DE LA OBRA	ACTO DE FALLO	PLAZO DE EJECUCION	FECHA PROBABLE DE INICIO
COMPLEMENTO EDIFICIO A DEPARTAMENTO TECNICO AUDIOVISUAL, OBRA EXTERIOR Y BODEGA	CECYTEM, UBICADO EN ECATEPEC 1, MUNICIPIO DE ECATEPEC, MEXICO	10/09/2004 16:30 HORAS	150 DIAS NATURALES	20/09/04

LAS BASES DE LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL DIA 23 DE AGOSTO DE 2004, PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LAS OFICINAS DEL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO, BULEVAR ISIDRO FABELA NORTE NUMERO 900, COLONIA 3 CAMINOS, TOLUCA, MEXICO, EN DIAS HABILES, DE 9:00 A 16:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, CON LA CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO, O MEDIANTE RECIBOS EMITIDOS POR EL SISTEMA compraNET, A TRAVES DEL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA.

REQUISITOS (ORIGINAL Y COPIA):

1. SOLICITUD POR ESCRITO DE LA EMPRESA, MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) CORRESPONDIENTE(S), FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR LEGAL.
2. TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
3. PODER NOTARIAL DEL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA. LAS PERSONAS FISICAS DEBERAN PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO. EN CASO DE ASOCIACIONES, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS DEBERAN PRESENTAR EL CONVENIO DE ASOCIACION CORRESPONDIENTE DESIGNANDO, EN EL MISMO, REPRESENTANTE COMUN Y LA MANERA DE COMO CUMPLIRAN SUS OBLIGACIONES ANTE EL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO.

4. CAPITAL CONTABLE CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, FIRMADOS POR UN CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA O LA ULTIMA DECLARACION FISCAL.

5. DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN VIGOR.

6. LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DEBERA SER DEMOSTRADA MEDIANTE CARATULAS DE CONTRATOS Y CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO, RELATIVOS A LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LAS DESCRITAS EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE.

7. REGISTRO DE LA CAMARA QUE CORRESPONDA (OPTATIVO).

8. EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1998; SE SOLICITA OFICIO DE NO ADEUDO A OBLIGACIONES FISCALES (CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION ARTICULO 32-D).

9. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO, BULEVAR ISIDRO FABELA NORTE NUMERO 900, TOLUCA, MEXICO, EN LA FECHA Y HORA INDICADAS.

10. SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

CRITERIOS GENERALES CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICA EL CONTRATO:

- CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNAN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA, ASI COMO A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- SI RESULTASE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- SE DECLARARA DESIERTO EL CONCURSO SI LAS POSTURAS NO CUMPLEN CON LAS BASES DE LICITACION O SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES, VOLVIENDOSE A EXPEDIR NUEVA CONVOCATORIA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- SI LOS LICITANTES OPTAN POR ENVIAR SUS PROPOSICIONES A TRAVES DE MENSAJERIA, SERVICIO POSTAL, NO LIMITA EN NINGUN CASO, QUE ASISTAN A LOS DIFERENTES ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACION, Y ESTAS DEBERAN ESTAR RECEPCIONADAS 24 HORAS ANTES DEL ACTO DE APERTURAS TECNICAS.

LOS INTERESADOS QUE ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, NO QUEDARAN EXENTOS DE NINGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. LOS COMPLEMENTOS DE LAS BASES (PLANOS) ESTARAN EN EL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO, AL MISMO TIEMPO DEBERAN PRESENTAR COPIA DE LOS REQUISITOS ARRIBA SEÑALADOS.

SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.

ATENTAMENTE

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 17 DE AGOSTO DE 2004.

COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECTOR GENERAL

ARQ. MIGUEL ANGEL GARCIABELTRAN GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 199745)

BANCO DE MEXICO
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública internacional número BM-INM-128-04 para adquirir estaciones modulares, mismos bienes que se describen a continuación:

Partida No.	Descripción de los bienes y/o servicios	Cantidad	Unidad de medida
Unica	Estaciones modulares para las oficinas del Banco de México, incluyendo los equipos, materiales, herramientas y mano de obra necesarios para su instalación	Presupuesto mínimo a ejercer por la cantidad $11'200,000.00 y presupuesto máximo a ejercer $28'000,000.00	Pieza

Las demás características y especificaciones de dichos bienes y/o servicios, se mencionan en el anexo A de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de $3,000.00 pesos (tres mil pesos 00/100 M.N.). Este precio incluye el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser pagado en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de Banco de México, sin agregar las siglas “S.A.”, “S.A. de C.V.” u otra similar, el cual deberá contar los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 2 de septiembre de 2004, de 10:00 a 13:00 horas, en días hábiles bancarios, en la oficina de Estudios de Servicios y Adquisiciones, ubicada en Venustiano Carranza número 32, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El periodo de entrega e instalación que se requiere es: dentro de las ocho semanas siguientes a la fecha en que el Banco de México efectúe el requerimiento correspondiente al licitante ganador, previo aviso de al personal que el Banco de México designe, con 10 días hábiles bancarios de anticipación.

Los bienes deberán entregarse e instalarse en los sitios y bajo las condiciones siguientes: el lugar de entrega e instalación de los bienes podrá efectuarse en cualquiera de los inmuebles propiedad del Banco de México, que se ubican en las siguientes plazas:

En México Distrito Federal:

a) Diversos inmuebles ubicados en la colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059.

b) Inmuebles ubicados en la colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500.

En el interior de la República:

c) Monterrey o Apodaca, Nuevo León.

d) Mexicali, Baja California.

e) Hermosillo, Son.

f) Guadalajara o El Salto, Jalisco.

g) Boca del Río, Veracruz.

h) Mérida, Yucatán.

Tratándose de proveedores en el extranjero, los bienes deberán ser entregados en los términos de INCOTERMS 2000 DDP, dentro de los plazos indicados en este apartado.

Condiciones de pago:

Los pagos se efectuarán en moneda nacional. Los bienes cotizados en dólares de los Estados Unidos de América, serán pagados en moneda nacional al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera, pagaderas en la República Mexicana que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación correspondiente al día hábil bancario anterior a aquel en el que se solicite a la institución de crédito que designe el licitante ganador, que realice el depósito de que se trata. Tratándose de proveedores en el extranjero, el banco cubrirá a la empresa ganadora la cantidad correspondiente a través de un crédito comercial irrevocable.

Momento en que se hará exigible el pago: los pagos se efectuarán en los términos previstos en el contrato que al efecto se celebre. Dichos pagos serán exigibles al día natural siguiente al vencimiento de los plazos para efectuar los pagos establecidos en el mismo contrato.

En virtud de que la cotización de los bienes deberá realizarse en dólares de los Estados Unidos de América, se considerará para efectos de comparación de las propuestas y de adjudicación, el tipo de cambio que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al día hábil bancario anterior a la fecha de presentación de las propuestas. Asimismo, por lo que se refiere a la instalación, los licitantes deberán cotizar en moneda nacional.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: Banco de México, cada vez que requiera efectuar una solicitud de bienes, otorgará un anticipo de 50% del importe total de los bienes requeridos, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, sin incluir el costo de instalación, estos anticipos serán cubiertos dentro de los 20 días naturales, siguientes a la fecha de solicitud de los bienes, previa entrega de las facturas correspondientes, así como de una póliza de fianza. Tratándose de proveedores en el extranjero, deberán entregar una garantía bancaria irrevocable o una carta de crédito standby. En ambos casos, las garantías se deberán entregar a entera satisfacción del banco.

El saldo correspondiente al 50% del importe de los bienes más el importe total de la instalación, será cubierto dentro de los 20 días naturales, siguientes a la fecha de aceptación de la totalidad de los bienes debidamente instalados a entera satisfacción del banco, y previa entrega, dentro del plazo señalado en el contrato respectivo, de una póliza de fianza, o bien, garantía irrevocable o carta de crédito irrevocable standby, trátandose de proveedores en el extranjero.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo siguiente:

a) El acto de presentación de proposiciones, tanto técnicas como económicas, así como la apertura exclusivamente de la propuesta técnica, se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 2004, en el edificio ubicado en la calle de Gante número 20, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., a las 11:00 horas.

b) El acto de apertura de propuestas económicas tendrá verificativo el día 15 de septiembre de 2004, en el edificio ubicado en la calle de Gante número 20, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en dos sobres cerrados, que contendrán, por separado, la proposición técnica y la proposición económica. En la fecha y lugar señalados en el inciso a) precedente se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en

alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 28 de septiembre de 2004, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 15 del Reglamento Interior del Banco de México, así como único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2004.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION INMOBILIARIA
LIC. CLAUDIO RAMON GARCIA OSORIO
RUBRICA.

SUBGERENTE DE COORDINACION DE OBRAS
ARQ. HECTOR MANUEL CORREA BUSTAMANTE
RUBRICA.

(R.- 199746)

BANCO DE MEXICO
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número BM-INM-131-04 para contratar diversos servicios, descritos a continuación:

No. de partida	Descripción completa de los servicios	Cantidad	Unidad de medida
Sucursal Monterrey			
1	Mantenimiento preventivo, correctivo y correctivo de emergencia para equipos e instalaciones del sistema eléctrico	Diversos, de acuerdo a periodicidades establecidas	Servicio
2	Mantenimiento preventivo, correctivo y correctivo de emergencia para equipos de aire acondicionado y extractores de aire	Diversos, de acuerdo a periodicidades establecidas	Servicio
3	Mantenimiento preventivo, correctivo y correctivo de emergencia a los equipos e instalaciones hidrosanitarias	Diversos, de acuerdo a periodicidades establecidas	Servicio
4	Servicio de limpieza de oficinas y locales	Diversos, de acuerdo a periodicidades establecidas	Servicio
5	Servicio de mantenimiento de macetones, plantas y jardines	Diversos, de acuerdo a periodicidades establecidas	Servicio
Sucursal Hermosillo			
6	Mantenimiento preventivo, correctivo y correctivo de emergencia para equipos de aire acondicionado y extractores de aire	Diversos, de acuerdo a periodicidades establecidas	Servicio
7	Mantenimiento preventivo, correctivo y correctivo de emergencia para equipos e instalaciones del sistema eléctrico	Diversos, de acuerdo a periodicidades establecidas	Servicio
8	Servicio de limpieza de oficinas y locales	Diversos, de acuerdo a periodicidades establecidas	Servicio
9	Servicio de mantenimiento de macetones, plantas y jardines	Diversos, de acuerdo a periodicidades establecidas	Servicio
10	Mantenimiento preventivo, correctivo y correctivo de emergencia a los equipos e instalaciones hidrosanitarias	Diversos, de acuerdo a periodicidades establecidas	Servicio
11	Servicio de fumigación	Diversos, de acuerdo a periodicidades establecidas	Servicio
Sucursal Veracruz			
12	Mantenimiento preventivo, correctivo y correctivo de emergencia para equipos de aire acondicionado y extractores de aire	Diversos, de acuerdo a periodicidades establecidas	Servicio
13	Mantenimiento preventivo, correctivo y correctivo de emergencia a los equipos e instalaciones hidrosanitarias	Diversos, de acuerdo a periodicidades establecidas	Servicio
14	Servicio de limpieza de oficinas y locales	Diversos, de acuerdo a periodicidades establecidas	Servicio
15	Servicio de mantenimiento de macetones, plantas y jardines	Diversos, de acuerdo a periodicidades establecidas	Servicio

16	Mantenimiento preventivo, correctivo y correctivo de emergencia para equipos e instalaciones del sistema eléctrico	Diversos, de acuerdo a periodicidades establecidas	Servicio

Las demás características y especificaciones de dichos servicios, se mencionan en el anexo A, de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de $300.00 pesos (trescientos pesos 00/100 M.N.). Este precio incluye el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser pagado en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de Banco de México, sin agregar las siglas S.A., S.A. de C.V. u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 1 de septiembre de 2004, de 10:00 a 13:30 horas, en días hábiles bancarios, en la Oficina de Estudios de Servicios y Adquisiciones de la Gerencia de Inmuebles, ubicada en Venustiano Carranza número 32, tercer piso, colonia Centro, código postal 06059, México, D.F. y en la oficina de administración de las sucursales: Monterrey, ubicada en carretera Miguel Alemán número 770, Parque Industrial Kalos, código postal 066603, Apodaca, Nuevo León; Hermosillo, ubicada en avenida Paseo de los Alamos número 226, colonia Casa Grande, código postal 83079, Hermosillo, Son.; Veracruz, ubicada en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1700, Fraccionamiento Costa de Oro de Mocambo, código postal 94299, Boca del Río, Veracruz, sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El lugar y programas para la prestación de los servicios, así como las condiciones de pago son los siguientes:

En los diversos inmuebles que se detallan en el anexo A de las bases de licitación.

Plazo de entrega y/o instalación y/o puesta en marcha de los bienes o programa para la prestación de servicios:

- Del 1 de noviembre de 2004 al 31 de agosto de 2007 para las partidas 1, 2, 3 y 4;
- Del 1 de enero de 2005 al 31 de agosto de 2007, para la partida 5;
- Del 1 de noviembre de 2004 al 31 de octubre de 2007, para las partidas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, y
- Del 1 de enero de 2005 al 31 de octubre de 2007, para las partidas 14 y 16.

Condiciones de pago:

Los pagos se efectuarán en moneda nacional, como sigue: mediante mensualidades vencidas, en el caso de las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 16, mediante quincenas vencidas, en el caso de las partidas 4, 8 y 14, conforme a los términos y condiciones establecidas en el contrato respectivo.

Momento en que se hará exigible el pago: al día hábil siguiente al vencimiento de los plazos establecidos en el modelo de contrato adjunto a las bases.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: el Banco no otorgará anticipo alguno en relación con los servicios materia de licitación.

Los licitantes que deseen conocer los lugares en los que se realizarán los servicios materia de la presente licitación, así como el tipo de bienes muebles e inmuebles relacionados con cada una de las partidas, podrán acudir a las visitas de inspección que se llevarán a cabo de la siguiente forma, debiéndose anotar en la lista que el propio Banco llevará al efecto:

Lugar de inicio	Fecha	Hora
Sucursal Monterrey Oficina de Administración de la sucursal del Banco de México, ubicada en carretera Miguel Alemán No. 770, Parque Industrial Kalos, C.P. 66603, Apodaca, Nuevo León	25 de agosto de 2004	11:00 Hrs.

Sucursal Hermosillo Oficina de Administración de la sucursal del Banco de México, ubicada en Av. Paseo de los Alamos No. 226, Col. Casa Grande, C.P. 83079, Hermosillo, Sonora	25 de agosto de 2004	11:00 Hrs.
Sucursal Veracruz Oficina de Administración de la sucursal del Banco de México, ubicada en bulevar Adolfo Ruiz Cortines No. 1700, Fracc. Costa de Oro de Mocambo, C.P. 94299, Boca del Río, Veracruz	25 de agosto de 2004	11:00 Hrs.

Dichas visitas serán optativas para los licitantes; sin embargo, se recomienda que acudan a las mismas a fin de constatar el estado físico de los bienes materia de mantenimiento y puedan contar con los mayores elementos posibles para la elaboración de sus propuestas.

Las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 27 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, de acuerdo a lo señalado en las propias bases, en la sala de juntas que se encuentra en el tercer piso de edificio, ubicado en Venustiano Carranza número 32, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta.

Las aclaraciones que requieran los licitantes deberán solicitarlas por escrito y deberán presentarlas debidamente firmadas por su representante legal, siempre que hayan adquirido las bases. En el caso específico de licitantes que hayan adquirido bases en cualquiera de las sucursales ubicadas en Monterrey, Hermosillo o Veracruz, del Banco de México, y presenten en la oficina de administración de esas sucursales cuestionarios sobre aclaraciones que requieran, éstos serán transmitidos vía fax o correo electrónico a la oficina de Estudios de Servicios y Adquisiciones en México, D.F., para darles respuesta en los términos previstos en las bases. No se recibirán cuestionarios después de la fecha señalada.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo en dos etapas:

a) Primera etapa: correspondiente al acto de presentación de proposiciones tanto técnicas como económicas, y apertura exclusivamente de propuestas técnicas, se realizará el día 7 de septiembre de 2004, en la sala de juntas que se encuentra en el tercer piso del edificio ubicado en Venustiano Carranza número 32, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., a las 11:00 horas.

b) Segunda etapa: correspondiente al acto de apertura de propuestas económicas, se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2004, en la sala de juntas que se encuentra en el tercer piso del edificio ubicado en Venustiano Carranza número 32, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en dos sobres cerrados, que contendrán, por separado, la proposición técnica y la proposición económica. En esa misma fecha y lugar se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 27 de septiembre de 2004, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 15 del Reglamento Interior del Banco de México, así como único del Acuerdo de Adscripción de sus unidades administrativas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION INMOBILIARIA
LIC. CLAUDIO RAMON GARCIA OSORIO
RUBRICA.

SUBGERENTE DE COORDINACION DE OBRAS
ARQ. HECTOR MANUEL CORREA BUSTAMANTE
RUBRICA.

(R.- 199749)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO

DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación abierta para la adquisición de artículos de papelería para la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00625001-012-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de la convocante	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$968.88 Costo en compraNET: $880.80	25/08/2004	24/08/2004 11:00 horas	No aplica	31/08/2004 11:00 horas	7/09/2004 17:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
	Contratación abierta para la adquisición de artículos de papelería	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Versalles número 49, 4o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfonos 5141-7400, extensión 7319 y 5141-7410, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Versalles número 49, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Versalles número 49, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de septiembre de 2004 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Versalles número 49, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: de acuerdo a lo establecido en el punto 6. numeral 6.2, plazo, lugar y condiciones de entrega de las bases de licitación.

- Plazo de entrega de los bienes: será al siguiente día hábil contado a partir de la fecha en que le sean solicitados los artículos de papelería al licitante ganador, por parte del Departamento de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios.
- El pago se realizará: en pesos mexicanos y será dentro de los 20 días naturales, siguientes a la presentación de la factura para su revisión y previa aceptación del Departamento de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2004.
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ARTURO GOMEZ CARRASCO
RUBRICA.

(R.- 199750)

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y SUPERVISION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mejoramiento de la eficiencia con la construcción del colector de drenaje sanitario Las Animas de 76 cm de diámetro (segunda etapa), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57316001-002-04	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,350.00	27/08/2004	25/08/2004 13:00 horas	25/08/2004 10:00 horas	2/09/2004 11:00 horas	6/09/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020302	Construcción de obra de drenaje	17/09/2004	105	$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Victoria número 4610, colonia Hidalgo, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas, teléfono (867)712-44-74, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en cheque certificado o de caja a favor de Comapa del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de la Comapa del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicada en Victoria número 4610, colonia Hidalgo, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de septiembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de la Comapa del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Victoria número 4610, colonia Hidalgo, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de septiembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de la Comapa del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Victoria número 4610, colonia Hidalgo, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Gerencia Técnica de la Comapa del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: arroyo Las Animas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Este concurso no está bajo la cobertura de algún tratado.

- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberán acreditar los interesados dentro de la propuesta técnica (documento AT 4) consiste en:
  1.- Documentos que comprueben su capacidad técnica.
  2.- Historial de la empresa sobre la realización de obras similares a la que es objeto esta convocatoria.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
  1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones: aun las de carácter personal, las que sufrirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  2.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
  3.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital requerido por la Comapa del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas;
  4.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de persona física, y
  5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    A) De la persona moral: clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    B) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Comapa del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para hacer la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación, que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.
- La Comapa emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar el análisis de las proposiciones admitidas y se hará mención de las proposiciones desechadas.
- Para el caso de las propuestas no favorecidas, se entregarán oficios emitidos por la Comapa en que se comunica a los licitantes las razones o causas por las que no fue favorecida su propuesta.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor a 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

NUEVO LAREDO, TAMPS., A 17 DE AGOSTO DE 2004.

GERENTE GENERAL
JESUS ALEJANDRO VALDEZ ZERMEÑO
RUBRICA.

(R.- 199753)

AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
EDICTO

En el cuaderno de amparo deducido del Toca número 527/2004, sustanciado ante la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, relativo al juicio especial hipotecario promovido por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de Corporación Génesis Internacional, S.A. de C.V. y otros, se ordenó emplazar por medio de edictos a los terceros perjudicados Isidoro Zeichner Gancz, Ioby Ann Schweibish Laizinsky para que comparezcan ante esta Sala dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de los presentes edictos que se hará de siete en siete días por tres veces en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Sol de México, deberá señalar domicilio dentro de la jurisdicción de esta Sala. Quedando a su disposición en esta Sala copia de traslado de la demanda de amparo interpuesta por la parte demandada, en contra de la sentencia de fecha once de mayo de dos mil cuatro.

México, D.F., a 9 de julio de 2004.
El C. Secretario de Acuerdos de la Séptima Sala Civil
Lic. Ricardo Iñigo López
Rúbrica.
(R.- 198436)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de Amparo y
de Juicios Civiles Federales en el Estado de México
EDICTO

Automotriz Moderna de Toluca, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Mediante proveído de catorce de julio de dos mil cuatro, dictado en el Juicio de Amparo 358/2004-VII, promovido por Martha Hernández de Serrano, por conducto de sus apoderados Javier López Moreno y Javier López Maya, contra actos del Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México y otras autoridades, en el que le resulta el carácter de tercera perjudicada, se ordenó su emplazamiento por medio de los presentes edictos, con el objeto de que si a su interés conviene se apersone al juicio, para lo cual deberá presentarse en el local de este Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, sito en Sor Juana Inés de la Cruz número trescientos dos Sur, colonia Centro, en Toluca, Estado de México, código postal 50000, primer piso, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, en la inteligencia de que se han señalado las trece horas con diez minutos del veintiocho de julio de dos mil cuatro para la audiencia constitucional y queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de Distrito copia simple de la demanda de garantías.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República. Toluca, Estado de México, a catorce de julio de dos mil cuatro.- Doy fe.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México
Lic. Víctor Manuel Ramírez Díaz
Rúbrica.
(R.- 198716)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito “A” en Materia Administrativa
en el Distrito Federal
EDICTO

Quejoso: Fianzas México Bital, Sociedad Anónima, grupo Financiero Bital.

Autoridades responsables: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras.

Tercero Perjudicado: Agronitrogenados, Sociedad Anónima de Capital Variable.

A la empresa Agronitrogenados, Sociedad Anónima de Capital Variable; persona moral a quien le reviste el carácter de tercero perjudicado, en términos del artículo 5, fracción III, inciso C), de la Ley de Amparo, se le hace saber:

Que en los autos del Incidente de suspensión derivado del Juicio de Amparo 1241/2003, promovido por Fianzas México Bital, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Bital, contra actos de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras autoridades, radicado en este Juzgado Décimo de Distrito “A” en Materia Administrativa en el Distrito Federal se resolvió, en esencia, lo siguiente:

México, Distrito Federal, a seis de agosto de dos mil tres.

Vistas las copias simples de la demanda de amparo y del escrito de desahogo signados por Miriam Pérez Guzman, apoderada de Fianzas Mexíco Bital, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Bital, contra actos de la H Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y de otras autoridades; fórmese por duplicado el incidente de suspensión relativo al Juicio de Amparo número 1241/2003-A...

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 124 y 130 de la Ley de Amparo, se concede la suspensión provisional solicitada, para el efecto de que las cosas se mantengan en el .estado en que actualmente se encuentran hasta en tanto se dicte la interlocutoria respectiva, es decir, para que las autoridades responsables se abstengan de llevar a cabo la ejecución de los actos reclamados y en sí, no lleven a cabo el remate y adjudicación a un tercero y para que no dispongan de bienes valores propiedad de la hoy quejosa, Fianzas México Bital, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Bital, mismos a que fue condenada mediante resolución de once de julio de dos mil tres, emitida por el Segundo Tribunal Unitario del Décimo Circuito, con residencia en Villahermosa Tabasco, por la cantidad de $36,438,596.49 (treinta y seis millones cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos noventa y seis pesos 49/100 M.N.) misma que aduce le es exigida con motivo de la citada resolución, toda vez, que si se toma en consideración el contenido del artículo 124 de la Ley de Amparo...

La presente medida surte sus efectos desde luego y hasta en tanto se resuelva sobre la suspensión definitiva; en la inteligencia de que dejará de surtirlos si la parte quejosa no garantiza ante este Juzgado, en cualquiera de las formas que establece la ley, la cantidad de $3,643,860.00 (tres millones seiscientos cuarenta y tres mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M. N.) equivalente al diez por ciento de la suma de la cantidad que aduce le es exigible por las autoridades responsables, siendo que el total de la suma que le es exigible es por $36,438,596.49 (treinta y seis millones cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos noventa y seis pesos 49/100 M.N.), monto que amparan las pólizas de fianza por las cuales fue condenada en el Juicio natural; lo anterior de conformidad con la facultad discrecional otorgada a la suscrita Juzgadora, con fundamento en el artículo 125 de la Ley de Amparo para el efecto de reparar el daño e indemnizar los perjuicios que se pudieran causar a los terceros perjudicados...

Así lo proveyó y firma, la Licenciada Mónica Alejandra Soto Bueno, Juez Décimo de Distrito “A” en Materia Administrativa en el Distrito Federal, asistida de la Secretaria Olga Casillas Gutiérrez, que autoriza y da fe. Doy Fe.

Los edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y, 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia. En ese orden de ideas, se le hace saber a Agronitrogenados, sociedad anónima de capital variable, que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple del proveído de seis de agosto de dos mil tres, y para su consulta el expediente citado; en la inteligencia de que a partir de la última publicación de este edicto en esos órganos de información, tiene treinta días para que se presenten en este Juzgado Décimo de Distrito “A” en Materia Administrativa en el Distrito Federal, a deducir lo que a su derecho convenga, apercibidos que sí transcurrido ese término no comparece por sí o a través de su representante, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se harán por lista que se fijará en este Juzgado.

México, D.F., a 7 de julio de 2004.

C. Juez Décimo de Distrito “A” en Materia
Administrativa en el Distrito Federal

Mónica Alejandra Soto Bueno
Rúbrica.
La Secretaraia del Juzgado Décimo de Distrito
en Materia Administrativa en el Distrito Federal
Maria Azucena Cabañas Reyes
(R- 198859)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito “A” de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO
Terceros perjudicados: Ernesto Romero Valadéz y Blanca del Rosario Martínez Lara.
En los autos del Juicio de Amparo 665/2004, promovido por Gustavo Javier Acosta Levy, contra actos del Fiscal para Asuntos Especiales en Funciones de Fiscal Especial para la Atención y de Delitos Fiscales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades; al señalar como terceros perjudicados a Ernesto Romero Valadéz y Blanca de Rosario Martínez Lara, y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de la materia, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en la República, haciéndose de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurran a este órgano constitucional por propio derecho o a través de su representante legal, a hacer valer sus derechos.
Atentamente
México, D.F., a 20 de julio de 2004.
Secretario del Juzgado Primero de Distrito “A” de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
Lic. Víctor Armando Olmedo Lobato
Rúbrica.
(R.- 198955)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Guerrero con residencia en Iguala, Gro.
EDICTO
Tercero perjudicado.
C. Pedro Pablo Uriostegui Salgado.
Emplazamiento.

En los autos del Juicio de Amparo 43/2004, promovido por Anastacio Mendoza Fernández y otros, contra actos del Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Aldama con residencia en Teloloapan, Guerrero, y otras autoridades, en el cual usted está considerando como tercero perjudicado, en proveído de diecinueve de julio de dos mil cuatro, se dictó un proveído en el que se ordenó su emplazamiento por edictos.

En virtud de lo anterior, se le emplaza para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este Edicto, comparezca al juicio de garantías de mérito, con la prevención que de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por lista que se fija en los estrados de este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Guerrero, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, la copia simple de la demanda de amparo. Publíquese por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana.

Iguala, Gro., a 27 de julio de 2004.
El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Guerrero
Lic. Daniel Sosa Bretón
Rúbrica.
(R.- 199105)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.
EDICTO
Para emplazar a
Olga Berenice Güitron Contreras

En el Juicio de Amparo 300/2004-IV del índice de este Juzgado, promovido por Juan Carlos Castillón Dueñas, contra actos del Juez Mixto de Primera Instancia de Mascota, Jalisco y otras autoridades, se ordenó emplazarlo por edictos; deberá comparecer a este Juzgado por sí o por representante legal, dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, notificaciones ulteriores, aun de carácter personal, serán por lista. Quejoso reclama todo lo actuado en las diligencias de Apeo y Deslinde expediente 113/1982 del Juzgado mencionado.

Para su publicación en días hábiles, por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

Guadalajara, Jal., a 30 de julio de 2004.
La Secretaría del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Lic. Yatzí Julieta Corral Sánchez
Rúbrica.
(R.- 199214)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada

EDICTO

C. Marco Aurelio Mendoza Campos y/o propietario y/o poseedor de la cantidad de $50.00 dólares (cincuenta dólares moneda americana) y $19,600.00 (diecinueve mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional).

Presente

El Ciudadano Agente del Ministerio Público de la Federación, con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 3o., 7o. y 8o. de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, por esta vía, notifica el aseguramiento provisional de la cantidad de $50.00 dólares (cincuenta dólares moneda americana) y $19,600.00 (diecinueve mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), ordenado por esta Representación Social de la Federación, en fecha 29 de abril del año 2004, dentro de la indagatoria PGR/SIEDO/UEITA/011/2004.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7o. párrafos último y penúltimo de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, se apercibe al propietario, interesado o a su representante legal del numerario de referencia, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en caso de no hacerlo así, dentro de los plazos a que se refiere el artículo 44 de dicha Ley, causará abandono a favor de la Federación. Para tales efectos, se pone a su disposición, copia certificada del acuerdo de aseguramiento correspondiente, en el interior de las oficinas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, ubicadas en Plaza de la República número 43, tercer piso, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, en México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad Juárez, Chih., a 1 de mayo de 2004.

El Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada

Lic. Francisco Javier Franco Duarte

Rúbrica.

(R.- 199354)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subdelegación de Procedimientos Penales "A"
Mesa IV
Culiacán, Sin.

EDICTO

A la sociedad en general.

Al(los) propietario(s) de un vehículo marca Toyota, tipo pick up, color azul, modelo 1987, con número de serie JT4RN63ROO94771, sin placas de circulación, así como un vehículo marca Jeep, modelo 1997, color rojo, con número de motor 1J4FY29PP4VP448199, placas de circulación VTT-620 del Estado de Sonora, asegurados por elementos del Ejército Mexicano el día 15 de octubre del año 2002, en el poblado de Agua Caliente de los Monzón, Sindicatura de Tepuche del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Que dentro de la Averiguación Previa número 570/2002, que se instruye en esta Representación Social de la Federación, por el delito contra la salud en su modalidad de posesión de marihuana, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"…que dentro de las constancias que integran la presente indagatoria se advierte que no es necesario seguirse reteniendo por esta representación social de la Federación los vehículos asegurados por elementos del Ejército Mexicano, consistente en: un vehículo marca Toyota, tipo pick up, color azul, modelo 1987, con número de serie JT4RN63ROO94771, sin placas de circulación, así como un vehículo marca Jeep, modelo 1997, color rojo, con número de motor 1J4FY29P4VP448199, placas de circulación VTT-620 del Estado de Sonora; en virtud de que se han practicado ya todas y cada una de las diligencias necesarias para la integración de ésta en que se actúa: por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y 41 del Código Penal Federal, 2o. fracción II y VI, 181, 182-A, 182-B, 182-C del Código Federal de Procedimientos Penales. Póngase los vehículos a disposición del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público por conducto de la Delegación Culiacán; y en virtud de que desconoce la identidad y domicilio de o los propietarios de los vehículos asegurados notifíquesele por edictos…"

Por lo anterior, se notifica al (los) propietario(s) o representante legal que sobre los siguientes vehículos, se ha decretado su aseguramiento, por lo que se apercibe al interesado o su representante legal, para que no enajene o grabe los bienes asegurados y anteriormente descritos; así mismo, se le advierte al interesado o a su representante legal, que de no manifestar lo que a su derecho convenga en los plazos a que se refiere el artículo 40 y 41 de la Ley de la materia, los bienes casarán abandono a favor de la Federación. Por lo que se pone a su disposición en estas oficinas una copia certificada del acta que incluye inventario con la descripción y el estado den que se encuentra el objeto asegurado para que manifieste lo que a su derecho convenga.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Culiacán, Sin., a 30 de abril de 2004.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Mesa IV de Procedimientos Penales

Lic. Marco Antonio López Valdez

Rúbrica.

(R.- 199357)

Servicio de Administración Tributaria
Administración Local de Auditoria Fiscal de Guadalajara
con Sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco
NOTIFICACIÓN POR EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaria de Hacienda y Crédito Público Servicio de Administración Tributaria. Administración Local de Auditoria Fiscal de Guadalajara, con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco.

Toda vez que el contribuyente Jazo Romero Alvar, con RFC JARA7310265E0 desapareció de su domicilio fiscal que tiene registrado ante el registro federal de contribuyentes, esta Administración Local de Auditoria Fiscal de Guadalajara con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 134, fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, y un día en uno de los diarios de mayor circulación, el oficio número 324-SAT-14-I-F-(5)-6968 de fecha 26 de julio de 2004, cuyo resumen a continuación se indica:

Oficio número 324-SAT-14-I-F-(5)-6968 de fecha 26 de julio de 2004.

Esta Administración Local de Auditoria Fiscal de Guadalajara con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco, del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 145, segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 7, fracción VII, XII y XVIII; y Tercero Transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2003; 2o., primer y tercer párrafos; 25 primer párrafo, fracción II; tercero y último párrafos con relación al artículo 23, fracción XII, 39, primer párrafo, Apartado “A”; del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 22 de marzo del 2001; reformado por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 17 de junio de 2003 y artículo Segundo, párrafo Segundo, del Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2002, modificado por Acuerdos publicados en el propio Diario Oficial de la Federación del 24 de septiembre y 30 de octubre de 2002, así como en el artículo 33, último párrafo, del Código Fiscal de la Federación vigente; le comunica que en virtud de que el contribuyente Jazo Romero Alvar, desapareció de su domicilio fiscal que tiene registrado ante el Registro Federal de Contribuyentes, ubicado en la calle Justo Sierra número 2022, Ladrón de Guevara, Guadalajara Jalisco, y por consecuencia no se ha podido notificar el inicio de las facultades de comprobación de esta autoridad fiscal, toda vez que precisamente con el propósito de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales a que esta afecto como sujeto directo en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, y como retenedor del Impuesto Sobre la Renta, por el periodo comprendido del 1 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2002, se giro la orden de revisión al contribuyente Jazo Romero Alvar, al amparo de la orden número GIF6300001/04, contenida en el oficio 324-SAT-14-I-2948 de fecha 26 de abril de 2004, firmado por el suscrito, con el cual esta Administración Local de Auditoria Fiscal de Guadalajara con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco, pretendió dar inicio a sus facultades de comprobación previstas en el artículo 42, fracciones II; y último párrafo; y 48 fracciones I, II, y III del Código Fiscal de la Federación vigente; sin embargo no fue posible notificar el oficio que contiene la orden de revisión en cita, en virtud de que el contribuyente Jazo Romero Alvar, desapareció de su domicilio fiscal según se desprende de las actas de hechos de fechas 27 y 28 de abril de 2004, levantadas a folios del 63103070104001 al 63103090104003 y del 63103100104001 al 63103120104003…; Por lo que con fundamento en el artículo 145, segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente se ordena el embargo Precautorio sobre bienes que se describirán en acta circunstanciada que al efecto se levante durante el desarrollo de la diligencia, quedando a disposición del contribuyente Jazo Romero Alvar, copia simple del oficio numero 324-SAT-14-I-F-(5)-6968 de fecha 26 de julio de 2004, en las oficinas que ocupa esta Administración Local de Auditoria Fiscal de Guadalajara con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco, sita en López Cotilla número 2077, piso numero 11, en la Colonia Arcos Vallarta, en Guadalajara, Jalisco.

Guadalajara, Jal., a 26 de julio de 2004.
Atentamente
Sufragio Efectivo, No Reelección
El Administrador Local de Auditoria Fiscal
L.C.P. Urbano Adrián Ortega Díaz
Rúbrica.
(R.- 199401)

GRUPO ZAGRARO, S.A. DE C.V.

AVISO DE LIQUIDACION

Avisa la liquidación de la sociedad denominada Grupo Zagraro, S.A. de C.V. Si alguna persona externa posee alguna contrariedad lo podrá manifestar al teléfono (01722) 216 58 36.

México, D.F., a 6 de agosto de 2004.

Liquidador

Sergio Roberto Espinosa Velásquez

Rúbrica.

(R.- 199461)

Estados Unidos Mexicanos
H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz
Segunda Sala
EDICTO

En el cuaderno formado con motivo de Juicio de garantías que ha promovido Carlos Oramas Jiménez, contra actos de esta Sala, consistentes en la sentencia de veintisiete de febrero del 2003, dictada en el Toca numero 627/03 relativo al expediente 226/02 del índice del Juzgado Mixto de Jalacingo, Veracruz, Juicio Ordinario Civil promovido por Carlos Oramas Jiménez contra Rafael López Jiménez y Encargado d el Registro Publico de la Propiedad y de Comercio de esa zona fiscal, sobre prescripción positiva y otras prestaciones; se ordena emplazar por medio de edictos a Rafael López Jiménez, concediéndole un termino de treinta días contados a partir del siguientes de la ultima publicación , para que ocurran al H. Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Séptimo Circuito, a defender sus derechos en el Juicio de Amparo numero 232/03, en la inteligencia de que de no presentarse las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se les efectuaran por medio de lista de acuerdos.

Publicaciones.- Por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y, en uno de los diarios de mayor circulación de la Republica.

Xalapa, Enríquez, Veracruz, a 25 de mayo de 2004.
La Secretaria de la Segunda Sala
del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado
Lic. Maria Vistoria Carballo Velazco
Rúbrica.
(R.- 199473)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito
Sección Amparos
Mesa II
Cd. Juárez, Chih.
EDICTO

En el Juicio de Amparo número 39/2003-II-1, promovido por Martha Elva Ramos Yribe, el día de hoy se dictó un acuerdo que a la letra dice:

Ciudad Juárez, Chihuahua, a nueve de julio de dos mil cuatro.

Visto el oficio número 6713/2004, que remite el Secretario de Acuerdos adscrito al Tribunal Colegiado del Decimoséptimo Circuito, con residencia en esta ciudad, por el cual remite el testimonio de la resolución dictada en el amparo en revisión civil número 316/2004, así como, los autos originales del Juicio de Amparo número 39/2003-II-1, promovido por Martha Elva Ramos Yribe, que se sirve devolver; ejecutoria de cuyo contenido se advierte que dicho tribunal resolvió en el siguiente sentido:

"Primero.- Se revoca la sentencia recurrida. Segundo.- Se ordena la reposición del procedimiento en los términos precisados en la parte final del considerando cuarto de esta resolución.". Acúsese recibo, háganse las anotaciones en el libro de gobierno.

Ahora bien, atento a lo anterior, y en cumplimiento a la resolución antes mencionada, se ordena reponer el procedimiento del Juicio de Amparo en que se actúa, dejando insubsistente la resolución definitiva emitida en la audiencia constitucional del quince de abril del año dos mil cuatro, por lo tanto se señalan las diez horas del día veinte de agosto del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

En consecuencia, y en virtud de que de autos se advierte que se llevó a cabo la investigación respectiva para lograr la localización, del tercero perjudicado Luis Eduardo Madrid Salvador, sin que se haya obtenido respuesta favorable, por tanto, emplácese a dicho tercero perjudicado, por medio de edictos a costa de la parte quejosa, los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, como lo es el Diario Reforma, con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal y en uno de mayor circulación en esta ciudad, como lo es el Diario de Juárez, haciéndole saber al citado tercero perjudicado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, así como, que se señaló como fecha para la audiencia constitucional dentro del presente Juicio de Amparo las diez horas del día veinte de agosto del año dos mil cuatro; fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al citado tercero perjudicado que si pasado ese término no comparece a este Juzgado, las ulteriores notificaciones se le harán por medio de rotulón el que se fijará en las puertas de este Juzgado. Lo anterior con apoyo en lo dispuesto en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la citada Ley.

En tal virtud hágasele entrega de los citados edictos a la parte quejosa para los efectos de su publicación, percibida que de no recogerlos dentro del término de tres días computados legalmente y pagar su publicación, así como exhibir la constancia escrita de haberla ordenado, para lo que se concede como plazo hasta el día de la celebración de la audiencia, al no señalarse en la legislación término específico para ello, dará lugar al sobreseimiento en el presente Juicio de amparo; lo anterior de conformidad con dispuesto en la tesis de jurisprudencia 64/2002, aprobada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en sesión privada del catorce de junio de dos mil dos, que es del tenor literal siguiente:

"Emplazamiento por edictos al tercero Perjudicado. el incumplimiento del quejoso de recogerlos, pagar su publicacion y exhibirla, da lugar al sobreseimiento en el juicio de amparo…".

Por lo tanto, se ordena a la Secretaría elaborar los edictos respectivos señalando la fecha en que se verificará la audiencia constitucional, por lo que como se ordena en el fallo alzado se da como plazo al quejoso para que exhiba la constancia escrita de haber ordenado su publicación, en el Diario Oficial de la Federación, Diario Reforma, de México, Distrito Federal y Diario de Juárez, de esta localidad, hasta el día de la celebración de la audiencia, apercibido que en caso de no hacerlo, se decretará el sobreseimiento del Juicio de garantías acorde a lo dispuesto por jurisprudencia número 64/2002, sustentado por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, visible en la página 211, tomo XVI, julio de 2002, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, cuyo rubro es el siguiente: "emplazamiento por edictos al tercero perjudicado. el incumplimiento del quejoso de recogerlos, pagar su publicación y exhibirla, da lugar al sobreseimiento en el juicio de amparo."

Lo anterior, a fin de estar en aptitud de resolver lo que en derecho corresponda, al momento de emitir la Resolución dentro del presente asunto.

Notifíquese personalmente.

Así lo acordó y firma el licenciado Saúl Espinoza Berrueto, Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el estado de chihuahua, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ante su secretario licenciado Nelsson Pedraza Sotelo, que autoriza y da fe.

Lo que se transcribe para los efectos legales del caso y para que sea publicado a manera de edictos en los diarios a que se refiere el acuerdo inserto.

Ciudad Juárez, Chih., a 9 de julio de 2004.

La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Chihuahua

Lic. Yolanda Cecilia Chávez Montelongo

Rúbrica.

(R.- 199491)

INREV, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE DE LIQUIDACION

En términos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación total del activo al día 15 de julio de 2004.

Activo circulante	
Bancos	198,198
Total activo circulante	198,198
Total activo	198,198
Pasivo circulante	
Cuentas por pagar	127,875
Impuestos por pagar	500
Total pasivo circulante	128,375
Capital contable	
Capital social	11,376,953
Reserva legal	5,941
Resultado del ejercicio	-170,241
Resultado de ejercicios anteriores	-11.142.830
Total capital contable	69,823
Total pasivo y capital	198,198

La parte que a cada accionista le corresponde del haber social, será distribuida en proporción a la participación accionaria que cada uno tenga.

México, D.F., a 15 de julio de 2004.
Liquidador
C.P. Joel Durán Rico
Rúbrica.
(R.- 199502)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero
Distrito “A” en La Laguna
Av. Matamoros 772 Pte.
Esq. Falcón Centro
27000 Torreón, Coah.
EDICTO

Luis Manuel Valenzuela Villaverde, Martha Gómez Rojas de Valenzuela y Herlinda Villaverde Ibarra.

En los autos del Juicio de Amparo número 163/2004, promovido por José Manuel Gassos Gallegos, en su carácter de parte quejosa, en contra de actos del Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Actuario de su adscripción, con residencia en esta ciudad, con dieciséis de junio de dos mil cuatro, se dictó un auto en el cual se ordena sean emplazados ustedes por edictos que se publicarán por (3) tres veces de (7) siete en (7) siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Excélsior, que se editan en la Ciudad de México, Distrito Federal, así como en el “Siglo de Torreón”, de esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse ante este Juzgado Primero de Distrito “A” en La Laguna, dentro del término de (30) treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos; además, se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional tendrá lugar el día veintiséis de julio de dos mil cuatro a las nueve horas con cincuenta minutos; la parte quejosa señala como acto reclamado todo lo actuado dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario 1159/94; señalándose como garantías violadas los artículos 14 y 16, Constitucionales.

Torreón, Coah., a 21 de junio de 2004.
El Secretario de Acuerdos
Lic. Jesús Eduardo Guipsot Herrera
Rúbrica.
(R.- 199507)

PROMARKET
SERVICIOS EJECUTIVOS PROMOCIONALES, S.C.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2004

Activo	$ 0.00
Suma el activo	$ 0.00
Pasivo	$ 0.00
Suma el pasivo	$ 0.00
Capital	$ 0.00
Suma de pasivo y capital	$ 0.00

Liquidación por acción. 0.00
México, D.F., a 10 de agosto de 2004.
Liquidador
C.P. Salvador Serafín Maya
Rúbrica.
(R.- 199515)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
en materias Civil y de Trabajo en
el Estado de Nuevo León
EDICTO

AL C. Alfredo Márquez Jiménez y Consorcio Proco-Mía, Sociedad Anónima de Capital Variable, a través de su representante legal.

Presente

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha dieciocho de mayo del dos mil cuatro, dictado en el Juicio Ordinario Mercantil número 34/2002, promovido por Comisión Federal de Electricidad, contra Alfredo Márquez Jiménez y Consorcio Proco-Mia, Sociedad Anónima de Capital Variable, se les emplaza por medio de este conducto, para que se presenten a este juzgado, haciéndoles saber que quedan a su disposición, en la secretaría de este órgano jurisdiccional, copia de la demanda, auto admisorio y proveído del dieciocho de mayo del año en curso; en la inteligencia de que si no comparecen por conducto de apoderado o gestor que puedan representarlos una vez publicados los edictos correspondientes, se continuará el Juicio y por su incomparecencia y no precisar domicilio en esta ciudad para oir y recibir notificaciones, se le harán todas las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de la lista que se publique en los estrados de este Juzgado de distrito.

Monterrey, N.L., a 6 de julio de 2004.

L C. Secretario del Juzgado Segundo de
Distrito en Materia Civil y de Trabajo en el Estado
Lic. Erika Evenora Mata García
Rúbrica.

(R.- 199544)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Estados de Michoacán
Juzgado Tercero Civil
Uruapan, Mich.

Expediente 168/03

EDICTO

Notificación y Emplazamiento a: Arnulfo Salazar Ramírez

Por auto de fecha 18 dieciocho de mayo del año 2004 dos mil cuatro, se ordeno notificar y emplazar por medio de edictos al co- demandado Arnulfo Salazar Ramírez, dentro del Juicio ORDINARIO CIVIL número 168/03, que sobre Nulidad de Contrato de Compra-Venta, promueve Esperanza Josefina Caballero Quesada de Bonaparte, frente a Arnulfo Salazar Ramírez y otros, manifestando la promovente ignorar el domicilio del co-demandado Arnulfo Salazar Ramírez, por lo que se ordeno notificar y emplazar por medio de edictos, que se publicaran por 3 tres veces consecutivas, en el periódico Oficial del Estado de Nayarit, y en otro de mayor circulación, de la capital de dicho estado, en los Estrados de Primera Instancia Civil en Turno de Tepic, Nayarit, en el diario oficial de la federación, en periódico a nivel Nacional de mayor circulación , en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación de la capital del estado, y en los estrados de este Juzgado, por consiguiente el termino que se señala para que comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, será por tres meses, contados desde la publicación del primer edicto, quedando la copias de traslado correspondientes en la Secretaria de este Juzgado a disposición del codemandado en cita.

Uruapan, Michoacán, a 26 veintiséis de mayo del año 2004 dos mil cuatro.

La Secretaria

Lic. Ma. del Socorro Barragán Tapia

Rúbrica.

(R.- 199595)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección Regional Sur

Delegación Estatal en Chiapas

Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Delegación Estatal en Chiapas, por conducto del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo licitación pública nacional número 01/DCSG/OSC/04-IMSS, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para la adjudicación de contratos por la enajenación de desechos de generación periódica y vehículos terrestres, mismos que a continuación se relacionan:

No. de control	Descripción	Cantidad promedio anual	Unidad de medida
1	Acumulador	1,400 kgs	kg
2	Desecho ferroso 2da.	11,800 kgs	kg
3	Cartón	30,000 kgs	kg
4	Papel archivo	16,000 kgs	kg
5	Trapo	3,500 kgs	kg
6	Líquido fijador cansado		
	a).- Hasta 3.9 grs/lt	2,800 kgs	Litro
	b).- De 4.0 grs/lt hasta 4.9 grs/lt		Litro
	c).- De 5.0 grs/lt hasta 5.9 grs/lt		Litro
	d).- A partir de 6.0 grs/lt		Litro
7	Llantas renovables	4,000 kgs	Pieza
8	Desecho ferroso vehicular	200 kgs	kg
9	Placa radiográfica	1,121 kgs	kg

Enajenación de vehículos institucionales IMSS-Oportunidades

No. de control	Descripción del bien				Existencia	Unidad de medida	Precio m de v
	Econ.	Mca.	Mod.	Tipo			
10	91136	Dina	1992	Cisterna	Uno	Pza.	$
11	91254	Dodge	1993	Pick up	Uno	Pza.	
12	91330	Dodge	1993	Pick up	Uno	Pza.	
13	91331	Dodge	1993	Pick up	Uno	Pza.	
14	91332	Dodge	1993	Pick up	Uno	Pza.	
15	91334	Dodge	1993	Pick up	Uno	Pza.	
16	91335	Dodge	1993	Pick up	Uno	Pza.	
17	91339	Dodge	1993	Pick up	Uno	Pza.	
18	91468	Dodge Ram	1995	Pick up	Uno	Pza.	
19	91496	Chevrolet	1994	Caja 3.5 Ton.	Uno	Pza.	
20	91528	Dodge	1995	Ram Charger	Uno	Pza.	
21	91564	Dodge	1996	Ambulancia	Uno	Pza.	
22	91565	Dodge	1996	Ambulancia	Uno	Pza.	
23	91599	Dodge	1997	Ambulancia	Uno	Pza.	

La entrega de bases se efectuará en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas, y en el Area de Servicios Generales en el Hospital General de Zona número 2, sito en calzada Emilio Rabasa sin número, colonia Centro en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de 9:00 a 14:00 horas. En días hábiles del 17 de agosto al 3 de septiembre de 2004.

- El costo de las bases será de $250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), mismo que deberá ser pagado en efectivo, cheque certificado y/o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el régimen ordinario mediante orden de ingreso y para el programa IMSS-Oportunidades mediante declaración general de pago de productos y aprovechamiento formato SAT-16.
- El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2004 a las 12:00 horas, debiendo presentar su oferta en sobre cerrado el mismo día del acto, en la sala de juntas del

Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.

- El acto de fallo se realizará el 9 de septiembre de 2004 a las 12:00 horas, en el Departamento antes señalado.
- Los participantes deberán garantizar su oferta, en moneda nacional, por un importe de 10% del valor fijado a los bienes, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- El retiro de los bienes adjudicados debe llevarse a cabo dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha del acto de fallo a excepción de los bienes de generación periódica que se retirarán conforme se generen.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"
Tapachula, Chis., a 17 de agosto de 2004.
Jefe Delegacional de Servicios Administrativos
Lic. Héctor de León Gallegos
Rúbrica.

(R.- 199596)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.
EDICTO

Juicio Amparo 364/2004-V, promovido por Carmen Lucia Flores Viuda de Villa contra actos Juez Octavo de lo Mercantil y otras autoridades, por acuerdo esta fecha se ordenó por ignorarse domicilio de Armando Luis Navarro García, Gildardo Dávalos Jiménez y Armando Aubertd Menchaca, terceros perjudicados sean emplazados por edictos. Señalándose nueve horas con quince minutos del ocho de octubre de dos mil cuatro, celebración audiencia constitucional, quedando a disposición copias de Ley en Secretaría Juzgado. Haciéndole saber deberá presentarse este procedimiento dentro treinta días contados a partir última publicación. Asimismo hágase saber a los terceros interesados, en caso no comparecer este procedimiento constitucional señalando domicilio para recibir notificaciones se practicarán por lista, aún de carácter personal, con fundamento en el artículo 28 fracción II Ley de Amparo.

Guadalajara, Jal., a 28 de julio de 2004.
La Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado
Lic. Elsa Olivia Aguirre Gómez
Rúbrica.

(R.- 199611)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Cuadragésimo Tercero de lo Civil
EDICTO

Notificación a las personas que puedan considerarse perjudicadas vecinos y publico en general

En las Diligencias de Jurisdicción Voluntarias promovidas por Cantu Latapi Andrés, expedientes 496/2004 La C. Juez Cuadragésimo Tercero de lo Civil dicto un auto que a la letra dice. México, Distrito Federal a seis de julio del dos mil cuatro. Agréguese a sus autos el escrito del promovente de fecha veintiocho de junio del dos mil cuatro y en términos del mismo se tiene al ocursante desahogando la prevención ordenada en acuerdo de fecha veintitrés de junio del año en curso en sus términos y por corresponder al estado de los autos se provee: con el escrito inicial documentos y copias simples de traslado exhibidos, téngase presentado a Andrés Cantu Latapi por su propio derecho promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria y sin que se se encuentre promovida cuestión alguna entre las partes en términos de los artículos 893 en relación con el articulo 122 fracción III del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se admiten las Diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar la prescripción positiva a su favor respecto del bien inmueble que señalan con ubicación precisa del bien y sus medidas y colindancias predio denominado “Rancho de Memetla” o “Lomas de Memetla” ubicado en la calle constituyente Amilcar Vidal anteriormente sin numero ahora con numero oficial 189 frente a la desembocadura de la contracalle Constituyente Celestino Perez, Colonia Memetla Delegación de Cuajimalpa D.F. y los siguientes linderos al Norte en 13.62 metros colinda con Calle C. Amilcar Vidal (antes calle Loma de Memetla) al Sur 10.67 metros colinda con Condominio “Residencial la Colima”” al Oriente en 70.93 metros colinda con terreno propiedad de Jaime Romero González y hermanos al Poniente en 64.53 metros colinda con terreno propiedad de Dolores Segura, Superficie 775.88 metros cuadrados a fin de obtener la declaración judicial de propiedad y la in matriculación del mismo en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad. Por lo que en cumplimiento a lo ordenado por la disposición legal citada en segundo términos expídase los edictos para que a costa del promoverte de las presentes diligencias se publiquen por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, Boletín Judicial, Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal, Sección Boletín Registral y en el Periódico El Diario de México debiendo fijar un anuncio de proporciones visibles en la parte extrema del inmueble motivo de estas diligencias informando a las personas que puedan considerarse perjudicadas vecinos y publico en general la existencia del procedimiento de in matriculación judicial respecto al inmueble señalado debiendo contener el anuncio los requisitos señalados en la fracción III del articulo 122 citado. Hechos las publicaciones señaladas córrase traslado de la solicitud para que en el término de nueve días hábiles manifiesten lo que a sus intereses convengan a las personas de quienes el promovente obtuvo la posesión y propiedad del inmueble y de los causahabientes de estos, cuyos domicilios proporciona, al Ministerio Publico de la Adscripción, a los colindantes señalados en el escrito inicial, al C. Delegado de la Secretaria de la Reforma Agraria en el Distrito Federal para que manifieste si el inmueble a inmatricular se encuentra o no a efecto al régimen ejidal o comunal y a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología para que exprese si el predio es o no propiedad Federal. Se previene al promoverte de las Diligencias para que en el término de tres días hábiles exhiba juegos de copias del escrito inicial y del de fecha veintiocho de junio del dos mil cuatro así como de los documentos exhibidos a fin de correr traslado a las personas e Instituciones indicadas, apercibido el promoverte de que en caso de no hacerlo no se correrá traslado. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Cuadragésimo Tercero de lo Civil Lic. María Julieta Valdez Hernández ante la Secretaria de acuerdos que autoriza y da fe. Doy fe. Dos firmas rubricas.-

Parte conducente.-..Auto.-Mexico, Distrito Federal a catorce de julio del dos mil cuatro.se le tiene aclarando la denominación actual de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología siendo esta Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Maria Julieta Valdez Hernández. Doy fe. Dos firmas rubricas.

Para su publicación por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 15 de julio de 2004.

El C. Secretario de Acuerdos “A”

Lic. Margadito Ignacio Palacios Camacho

Rúbrica.

(R.- 199621)

COMPAÑÍA AMERICANA DE EDICIONES, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DE 2004

Activo total	$1,387,748.00
Pasivo total	$19,795,969.00
Capital contable	$(18,408,221.00)
	$1,387,748.00

México D.F., a 9 de agosto de 2004.
Liquidador
María Elena Cardoso Jimenez
Rúbrica.
(R.- 199624)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Centro SCT Nuevo León
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

CONVOCATORIA 001

De conformidad con las Normas para Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal publicadas por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 3 de septiembre de 2001; y de acuerdo a la Ley de Bienes Nacionales en su artículo 79, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la enajenación de los siguientes bienes: mobiliario y equipo de oficina, vehículos y maquinaria, desecho ferroso proveniente de vehículos y maquinaria, equipos complemento de obra, aparatos y herramientas.

Licitación pública nacional número CSCT-718.301.R.M.001.E.B.M./2004

Lote	Descripción del bien	Unidad de medida	Precio mínimo de venta	Garantía
1	Lote compuesto por 945 bienes de activo fijo correspondiente a mobiliario y equipo de oficina	Pieza	$72,400.00	$7,240.00
2	Lote compuesto por 100 bienes de activo fijo correspondiente a vehículos y maquinaria	Pieza	$2'136,000.00	$213,600.00
3	Lote compuesto por 25 diferentes bienes de activo fijo correspondientes a equipos	Pieza	$247,000.00	$24,700.00
4	Lote compuesto por 50,580 kg en bienes de activo fijo considerados desecho ferroso (chatarra)	Kg	$56,214.00	$5,621.40
5	Lote compuesto por 0251 bienes de activo fijo correspondiente a herramientas, aparatos y equipos	Pieza	$41,332.00	$4,133.20

Venta y consulta de bases	Costo de bases	Fecha límite de inscripción a la licitación	Apertura de ofertas
Del 16 al 23 de agosto de 2004, de 9:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Rec. Materiales, Palacio Federal, 3er. piso, Av. Benito Juárez y Corregidora s/n, Col. Centro, Cd. Guadalupe, N.L.	$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), pago con cheque certificado a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes	23 de agosto de 2004 a las 10:00 horas	23 de agosto de 2004 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, Benito Juárez y Corregidora s/n, Centro de Cd. Guadalupe, N.L.

Acto de fallo	Inspección de los bienes	Plazo de retiro
23 de agosto de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, Benito Juárez y Corregidora s/n, Centro de Cd. Guadalupe, N.L.	16 al 23 de agosto de 2004, previo pago de las bases de la presente licitación, de 9:00 a 14:00 Hrs.	10 días hábiles de 9:00 a 14:00 Hrs., contados a partir de la fecha de fallo

En caso de declararse desierta la licitación, se procederá a la subasta de los bienes siendo postura legal en primera almoneda las tres terceras partes del valor legítimo en la licitación menos un 10% en segunda almoneda.

Para mayor información, favor de dirigirse al Departamento de Recursos Materiales en el Palacio Federal de Guadalupe, 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora, Ciudad Guadalupe, N.L.

Atentamente
Ciudad Guadalupe, N.L., a 17 de agosto de 2004.
El Director General del Centro SCT Nuevo León
Ing. Raúl Jesús Cadena Cepeda
Rúbrica.

(R.- 199631)

Secretaria de Economía

Oficialia Mayor

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

CONVOCATORIA

En apego a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas para la administración y baja de bienes muebles de las dependencias de la Administración Publica Federal, la Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, llevará a cabo la enajenación de 31 vehículos terrestres en desuso mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional número SE-LPNVT01/04, en la cual podrán participar personas físicas o morales, de conformidad con lo siguiente:

Lotes	Descripción de los vehículos	Cantidad	Precio mínimo de venta $	Depósito de garantía
1 a 31	Vehículos terrestres en desuso de diferentes marcas, modelos y tipos	31	524,755.00	10% sobre precio mínimo de venta

Nota:

Los lotes del 1 al 31 representan el total de vehículos a licitar. Los vehículos se venderán por unidad. El detalle de los precios mínimos de venta y garantía del 10% de cada uno de los vehículos se encuentra disponible para su consulta en la página de Internet de la Secretaría en la dirección http://www.economia.gob.mx.

Los vehículos de referencia se encuentran a disposición de los interesados para su revisión física en las instalaciones de la bodega de acopio de bienes muebles de la Secretaría, ubicada en Avenida 412 número 1096, esquina avenida Taxímetros, colonia San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07570, México, D.F., en días hábiles, y en horario de 9:30 a 14:00 horas.

Las bases para esta licitación se encuentran disponibles para su consulta en la dirección de Internet http://www.economia.gob.mx; así como en la Subdirección de almacén y Bienes Muebles, sita en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 5o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras, a partir del 17 y hasta el 27 de agosto de 2004 en días y horas hábiles. Para que los interesados puedan participar deberán presentar cheque bancario, de caja o certificado, a nombre de la Tesorería de la Federación, con el que garantice la seriedad de su propuesta, además de cumplir con todos y cada uno de los requisitos que se especifican en las bases de esta licitación.

Los actos de recepción y apertura de ofertas se llevarán a cabo en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 12o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras, México, D.F. el día 1 de septiembre de 2004, a partir de las 10:00 horas. El fallo de la licitación se emitirá el día 3 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 12o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras, México, D.F.

El retiro de los vehículos correrá por cuenta parte de los ganadores por sus propios medios y bajo su responsabilidad participante al día hábil siguiente de haber cubierto el pago total, contando con un máximo de 5 días hábiles, previa entrega por parte de Subdirección de almacén y Bienes Muebles de la orden de entrega del vehículo. El retiro de los vehículos será en horario de lunes a viernes, de las 9:30 a las 14:00 horas. Los vehículos se entregarán en las condiciones físicas que se encuentran.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección

México, D.F., a 17 de agosto de 2004.

El Director General

Lic. Jorge Luis Garza de la Fuente

(R.- 199644)

Banco del Ahorro Nacional y Servicios
Financieros, S.N.C.
Dirección de Administración
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN/ENJ-01/2004
PARA LA ENAJENACION DE 2 LOTES DE BIENES MUEBLES NO UTILES

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANSEFI), en cumplimiento y observancia a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley General de Bienes Nacionales, publicada en el **Diario Oficial de la Federación**, el día 20 de mayo de 2004, así como en las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de la Institución, convoca a las personas físicas y morales interesadas, a participar en la licitación pública nacional número LPN/ENJ-01/2004, para la enajenación de 2 lotes compuesto de Maquinaria de Imprenta y Desechos varios no útiles.

DESCRIPCION DE LOS LOTES

Lote No.	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio mínimo de venta
1	Maquinaria de imprenta	5	Pieza	292,400.00
2	Desechos varios	2,080	Kilogramos	8,521.92

Los bienes serán licitados por lote, mismos que podrán ser verificados, mediante la presentación del respectivo Pase de Inspección, en avenida Paseo de la Reforma número 77 Mezanine, colonia Revolución, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, México, D.F., con número telefónico 57-03-09-05 y 57-05-54-14 del 17 al 26 de agosto de 2004, de 9:00 a 14:00 horas, pase que será expedido y entregado a los interesados respectivos, una vez adquiridas las bases respectivas.

Los interesados podrán obtener las bases y especificaciones de la presente convocatoria en la Subdirección de Recursos Materiales sito en la calle de Río Magdalena número 115, colonia Tizapán, San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01090, México, D.F., tercer piso del 17 al 26 de agosto de 2004, con número telefónico 54-81-33-00 ext. 4486, de 10:00 a 13:00 horas, las cuales tendrán un costo de $ 100.00 (cien pesos 00/100 M.N.); el pago deberá acreditarse mediante efectivo o cheque certificado, expedido por una institución de crédito a favor del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, (no reembolsable).

La convocatoria y bases, una vez adquiridas estas últimas, de la presente licitación, también se encontrarán disponibles para consulta en la página electrónica www.bansefi.gob.mx

Se deberá garantizar las ofertas presentadas mediante cheque certificado o de caja, en Moneda Nacional expedido por una Institución de Crédito, a favor del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) más IVA del precio mínimo de venta de los lotes ofertados.

La recepción de ofertas se efectuará el día 31 de agosto de 2004 a las 10:45 horas El fallo se dará el día 31 de agosto de 2004 a las 17:00 horas Así mismo con la finalidad de aclarar las dudas en cuánto al proceso de enajenación de los bienes muebles objeto de la presente convocatoria se realizará el día 27 de agosto del 2004 a las 10:00 horas una junta de aclaraciones a las bases. Dichos eventos se llevarán a cabo en el Auditorio de las oficinas centrales, del edificio ubicado en avenida Río Magdalena número 115, colonia Tizapán, San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01090, México, D.F.

Los criterios conforme a los cuales se adjudicarán los bienes se detallan en las bases de licitación.

Los bienes adjudicados a los licitantes ganadores se entregarán en avenida Paseo de la Reforma 77 Mezanine, colonia Revolución, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, México, D.F., dentro de un plazo que no excederá en 5 días hábiles a partir de la fecha en que se efectúe el acto de fallo respectivo previo pago total de los bienes adjudicados, mediante la presentación de la orden de entrega que será expedida por la gerencia de servicios administrativos.

Atentamente
México, D.F., a 17 de agosto de 2004.
Lic. Elisa Jaime Atri
Subdirectora de Recursos Materiales
Rúbrica.
(R.- 199650)

ESTACIONAMIENTO GANTE, S. DE R.L. DE C.V.

AVISO

En Asamblea Extraordinaria de Socios, celebrada el 21 de junio de 2004, los socios de Estacionamiento Gante, S. de R.L. de C.V., acordaron disminuir el capital social en su parte fija en la cantidad de $ 33,200.00 (treinta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.), y en su parte variable en la cantidad de $ 11,400.00 (once mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.). Se hace saber lo anterior, para los efectos del segundo párrafo del artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El presente aviso será publicado por tres veces, con intervalos de diez días en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 21 de junio de 2004.

Delegado Especial

Lic. Agustín Gerardo Gutiérrez de Quevedo Sansano

Rúbrica.

(R.- 199654)